



Plan de Desarrollo Municipal

2022 • 2024



Tonatico
Somos todos
Gobierno municipal 2022-2024



Gaceta Oficial del Gobierno Municipal de Tonatico 2022-2024
Tonatico, Estado de México Núm. 5, año 1, marzo 25 de 2022

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN DEL PDM	9
MISIÓN	12
VISIÓN	12
VALORES	12
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLITICO	14
III. MARCO NORMATIVO	17
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	18
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	19
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	20
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	22
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	24
IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	27
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL PERSPECTIVAS MULTIDIMENSIONALES	35
DIAGNÓSTICO SOCIAL	36
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)	36
POBLACIÓN	36
POBREZA	36
EDUCACIÓN	37
SALUD	38
ECONOMÍA DEL MUNICIPIO	39
DERECHOS HUMANOS	39
SEGURIDAD PÚBLICA.	40
V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO	41
GLIFO	42
UBICACIÓN GEOGRAFICA	42
LÍMITES Y EXTENSIÓN TERRITORIAL	44
CLIMA	45
GEOLOGÍA	46
EDAFOLOGÍA	47
HIDROLOGÍA	48
USO DEL SUELO	49
ECOSISTEMAS	49
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	50
DIAGNÓSTICO	51
VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	51
VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	55
VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	55
Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19	59
VI.III. I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	61



VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	62
VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación	66
VI.IV. II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	66
VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA	68
VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA	73
VI.VI. I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez	74
VI.VI. II. Subtema: Población indígena	79
VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad	80
VI.VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional	82
VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	84
INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA	88
Objetivo	88
Estrategia	88
Línea de Acción	88
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	92
ANALISIS PROSPECTIVO	112
VII. PILAR 2 ECONÓMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO	114
DIAGNÓSTICO	115
VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO	116
VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional	118
VII.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	119
VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa	122
MEJORA REGULATORIA	124
VII.I. IV. Subtema: Exportaciones	130
VII.I.V. Subtema: Financiamiento	130
VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	131
VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	132
VII.II. II. Subtema: Rastros municipales	133
VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	133
VII.II. IV. Subtema: Panteones	136
VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	137
ANALISIS PROSPECTIVO	138
INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA	140
Objetivo	140
Estrategia	140
Líneas de Acción	140
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	142
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	149
Diagnóstico	150



Análisis Prospectivo	151
VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	153
VIII.I.I. Subtema: Localidades Urbanas, Rurales Y Zonas Metropolitanas	155
VIII.I.I. Subtema: Uso de suelo	159
VIII.I. II. Subtema: Movilidad y transporte para la población	161
VIII.I.III. Subtema: Patrimonio natural y cultural	164
VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	166
VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público	167
VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA	168
VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire	171
VIII.III. II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	173
VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	175
VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales	177
VIII.IV. II. Subtema: Recursos forestales	178
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	179
VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	179
VIII.V.I. Subtema: Agua potable	180
VIII.V. II. Subtema: Sistemas de captación pluvial	185
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales	186
VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado	187
VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	196
Instrumentación estratégica	202
Objetivo	202
Estrategia	202
Líneas de Acción	202
Seguimiento y Evaluación	207
IX. PILAR 4. SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	230
DIAGNÓSTICO	231
ANÁLISIS PROSPECTIVO	232
IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	234
X. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS	236
IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	238
INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA	239
Objetivo	239
Estrategia	239
Líneas de Acción	239
SEGUMIENTO Y EVALUACIÓN	241
X. EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO	249
DIAGNOSTICO	250
ANÁLISIS PROSPECTIVO	251



X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	253
X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres	254
INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA	257
Objetivo	257
Estrategia	257
Líneas de Acción	257
SEGUMIENTO Y EVALUACIÓN	258
XI. EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	263
Diagnóstico	264
Análisis Prospectivo	265
X.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	267
XI. I.I. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN	271
XI. I.II. SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN	272
XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	274
XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	278
XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	293
XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS	296
XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	298
XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal	298
XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos	299
XI.V. IV. Subtema: Inversión	300
XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	300
XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	301
XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	302
XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	303
XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	304
XI.VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal	305
INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA	308
Objetivo	308
Estrategia	308
Líneas de Acción	308
SEGUMIENTO Y EVALUACIÓN	315
XII. EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	333
DIAGNÓSTICO	334
ANÁLISIS PROSPECTIVO	334
IX. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	335
IX.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	336



IX. II. TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	337
INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA	338
SEGUIMIENTO Y EVALUACION	339
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	342
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	343
PROYECTO ACELERADOR DEL MUNICIPIO DE TONATICO	346



ANEXOS	351
1.-MATRIZ FODA PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	352
2.- MATRIZ FODA PILAR 2 ECONÓMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	359
3.-MATRIZ FODA PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	362
4.-MATRIZ FODA PILAR 4. SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	370
5.- MATRIZ FODA EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO	372
6.- MATRIZ FODA EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	374
7.- MATRIZ FODA EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	387



H. AYUNTAMIENTO DE TONATICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TONATICO 2022-2024

COORDINACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
(U.I.P.P.E)

DISEÑO E IMAGEN
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

GENERADORES DE CONTENIDO
REGIDORES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COORDINADORES Y JEFES
DE AREA QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE TONATICO 2022-2024.

HECHO E IMPRESO EN MÉXICO
MARZO 2022

PRIMERA EDICIÓN

Aprobado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, en el punto número V del orden del día, acuerdo 089/2022

LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO SE PODRÁ EFECTUAR MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA FUENTE DANDOSE CREDITO CORRESPONDIENTE.



I. PRESENTACIÓN DEL PDM



Planear representa una acción básica y central que nos permite esbozar un rumbo a seguir, al identificar claramente nuestras debilidades y fortalezas; al conocer el pasado institucional de nuestro municipio, reconocer el presente y establecer de manera informada un camino hacia el futuro, que contenga consideraciones sobre las prioridades, sobre la capacidad institucional, económica y de la sociedad organizada, generando mejores resultados para la sociedad Tonatiquense en una condición fortalecida de gobernanza.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal representa un documento estratégico de la Administración Pública Municipal, que se formula con una visión de mediano-largo plazo para conducir la gestión municipal, el cual tiene por contenido: un diagnóstico-análisis sustanciado, haciendo uso de herramientas como la Metodología del Marco Lógico (MML), la matriz FODA, que apoyan la contextualización de la misión, visión, los objetivos, las estrategias, líneas de acción, indicadores, metas de actividad y programas específicos; además de una prospectiva, sobre las aspiraciones de nuestra sociedad.

Su composición es producto de un ejercicio democrático, donde los diversos sectores sociales nutren con su perspectiva la visión del Municipio que se quiere tener, plasmando esto en políticas públicas municipales incluyentes, y con énfasis en los aspectos que propician el bienestar social y el crecimiento económico; asimismo, identifica las necesidades básicas de la población, lo que determina el rumbo para trabajar por resultados y mantener la confianza de la sociedad Tonatiquense, mediante políticas y programas en 4 Pilares de acción y 3 Ejes Transversales para el Fortalecimiento Institucional, los cuales traducidos al desarrollo municipal, quedarían enunciados de la siguiente manera:

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres.

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento y mejorar la conectividad entre regiones.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción, el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio.

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia. La seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños), y asume que es su obligación y deber proporcionarla.

Eje Transversal I: Igualdad de género. Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres, no sólo como un acto de justicia que permita a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomente la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable. Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno. La eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

Este documento rector de la administración pública municipal tiene un carácter democrático, porque su contenido inscribe las demandas y necesidades de la sociedad, lo que hace que sea un proyecto de comunidad, donde se establecen los elementos para salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, la paz social y la programación para mejorar los servicios públicos y el bienestar social. Sus objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas se establecen a través de la estrategia de desarrollo. En ellos se plasman las prioridades generales del Municipio, para responder a las peticiones expresadas por la sociedad, mismas que deberán corresponder a las condiciones del entorno municipal.



MISIÓN

Impulsar un gobierno eficiente, eficaz, incluyente, ordenado, transparente y cercano a la gente, dotando de servicios básicos de calidad que eleven el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y oportunidades que permita generar entornos de igualdad para todos los Tonatiquenses.

VISIÓN

Ser la mejor administración municipal de la región sur del Estado de México, que genere valor organizacional y de administración para las futuras Administraciones Públicas.

VALORES

- Responsabilidad
- Honradez
- Transparencia
- Resolución
- Libertad
- Emocionalidad
- Pasión
- Lealtad
- Claridad
- Diferencia
- Honestidad





C. EVELIA MARLEM AYALA SÁNCHEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TONATICO 2022-2024



II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO



Tonatico es un municipio caracterizado por la fuerza de gente y la calidez de la misma, en el cual acontecen fenómenos sociales específicos, económicos, culturales y de organización, entre otros, que requieren de un gobierno cercano y responsable, es por ello que la actual administración 2022-2024 preocupada por dar atención a las necesidades de la población incorporará procesos vanguardistas e incluyentes que promuevan y potencialicen la participación de la ciudadanía en el desarrollo de las políticas y obras públicas en favor del mejoramiento equitativo de las condiciones de vida de todos los sectores y grupos de población, buscando en todo momento la cohesión social.

La administración 2022-2024 consciente de las necesidades y carencias locales que representan un reto, se ha impuesto la obligación de fortalecer las capacidades organizativas y de gestión de sus instituciones para así alcanzar de forma efectiva la vanguardia no sólo a nivel Regional, sino también a nivel Estatal en un horizonte temporal planteado a corto y mediano plazo, con el cual pueda ser posible el mejoramiento de las capacidades de su gobierno y por ende tanto las acciones, como las obras del mismo orientadas hacia el mejoramiento de la calidad de vida de su población con un enfoque incluyente que facilite la integración activa de la población de los sectores más vulnerables.

Las acciones planteadas por este gobierno buscan atender las necesidades prioritarias de las y los Tonatiquenses a través de un enfoque prospectivo que permita el desarrollo de obras y acciones flexibles que permitan el incremento en el Desarrollo Humano, así como también el crecimiento económico y el mejoramiento en la Interconectividad Municipal previendo las necesidades naturales del crecimiento demográfico, siendo estos puntos tan representativos.

Es bajo este entendido que el presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se conformó a través de la participación activa de los diversos sectores de la población a fin de conocer las necesidades específicas del municipio, así como de las diversas áreas prioritarias a nivel local, puesto que al ser un municipio específico cada zona geográfica, sector de la población, sector económico, ambiental, mantiene necesidades y demandas específicas, que es fundamental sean atendidas para el mejoramiento de las condiciones de vida en lo individual y lo colectivo, es por ello



que fueron realizados los Foros de Participación Ciudadana para sintetizar las problemáticas y permitieron integrar la serie de acciones necesarias para el diseño de las políticas y la futura ejecución de las mismas en atención de las y los Tonatiquenses.

**C. EVELIA MARLEM AYALA SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TONATICO.**



III. MARCO NORMATIVO



El Plan Municipal de Desarrollo Tonatico 2022-2024 se sustenta en los siguientes artículos de la Constitución Política Mexicana, de la Constitución Política del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26.- A) El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115.-

[...]

II.- Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bando de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

[...]

V.- Los municipios, en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar, la zonificación y Planes...



c) Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 112.- La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el municipio libre. Las facultades que la Constitución de la República y el presente ordenamiento otorgan al gobierno municipal se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Los municipios del Estado, su denominación y la de sus cabeceras, serán los que señale la ley de la materia.

Artículo 113.- Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que de ellas emanen.

Artículo 116.- Los Ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión, pero la ejecución de ésta corresponderá exclusivamente a los presidentes municipales.

Durarán en sus funciones tres años y ninguno de sus miembros propietarios o suplentes que hayan asumido las funciones podrá ser electo para el período inmediato siguiente.

Artículo 123.- Los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, desempeñarán facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del Municipio, así como funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.

Artículo 124.- Los Ayuntamientos expedirán el Bando Municipal, que será promulgado y publicado el 5 de febrero de cada año; los reglamentos; y todas las normas necesarias para su organización y funcionamiento, conforme a las previsiones de la Constitución General de la República, de la presente Constitución, de la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos aplicables.

En caso de no promulgarse un nuevo bando municipal el día señalado, se publicará y observará el inmediato anterior.

Artículo 139.- El desarrollo de la Entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales. Los ciudadanos del



Estado podrán participar en la formulación de planes y programas estatales y municipales, para el desarrollo armónico y ordenado de las comunidades. Para la planeación y ejecución de acciones, el Gobernador del Estado y los Ayuntamientos, por conducto de aquél, podrán celebrar con la Federación, el Distrito Federal y con las entidades federativas colindantes con el Estado, convenios para la creación de comisiones en las que concurran y participen con apego las leyes de la materia. Estas comisiones podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los Ayuntamientos. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales del Estado formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a las leyes de la materia.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 2.- Las autoridades municipales tienen las atribuciones que les señalen los ordenamientos federales, locales y municipales y las derivadas de los convenios que se celebren con el Gobierno del Estado o con otros municipios.

Artículo 3.- Los municipios del Estado regularán su funcionamiento de conformidad con lo que establece esta ley, los bandos municipales, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.

Artículo 82.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los Consejos de Participación Ciudadana.

Artículo 83.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y captar la información necesaria para cumplir con las encomiendas contenidas en las fracciones anteriores;
- V. Gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integren el Plan de Desarrollo Municipal;



- VI. Comparecer ante el cabildo cuando éste lo solicite o cuando la comisión lo estime conveniente;
- VII. Proponer, previo estudio, a las autoridades municipales, la realización de obras o la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento a las ya existentes mediante el sistema de cooperación y en su oportunidad promover la misma;
- VIII. Desahogar las consultas que, en materia de creación y establecimiento de nuevos asentamientos humanos dentro del municipio, les turne el ayuntamiento;
- IX. Formar subcomisiones de estudio para asuntos determinados;
- X. Proponer al cabildo su reglamento interior.

Artículo 84.- El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integre a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 85.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal contará con un mínimo de cinco miembros encabezados por quien designe el Ayuntamiento, y podrá tener tantos como se juzgue conveniente para el eficaz desempeño de sus funciones, los cuales durarán en su encargo el período municipal correspondiente.

Artículo 88.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el Ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 114.- Cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal y su evaluación deberá realizarse anualmente.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población.
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio.
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal.
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar,



las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 3.- El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal y sus programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 4.- La planeación para el desarrollo se sustenta en los principios de simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México, así como de precisión, unidad y flexibilidad en la coordinación, cooperación y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación, uso y destino de los recursos.

Artículo 7.- El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados.



Artículo 14.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México.
- II. Los planes de desarrollo municipales.
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo.
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo.
- V. Los programas especiales.
- VI. Los presupuestos por programas.
- VII. Los convenios de coordinación.
- VIII. Los convenios de participación.
- IX. Los informes de evaluación.
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización.

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación.
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

Artículo 20.- Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia.
- II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia.
- III. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo en la materia de su competencia.
- IV. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución.
- VII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven.

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y cuatro meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período



constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno. Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan. Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en la “Gaceta Municipal”, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

Artículo 25.- En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Artículo 39.- El Gobierno del Estado de México y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, impulsarán los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar el régimen republicano, representativo, democrático y federal, mediante la coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo con base en los principios que rigen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 51.- Se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para el desarrollo del municipio, los cuales tendrán las siguientes atribuciones: I. Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatal y municipales de desarrollo; II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo; III. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia. Los acuerdos de los comités de planeación deberán hacerse del conocimiento de las unidades administrativas o servidores públicos para que procedan a su cumplimiento.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 4.- Son responsables en materia de planeación para el desarrollo:

- II. En el ámbito Municipal:
 - a) Los Ayuntamientos.
 - b) Los Presidentes Municipales del Estado.
 - c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.



Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización.

[...]

III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.

Artículo 19.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación tendrán las siguientes funciones:

I. Conducirse de acuerdo a lo establecido en la Ley, en el presente Reglamento, así como observar los lineamientos, criterios y metodologías que emita la Secretaría.

Artículo 20.- En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

I. En materia de planeación:

a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven.

Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresados claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el periodo del gobierno municipal.

II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio.

III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo.

IV. Prioridades generales del plan.

V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido.

VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales.

VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan.



VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazo, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53.- El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.





IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL



CONTEXTO

En base al Capítulo Tercero de la Participación Social en la Planeación de la Ley de Planeación Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

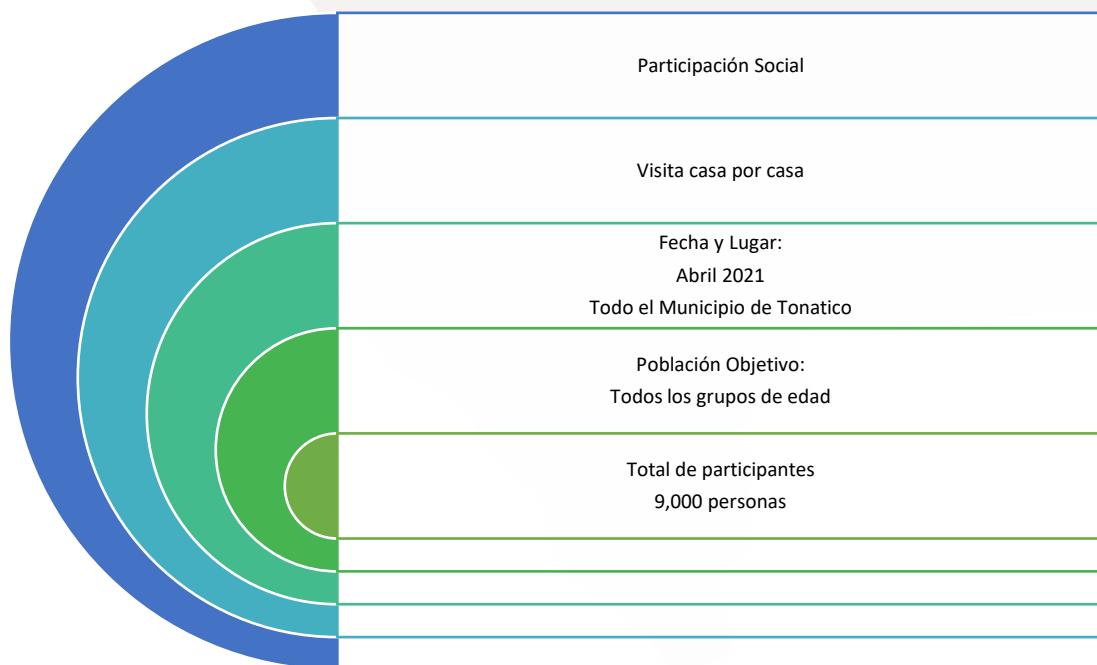
Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán.

Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.

Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en las disposiciones reglamentarias deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetarán la participación y consulta para la planeación nacional del desarrollo.

Artículo 20 Bis.- En los asuntos relacionados con el ámbito indígena, el Ejecutivo Federal consultará, en forma previa, a las comunidades indígenas, para que éstas emitan la opinión correspondiente.

Es por ello que el Municipio de Tonatico optó por recorrer cada rincón del mismo, para escuchar a cada una de las personas que lo habitan.

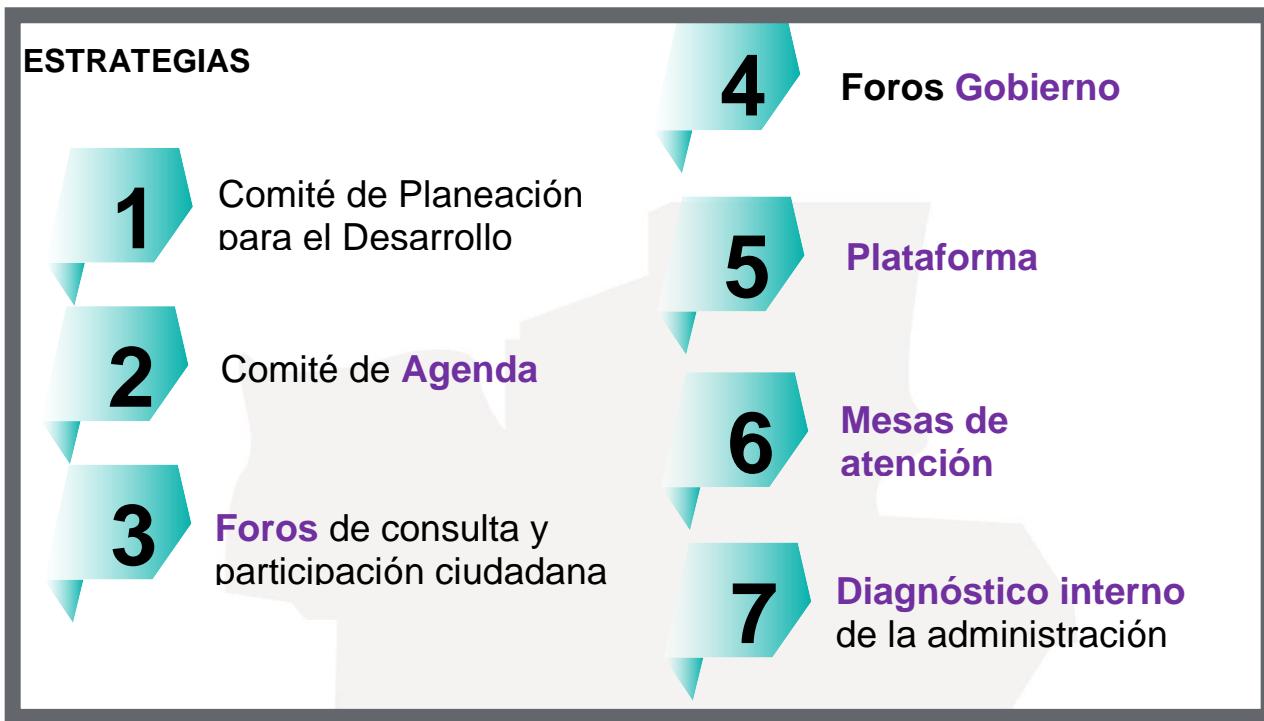


Principales hallazgos

- 1. Rehabilitación del jardín de niños del Terrero, baños y luminarias.
- 2. Luminarias en calle de la URIS, Cabecera municipal.
- 3. El tandeo de agua en TLACOPAN.
- 3. El tandeo de agua en TLACOPAN.
- 4. Tanque de agua en las salinas, rehabilitación.
- 5. TLACOPAN, banquetas, guarniciones y asfalto en la carretera frente a la iglesia, está en muy mal estado.
- 6. Salinas banquetas y guarniciones.
- 7. Rehabilitación del jardín de niños en el zapote.
- 8. Habilitar jardín de niños de san bartolo y su parque.
- 9. Habilitar cancha de futbol y clínica en la audiencia, checar la tubería del tinaco de la capilla.
- 10. Paso de san juan, techumbre, baños y luminarias.
- 11. En las salinas colocar lámparas de la cancha, realizar los baños en la capilla.
- 12. En la comunidad solicitan red de agua potable, drenaje, alumbrado público y encarpetamiento.
- 13. En el Trapiche pavimentar camino, el barandal del rio y colocación de luminarias.
- 14. Ojo de agua, rehabilitación de lámparas.
- 15. Rehabilitación del panteón de Terrero.
- 16. Solicitud de drenaje en las casas que se encuentran atrás de las palmas, antes del rio de la comunidad.
- 17. Construir una cancha de futbol para niños en el campito.
- 18. Luminaria en el punto conocido como la virgencita, comunidad del Zapote

A fin de lograr la cooperación y participación de los ciudadanos, sector público y privado, y organizaciones civiles del Municipio de Tonatico, es necesario llevar a cabo estrategias de Participación Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.





ACCIONES IMPLEMENTADAS

1. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUM)

La Presidenta Municipal Evelia Marlem Ayala Sánchez, presidió la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUM)

Como un órgano de integración y decisión en materia de planeación estratégica, su función principal es promover la participación de los distintos sectores del municipio, alineando las estrategias a los planes nacionales y estatales.



En la integración del COPLADEMUM se resaltó la importancia de llevar a cabo **estrategias de participación ciudadana** para la integración del plan de desarrollo municipal.

2. Agenda 2030 y Gobierno Abierto

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015, como resultado de un largo y complejo periodo de negociaciones entre los Estados miembro de esa organización.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción a largo plazo que contempla enfoques transversales para la integridad de las políticas de desarrollo respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) en sus 17 objetivos y 169 metas, además de que plantea la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho, la transparencia, la Rendición de Cuentas, la participación ciudadana a fin de promover el bienestar de todas las personas.



3. Foros de consulta ciudadana

A fin de conocer las principales problemáticas que aquejan al municipio de Tonatico es necesario conocer la opinión de la ciudadanía mediante foros de consulta.

Considerando tres pilares principales en las consultas

- a) Problemáticas en las localidades
- b) Necesidades principales
- c) Posibles soluciones

La temática principal a tratar en esta acción se debe enfocar a los servicios públicos básicos.

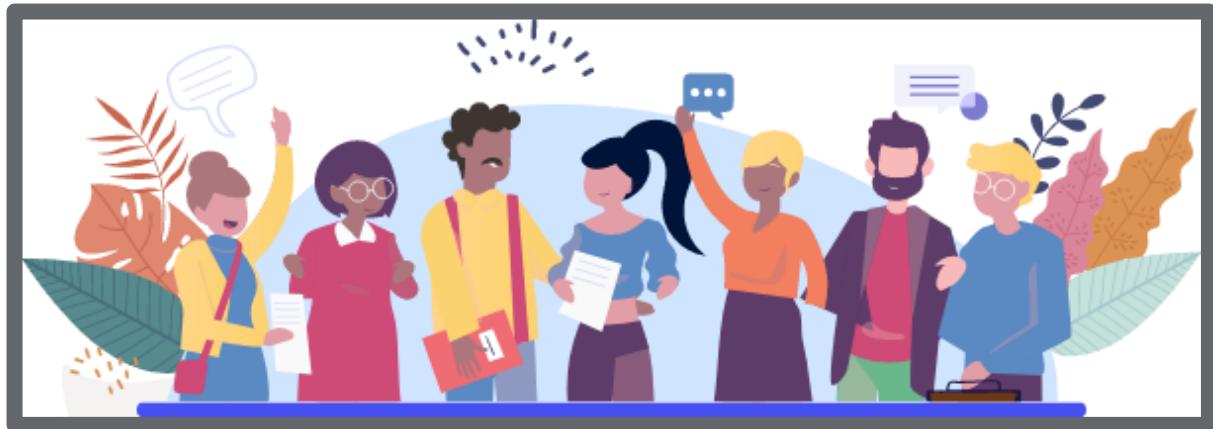


4. Foros de participación ciudadana temáticos

A fin de reforzar los foros de consulta es necesario llevar a cabo foros de participación ciudadana temáticos para conocer situaciones de atención prioritaria enfocados a temas que integran los principales sectores de la ciudadanía como ejemplo:

- Niñez
- Jóvenes
- Adultos Mayores
- Deportistas
- Empresarios, comerciantes y organizaciones civiles.
- Estudiantes
- Personas con discapacidad
- Entre otros





5. Foros Gobierno Abierto

Con estos foros se busca lograr una apertura gubernamental para lograr el desarrollo de más mecanismos de participación ciudadana en el municipio. A través de una estrategia de cultura de gobierno abierto, ayudando a identificar las prioridades que se tienen a nivel municipal y así fortalecer el empoderamiento ciudadano.

Construir un espacio de las condiciones de apertura institucional a nivel municipal.

Lograr intercambio de prácticas de apertura entre sociedad civil y sujetos obligados a

Elaborar una agenda local para la difusión y conocimiento en temas de gobierno abierto.

6. Plataforma electrónica

Con la finalidad de lograr canales electrónicos de comunicación abierta, se creó un link dentro de la página oficial del Gobierno Municipal de Tonatico.

Este Link servirá para recabar información por parte de la ciudadanía referente a temas de interés social, con ello se logra una comunicación efectiva reduciendo el tiempo de empleado en la transmisión de la información para su pronta atención.

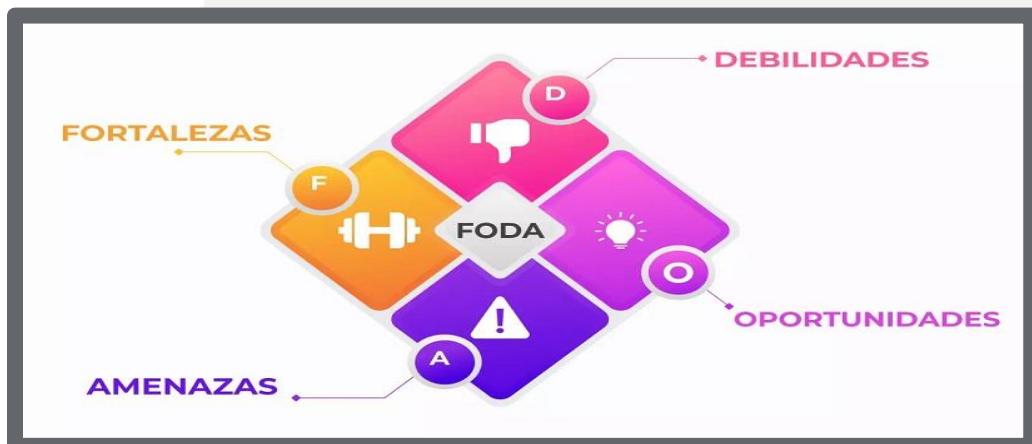


7. Mesas de atención ciudadana en días específicos

A fin de dar apertura a la ciudadanía para conocer de manera directa los pronunciamientos sociales y así garantizar un gobierno cercano a la gente, es necesario llevar a cabo mesas de atención ciudadana, esta acción tendrá como primera estrategia registrar las diferentes necesidades, peticiones y propuestas de la ciudadanía, en esta práctica de buen gobierno se pretende que intervengan las autoridades municipales que integran el Honorable Ayuntamiento y las diferentes direcciones.



8. Diagnóstico interno de la administración pública municipal



Mediante un análisis FODA se podrá definir las estrategias necesarias para mejorar la administración pública municipal, considerando las áreas de oportunidad detectadas.

“El bienestar social se logra trabajando en conjunto, ciudadanía y gobierno”



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL PERSPECTIVAS MULTIDIMENSIONALES



DIAGNÓSTICO SOCIAL

Los indicadores sociales han tomado en los últimos años una relevancia fundamental ya que con ellos se puede establecer a través de sucesivas comparaciones en el tiempo una medición respecto del avance de algunos aspectos del desarrollo social, como lo son la educación, la salud, el ingreso, la pobreza, la inversión federal, la marginación etc.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

Organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han desarrollado incluso algunos indicadores que permiten hacer comparables el desarrollo entre países y regiones sub nacionales, como lo es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), índice que contempla la esperanza de vida al nacer, los años de educación promedio y el ingreso per cápita en una región determinada.

Para el caso de los municipios del Estado de México también contemplamos otros índices sociales como lo son pobreza, marginación, educación y salud.

En lo que respecta al IDH de Tonatico tenemos que para 2010, de acuerdo a cifras del PNUD, el municipio goza de un índice de 0.6987 para hombres y 0.7022 para las mujeres, en ambos casos su nivel de IDH es considerado como alto.

POBLACIÓN

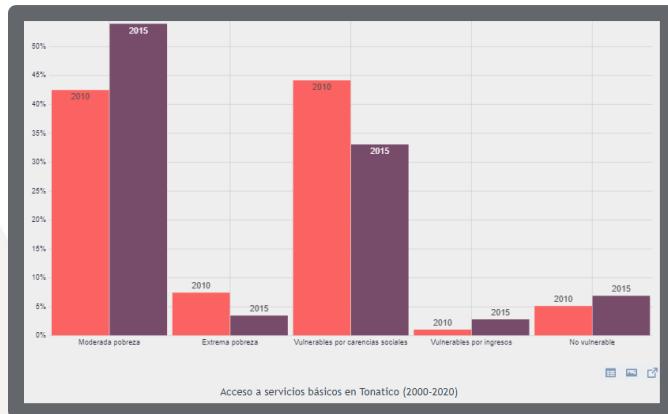
Tonatico es uno de los 125 municipios del Estado de México, tiene una superficie de 137,971 km² y cuya cabecera municipal es la población Tonatico. Se ubica al sur del estado y limita al norte con el municipio de Ixtapan de la Sal; al sur con el estado de Guerrero; al este con los municipios de Zumpahuacán y al oeste con el municipio de Pilcaya, en el estado de Guerrero.

Para el Censo 2020, el municipio de Tonatico registro un total de 12 mil 912 habitantes. De los cuales 6 mil 235 son hombres y 6 mil 677 son mujeres, 2 mil 157 son niños, 1 mil 985 son jóvenes, 4 mil 610 son adultos y 1 mil 959 son adultos mayores.

POBREZA

Para la medición de la pobreza tenemos que de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se comparan diversos indicadores de pobreza y carencias sociales en 2010 y 2015. En 2015, 53.9 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.43 por ciento en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 33 por ciento, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.79 por ciento.

Las principales carencias sociales de Tonatico en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por acceso a la alimentación.



En 2010 se aprobó la nueva Ley General de Desarrollo Social (LGDS) la cual establece las dimensiones económicas y sociales que va a medir sobre pobreza: ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

EDUCACIÓN

Tonatico cuenta con una matrícula de 3 mil 573 alumnos inscritos en las 38 instituciones educativas de los diferentes niveles.

Cabe hacer mención que, de las 38 Instituciones del municipio, 32 escuelas son de Modalidad Escolarizada, mientras que 6 son de Modalidad No Escolarizada.

En Tonatico, durante el 2015, último reporte del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI), indica que tiene un promedio de escolaridad de la población de 15 y más años de 8.0

Dentro del municipio de Tonatico, de acuerdo al reporte del año 2020 del INEGI, se tienen los siguientes resultados del porcentaje de población que asiste a la escuela según su rango de edad:

De 3 a 5 años: 71.9 por ciento

De 6 a 11 años: 97.4 por ciento

De 12 a 14 años: 90.8 por ciento

De 15 a 24 años: 41.7 por ciento.

A su vez, según la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México la Infraestructura Educativa con la que cuenta el municipio es la siguiente:



Matrícula Escolar 2020.

Matrícula Escolar		
Nivel Educativo	Número de alumnos	Número de Maestros
Modalidad Escolarizada	3,036	156
Básica	2,668	126
Media Superior	368	30
Superior	0	0
Modalidad no Escolarizada	537	36
Sin escolaridad	4.4% de la población de 15 y más años	
No específico	0.1% de la población de 15 y más años	

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI 2015,2020

SALUD

En cuanto a la infraestructura para la atención de la salud para la población de Tonatico de acuerdo con datos del IGECEM, se tiene que existen 3 unidades médicas y 15 médicos en la demarcación.

Infraestructura para la atención de la Salud en Tonatico, 2020.

Infraestructura de Salud							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	3	2	1	0	0	0	0

Fuente: Coordinación municipal Ixtapan Tonatico ISEM y registros de la Administración del Gobierno Municipal.

De modo que en el municipio hay 4 mil 301 habitantes por cada unidad médica, un médico por cada 860 Tonatiquenses.



ECONOMÍA DEL MUNICIPIO

Tonatico tiene un índice Municipal de Actividad Económica a precios del mercado de un 367.3 millones de pesos, de acuerdo al IGECEM, en su publicación 2021.

La población económicamente activa en el municipio, para el año 2019, es de 6 mil 420 personas ocupadas y 306 desocupados. Su giro principal son los servicios, en un 55 por ciento del total de la población.

En referencia a los sectores económicos, en Tonatico destaca el sector terciario con el 57.06% de las actividades; en 2015 el municipio registraba 636 unidades económicas, es decir, establecimientos, destacando los comercios al por menor con el 49.8 por ciento, es decir, poco menos de la mitad; seguido de los establecimientos que ofrecen servicio de alojamiento temporal, es decir, hoteles, con el 19.65 por ciento lo cual refleja la mediana actividad turística del municipio. En cuanto a la Población Económicamente Activa, la cual hace referencia a las personas de 15 o más años que, conforme al Censo de población 2020, realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada), el municipio tiene una mínima diferencia con respecto a la entidad, esto significa que el 55 por ciento de la población del municipio cuenta con empleo o está en busca del mismo.

La Población Económicamente Inactiva (PEI), la cual no tiene ninguna actividad económica, es poco más de la tercera parte de la población total del municipio (34.44%), lo que nos habla de un municipio equilibrado en cuanto a los que se encuentran en edad de laborar y los que aún no están en esa fase.

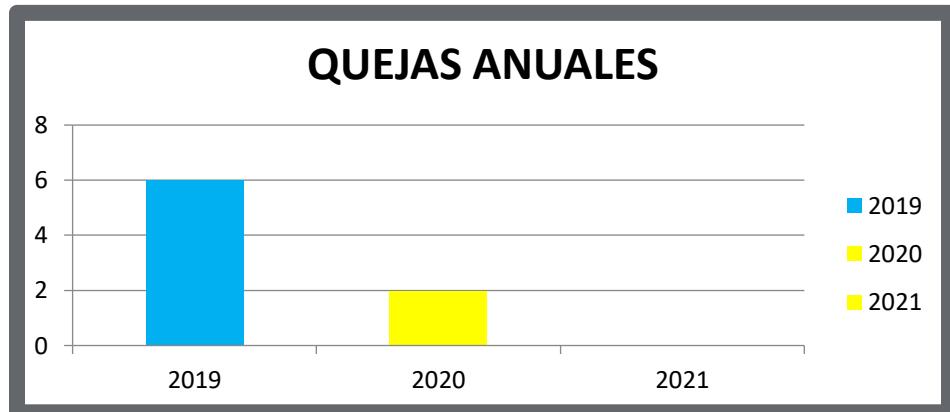
En lo que se refiere al género de la Población Económicamente Activa, los hombres tienen una mayor presencia, ya que representan el 65 por ciento de los habitantes económicamente activos, y solamente un 35 por ciento de las mujeres.

DERECHOS HUMANOS

En el Municipio de Tonatico contamos con una Comisión de Derechos Humanos municipal que a su vez se coordina con la Comisión de Derechos Humanos del Estado De México (CODHEN) quien es un organismo público, de carácter permanente, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios que tienen por objeto establecer las bases para la protección, la observancia, el respeto, la garantía, el estudio, la promoción y la divulgación de los derechos humanos que amparan el orden jurídico mexicano, así como los procedimientos que se sigan ante este organismo.

En la siguiente gráfica se muestra el número de quejas que se han recibido por presunta violación a los derechos humanos.





SEGURIDAD PÙBLICA.

Es bien sabido que el tema de la Seguridad en el Municipio es parte fundamental, ya que la situación actual es muy álgida por situaciones de la inseguridad que presenta la ciudadanía hacia la falta de confianza ante un policía y las relaciones interpersonales entre la autoridad correspondiente para la procuración de la justicia.

La Dirección de Seguridad Pública está integrado por 20 elementos operativos con un director de Seguridad Pública y un secretario técnico, se dispone de 3 camionetas pick-up, 2 Nissan Np-300 y una Ford Ranger, junto con un vehículo sedán Jetta, además de 3 unidades Cuatrimoto, 2 azules marca avanzada y una polaris 4x4.

Además, se encuentra funcionando un centro de mando C2, que a su vez tiene 80 cámaras de video vigilancia alrededor de todo el municipio.

El Gobierno Municipal de Tonatico conoce la problemática y la importancia de realizar acciones que garanticen la tranquilidad y la integridad de la población Tonatiquense.





V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO



GLIFO

El glifo que ostenta el municipio es el que aparece en el códice mendocino y tiene las siguientes características: su composición se basa en cuatro círculos, en la parte exterior se tienen los chalchihuites que representan las piedras finas sobre las que gira el sol; siendo el contorno interior con los colores se tienen las cuatro grecas, que indican los cuatro puntos cardinales y las puntas las estaciones del año; el siguiente significa la tierra; el agua y el centro de la tierra de fuego.

Tonatico de origen náhuatl, se compone de “TONA”, hacer sol o calor, y “TIHU” indicación de ir y “CO”, lugar.

Significa “lugar donde nace el sol”.



UBICACIÓN GEOGRAFICA

Tonatico se localiza en la parte sur del Estado de México entre los paralelos 99° 40' longitud oeste, y 18° 48' de latitud norte.

El territorio del municipio cuenta con una altura de 1,690 metros sobre el nivel del mar tiene una superficie de 91,724 kilómetros cuadrado (9172 has), las colindancias son las siguientes y colinda con los municipios de: Ixtapan de la Sal al norte; con Pilcaya (estado de Guerrero) al sur y al poniente; Existen además 875 ha. de común repartimiento (9.5 % de la extensión del municipio). El resto del territorio corresponde a la propiedad privada (47. 6%). Dentro del área de control del CPET, de acuerdo con su plan vigente existen 800 ha. de tenencia ejidal (ejido de Tonatico) y 1945 de propiedad privada.





El territorio Municipal se integra de la siguiente forma:

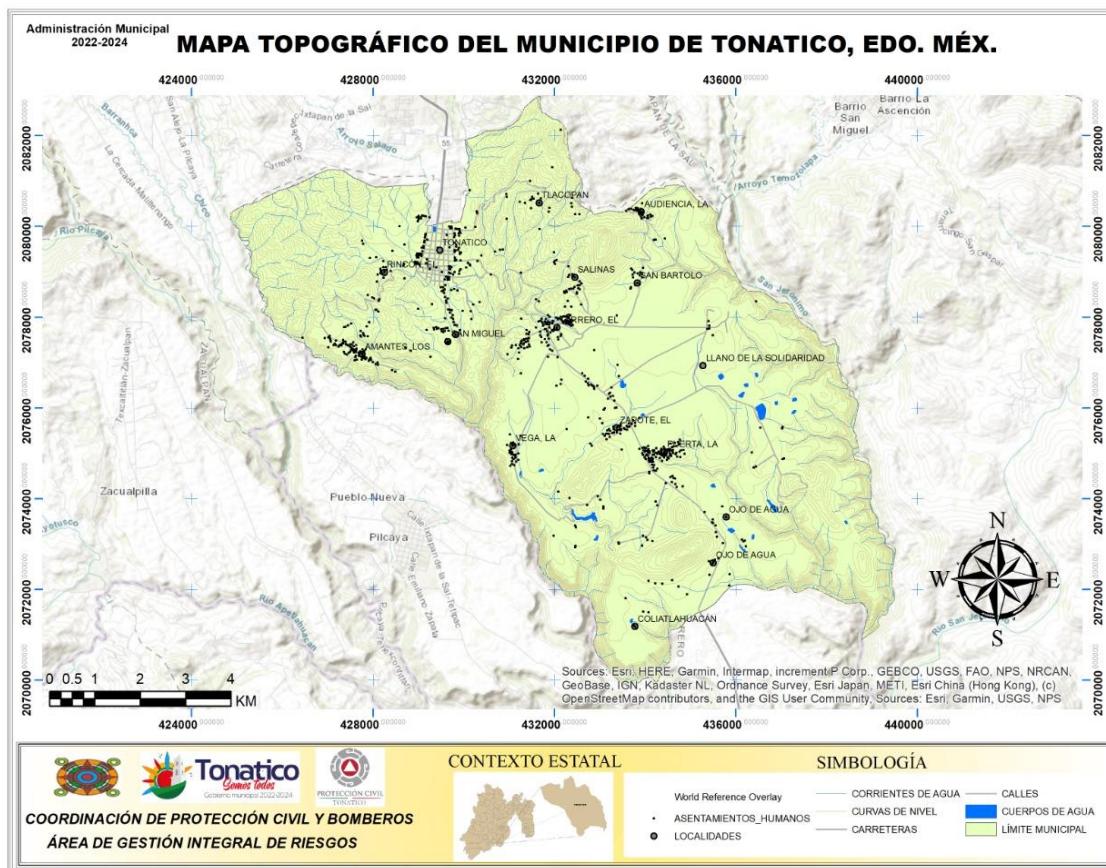
- I. Cabecera Municipal, con asiento en la Villa de Tonatico, que tiene los siguientes barrios:
 - A.- San Felipe
 - B.- San Gaspar
 - C.- Santa María Norte
 - D.- Santa María Sur
 - E.- San Sebastián
 - F.- La Puerta
 - G.- El Rincón
 - H.- Salinas
 - I.- Tlacopan
 - J. La Vega
 - K.- El Zapote
- II. Un Pueblo: El Terrero, con las siguientes colonias:
 - A.- Centro
 - B.- El Carmen
 - C.- Emiliano Zapata
 - A.- Paso de San Juan
 - B.- El Portón del Sueño
- III. 11 Rancherías:
 - A.- Los Amates
 - B.- La Audiencia
 - C.- San Bartolo
 - D.- San Miguel
 - E.- Ojo de Agua
 - A.- El Trapiche
 - B.- La Comunidad
 - C.- Colixtlahuacán
 - D.- San Martín
 - E.- El Picacho



LÍMITES Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

En el municipio de Tonatico existen cinco ejidos cuyos nombres y extensión se anotan en la siguiente tabla:

LUGAR	CANT. EN HECTARIAS
Tonatico	2,225
El Terrero	548
La Audiencia	326
El Zapote	136
El Ojo de Agua	260

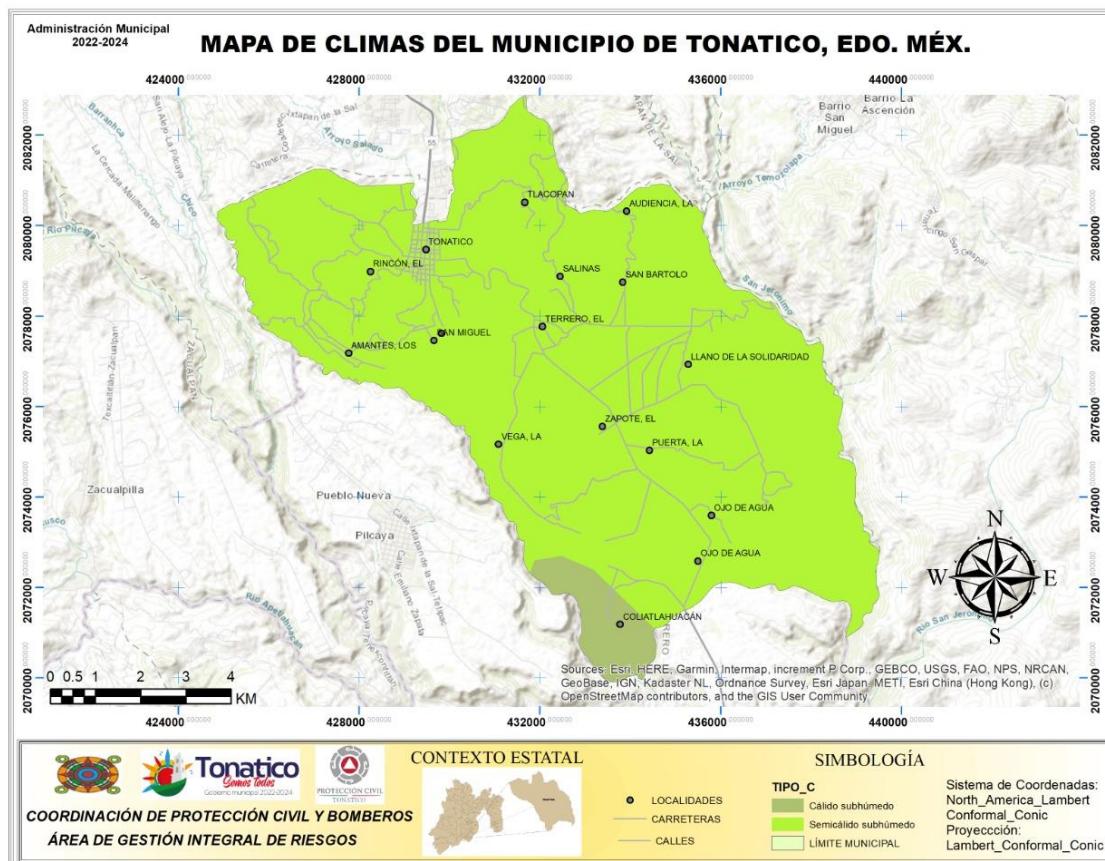


CLIMA

Dentro del municipio de Tonatico predomina el clima que corresponde a clima semicálido, sub húmedo (humedad moderada), con lluvia invernal inferior al 5 %;

La oscilación térmica es reducida y la temperatura más elevada ocurre antes del solsticio de verano.

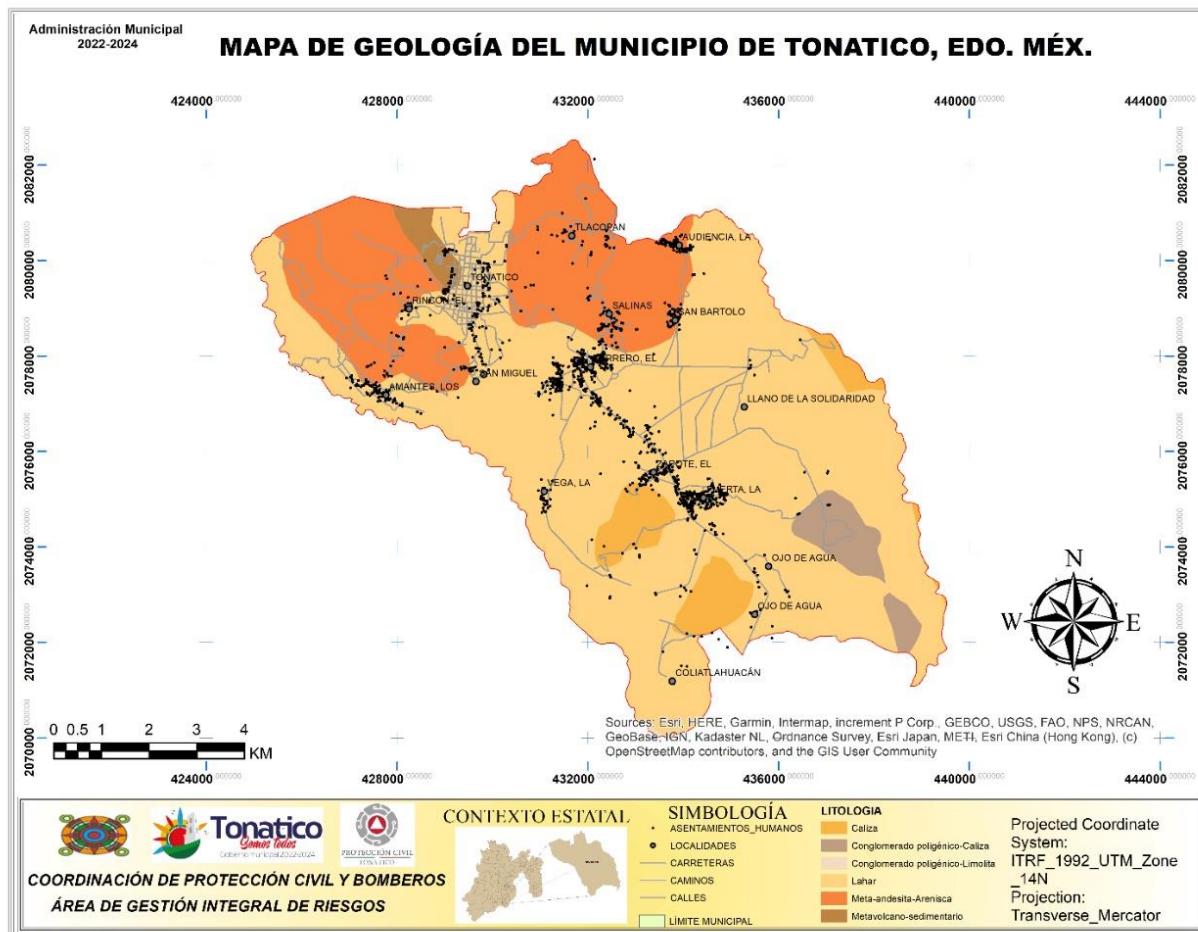
La temperatura media anual es entre 18 ° C y 20 ° C. Al sur del municipio el clima varía a, clima cálido, sub húmedo, con humedad moderada, con lluvia invernal inferior al 5 %; la oscilación térmica es reducida y la temperatura más elevada ocurre antes del solsticio de verano.



GEOLOGÍA

En la carta temática del INEGI se encuentra reportada la información geológica que a continuación se lista para el municipio de Tonatico. Los tipos de rocas que se presentan son:

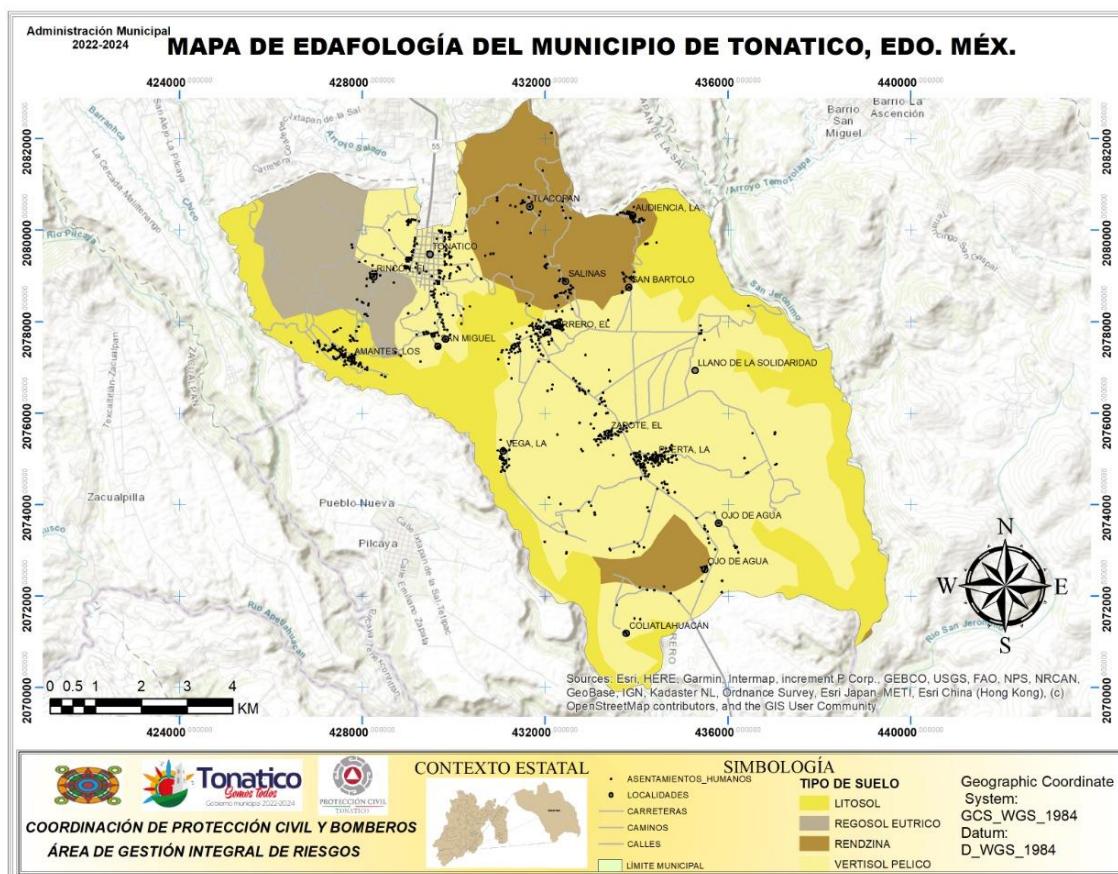
- Roca ígnea, extrusiva ácida.
- Roca sedimentaria, arenisca.
- Roca sedimentaria travertinos.
- Roca sedimentaria caliza.
- Suelo aluvial.
- Roca metamórfica esquisto.



EDAFOLOGÍA

Se consideran a continuación los tipos de suelo que se presentan en el municipio de Tonatico ordenado alfabéticamente con los nombres que utiliza el INEGI.

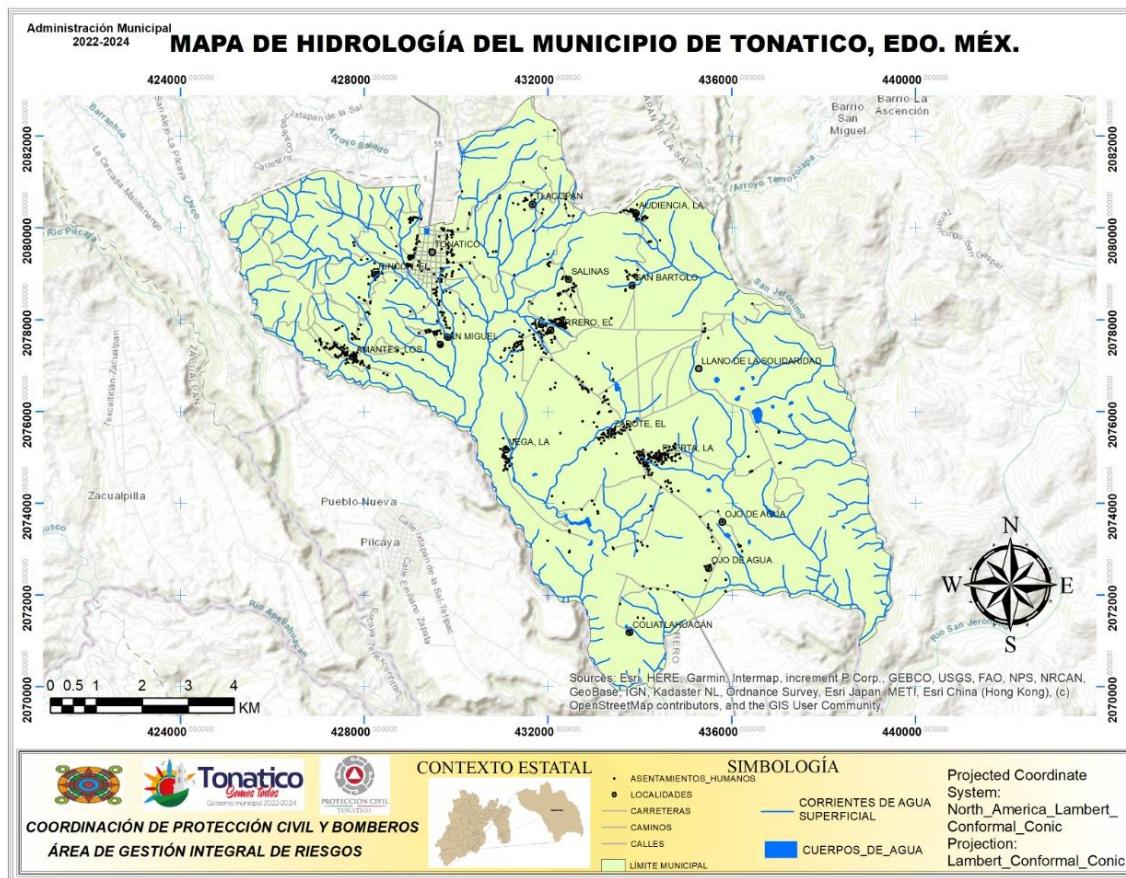
- Cambisol, B.
 - Feozem, H.
 - Litosol, I.
 - Luvisol, I.
 - Regosol, R.
 - Rendzina, E.
 - Vertisol, V.



HIDROLOGÍA

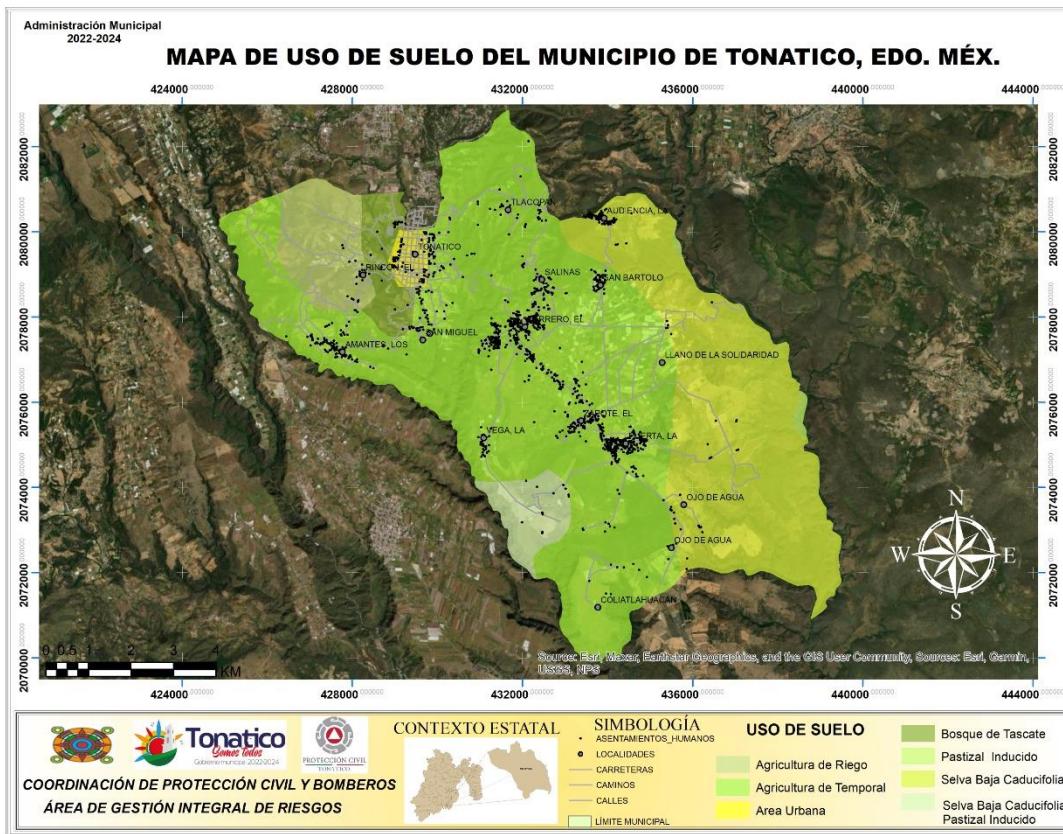
La hidrología municipal se comparte con los municipios vecinos y en su conjunto pertenecen a la Cuenca del Rio Balsas; se distinguen los siguientes ríos:

- Rio San Jerónimo
 - Rio Tlapalla
 - Río Chonta
 - Arroyo El Salitre
 - Arroyo El Salado
 - Arroyo El Zapote
 - El arroyo Los Plátanos ó El Bueno
 - Peña Colorada, Los Muertos, Los Mangos, El Ticuales y El Despoblado son arroyos de poco caudal que se desarrollan en el municipio.
 - Manantial ojo de agua ubicado en la misma comunidad
 - En la cabecera municipal se localiza un jagüey que almacena alrededor de 15,000 metros cúbicos de agua que se utilizan para regar aproximadamente 200 hectáreas.



USO DEL SUELO

El suelo en el municipio está ocupado en su mayor extensión por selva baja caducifolia que es el tipo de vegetación que prospera naturalmente en la zona, por su clima y tipo de suelos. Sobre este tipo de uso no se tiene noticia que las acciones del hombre hayan tratado de obtener alguna productividad o de incrementarla.



ECOSISTEMAS

Los cultivos predominantes son de invernadero como son jitomate, pepinos y chiles el cual ha incrementado en los últimos años, en segundo plano los cultivos de cebolla, maíz, calabaza, frijol y en menor grado fresa y flor ornamental entre que se encuentran rosas, geranios, nardos, tulipanes y claveles;

Se detectan numerosas flores silvestres entre las que se pueden señalar: cempasúchil, rosa de muerto, maravillas, mantos y muchas otras. Entre los árboles se identifican: guajes, cedro rojo, copal, clavelinas, cacaloxuchil.



VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE



DIAGNÓSTICO

Desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres quienes representan los enfoques principales del Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente; estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de cada uno de las y los Tonatiquenses.

Coadyuvando con la Agenda 2030, los logros de propósitos influirán directa e indirectamente en el cumplimiento de metas estatales y nacionales que favorecerán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; encaminarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar.

V.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

En el año 2020 se llevó a cabo el último Censo de Población y Vivienda, a fin de contar a la población que vive en México e indagar sobre sus principales características demográficas, socioeconómicas y culturales. El resultado general arroja un total de 126 millones 14 mil 024 personas que habitan en el territorio nacional.

Del resultado anterior el grueso de población compuesta por edad y sexo oscila entre los 10 años y 34 años tanto de hombres como de mujeres, lo anterior se describe en la siguiente gráfica.



Fuente: Censo de Población 2021. Consejo Estatal de Población. Recuperado el 17 de marzo de 2020 en: http://www.coespo.edomex.gob.mx/información_municipal



Con base en el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población del Estado de México a mitad del año 2018, ascendería a 17 millones 604 mil 619 habitantes.

El Censo de Población del Estado de México llevado a cabo en el año 2020 arrojó un total de 16 millones 992 mil 418 habitantes de los cuales 8 millones 741 mil 123 son mujeres y 8 millones 251 mil 295 son hombres.

El Estado de México ocupa el lugar primer lugar a nivel nacional por su número de habitantes.



Fuente: Censo de Población 2021. Consejo Estatal de Población. Recuperado el 17 de marzo de 2020 en:

http://www.coespo.edomex.gob.mx/información_municipal

La proyección de población del Estado de México para los años subsecuentes según CONAPO, muestran la siguiente información:

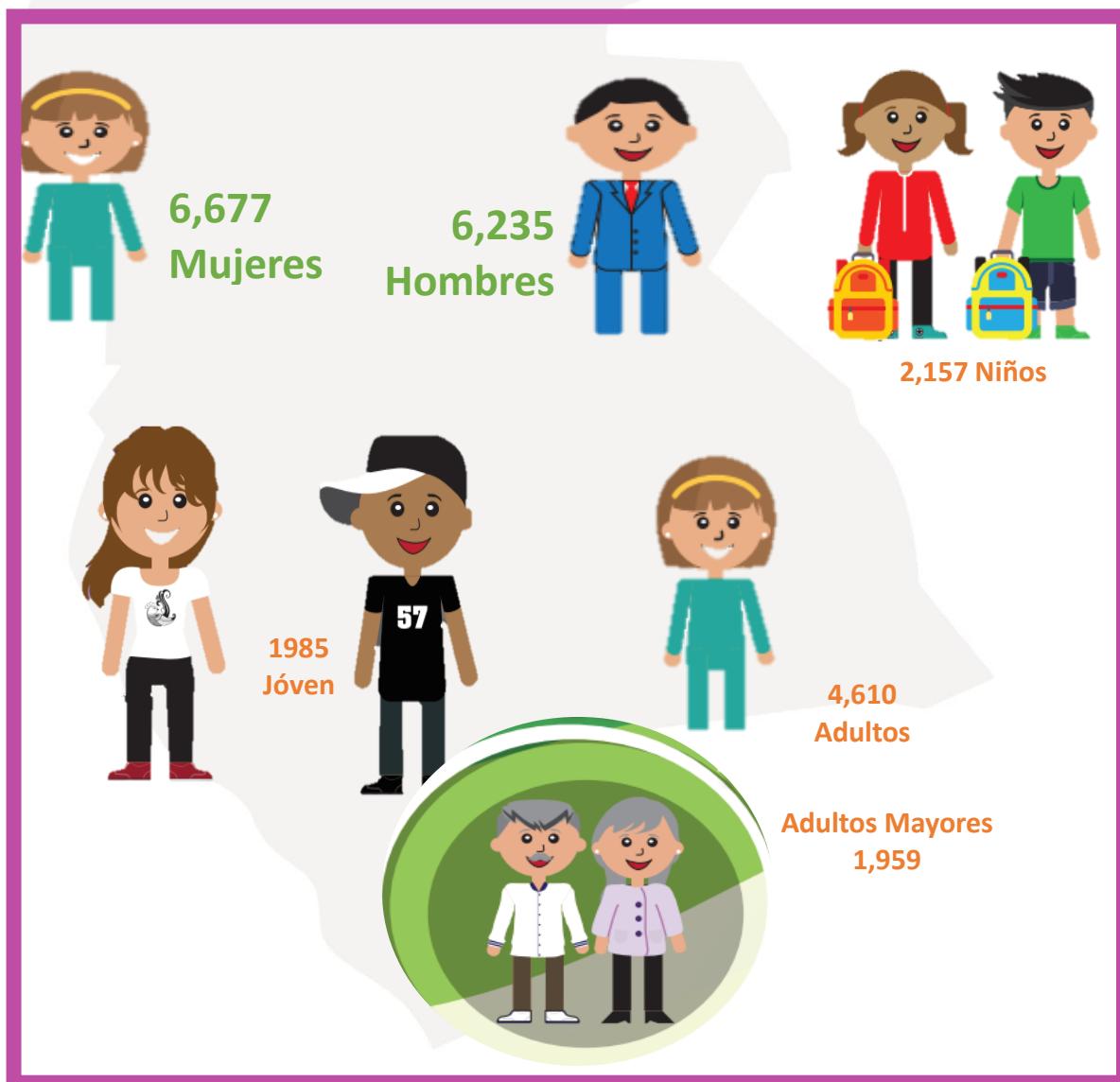
Tabla 1

Proyecciones de población Estado de México			
Año	Total	Mujeres	Hombres
2025	19,178,922	9,376,770	9,802,152
2030	20,167,433	9,860,609	10,306,824

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Diagnóstico Sociodemográfico del Estado de México.

Tonatico es uno de los 125 municipios del Estado de México, tiene una superficie de 137,971 km² y cuya cabecera municipal es la población Tonatico. Se ubica al sur del estado y limita al norte con el municipio de Ixtapan de la Sal; al sur con el estado de Guerrero; al este con los municipios de Zumpahuacán y al oeste con el municipio de Pilcaya, en el estado de Guerrero.

Para el Censo 2020, el municipio de Tonatico registro un total de 12 mil 912 habitantes. De los cuales 6 mil 235 son hombres y 6 mil 677 son mujeres, 2 mil 157 son niños, 1 mil 985 son jóvenes, 4 mil 610 son adultos y 1 mil 959 son adultos mayores.



Fuente: Censo de Población 2021. Consejo Estatal de Población. Recuperado el 17 de marzo de 2020 en:
http://www.coespo.edomex.gob.mx/información_municipal



Desde el año de 200 hasta la actualidad, Tonatico ha presentado cambios significativos en su estructura demográfica con un constante crecimiento poblacional

Tabla 2

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal				
Año	Población Total	Porcentaje de tasa de crecimiento	Porcentaje de Población rural	Porcentaje de población no nativa
2000	11,502	15%	36%	2%
2005	10,901	-5%	37%	2%
2015	12,324	13%	37%	6.58%
2020	12,912	5%	46%	10%

Fuente: Censo de población y vivienda 2000, 2005, 2015,2020.

En relación a la fecundidad y hechos vitales, el siguiente cuadro muestra las características de la natalidad, la mortalidad, matrimonios y divorcios registrados en el municipio.

Tabla 3

Estadísticas Vitales				
Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2018	264	82	63	35
2019	216	70	61	32
2020	169	105	82	11
2021	201	122	78	23

Fuente: Registro Civil Municipal

En el Municipio se registraron en el año 2021, 63 nacimientos menos con respecto al año 2018, el cual fue menor en un 24%, en el año 2021 se registró un aumento de 17 defunciones con relación al año 2020 esto derivado de la pandemia del virus Sars Cov-2.

En cuanto al rubro de matrimonios se registró un decremento de 4 matrimonios en el año 2021 en cuanto a las disoluciones se registra se mantiene una estadística a la baja con respecto a los años anteriores.



VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Considerando que la pobreza es el principal factor causante de las carencias alimentarias de la población vulnerable, es importante hacer un análisis que resalte la importancia de trabajar en la implementación de acciones encaminadas a mejorar el estado nutricional de la población Tonatiquense.

Un tema que a la fecha se requiere de mucha atención es la inseguridad alimentaria, puesto que la población es cada vez más vulnerable, la cual da como resultado un elevado índice de malnutrición, el cual repercute en el estado de salud de las personas.

Tabla 4
Carenicia por acceso a la alimentación Tonatico (2020).

División territorial	Población total	Carenicia por Acceso a la Alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estatatal	16,992,418	3,886,334	23%	2.6
Municipal	12,912	2,229	17%	2.7

Fuente: Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Indicadores de pobreza por municipio.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), indica que 2 mil 229 habitantes de Tonatico tienen carencia por acceso a la alimentación, lo que indica que si ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. El porcentaje de población en situación de pobreza.

VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

La salud es una labor fundamental en todos los ámbitos de gobierno, el tener un acceso a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de los Tonatiquenses.

Mejorar los servicios de salud es una tarea que implica la coordinación entre instituciones del ámbito estatal y federal con el Municipio.



Un compromiso del Gobierno Municipal es brindar las herramientas necesarias para facilitar el acceso a dicha atención; del mismo modo es imprescindible no olvidar las necesidades en salud de las personas más vulnerables originarias de las distintas comunidades del municipio y extender para ellos campañas de salud, prevención y detección temprana de enfermedades.

Tabla 5

Médicos por cada mil habitantes			
Municipio	Total de la Población	Total de médico	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
Tonatico	12,912	15	1.16

Fuente: Coordinación municipal Ixtapan-Tonatico ISEM y registros de la Administración del Gobierno Municipal

La OMS ha determinado que se necesitan 23 médicos y enfermeras por cada 10 000 habitantes, lo que por mil habitantes corresponde a 2.3 médicos, en México según el CONEVAL el promedio nacional es de 1.6 médicos por cada mil habitantes. En Tonatico se encuentra limitado a 1 médico por cada 1000 habitantes por lo que se evidencia una carencia importante de material humano para la atención médica. Es imperativo reconocer la necesidad de contar con médicos que desarrollen su labor en las comunidades de Tonatico.

Tabla 6

Distribución de Médicos						
Total, de Médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
15	14	1	0	0	0	0

Fuente: Coordinación municipal Ixtapan Tonatico ISEM y registros de la Administración del Gobierno Municipal.

La atención pública de salud en el municipio es de primer nivel, principalmente ofertada por el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), de ser necesario la población debe trasladarse a las instalaciones del Hospital Regional Ixtapan de la Sal, localizado en el Boulevard Ixtapan-Tonatico, favoreciendo la accesibilidad de servicios de segundo nivel de atención, sin embargo, su capacidad de atención se ve comprometida debido a que es responsable de atender a la población de la región sur del Estado de México.

Tabla 7

Población con y sin Seguridad Social					
IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Seguro popular	Seguro Privado	Otra Institución
578.05	1549.65	1032.24	7525.02	2483.82	201.28

Fuente: INEGI: Censos y conteos de Población y Vivienda 2020.

Gran porcentaje de la población de Tonatico se encuentra afiliada al Seguro Popular y reconoce su derecho a ser atendido en ISEM, actualmente la cobertura en servicios de salud muestra un gran desarrollo, sin embargo, la carencia de infraestructura y material humano para la atención de los derechohabientes es ineficiente para la necesidad del municipio.

Tabla 8

Morbilidad en el municipio	
Descripción y/o causas	Total, de la Población
<p>Las principales causas de consulta médica en el municipio de Tonatico se ven condicionadas por el grupo de edad, siendo en los menores de 45 años una constante las enfermedades infecciosas agudas, mayores de 45 años la principal causa de consulta es por enfermedades Crónico Degenerativas tales como Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus tipo II y Dislipidemias.</p> <p>La latente pandemia por el SARS-Cov-2, ha modificado las estadísticas municipales de morbilidad marcando un aumento exponencial de la consulta por infecciones respiratorias agudas.</p>	12,912 habitantes.

La morbilidad en el 2020, en Tonatico es de 183.7050 personas.



Tabla 9

Número	Padecimiento	Código de la lista detallada CIE10a. Revisión	Grupos de edad											Total	
			< 1	1 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 44	45 - 49	50 - 59	60 - 64	65 y +		
			Ign.												
1	Infeciones respiratorias agudas	J00-J06, J20, J21 excepto J02.0 y J03.0	76 995	186 622	161 293	116 193	91 708	121 630	417 384	116 212	161 069	61 326	88 329	1 240	1 600 001
2	Infeción de vías urinarias	N30, N34, N39.0	717	6 151	9 713	9 173	20 144	29 762	94 522	29 072	45 777	19 986	35 775	245	301 047
3	Infeciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	A04, A08-A09 excepto A08.0	12 836	39 379	28 278	21 848	19 377	24 447	65 571	19 098	24 094	10 881	15 384	221	281 414
4	COVID-19	U07.1, U07.2	316	210	324	575	1 357	4 842	41 320	11 235	19 634	7 173	15 225	0	102 211
5	Úlceras, gastritis y duodenitis	K25-K29	0	0	909	3 433	5 242	8 129	26 240	8 656	12 168	5 163	8 340	64	78 344
6	Vulvovaginitis	N76	1	48	239	817	5 834	11 103	28 132	6 311	5 273	1 419	1 042	126	60 345
7	Conjuntivitis	H10	3 049	4 473	3 782	2 681	2 579	3 616	14 988	4 962	8 033	3 474	6 245	23	57 905
8	Hipertensión arterial	I10-I15	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	130	619	8 499	5 195	10 072	5 079	9 191	149	38 934
9	Diabetes mellitus no insulinodependiente (Tipo II)	E11-E14	N.A.	N.A.	N.A.	0	193	403	7 428	5 481	11 087	5 406	8 063	93	38 154
10	Obesidad	E66	129	294	901	1 417	1 544	2 796	15 586	4 567	6 432	1 943	2 074	14	37 697
11	Otitis media aguda	H65.0-H65.1	482	2 312	2 982	2 297	2 057	2 287	6 631	2 184	2 651	1 070	1 356	26	26 335
12	Gingivitis y enfermedad periodontal	K05	20	189	624	839	1 877	3 177	8 611	2 260	3 855	1 807	2 888	9	26 156
13	Neumonías y bronconeumonías	J12-J18 excepto J18.2, J13 y J14	468	593	221	169	279	673	5 365	2 440	4 280	1 872	3 904	135	20 399
14	Insuficiencia venosa periférica	I87.2	118	1	3	7	67	237	3 545	2 081	4 095	1 906	3 335	30	15 425
15	Intoxicación por picadura de alacrán	T63.2, X22	92	1 304	1 506	1 460	1 418	1 150	2 912	596	749	344	664	9	12 204
16	Mordeduras por perro	W54	138	545	1 000	1 053	1 095	1 026	2 901	676	1 098	401	737	5	10 675
17	Candidiasis urogenital	B37.3-B37.4	N.A.	N.A.	N.A.	81	920	2 034	4 980	1 128	788	193	177	1	10 302
18	Faringitis y amigdalitis estreptocócicas	J02.0, J03.0	285	951	934	799	651	840	2 456	738	984	433	443	12	9 526
19	Amebiasis intestinal	A06.0-A06.3, A06.9	230	1 084	974	695	511	606	1 860	486	674	254	429	6	7 809
20	Astea	J45, J46	60	633	1 278	1 028	546	380	1 736	603	730	265	366	11	7 636
Total 20 principales causas			95 936	244 789	214 961	164 565	157 529	219 757	760 667	223 981	323 543	130 405	203 967	2 419	2 742 519
Otras causas			1 627	5 156	5 284	4 031	5 779	7 553	22 578	4 948	7 836	3 948	8 240	195	77 175
TOTAL GLOBAL			97 563	249 945	220 245	168 596	163 308	227 310	783 245	228 929	331 379	134 353	212 207	2 614	2 819 694

FUENTE: SUIVE/DGE/Secretaría de Salud/Estados Unidos Mexicanos 2020

N.A.= No aplica para este grupo de edad

Fuente: SUIVE/DGE/SECRETARIA DE SALUD ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2020.

Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

La latente pandemia por SARS-Cov2 ha representado una innumerable cantidad de retos para el desarrollo social, económico, laboral, educativo e indudablemente en medida de salud pública.

Las medidas de contención y la suma de esfuerzos realizados en todos los ámbitos de desarrollo humano han permitido que después de dos años del inicio de la pandemia se vislumbre con esperanza la posibilidad de retomar un rumbo cercano al que conocía la humanidad antes de la pandemia, sin embargo, es necesario reconocer que esta experiencia mundial dejará una huella imborrable en la historia de todos y deben permanecer latentes los aprendizajes que crudamente nos enseñó.

En Tonatico fue necesario adoptar puntualmente las medidas de prevención y contención que las autoridades sanitarias recomendaron desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020, si bien, representó un reto importante educar a la población en la realidad del virus y la capacidad letal que poseía, fue el mismo curso natural de la enfermedad la que terminó por convencer a la población de la importancia de prevenir la infección a través de las medidas sanitarias y contener los contagios a través del aislamiento domiciliario.

La primer medida adoptada por las autoridades fue el suspender las clases presenciales en los diferentes niveles educativos, salvaguardando la salud de los estudiantes Tonatiquenses y el personal que labora en las diferentes escuelas del municipio, posteriormente se incentivó a promover el distanciamiento social cerrando espacios públicos de aglomeración como el tianguis municipal que se instala los días lunes, las instalaciones de la Unidad Deportiva y los espacios de venta y recreación del Jardín Municipal, el personal que laboraba en las instalaciones del Gobierno Municipal, realizaron su trabajo desde el hogar y se turnaron para asistir de forma presencial quienes no se encontraban diagnosticados con una enfermedad crónico degenerativa, así mismo se solicitó en los establecimientos que ofrecían la venta de alimentos que contaran con un protocolo de sanitización y un aforo controlado del 30% dichas medidas fueron aplicadas mientras el semáforo epidemiológico se encontraba en color rojo y naranja.

El personal de salud que labora en las instalaciones públicas del municipio y en consultorios particulares fueron los responsables de hacer frente a las necesidades de atención médica de los Tonatiquenses que sufrieron del contagio por el Sars-Cov2 y desarrollaron COVID 19 en sus diferentes presentaciones.

El Hospital General de Ixtapan de la Sal fue una unidad que se consolidó como principal centro de atención en la región para pacientes con Covid19 grave, muchas personas, fueron atendidas en la proximidad del municipio vecino sin necesidad del traslado a hospitales de tercer nivel localizados en la Capital Estatal, las cuales sufrían de carencias en material humano, insumos e infraestructura para atender en los dos primeros picos de la pandemia.



A pesar de que el semáforo epidemiológico modificó su color a amarillo las medidas de contención y seguridad permanecieron latentes en el municipio debido a la desprotección que aún vivía la población al no encontrarse vacunada contra el virus causante de la COVID 19, fue el pico de contagios en el mes de enero de 2021 cuando el municipio vivió los estragos más importantes de la pandemia registrándose un alto número de contagios y decesos secundarios a la infección grave por COVID 19.

Afortunadamente en Abril del 2021 posterior a la vacunación del personal de salud de primer contacto de la región comenzó la vacunación de los adultos mayores, representando un triunfo en la contención de la pandemia en el municipio y la esperanza para todas las familias Tonatiquenses, una vez que el programa de vacunación nacional abarcó el total de la población mayor de 15 años con el esquema completo o bien contando con la primer dosis el panorama social municipal cambió mucho a lo que se observó en el inicio de la pandemia.

Tabla 10

Fuente: Elaboración Propia.

PANORAMA DE COVID 19 DESDE EL 24 DE MAYO HASTA EL 12 DE MARZO DEL 2022													% de Positividad	
	POSITIVOS	NEGATIVOS	SOSPECHOS	DEFUNCIONES					RECUPERADOS	ACTIVOS		ESTIMADOS		
NACIONAL	5605636	9065849	674637	321054	12	43	5	5	7887459	21828	140.7	0.39	5863399 38.21	
ESTATAL	532146	971446	115595	46898	1	2	8	8	424163	1919	79.7	0.36	573057 35.39	
					población	letalidad					% DE RECUPERADO	% DE ACTIVIDAD		
TONATICO	155	369	31	13	1446	1071	8.3	91.7	91.7	125	0	80.6	0.00	164 29.58
					total	letalidad			MORTALIDAD					

Se tienen los siguientes datos oficiales en medida de Covid-19 en Tonatico al 13 de marzo de 2022.

Es importante desarrollar alternativas que favorezcan la principal fuente de ingreso de los Tonatiquenses que es el turismo y comercio; considerando la gran cobertura que tiene el programa nacional de vacunación contra COVID 19 se debe aprovechar la inmunidad que ofrecen las diferentes vacunas que fueron administradas en el municipio y comenzar a observar las actividades que aún no se recuperan totalmente del estrago de la pandemia. Reactivar el turismo y con ello el comercio, la educación, el trabajo y mantener la salud es una responsabilidad prioritaria del Gobierno Municipal.

Adoptando las indicaciones de nuestras autoridades sanitarias, conservando las medidas de prevención ya conocidas, manteniendo las medidas de contención de acuerdo a la evolución del semáforo epidemiológico se debe incentivar a la población al cuidado de la salud promoviendo hábitos saludables, favoreciendo los espacios de esparcimiento y recreación para la realización de actividades deportivas y brindando una educación permanente para la sociedad en medida de salud preventiva garantizan la disminución de enfermedades crónico degenerativas, las cuales son comorbilidades que complican y favorecen el desarrollo de múltiples enfermedades adyacentes.



Tabla 11

Casos Covid-19	<ul style="list-style-type: none"> Positivos: 0 Acumulados: 155 Defunciones diarias: 0 Defunciones acumuladas: 13
Evolución de casos diarios Covid-19	Al 23 de febrero de 2022: 0 contagios diarios, 155 contagios acumulados
Comorbilidad de los contagios	<ul style="list-style-type: none"> Hipertensión: 53.8% Diabetes: 30.8% Falla Renal Crónica: 23.1% Cardiovascular: 100% Fumador: 100% Asma: 100%

Fuente: Elaboración Propia.

VI.III. I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

En cuanto a la infraestructura para la atención de la salud para la población de Tonatico, de acuerdo con datos del IGECEM, se tiene que existen tres unidades médicas de las cuales 2 pertenecen al ISEM, 1 al DIFEM.

Tabla 12

Infraestructura de Salud							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	3	2	1	0	0	0	0

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

A la cama en servicio instalada en el área de hospitalización, para el uso regular de pacientes internos se le denomina cama censable, debe contar con los recursos indispensables de espacio, así como los recursos materiales y de personal para la atención médica del paciente. El servicio de admisión la asigna al paciente en el momento de ingreso al hospital para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado o tratamiento.

Tabla 13



Infraestructura de Salud	
Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	2.32

Fuente: Cifra estimadas por IGECEM

Tonatico								
Camas censables del sector salud por institución 2010-2020								
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	
2010	0	0	0	0	0	0	0	0
2011	0	0	0	0	0	0	0	0
2012	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	0	0	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	0	0	0	0	0
2016	0	0	0	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0	0	0	0
2018	0	0	0	0	0	0	0	0
2019	0	0	0	0	0	0	0	0
2020	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Un factor fundamental para mejorar la calidad de vida del municipio y esencial para impulsar el desarrollo humano lo representa la educación, entendida como un proceso mediante el cual la población asimila, entiende y razona las habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los retos que el desarrollo del municipio demanda.

En este sentido, es conveniente considerar que, con el impulso a la educación se promueven cambios intelectuales, emocionales, no solamente del individuo, sino de la sociedad en general, permitiendo que la población comprenda de una mejor manera su entorno social en donde se desenvuelve.

Es necesario mencionar que los servicios educativos se brindan a través del Sistema Educativo del Estado de México y del Sistema Educativo Federal.

En Tonatico, se cuenta con una matrícula de 3 mil 573 alumnos inscritos en las 38 escuelas de los diferentes niveles educativos del municipio, los cuales son atendidos por 192 docentes.



MATRÍCULA

Tonatico cuenta con una matrícula de 3 mil 573 alumnos inscritos en las 38 instituciones educativas de diferentes niveles.

Cabe hacer mención que, de las 38 Instituciones del municipio, 32 escuelas son de Modalidad Escolarizada, mientras que 6 son de Modalidad No Escolarizada.

PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN

En Tonatico, durante el 2015, último reporte del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI), indica que tiene un promedio de escolaridad de la población de 15 y más años de 8.0

PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA

Dentro Del municipio de Tonatico, de acuerdo al reporte del año 2020 del INEGI, se tienen los siguientes resultados del porcentaje de población que asiste a la escuela según su rango de edad:

De 3 a 5 años:
71.9%

De 6 a 11 años:
97.4%

De 12 a 14 años:
90.8%

De 15 a 24 años:
41.7%

ÍNDICE DE ATENCIÓN A LA DEMANDA EDUCATIVA

De acuerdo al reporte del año 2020, que presenta el Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en Tonatico en promedio al inicio de cursos hay un registro de 3 mil 573 alumnos y al término de los mismos se tiene un registro de 3 mil 642 alumnos, esto equivale a una diferencia aproximada de 69 alumnos más, al término de los cursos.

Tabla 14

Municipio	Modalidad	Inicio de Cursos				Fin de Cursos				
		Nivel educativo	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Tonatico			3 573	192	38	166	3 642	197	38	185
Modalidad Escolarizada			3 036	156	32	133	2 960	156	32	142
Educación Preescolar			583	27	12	27	580	28	12	27
Preescolar CONAFE			9	1	1	1	8	1	1	1
Preescolar General			547	26	11	26	572	27	11	26
Educación Primaria			1 508	63	12	63	1 503	62	12	72
Primaria General			1 508	63	12	63	1 503	62	12	72
Educación Secundaria			577	36	5	28	538	35	5	28
Secundaria Técnica			275	17	1	9	252	16	1	9
Telesecundaria			302	19	4	19	286	19	4	19
Educación Media Superior			368	30	3	15	339	31	3	15
Bachillerato General			368	30	3	15	339	31	3	15
Modalidad No Escolarizada			537	36	6	33	682	41	6	43
Educación Especial			73	12	2	4	75	11	2	5
CAM			34	7	1	4	36	6	1	5
USAER			39	5	1	0	39	5	1	0
Educación para los Adultos			464	24	4	29	607	30	4	38
Educación para los Adultos			464	24	4	29	607	30	4	38

FUENTE: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2020

El número mayor de estudiantes del municipio se encuentra en la modalidad escolarizada, es decir asisten a una institución de Educación Básica y solo el 4.4 por ciento de habitantes de 15 años y más se encuentran sin escolaridad.

Tabla 15

Matrícula Escolar		
Nivel Educativo	Número de alumnos	Número de Maestros
Modalidad Escolarizada	3,036	156
Básica	2,668	126
Media Superior	368	30

Superior	0	0
Modalidad no Escolarizada	537	36
Sin escolaridad	4.4% de la población de 15 y más años	
No específico	0.1% de la población de 15 y más años	

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI 2015,2020

Tonatico se encuentra 1.5 por ciento abajo del promedio estatal de escolaridad.

Tabla 16

Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad)	
Promedio Estatal	9.5 promedio de escolaridad de la población de 15 y más años
Promedio Municipal	8.0 promedio de escolaridad de la población de 15 y más años

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI 2015

Se cuenta con una matrícula escolar de 3 mil 573 alumnos distribuidos en todos los niveles educativos, en 38 instituciones educativas. El siguiente cuadro muestra el porcentaje de población que asiste a la escuela por rango de edades.

Tabla 17

Porcentaje de población que asiste a la escuela	
De 3 a 5 años	71.9 %
De 6 a 11 años	97.4 %
De 12 a 14 años	90.8 %
De 15 a 24 años	41.7 %

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI 2020



VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

La verdadera igualdad de género implica la existencia de escuelas, cuyo entorno promueva la igualdad participativa y autónoma. Exigiendo adaptarse a las necesidades e intereses de los niños y niñas, creando un entorno adecuado para ambos sexos.

La educación encierra una enorme potencia; es por ello que la igualdad constituye una estrategia esencial para poner fin a la discriminación y para alcanzar la justicia en las sociedades.

Tonatico, cuenta con una población de 9 mil 647 personas de 15 años y más, de los cuales se tiene un 5.0 por ciento, de analfabetas y un rezago total de 3 mil 788 personas, en la siguiente tabla, se especifica el número de personas que no cuentan con su primaria y secundaria terminada, así como el porcentaje de cada cantidad.

Tabla 18

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
9,647	483	5.0%	1,254	12.99%	2,051	21.26%	3,788	39.26%

FUENTE: 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

POBLACIÓN CON REZAGO EDUCATIVO

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Tonatico, cuenta con una población de 9 mil 647 personas de 15 años y más; de los cuales 3 mil 788 personas equivalente al 39.26 por ciento, declara no tener instrucción educativa, más la que tiene educación primaria incompleta respecto al grupo de población total del mismo

VI.IV. II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El municipio cuenta con escuelas de todos los niveles educativos, de modalidad escolarizada y no escolarizada, las cuales todas y cada una de ellas, cuentan con su infraestructura y mobiliario para poder impartir la educación a los estudiantes.

De igual forma se cuentan con espacios culturales y educativos como Bibliotecas, Casas de Cultura y Auditorios, que ayudan con el desarrollo educativo y cultural para los niños, adolescentes y jóvenes Tonatiquenses.

Se cuenta con un total de 38 escuelas, de las cuales 32 son de modalidad escolarizada y 6 de modalidad no escolarizada, abarcando todos los niveles



educativos. Se dispone de bibliotecas abiertas al público en general, para consulta de diferentes ejemplares líricos y de una Casa de Cultura para impartir diferentes talleres a la población.

Tabla 19

Infraestructura de Cultura							
Tipología	No. De equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	7	Pablo Castañeda Fuentes	Profr. Raymundo Solorzano. Barrio San Sebastián	2,500	3,000	-16.66%	0
		Profr. Raúl Morales Morales	Localidad La Puerta	2,500	2,300	0	+8%
		Lic. Adolfo López Mateos	Localidad Los Amates	2,000	2,200	-10%	0
		Profra. Reynalda Morales	Localidad El Zapote	2,000	2,200	-10%	0
		Carmen Rea Castañeda	Colonia el Centro, Localidad El Terrero	2,500	2,300	0	+8%
		Jaime Torres Bodet	Localidad La Vega	1,000	1,200	-10%	0
Museo Regional	0	----	----	----	----	0	0
Casa de Cultura	1	Reynalda Morales	Calle Benito Juárez #2, Barrio San Sebastián	250	200	0	+25%
Teatro	0	----	----	----	----	0	0
Auditorio Municipal	1	Centro Cultural Tonatiuh	Plaza Constitución No.1. Barrio San Gaspar	500	500	0%	0%
FUENTE: Segunda Regiduría. Educación, Salud y Deporte. Administración 2022-2024							

Tabla 20

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN							
Tipología	No. De Planteles	No. De aulas	Cobertura de atención	Requerimiento		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	11	26	574	0	0	0	0
Centro de Desarrollo Infantil	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Primaria	12	63	1,508	0	2	0	0
Telesecundarias	4	19	302	0	1	0	0



Secundaria General	1	9	275	0	0	0	0
Centro de Bachillerato Tecnológico	3	15	368	0	0	0	0
Instituto Tecnológico	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0
Universidad Estatal	0	0	0	0	0	0	0
FUENTE: Segunda Regiduría. Educación, Salud y Deporte. Administración 2022-2024							

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

Para que el Gobierno Municipal pueda satisfacer la demanda en este tema es necesario contar con las características y estadísticas de la vivienda, para así, conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat, los aspectos más importantes son el tipo de construcción, la disponibilidad y uso de espacio y la disponibilidad de servicios, entre otros.

Contar con una vivienda digna es un derecho social de suma importancia, la atención para las familias que carecen de este derecho es una prioridad, la cual se atiende estableciendo políticas y acciones que se consideren pertinentes, de acuerdo a las necesidades que se desarrollen en el municipio, estableciendo una vinculación permanente con las instancias de gobierno encargadas de brindar atención en la materia.

La vivienda es la base del patrimonio familiar y al mismo tiempo, un indicador de bienestar de la población. Es el lugar en donde las familias, reproducen buenas costumbres y se genera un desarrollo social sano que permite mejores condiciones para la inserción social.



Tabla 21

Nombre de la localidad	Total de viviendas	Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Viviendas particulares deshabitadas	Viviendas particulares de uso temporal	Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Total del Municipio	5325	3604	5272	1020	701	12901	3.58	0.93	3514	44
Tonatico	2795	1975	2754	431	389	7010	3.55	0.86	1921	17
La Audiencia	125	109	125	8	8	446	4.09	1.19	108	1
Ojo de Agua	9	5	9	4	0	15	3	0.94	5	0
La Puerta de Santiago	338	229	336	69	40	747	3.26	0.86	224	2
El Rincón	247	158	243	69	20	561	3.55	1.04	148	10
Salinas	130	81	130	39	10	278	3.43	0.99	81	0
San Bartolo	79	48	79	24	7	153	3.19	1.01	48	0
Los Amates	226	142	226	61	23	508	3.58	1.04	141	1
San Miguel	81	46	81	22	13	191	4.15	1.02	46	0
El Terrero	578	377	578	135	66	1365	3.62	1	367	4
Tlacopan	102	80	102	16	6	326	4.08	1.23	78	2
La Vega	77	39	77	24	14	131	3.36	0.96	39	0
El Zapote	216	128	215	68	20	444	3.47	0.99	127	1
San Martín	9	4	9	4	1	12	3	0.52	4	0
El Picacho	22	20	21	0	2	81	4.05	1.33	18	2
La Comunidad	98	56	98	22	20	223	3.98	1.17	54	2
El Trapiche	29	23	29	3	3	77	3.35	0.99	23	0
Paso de San Juan	164	84	160	21	59	333	3.96	1.07	82	2

Fuente: Información INEGI 2020

De acuerdo al informe presentado por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social 2022, el municipio de Tonatico cuenta en el año 2020 con un total de 3 mil 604 viviendas de las cuales el 0.6 por ciento corresponden a ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado, el 0.2 por ciento a ocupantes en viviendas sin energía eléctrica, el 4.3 por ciento a ocupantes en viviendas sin agua entubada, el 15.3 por ciento a ocupantes en viviendas con piso de tierra, y el 1.3 por ciento a viviendas con algún nivel de hacinamiento.

El informe presentado por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social 2022, expresa que se cuenta con un total de 5 mil 325 viviendas de las cuales 3 mil 604 viviendas están habitadas y una población de 12 mil 912, los que nos da un promedio de 3.58 por ciento de ocupantes por vivienda.

El material con que están construidos pisos de las viviendas 3 mil 514 está hecho de cemento, madera, mosaico u otros, 44 tienen piso de tierra.

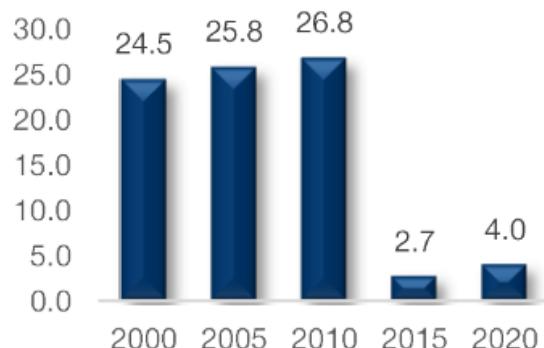
En la tabla anterior se describe con mayor detalle por comunidad dicha información.



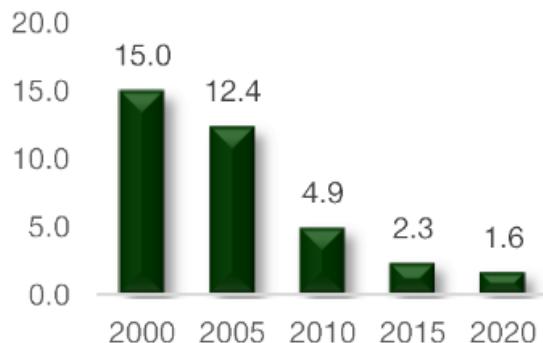
Además, se considera necesario hacer el comparativo del avance en el desarrollo de los servicios básicos dentro del municipio con el paso del tiempo, las siguientes gráficas expresan dicha información de manera general.



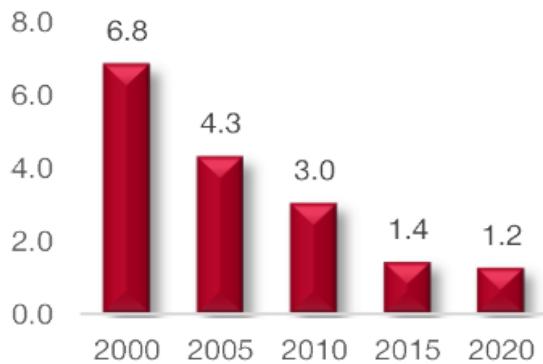
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública



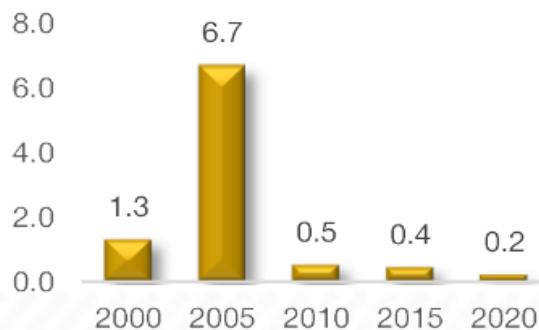
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario



Viviendas con piso de tierra



Viviendas que no disponen de energía eléctrica



Fuente: Información tomada del informe de CIEPS, con base en CONAPO, 2020

Para una mejor descripción de las condiciones de la vivienda en los siguientes esquemas se expresa de manera concreta los temas de viviendas habitadas, ocupantes, tipo de piso, energía eléctrica, agua entubada y drenaje.

Tabla 22

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Total del	5325	2626	49.3	3552	66.7	3520	66.8
Tonatico	2795	1878	67.2	1938	69.3	1934	70.2
La Audiencia	125	72	57.6	108	86.4	107	85.6
Ojo de Agua	9	4	44.4	5	55.6	5	55.6
La Puerta de	338	77	22.8	225	66.6	222	66.1
El Rincón	247	83	33.6	157	63.6	151	62.1
Salinas	130	47	36.2	79	60.8	75	57.7
San Bartolo	79	11	13.9	48	60.8	47	59.5
Los Amates	226	116	51.3	142	62.8	140	61.9
San Miguel	81	38	46.9	46	56.8	45	55.6
El Terrero	578	161	27.9	371	64.2	367	63.5
Tlacopan	102	2	2.0	80	78.4	78	76.5
La Vega	77	4	5.2	39	50.6	38	49.4
El Zapote	216	38	17.6	128	59.3	127	59.1
San Martín	9	0	0.0	4	44.4	3	33.3
El Picacho	22	2	9.1	20	90.9	19	90.5
La Comunidad	98	3	3.1	56	57.1	56	57.1
El Trapiche	29	21	72.4	22	75.9	22	75.9
Paso de San	164	69	42.1	84	51.2	84	52.5

Fuente: censo de población y vivienda 2020

Tabla 23

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Tonatico	5325	1053	19.7%	579	10.87%	44	.8%

Fuente: censo de población y vivienda 2020.

Tabla 24

Viviendas particulares	
Densidad de vivienda	58.71 viviendas/km2
Promedio de ocupantes por vivienda	3.58

Fuente: censo de población y vivienda 2020.



VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El Gobierno Municipal preocupado por el bienestar de todos y cada uno de los integrantes de diversos grupos vulnerables como el adulto mayor, personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y jóvenes quienes serán atendidos y canalizados a los diferentes programas de apoyo sin discriminación alguna, religión, núcleo económico y tipo de familia.

Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes, incrementar de forma igualitaria y equitativa las oportunidades de hombres y mujeres, su autonomía y poder de decisión, así como sus capacidades para llevar un mejor nivel de vida dentro de una sociedad justa.

Una de las prioridades del Municipio de Tonatico es el de garantizar los derechos de los más vulnerables, con acciones que contemplen la problemática y con empatía hacia las necesidades de dichos grupos vulnerables, así como las dificultades con las que se enfrentan.

El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se utiliza para clasificar a los países en tres niveles de desarrollo humano. El índice está compuesto por la esperanza de vida, la educación (tasa de alfabetización, tasa bruta de matriculación en diferentes niveles y asistencia neta) e indicadores de ingreso per cápita.

Tabla 25

Desarrollo Humano	
Indicador de ingreso anual promedio per cápita	.6851 hombres .6778 mujeres
Índice de Desarrollo Humano	.6987 hombres .7022 mujeres

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH)



VI.VI. I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la vida y el Estado debe garantizarles todo aquello que les permita conservarla. La supervivencia incluye integralmente diversos derechos tales como el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de adicciones, el derecho a la identidad, y la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos.

Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.

Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.

Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.

En base a la Educación

De acuerdo a los datos que expone el PNUD para los años 2016 y 2019 las cifras y tasas sobre educación han mejorado lentamente, al menos en lo que se refiere a la Tasa de Asistencia Escolar, la Tasa de Alfabetización, y el Índice de Educación.

De ir en mejora se vio afectada la educación a partir del año 2020 en el mes consecutivo de marzo incrementando un 99% de decadencia educativa por las medidas que se tomaron por la fuerte ola de pandemia COVID_19 haciendo que todos los niveles educativos fueran retirados de las instituciones para salvaguardar su condición de salud y no verse contagiados.

Los efectos en la Educación

El coronavirus trajo una serie de desafíos en todos los ámbitos, afectando principalmente el sector de educación, ya que es muy importante la presencia de los estudiantes en las aulas pues no es lo mismo entregar educación a distancia o vía online.

Lo primero que se vio a simple vista fue que muchos de los estudiantes dejaron expuestos muchos problemas en aprendizaje.

En nivel preescolar un 20 % se está viendo afectado por no estar en entrega de trabajos. En nivel primaria un 25% se vio afectado por la usencia de trabajos. En nivel secundario un 30 % se vio afectado por la usencia de trabajos. En nivel preparatorio un 25% se vio afectada por la usencia de trabajos.

Si ya existían diferencias educativas, en tiempos de no pandemia ahora se está volviendo mucho más notorio, las diferencias no vistas en su momento. A este año de 2022 se está viendo a todo su esplendor que el nivel secundario ha sido uno de los más afectados ya que se suma a un 36% las inasistencias de los alumnos las cuales están siendo pasivas.

No se está recibiendo debido aprendizaje esto a causa del poco compromiso por parte de los padres para la enseñanza en lo que fue a distancia, se entiende la parte donde un 37 % no pudo seguir la educación a consecuencia de desigual y el acceso a las plataformas de aprendizaje digital. Los que menos recursos tienen son los que más sufrirán las consecuencias durante la pandemia ya que son familias con menor nivel de núcleo socioeconómico y dentro de ellos también los migrantes.

La educación a distancia es solo para algunos, para los que tienen mejores recursos económicos, ya que eso les permite tener mejores equipos y acceso a internet en casa. En la otra vereda están los que no tienen esos recursos y que no pueden beneficiarse de esa opción.

Los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad son otro grupo vulnerable los cuales han sufrido bastante a causa de la clausura de los establecimientos educacionales. Para el año 2019 antes de suscitar esta pandemia estos niños con mayor dificultad de aprendizaje debemos reconocer que estaban dando sus frutos, en acceso, participación y también a nivel del aprendizaje por su estancia en sus instituciones de aprendizaje especializado. Haciendo que se retrocediera en un 50 % la mejoría y avanzar.

Con la educación a distancia, muchos niños con capacidades diferentes quedan marginados, ya sea porque no tienen las destrezas o no están preparados en el uso de los dispositivos digitales o porque los programas no son accesibles para ellos,



ya que muchos requieren enseñanza personalizada y apoyo de profesionales especializados.

No debemos olvidar que hoy en día aún hay muchos hogares que no disponen de los aparatos tecnológicos para su mejor enseñanza, en pleno siglo XXI no se han mejorado en ese aspecto de tener y ser acreedores a dispositivos tecnológicos gratuitos por lo menos 1 aparato por cada familia.

Entonces, ¿cómo se puede hablar de educación a distancia?

La pandemia ha dejado al descubierto muchas carencias y muchas brechas, una de ellas es la brecha digital existente entre las escuelas y sus docentes.

La institución escolar juega un rol social insustituible el cual está a la mejor disposición de hacer llegar la educación por todos los medios posibles para poder reducir las desigualdades. Por muy desatendido que este el sistema educativo, es por eso que por medio del semáforo las autoridades consideraron apropiado la reincorporación de todo el alumnado y docente. La educación es uno de los rubros más importantes para elevar la calidad de vida de la población. Disminuir el rezago educativo, atender la demanda de espacios y ofrecer mejores condiciones para la impartición educativa son prioridades elementales de todos los ámbitos de gobierno. Es por ello que resulta fundamental identificar la situación actual que guarda el tema educativo en Tonatico, a fin de conocer sus principales indicadores y emprender acciones de mejora en beneficio de la población tonatiquense. En el Municipio de Tonatico la población que asiste a la escuela representa el 76.22% del total durante este ciclo escolar, mientras el 23. 62 % se encuentra inactivo

Acceso Igualitario

Mientras que las niñas, niños y adolescentes no disfruten de las mismas oportunidades educativas la igualdad continuará por ello como municipio se está en el proceder para que se promuevan la igualdad participativa y fomenten nuevas medidas para tener los mismos alcances tecnológicos

Se trabaja al igual en la igualdad entre los géneros donde se exige adaptarse a las necesidades e intereses sin importar los géneros, creando un entorno adecuado para ambos y garantizar una presencia equitativa siendo así se conquista derechos por igual constituyendo una estrategia esencial para poner fin a la discriminación y para alcanzar la justicia en las sociedades.



En cuestión de la vivienda

Es un derecho que por ley le corresponde al ser humano, por ello el municipio está comprometido en junta con Desarrollo social para gestionar apoyos a través de IMEVIS para asignar pies de casa con una dimensión con todo el servicio digno de una vivienda. Como derecho social es importante trabajar en esa parte y hacer que se cuente con mejores espacios, brindándoles atención a las familias que lo requieran, estableciendo políticas y acciones que se consideren pertinentes de acuerdo a las necesidades que se desarrollen en el municipio, estableciendo una vinculación permanente con las instancias de gobierno encargadas de brindar atención en la materia. Cubriendo así esta necesidad para que disminuya la pobreza habitacional en las comunidades ya que es un margen de 38%, en cambio en cabecera municipal no se ve un margen de pobreza ya que se cuenta con todos los medios y servicios para su mejor. Y bien la renta habitacional es lo que ha cubierto y ayudado a que no se incremente el margen de pobreza habitacional, pues por medio de una cantidad mensual se tiene la facilidad de contar con un espacio con servicios, mientras que un 18% no logra cubrir cierta cantidad para salvaguardarse en un espacio digno de, viviendo en lo que son pequeños espacios adaptados para por lo menos superar las temperaturas y condiciones desfavorables haciendo que su sobrevivencia sea dura por contar con materiales que pueden ser devastados en situaciones de lluvia, la adaptación de la misma es reconstruida con materiales de desechos, como láminas, tejas, tablas, cartones, carrizos entre otros. Por ello es que se sigue en una constante lucha para mejorar.

La vivienda como tal es la base del patrimonio familiar y al mismo tiempo, un indicador de bienestar de la población. Es el lugar en donde las familias, reproducen buenas costumbres y se genera un desarrollo social sano que permite mejores condiciones para la inserción social. Para satisfacer la demanda en este tema es necesario contar con las características y estadísticas de la vivienda para conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat, los aspectos más importantes son el tipo de construcción, la disponibilidad y uso de espacio y la disponibilidad de servicios.

De acuerdo a la encuesta en 2018, el municipio de Tonatico cuenta con un total de 3 mil 766 viviendas de las cuales el 79.1% disponen de agua entubada, el 81.1% disponen de drenaje y el 92.5% disponen de energía eléctrica. El municipio de Tonatico, cuenta con una población de 12 mil 324 los que nos da un promedio de 3.7% ocupantes por vivienda.

Tipología de la vivienda acorde al censo de Población y vivienda 2018, la casa-habitación es el tipo de vivienda más común dentro del territorio municipal, con un



total de 3,114, los departamentos son 17, vivienda o cuarto en vecindad 66, vivienda o cuarto en azotea 21, El material con que están construidos pisos de las viviendas 2,107 está hecho de cemento, 1 mil 003 de madera, mosaico u otros 101 de tierra

En cuestión de alimentación

El derecho a la alimentación tiene su fundamento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece en el artículo 25: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (ONU, 1948).” El derecho a la alimentación en nuestro país está consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) a partir de la reforma al artículo 4º publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2011 que cita: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El estado lo garantizará”.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Es en esta parte donde toda persona quien requiera ayuda está en todo el derecho de recurrir a las estancias de SMDIF para hacer el llamado y dar a conocer su situación, por el cual el Dif del municipio de Tonatico salvaguarda esta necesidad, haciéndolo beneficiario a despensas que se proporcionan en determinados tiempos necesarios para que las personas se sientan protegidas y apoyadas, así mismo el sistema del Dif está en compromiso de canalizar a las personas a las áreas con las que cuenta, área de psicología y área médica para otros fines y atenciones se cuenta con la intervención de un grupo multidisciplinario el cual está en trabajar a velar por la integridad física y emocional de los grupos más vulnerables.

Otro grupo en atención es el de Adultos mayores son sin duda otro grupo vulnerable: Según cifras de la CONAPO la esperanza de vida en el estado de México es de 75.5, es decir vivimos más tiempo y por lo tanto aumenta la cifra de adultos mayores. Dentro de las características de este grupo de edad destaca su buena función familiar dentro de su núcleo. Al ser Tonatico un municipio pequeño y de gran acceso permite que los adultos mayores puedan ser más independientes para diversas actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria.



Sin embargo, se deben tomar varias estrategias para disminuir o concientizar a este grupo de edad acerca de las comorbilidades, síndromes geriátricos y enfermedades crónico degenerativas y mejorar sus condiciones físicas, permitiéndoles afrontar de mejor manera esta etapa del envejecimiento.

Contando al igual con profesionales de la salud que contribuyen a mejorar y promover la mejor atención a su salud

Tabla 26

Población según nivel de escolaridad												
Grupo de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media Superior		Técnicos y/o comercial	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0-14	123	144	304	332	152	181	0	0	0	0	0	0
15-29	8	6	0	0	519	505	439	433	317	267	10	13
60 o más	128	189	3	7	95	95	83	88	35	20	1	8

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

VI.VI. II. Subtema: Población indígena

La población indígena en Tonatico se compone en gran parte de los grupos culturales de origen prehispánico que se auto reconocen en la actualidad como miembros de algún grupo con el que comparten un origen histórico, estilos de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización y de trabajo, conocimientos, una lengua distinta al español, entre otros.

En el siguiente gráfico se muestra que la población que habla al menos una lengua indígena en el municipio, muy bajo con respecto a la población total por el grupo de rango de edades.

Tabla 27

Población según condición de habla indígena								
Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	1	0	1292	1342	0	0	1297	1342
15-29	3	1	1515	1557	0	2	1518	1560
60 o más	4	3	916	1036	0	0	920	1039

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico



Tonatico

Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000, 2010, 2015 Y 2020

Condición de habla	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	9 420	4 430	4 990	11 425	5 474	5 951	0	0	0	12 286	5 901	6 385
Habla lengua indígena	17	10	7	21	10	11	0	0	0	31	21	10
Habla español	16	9	7	14	5	9	0	0	0	30	20	10
No habla español	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
No especificado	1	1	0	7	5	2	0	0	0	0	0	0
No habla lengua indígena	9 378	4 409	4 969	11 383	5 458	5 925	0	0	0	12 244	5 874	6 370
No especificado	25	11	14	21	6	15	0	0	0	11	6	5

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo con la tabla anterior podemos observar que en el año 2015 no se encontraba población indígena en el municipio de Tonatico, mas sin embargo para el año 2020 se observa que 10 mujeres y 21 hombres hablan lengua indígena, lo que hace un total de 31 personas.

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

Ser una persona con capacidades diferentes es esforzarse el doble para caminar, correr, leer, escuchar, o realizar cualquier otra actividad física; pero no por eso imposibles de llevar cabo.

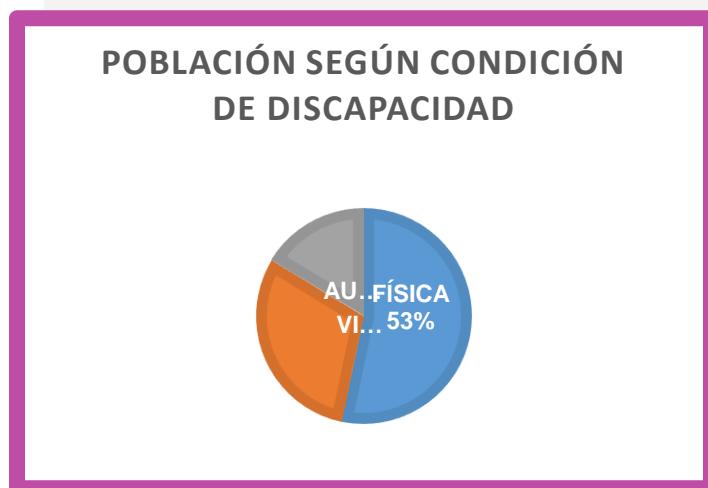


Tabla 28

POBLACIÓN CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD		
987		
POBLACION CON DISCAPACIDAD FÍSICA	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA
526	300	161

El municipio de Tonatico, cuenta con una población con problemas de discapacidad de 987 personas aproximadamente, de las cuales el 56% tiene problemas para caminar o moverse, estas personas necesitan infraestructura de movilidad, por ejemplo banquetas con rampas para poder desplazarse sin complicaciones; cerca de 31% no puede ver o tiene problemas de debilidad visual; un 16% de la población tiene complicaciones auditivas, por lo que necesitan señalizaciones visuales claras en las vías de transporte. Cabe mencionar que el Municipio las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad no son óptimas, debido a la falta de espacios adecuados y funcionales. Se carece de señalética, guías táctiles, rampas, andadores, estacionamientos, entre otros.

Para atender a este sector vulnerable, el Sistema Municipal DIF, realiza la gestión y distribución de aparatos funcionales, apoyos alimentarios y consultas médicas, para promover la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad, basándose en una cultura de respeto, en equidad de condiciones y accesibilidad, para mejorar su calidad de vida y la de su familia.

En la cabecera Municipal de Tonatico contamos con la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, la cual brinda atención a las personas con discapacidad que viven en el Municipio y ofrece los siguientes servicios:

- Consulta de Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación.
- Terapia Ocupacional.
- Terapia Física.
- Terapia del lenguaje.
- Terapia Psicológica.
- Apoyo para trámite de donación de órtesis, prótesis y ayudas funcionales



Tabla 29

Población con algún tipo de discapacidad					
Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	70	47	1379	144	185
Hombre	91	45	1207	335	115
Total	161	92	2586	479	300

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Con respecto a la población del Municipio de Tonatico la discapacidad auditiva el 56.52% representa a hombres y el 43.47% a mujeres siendo el gran total 100% de 161 personas; la discapacidad del lenguaje refiere a 91 personas siendo el 51.08% en mujeres y el 48.91% en hombres. La discapacidad mental suma un total de 2586 personas, la cual representa el mayor número de personas de las cuales el 53.32% está en mujeres y el 46.67% en los hombres; la discapacidad motriz simboliza 479 personas del municipio donde el 69.93% son hombres y el 30.06% son mujeres, en cuanto a la discapacidad visual el 61.66% es en mujeres y el 38.33% en hombres con un total de 300 personas.

Cabe destacar que la discapacidad con mayores personas en el municipio de Tonatico en la Mental y la que posee menor porcentaje es la discapacidad del lenguaje.

Tabla 30

Infraestructura municipal para población con discapacidad	
Unidades de rehabilitación	Dirección
Unidad de Rehabilitación e Integración Social URIS Tonatico	Mariano Matamoros 13-b, Tonatico C.P. 51950, Tonatico, Mèx.

Fuente: Sistema Municipal DIF

VI.VI. IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

La migración es un tema fundamental para el estudio del municipio; “La ciudad de Waukegan, Illinois, en los Estados Unidos de Norteamérica, desde hace aproximadamente 45 años ha sido el lugar con más migrantes de este municipio, con un total aproximado de 4 mil Tonatiquenses, los cuales a la fecha van en la tercera y cuarta generación. No existe un censo real de Tonatiquenses radicados en este lugar y de cuántos hijos tienen. Lo que sí es importante resaltar es el arraigo a esta tierra en la que nacieron, y que muchos lograron a través de los años un cambio en su estatus migratorio siendo ciudadanos, radicados y entre otros que se casaron con estadounidenses.

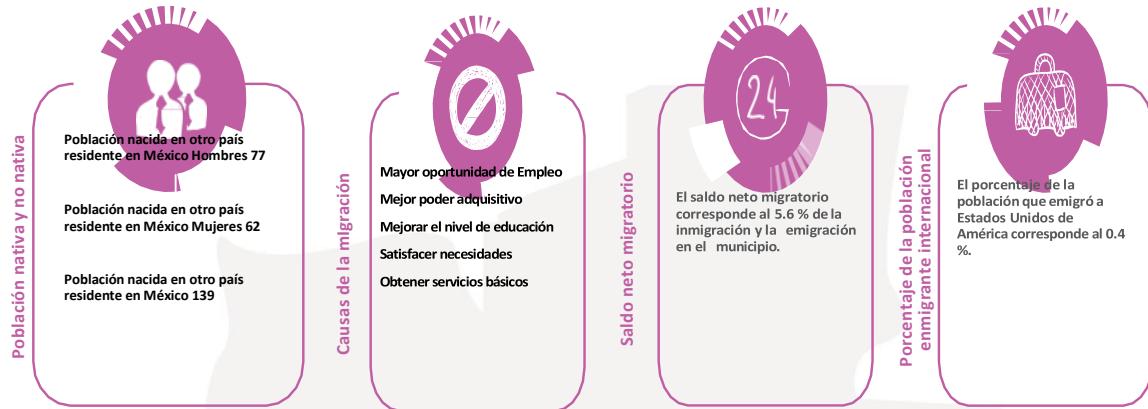
Esto les ha permitido ser visitantes frecuentes en las diferentes festividades de este municipio, principalmente aquellos que viajan ex profeso a los dos principales eventos del año, como son la feria tradicional en el mes de enero, en la cual participan de manera activa. “En esta fiesta, hacen su procesión desde hace 20 años, en la celebración de la misa y el castillo del día que se les asigne; asimismo, participan en una ceremonia que hasta hace poco se denominaba “Día del Tonatiquense ausente”, y hoy se conoce como “Día del migrante Tonatiquense”. En esta ceremonia, que preside el ayuntamiento, se reconoce a un Tonatiquense que se haya destacado por acciones en beneficio de la comunidad o en Waukegan, IL.

Se hacen exposiciones fotográficas de su forma de vida, se dan testimonios de vida, mensajes por parte del representante de Relaciones Exteriores y del presidente municipal en turno. La ceremonia tiene 19 años de efectuarse; también se juega un partido de futbol amistoso entre migrantes y locales, y al final una convivencia. “La fecha que particularmente llama la atención es la del 26 y 27 de septiembre, en la que celebramos la consumación de la guerra de Independencia, a la cual viajan exclusivamente a vivir esta singular tradición; participan en los diferentes contingentes que se integran, como son los guarines, apaches, costeños, insurgentes, etc. Traen a su Reina de las Fiestas Patrias, elegida en USA, que debe ser hija de tonatiquenses radicados en ese lugar. Algunas personas sólo viajan para vivir estos días, que representa la festividad cívica más importante del año.

“Otra actividad que nos une consiste en apoyar a personas de la tercera edad para que acudan en grupos, con apoyo de congresistas estadounidenses para el trámite de visas humanitarias que les otorgan por tres meses, y la cual les permite viajar y reencontrarse con hijos, hermanos y nietos que han dejado de ver por largos años. En el año 2004 se logró llevar el primer curso de verano a esta ciudad, contando con la participación de cuatro talleres, y se contó con una participación de 40 niños”. Con respecto a la variable migracional, en el periodo 2000-2010 la región manifestó un importante comportamiento, ya que a la falta de oportunidades en los lugares de origen, la población encontró motivos para emigrar hacia otros sitios en busca de mejores oportunidades.

Cabe mencionar que los municipios que reflejaron mayores índices de migración en la región fueron Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan y Zumpahuacán. En el caso de Tonatico, el comportamiento es considerado como normal, siendo que dentro del contexto estatal ocupó el lugar 13, con un grado de intensidad migratoria “Media”, inclusive bien posicionada, con respecto a la media estatal, considerando la poca población del municipio.





VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Tonatico, cuenta con diversos espacios deportivos y recreativos, como lo son canchas de futbol, basquetbol, voleibol, tenis; tanto en unidades deportivas como en espacios específicos dentro de la comunidad o localidad. Por lo que otorga rehabilitación constante a estos lugares, para que estén en óptimas condiciones de uso por la población, siendo utilizados por niños, adolescentes, jóvenes y adultos Tonatiquenses.

Se cuenta con una Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal, donde se pueden practicar diversas disciplinas del deporte como lo son: futbol, basquetbol, voleibol, tenis, entre otras; este espacio es utilizado por la mayoría de la población para practicar deporte o de esparcimiento y convivencia familiar.

De igual forma se cuenta con diversas canchas para practicar futbol, en las diferentes comunidades del municipio, como lo son La Puerta, El Zapote, Los Amates, El Terrero; de igual forma canchas de futbol y basquetbol en la Cabecera Municipal.



COBERTURA DE MÓDULOS DEPORTIVOS

- Dentro de la Unidad Deportiva, ubicada en la Cabecera Municipal, se cuenta con canchas de futbol, basquetbol, tenis, frontón, squash.
- Existen canchas específicas de futbol en las comunidades de La Puerta, El Zapote, El Terrero y Los Amates.
- Dentro de la cabecera municipal, se cuenta con una cancha específica de Basquetbol y otra de futbol.

ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS

- Se cuenta con 4 ligas de futbol dentro del municipio: Intersemanal, Veteranos, Juvenil y Libre Dominical; los cuales se juegan en las canchas de la Unidad Deportiva, el Campito y algunas comunidades. Teniendo una participación aproximada de 800 jugadores en total.
- Para los torneos de Basquetbol y voleibol, se contempla una participación de 180 jugadores en total, para ambas disciplinas.

PRESENCIA DE ÁREA VERDE URBANA

Se cuenta, con la Unidad Deportiva, donde existe un área infantil con juegos infantiles y áreas verdes. De igual forma, en la Cabecera Municipal existen 2 parques infantiles para la recreación de los niños del municipio; así mismo se cuenta con la Plaza Estado de México.

Cabe mencionar que la Comunidad de La Puerta, Paso de San Juan y El Terrero, cuentan con un área de recreación donde asisten los niños y padres de familia para convivir.

Tabla 31

Infraestructura para el Deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Cancha (s)	La Plazuela Zaragoza	Dolores esq. Venustiano Carranza	200	0	0
Unidad Deportiva	Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal	Boulevard Ixtapan de la Sal – Tonatico	1,000	0	0
	Unidad Deportiva el Campito	Gertrudis Ayala esq. Antonio Vázquez	800	0	0
	Unidad Deportiva Los Amates	Localidad Los Amates	500	0	0
	Unidad Deportiva El Terrero	Localidad El Terrero	500	0	0
	Unidad Deportiva El Zapote	Localidad El Zapote	500	0	0
	Unidad Deportiva La Puerta	Localidad La Puerta	500	0	0

Fuente: Elaboración Propia Segunda Regiduría

Talentos Deportivos

En el Municipio se cuenta con varios talentos deportivos en diferentes disciplinas deportivas, como los son Box, ciclismo, futbol, fitness, fisicoconstructivismo, basquetbol, tenis, y natación tanto en categorías de ramas femeniles y varoniles, con participaciones a nivel nacional y estatal, obteniendo primeros lugares en sus competencias.



Tabla 32

Infraestructura Recreativa					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	Plaza de la Constitución	Plaza de la Constitución No. 1	Regional	0	0
Jardín Vecinal	Plaza de la Constitución	Plaza de la Constitución No. 1	Regional	0	0
Juegos Infantiles	Parque Infantil Doña Clarita	Dolores, Barrio San Felipe	Local	0	0
	Parque Infantil	Alfredo del Mazo, Barrio Santa María Sur	Local	0	0
Áreas de feria y exposiciones	Plaza de la Constitución	Plaza de la Constitución No. 1	Regional	0	0
Sala de Cine	Plaza de la Constitución	Plaza de la Constitución No. 1	Regional	0	0

La Plaza cívica tiene un equivalente a un mi 200 m² plaza, la norma alcanza las un mil, 840 unidades básicas de servicio, por lo que el déficit actual es de 640 m² plaza.

El jardín vecinal es de 650 m² jardín; la norma señala 11 mil 502 m² jardín, por lo que el déficit es de 10 mil 852 m² jardín. Sin embargo, se cuenta con el área natural de El Salto de Tzumpantilán o Parque del Sol con 5 hectáreas y cuenta con equipamiento recreativo y de esparcimiento.

Los m² terreno establecidos por la norma alcanzan 5 mil 751, en el municipio se cuenta con 450, por lo que el déficit es de 5 mil 301 m² terreno dedicado a juegos infantiles.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

Pilar 1 SOCIAL		Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	VINCULACIÓN AGENDA 2030						
			Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 	Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 	Objetivo del Desarrollo Sostenible 11 	Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 	Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 	Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 	
			EDUCACIÓN DE CALIDAD	SALUD Y BIENESTAR	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	FIN DE LA POBREZA	HAMBRE CERO	REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
			Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas las edades	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Poner fin al hambre	Reducir la desigualdad en y entre los países	
TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN						
POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRAFICA	1. Reducir la pobreza con recursos de desarrollo social	1.1-Contribuir a mejorar las condiciones de la población en condiciones de marginación 1.2.- Implementar mecanismos de participación social	1.1.1 Promover los apoyos de desarrollo social 1.1.2 Gestionar programas de desarrollo social 1.1.3 Capacitar para generar conocimientos y habilidades sobre los programas de desarrollo social 1.2.1 Implementar los foros de participación social 1.2.2 Difundir los foros de participación social para atender las necesidades 1.2.3 Crear políticas públicas para reducir la pobreza municipal.						

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	2.- Elevar el estado nutricional de los grupos vulnerables, la autosuficiencia alimentaria y los hábitos adecuados de consumo.	2.1.- Mejorar las condiciones alimentarias de la población 2.2.- Gestión de apoyos nutricionales para niños y niñas	2.1.1 Fomentar las pláticas de hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales 2.1.2 Supervisar los apoyos nutricionales 2.1.3 Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales 2.2.1 Fortalecer la coordinación con los programas de Gobierno. 2.2.2 Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares. 2.2.3 Difundir pláticas alimentarias saludables.
SALUD Y BIENESTAR INLUYENTE	3.- Colaborar con las instituciones públicas de salud al otorgamiento de servicios de salud	3.1.- Colaborar con la cobertura universal de los servicios de salud, aumentando la esperanza de vida de la población. 3.2.-Fomentar la prestación de Servicios de Salud para las personas	3.1.1 Colaborar con las campañas de promoción de la salud 3.1.2 Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas 3.1.3 Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio. 3.1.4 Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población. 3.2.1 Implementar Ferias de Nutrición, salud bucal y Salud Municipal. 3.2.2 Realizar carreras contra la obesidad 3.2.3 Llevar a cabo conferencias de salud mental en escuelas primarias y secundarias del municipio.
EDUCACIÓN INLUYENTE Y DE EDUCACIÓN Acceso igualitario a la educación	4- Contribuir a mejorar los servicios de educación.	4.1.- Contribuir a mejorar los Planteles educativos de nivel básico. 4.2.- Brindar espacios dignos para los estudiantes de grupos vulnerables	4.1.1 Contribuir al mantenimiento de la infraestructura física a planteles educativos. 4.1.2 Contribuir al equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos. 4.2.1 Atender a las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa 4.2.2 Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes. 4.2.3 Diseñar un programa de reparación y mantenimiento de escuelas, con la participación de la comunidad escolar.

VIVIENDA DIGNA	5- Mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población	5.1.- Mejoramiento de la calidad de vivienda y al desarrollo e integración social de las comunidades. 5.2.- Mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	5.1.1 Mejorar los servicios públicos de las viviendas de mejores ingresos 5.1.2 Proporcionar el desarrollo social de las comunidades 5.1.3 Brindar servicios de calidad a las personas más necesitadas 5.2.2 Mejorar la atención a las solicitudes de apoyo de pisos, techos y muros firmes. 5.2.3 Mejorar las viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad
DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA	6- Garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes	6.1.- Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes 6.2.- Fomentar el trato igualitario en la población	6.1.1 Brindar servicios asistenciales para la población infantil y adolescente 6.1.2 Promover los derechos de los infantes y adolescentes mediante redes sociales 6.1.3 Brindar pláticas de protección de los derechos 6.1.4 Impartir talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos. 6.2.1 Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población 6.2.2 Otorgar asesorías y cursos de capacitación al personal del DIF en materia de prevención y atención al maltrato y violencia familiar.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7.- Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad	7.1.- Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio. 7.2.- Favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad	7.1.1 Gestionar programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad. 7.1.2 Otorgar orientación para la prevención de la discapacidad 7.2.1 Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad. 7.2.2 Rehabilitación de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad. 7.2.3 Otorgar apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad 7.2.4 Otorgar Terapias de Rehabilitación.

CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACION	8-Fomentar la oferta deportiva en la población Tonatiquense todas las edades	8.1.-Fomentar la oferta y calidad de los servicios que se proporcionan a la ciudadanía en tema de actividad física, recreativa y deportiva.	8.1.1	Fomentar eventos para promover la práctica deportiva
		8.2 Proporcionar acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	8.1.2	Gestionar recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.
			8.1.3	Fomentar eventos deportivos por ramas de actividad deportiva.
			8.2.1	Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas
			8.2.2	Conformación del registro municipal del deporte
			8.2.3	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con lo relacionado a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. En ese sentido, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiada, así como un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de evaluación trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

En base a ello la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación considera la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica que objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

El seguimiento y evaluación de los planes y programas, así como del desempeño gubernamental durante cada ejercicio fiscal para cada Programa presupuestario se deberá desarrollar la Metodología del Marco Lógico (MML), e incluso para sus proyectos, si se considera la aplicación y desarrollo de las Matrices en Cascada, donde participan diversas dependencias de manera transversal para el cumplimiento de los objetivos.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), es el conjunto de elementos metodológicos que permitirán que los municipios realicen el seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios considerando la verificación del grado de cumplimiento principalmente de objetivos y sus metas asociadas a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de:

- Dimensionar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos públicos de que se disponga y el impacto social de los Programas presupuestarios;
- Conocer la eficacia, eficiencia, calidad y economía de las administraciones públicas municipales; y
- Contar con elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño de los Programas presupuestarios enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, así como en la creación de valor público.

El SEGEMUN es de aplicación municipal en el Estado de México y corresponde al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), utilizado por la Federación. Con el fin de garantizar que esta herramienta sea funcional, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México continuará otorgando apoyo técnico y asesoría a los servidores públicos municipales involucrados con los procesos de integración, seguimiento, control y evaluación presupuestal. Los mecanismos e instrumentos para la evaluación del programa de trabajo municipal se han definido en esta “Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal”, tomando en consideración los criterios siguientes: Las condiciones imperantes en los Estados Unidos Mexicanos, las necesidades

crecientes y la escasez de recursos disponibles para transformar la realidad imperante requieren la aplicación de nuevas herramientas para mejorar la gestión pública, derivado de este fenómeno se demandan sistemas de evaluación del desempeño que apoyen la transformación positiva del entorno nacional, estatal y municipal.

En apego a la reforma del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos políticos administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente. Así, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), tiene el propósito de impulsar una propuesta integral que permita realizar la evaluación de las políticas públicas, los Programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias y organismos municipales, para orientar sus esfuerzos hacia resultados concretos. Bajo esta nueva perspectiva el Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México y sus Municipios pretende fortalecer a la gestión pública orientada a resultados; mismos que deberán identificarse como los efectos de la acción pública, donde lo relevante son los objetivos definidos, las estrategias, las líneas de acción y sus respectivas metas, los estándares comparativos de avance y mejoramiento.

Los criterios aquí plasmados se vinculan con la planificación estratégica de las dependencias y organismos municipales, la relación que se establece entre la asignación de recursos, el desempeño institucional y la transparencia del quehacer gubernamental de los ayuntamientos. El objetivo es sistematizar los criterios para establecer las evaluaciones a través de la Metodología del Marco Lógico y del uso de Matrices de Indicadores para Resultados.

Considerando este instrumento como principal evidencia de la transformación de un Programa presupuestario que ha sido ejecutado por los gobiernos municipales, facilitando el seguimiento y evaluación de los logros alcanzados, en términos de calidad, economía, eficiencia, equidad y oportunidad. En este sentido, esta metodología ofrece un esquema de apoyo a la evaluación del desempeño y constituye una valiosa herramienta mediante la cual las dependencias y organismos municipales podrán orientar sus acciones, de acuerdo con la visión y estrategias prioritarias del PDM vigente y sus Programas Anuales.

Asimismo, la aplicación integral de la Gestión para Resultados (GpR), apoyará al gobierno municipal a ejercer una administración democrática, que al amparo de los valores éticos y del trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para mejorar las oportunidades de vida de la población.



El diseño y selección de indicadores para evaluar el desempeño, avanzará sustancialmente cuando las dependencias y organismos públicos municipales, realicen ejercicios de planificación estratégica donde se priorice la incorporación sistemática de la información sobre los resultados alcanzados de la asignación presupuestal y al mejoramiento de la gestión buscando constantemente aquellos productos que son clave para el cumplimiento de la misión institucional, por lo que es recomendable que la responsabilidad de esta función sea respaldada por una firme decisión política de generar satisfactores efectivos a las necesidades actuales de los mexiquenses.

La normatividad establece la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, por ello, la información que genera el SEGEMUN da soporte a tres de los instrumentos de rendición de cuentas: Informe Trimestral de Avance Programático-Presupuestal; El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente y por otra parte al Informe de Gobierno que presenta la C. Presidenta Municipal.



**MUNICIPIO DE TONATICO****Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022****Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01040101 Relaciones exteriores

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Dependencia General:

A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal:

1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales	Tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras	((Acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual / Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registro de acuerdos interinstitucionales	N/A
Propósito					
El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera.	Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.	((Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población municipal.
Componentes					
1. Acuerdos interinstitucionales convenidos con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje de acuerdos interinstitucionales cumplidos.	(Acuerdos interinstitucionales cumplidos / Acuerdos interinstitucionales programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte de acuerdos interinstitucionales	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de gestiones necesarias para la firma de convenios o acuerdos de índole internacional
Actividades					
1.1 Verificación del instrumento jurídico de hermanamiento en las reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gobernatura.	Porcentaje de asesoría jurídica realizadas.	(Asesorías jurídicas realizadas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Minutas de trabajo elaboradas.	Las autoridades de otros niveles de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la generación de instrumentos jurídicos certeros de política exterior.
1.2 Establecimiento de cartas de intención con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje en suscripción de cartas de intención.	(Suscripción de cartas de intención / Cartas de intención gestionadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cartas de intención suscritas	Autoridades de carácter internacional colaboran con las autoridades locales en los procesos de cooperación internacional.
1.3 Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos	Porcentaje de actividades de cooperación efectuadas.	(Actividades de cooperación efectuadas/Actividades de cooperación programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Promocionales en medios de comunicación	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno facilitan los trabajos a las autoridades locales en materia de seguimiento y operación de los vínculos de cooperación.



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02020501 Vivienda

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Dependencia General:

F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal:

1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
Propósito					
La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	(Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes. Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/ Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes. Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes. Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1 Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación de los fondos federales
2.1 Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación .Padrón de solicitantes de pisos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación de los fondos federales
3.1 Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación de los fondos federales

**MUNICIPIO DE TONATICO****Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022****Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario

Objetivo del programa presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación
Actividades					
1.1 Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02030201 Atención médica

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

Dependencia General:

I02 Salud

Pilar temático o Eje transversal:

1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Insumos médicos adquiridos.	Porcentaje de insumos médicos adquiridos.	(Número de insumos médicos adquiridos / Número insumos médicos requeridos) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de insumos médicos adquiridos.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades					
1.1 Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2 Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3 Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4 Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1 Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2 Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.

**MUNICIPIO DE TONATICO****Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022****Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02040101 Cultura física y deporte

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General:

E00 ADMINISTRACIÓN

Pilar temático o Eje transversal:

1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual)/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficacia	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporteo de metas.
Actividades					
1.1 Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2 Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1 Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades mantenimiento.
2.2 Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1 Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02050101 Educación básica

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General:

E00 ADMINISTRACIÓN

Pilar temático o Eje transversal:

1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de Escuela Digna que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del planteles educativos a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1 Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1 Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02020201 Desarrollo comunitario

Objetivo del programa presupuestario:

Incluir proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Dependencia General:

A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal:

1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación
Actividades					
1.1 Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02030101 Prevención médica para la comunidad

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Dependencia General:

E00 AREA DE OPERACIÓN

Pilar temático o Eje transversal:

1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual /programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año anterior-1) *100.	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participante en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1 Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2 Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1 Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02030201 Atención médica

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

Dependencia General: E00 AREA DE OPERACIÓN

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Insumos médicos adquiridos.	Porcentaje de insumos médicos adquiridos.	(Número de insumos médicos adquiridos / Número insumos médicos requeridos) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de insumos médicos adquiridos.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades					
1.1 Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2 Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3 Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4 Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos/ Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1 Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2 Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 22/03/2022 Hoja: 8 de 23



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02050603 Alimentación para la población infantil

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.

Dependencia General:

E00 AREA DE OPERACIÓN

Pilar temático o Eje transversal:

1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición ((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior-1)*100		Anual Estratégico Eficiencia	Reportes de la tasa promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias programadas a entregar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades					
1.1 Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2 Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colabora con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1 Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2 Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colabora con las actividades de supervisión que les son realizadas.
3.1 Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02060501 Alimentación y nutrición familiar

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Dependencia General:

E00 AREA DE OPERACIÓN

Pilar temático o Eje transversal:

1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	(Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio/carenicia alimentaria CONEVAL) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrón de beneficiarios,registrosadministrativos,informes de Pobreza del CONEVAL.	Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria solicitan los apoyos en especie como de orientación
Propósito					
La población del municipio mejora sus condiciones alimentarias a través de apoyos y orientaciones nutricionales.	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	(Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrón de beneficiarios	La población en condición de vulnerabilidad alimentaria cubre con los requisitos para acceder al programa.
Componentes					
1. Apoyos nutricionales entregados.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.	(Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios de apoyos entregados.	La población en situación de vulnerabilidad muestra interés por ser parte del programa y cumple con los requisitos para ello.
2. Orientaciones nutricionales brindadas.	Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas.	(Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de orientaciones, asesorías y/o pláticas nutricionales.	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar orientación en materia de nutrición.
3. Paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	(Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares	La población con carencia alimentaria cubre con los requisitos para recibir semillas para el establecimiento de huertos familiares.
4. Capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizada.	Porcentaje de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas.	(Número de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	La población tiene interés en participar en las capacitaciones en materia hortofrutícola
Actividades					
1.1 Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyo nutricionales.	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de solicitudes de apoyo beneficiadas y recibidas.	La población solicita apoyos nutricionales y cubre con los requisitos.
1.2 Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados	La población solicita se le realice su estudio socioeconómico para ser beneficiario de los apoyos.
1.3 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales.	Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	(Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas / Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	La población acepta las supervisiones para verificar el aprovechamiento.
2.1 Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales.	Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas.	(Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas/ Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realiza	Las familias asisten a las pláticas realizadas para concientizar el aprovechamiento y fomento de hábitos adecuados.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 22/03/2022 Hoja: 11 de 23



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060801 Protección a la población infantil y adolescente
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo
 Dependencia General: E00 AREA DE OPERACIÓN
 Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos..	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Programas y acciones de protección a los infantes del año actual / Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior) *100	Añual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	La política nacional de atención y protección de la población infantil y adolescente se mantiene vigente.
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	((Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos / Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos) *100	Añual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	La población infantil cumple con los requisitos para ser beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					
1. Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	((Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad / Total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulneración de derechos.	Existe la presencia y apoyo de la ciudadanía por brindar apoyo a los menores en situación de vulnerabilidad de derechos.
2. Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.	((Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente / Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales.	Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.	((Número de redes infantiles conformadas / Total de redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las redes infantiles creadas.	Las niñas, niños y adolescentes tienen interés por conformar redes dentro del territorio municipal.
Actividades					
1.1 Pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas	Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	((Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes	La población municipal asiste a las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
1.2 Reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos	Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados atendidos.	((Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos / Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.	La ciudadanía presenta sus reportes por vulneración los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2.1 Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.	((Número de menores beneficiados con expedientes conformados / Total de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa
2.2 Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	((Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas / Total visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales	Los padres de familia o tutores de los menores favorecen el desarrollo de las visitas.
3.1 Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	((Asistentes de los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez / Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 22/03/2022 Hoja: 13 de 23



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060802 Atención a personas con discapacidad

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

Dependencia General: E00 AREA DE OPERACIÓN

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyo asistencial.	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad.
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1 Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
1.2 Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1 Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad.	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad /Total de apoyos funcionales gestionados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2 Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3 Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1 Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2 Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 22/03/2022 Hoja: 15 de 23



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060803 Apoyo a los adultos mayores

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

Dependencia General: E00 AREA DE OPERACIÓN

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	$((\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual}) / (\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	$((\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual}) / (\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos para adultos mayores entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	$(\text{Apoyos para adultos mayores entregados}) / (\text{Apoyos para adultos mayores solicitados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias de entrega de apoyos.	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir apoyos.
2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados.	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	$(\text{Servicios integrales a adultos mayores otorgados}) / (\text{Servicios integrales a adultos mayores programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
Actividades					
1.1 Gestión de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	$(\text{Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores}) / (\text{Número de apoyos gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos.	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores.
2.1 Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	$(\text{Número de actividades a adultos mayores impartidas}) / (\text{Total de actividades para adultos mayores programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02060804 Desarrollo integral de la familia

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Dependencia General:

A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal:

1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria e ingresar su documentación.
Propósito					
La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia.	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
Componentes					
1. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces
2. Apoyos asistenciales otorgados	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	(Número de apoyos para familias vulnerables entregados / Total de apoyos para familias vulnerables solicitados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables.	Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales.
3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	(Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las atenciones a víctimas por maltrato y abuso brindados	La población vulnerable acude a denunciar casos de violencia y/o abuso
4. Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.
5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.
Actividades					
1.1 Participación de familias en pláticas y talleres	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Los integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.
1.2 Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
1.3 Patrocinios jurídicos a la población.	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	(Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de Patrocinios jurídicos otorgados.	La población solicita al SMDIF patrocinio jurídico.
2.1 Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas asistenciales.	(Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por las familias	Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cumplen con los requisitos.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 22/03/2022 Hoja: 18 de 23



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	02060806 Oportunidades para los jóvenes
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico - mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.
Dependencia General:	E00 AREA DE OPERACIÓN
Pilar temático o Eje transversal:	1 Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con calidad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios de las actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el espaciamiento y deportivos rehabilitados / espacios para el espaciamiento y deportivos concertados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes Técnicos de espacios para el espaciamiento y deportivos rehabilitados	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1 Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio
1.2 Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes.
1.3 Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cumple los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1 Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2 Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, culturales y económicas estatales, nacionales e internacionales son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3 Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con estímulos	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 22/03/2022 Hoja: 22 de 23



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02060806 Oportunidades para los jóvenes

Objetivo del programa presupuestario:

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico - mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Dependencia General:

E00 AREA DE OPERACIÓN

Pilar temático o Eje transversal:

1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin:					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/(Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)*100	(Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1 Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio
1.2 Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con becas / Total de solicitudes de beca recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cumple con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes.
1.3 Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cumple los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1 Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	(Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2 Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacionales e internacionales son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3 Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con estímulos	La población juvenil cumple los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 22/03/2022

Hoja: 22 de 23

ANÁLISIS PROSPECTIVO

¿Dónde estamos?

El municipio de Tonatico, está habitado por 6 mil 677 mujeres, 6 mil 235 hombres, 2 mil 175 niños, un mil 985 jóvenes, 4 mil 610 Adultos y un mil 959 Adultos mayores. Al día de hoy presenta una tasa de crecimiento del 5 por ciento, el 46 por ciento de población rural y 10 por ciento representa la población no nativa.

La carencia por acceso a la alimentación representa un promedio del 2.7 por ciento equivalente a 2 mil 229 personas, es decir, que su ingreso es insuficiente para adquirir productos de la canasta básica; en cuanto a salud es importante mencionar que en el municipio se encuentra la limitación a un médico por cada 1000 habitantes por lo tanto se carece de material humano para la atención médica.

Cabe destacar que ante la latente pandemia los Tonatiquenses adoptaron medidas preventivas que representaron un reto importante de instruir a la población en la realidad del virus y la capacidad letal que poseía, fue el mismo curso natural de la enfermedad la que terminó por convencer a la población de la importancia de prevenir la infección a través de las medidas sanitarias y contener los contagios a través del aislamiento domiciliario, aunado a estas medidas el municipio presento el 29.58 por ciento de positividad.

El acceso a la educación representa una matrícula escolar de 3 mil 573 alumnos distribuidos en todos los niveles educativos, en 38 instituciones educativas, mas, sin embargo, Tonatico, cuenta con una población de 9 mil 647 personas de 15 años y más; de los cuales 3 mil 788 personas equivalen al 39.26 por ciento, los cuales declaran no tener instrucción educativa, más la que tiene educación primaria incompleta respecto al grupo de población total del mismo.

En cuanto a vivienda se refiere el municipio de Tonatico cuenta en el año 2020 con un total de 3 mil 604 viviendas de las cuales el 0.6 por ciento corresponden a ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado, el 0.2 por ciento a ocupantes en viviendas sin energía eléctrica, el 4.3 por ciento a ocupantes en viviendas sin agua entubada, el 15.3 por ciento a ocupantes en viviendas con piso de tierra, y el 1.3 por ciento a viviendas con algún nivel de hacinamiento.

Una de las prioridades es garantizar los derechos de los más vulnerables, con acciones que contemplen la problemática y con empatía hacia las necesidades de dichos grupos vulnerables, así como las dificultades con las que se enfrentan, el Índice de Desarrollo Humano en el municipio representa el .6987 hombres y .7022 mujeres.

Ser una persona con capacidades diferentes es esforzarse el doble para llevar a cabo las actividades diarias, se cuenta con una población con problemas de discapacidad de 987 personas aproximadamente, de las cuales el 56% tiene problemas para caminar o moverse, estas personas necesitan infraestructura de movilidad, por ejemplo banquetas con rampas para poder desplazarse sin complicaciones; cerca del 31% no puede ver o tiene problemas de debilidad visual;

un 16% de la población tiene complicaciones auditivas, por lo que necesitan señalizaciones visuales claras en las vías de transporte.

¿Hacia dónde vamos?

Al progreso social de la población brindando una mejor calidad de vida para la población Tonatiquense, en donde su nivel adquisitivo sea mayor a los mínimos accediendo a los productos básicos de la canasta alimentaria.

A un Tonatico con sensibilidad de igualdad de oportunidad para las mujeres en ámbitos laborales, sociales, económicos y crecimiento profesional, a disfrutar de la niñas y juventud que será el futuro de nuestro municipio con valores y educación; aprender de nuestros adultos mayores que son los formadores y legado de nuestro municipio.

¿A dónde queremos llegar?

Esta Administración está comprometida a no dejar a nadie atrás, a contribuir en el logro de familias fuertes que cuenten con fuentes de ingreso más seguras y estables, particularmente para los más pobres, las mujeres y adultos mayores. La pobreza, el hambre, la falta de acceso a la salud y a una vivienda digna, limitan el mejoramiento de la calidad de vida, es por ello, que proponer indicadores que vallan de la mano con Planes Estatales, Nacionales y Agenda 2030, nos permitirán desarrollar proyectos generadores de espacios dignos para los Tonatiquenses.

Las acciones realizarán aportaciones para reducir la pobreza en todas sus formas; apoyar el crecimiento de los ingresos de los más pobres; asegurar vivienda y servicios básicos adecuados a la población; lograr una alimentación sana, nutritiva y suficiente y reducir todas las formas de malnutrición, así como facilitar un municipio con las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad óptimas, con espacios adecuados y funcionales.



PILAR 2 ECONÓMICO MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO



DIAGNÓSTICO

Una de las prioridades de este ayuntamiento es reactivar la economía del municipio para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, la construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades de los talentos tonatiquenses para reavivar el sector primario y de servicios, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades sostenibles. Contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión exhaustiva que ayude a preservar el medio ambiente.

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																
PILAR/	NO.	IA	5	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO												
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
P	0	0	1													
T	2															
P	0	0	0													
T	2	1	1													
P	0	0	0													
T	2	1	2													
P	0	0	0													
T	2	1	3													
P	0	0	0													
T	2	1	4													
P	0	0	0													
T	2	1	5													
P	0	0	0													
T	2	2														
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunitarios																



VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico es la capacidad que tienen los países o regiones para crear riqueza, y con ello promover y mantener la prosperidad y bienestar económico y social de sus habitantes.

El desarrollo económico se mide en base a aspectos simples de la vida diaria en la población en cada país como son:

- Esperanza de vida.
- Porcentaje de viviendas con electricidad.
- Porcentaje de la población con acceso a agua potable.
- Tasa de mortalidad.
- Promedio de años de estudio.
- Porcentaje de la población con acceso a internet.
- Ingreso per cápita.

La actividad económica es la palanca para un desarrollo más justo y equilibrado, permitiendo con ello disminuir los índices de pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar en la población. La labor de un gobierno municipal se enfoca a la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, la cobertura y la prestación de los servicios públicos con calidad, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción económica. Estas actividades deben ser realizadas en un ambiente propicio, donde se logre la atracción de la inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores, la formación del capital humano, el fomento para el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente.

El Producto Interno Bruto (PIB), es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo determinado. Es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.

Tonatico tiene un índice Municipal de Actividad Económica a precios del mercado de un 367.3 millones de pesos, de acuerdo al IGECEM, en su publicación 2021.



Tabla 34
Producto Interno Bruto por sector de actividad económica.

Sector de actividad económica	Toluca	Tonanitla	Tonatico	Tultepec	Tultitlán	Valle de Bravo	Valle de Chalco Solidaridad	Villa de Allende	Villa del Carbón
Índice Municipal de Actividad Económica a precios de mercado E/	156 720.9	40.9	367.3	4 374.3	57 382.1	12 831.5	5 398.1	618.2	781.8
Valor Agregado Bruto a precios básicos	149 968.2	39.2	351.5	4 185.8	54 909.7	12 276.6	5 165.5	591.5	748.1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	303.2	15.9	164.2	17.3	7.7	237.4	36.9	379.2	195.0
Industria	76 196.4	14.8	11.4	390.9	13 719.1	545.8	282.4	94.7	30.3
Minería	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2 093.7	14.5	10.8	85.6	906.6	307.5	166.5	30.7	12.7
Construcción	5 891.0	0.0	0.0	96.0	240.5	235.5	3.1	57.7	0.0
Industrias manufactureras	68 410.3	0.3	0.6	209.3	12 571.9	2.5	112.8	6.4	17.6
Servicios	73 468.6	8.4	175.8	3 777.6	41 182.9	11 495.3	4 846.2	117.6	522.8
Comercio	29 729.8	3.2	48.0	1 844.0	14 980.0	207.8	360.6	50.8	144.1
Transporte, correo y almacenamiento	12 652.0	0.0	0.0	10.7	8 251.9	1.6	48.8	12.9	2.4
Información en medios masivos	937.7	0.0	0.2	15.4	61.2	1.1	3.4	0.2	23.1
Servicios financieros y de seguros	6 115.7	0.0	0.1	161.0	1 388.2	8.4	291.6	0.0	2.7
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6 414.3	1.3	22.8	623.3	4 282.8	10 486.9	2 262.1	0.6	258.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	420.1	0.3	2.0	6.8	427.3	0.6	12.3	1.0	4.7
Corporativos	18.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2 791.5	1.1	1.7	31.0	5 526.6	4.2	40.5	6.9	0.3
Servicios educativos	3 354.3	0.5	0.9	269.5	476.4	5.1	595.5	0.0	16.6
Servicios de salud y de asistencia social	2 256.5	0.4	15.1	317.4	1 392.5	21.4	228.2	11.8	4.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	223.1	0.0	0.3	3.5	58.4	3.4	13.6	0.1	0.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1 432.0	0.0	50.5	44.7	365.5	28.5	183.4	24.3	19.1
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2 669.0	1.2	23.6	221.3	1 475.3	29.3	512.4	2.1	14.0
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	4 454.3	0.5	10.7	229.0	2 496.9	696.9	293.8	7.1	31.7
Impuestos a los productos netos E/	6 752.8	1.8	15.8	188.5	2 472.5	552.9	232.6	26.6	33.7

http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/IMAE_2021.pdf.

La población económicamente activa en el municipio de Tonatico para el año 2019, es de 6 mil 420 personas ocupadas y 306 desocupados. Su giro principal son los servicios, en un 55 por ciento del total de la población.

Tabla 35

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Empleo^{b/}			
Población de 15 años y más, según condición de actividad económica	2019	11 198	(Persona)
Población económicamente activa		6 726	
Ocupados		6 420	
Desocupados		306	
Población económicamente inactiva		4 473	
Población ocupada, según condición de actividad económica	2019	6 420	(Persona)
Agricultura, ganadería, caza y pesca		2 083	
Industrial		789	
Servicios		3 530	
No especificado		17	

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.



Tabla 36

Desarrollo Económico		
Año	Nombre de la Unidad Económica	Población Económicamente Activa (PEA)
2019	Agricultura, ganadería, caza y pesca	2,083
2019	Industrial	789
2019	Servicios	3,530
2019	No especificado	17

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

A nivel regional la productividad de las actividades económicas adquiere mayor relevancia porque se convierte en uno de los principales indicadores de localización para la atracción de inversión, motivo por el cual es indispensable el impulso de la infraestructura eficiente, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras para consolidar las potencialidades económicas de la región y posicionarla a nivel estatal y nacional, sin perder de vista que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mexiquense depende de las oportunidades que le brindan su propio entorno.

El impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la incorporación de tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución.

Es uno de los indicadores vinculados a la tasa de crecimiento económico y el nivel de calidad de vida de un país.

El ingreso per cápita es una manera de evaluar la riqueza relativa, el bienestar general y poder adquisitivo de los ciudadanos, calcula como se distribuirá el PIB de cada entidad entre toda su población.

Esto es PIB per cápita = PIB 2015 (Millones de pesos) / Habitantes 2015

PIB per cápita = \$ 367.3 / 12,324 habitantes.

PIB per cápita = 0.02980.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da a conocer los resultados de la Medición de pobreza a nivel municipal 2020 y su comparativo con los años 2010 y 2015. Esta información permite, por primera vez, contar con tres estimaciones en el tiempo de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza a escala municipal, cuya comparabilidad permite observar la evolución de la pobreza a este nivel de desagregación.

Tabla 37

Desarrollo Regional				
Población total	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de Marginación	Pobreza Municipal	Índice de Rezago Social
12,324	.02980	-.93 (bajo)	57.3%	-.085(bajo)

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

VII.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Una actividad económica es cualquier actividad laboral donde se generan e intercambian productos, bienes o servicios para cubrir las necesidades de las poblaciones. La actividad económica permite la generación de riqueza dentro de una comunidad (ciudad, región y país) mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales o bien de algún tipo de servicio y recurso.

La productividad de las actividades económicas influye evidentemente en la atracción de inversiones, las cuales dan pauta al desarrollo de las condiciones que potencialicen las actividades económicas y permitan el posicionamiento del municipio no solo a nivel estatal o regional sino a nivel federal.

La población económicamente activa (PEA) del municipio de Tonatico es de 6 mil 726 personas activas económicamente, de las cuales el 95 por ciento se encuentran ocupadas y se reparten por sectores primarios, secundarios y terciarios.

Población Económicamente Activa.

Población ocupada, según condición de actividad económica	2019	(Persona)
Agricultura, ganadería, caza y pesca	2 083	
Industrial	789	
Servicios	3 530	
No especificado	17	

Fuente: Estadística básica 2020.



Actividades económicas primarias.-

Son las actividades que satisfacen una necesidad empleando para ello elementos o procesos naturales.

Las cinco principales actividades primarias son: la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal; en el municipio en el sector primario el 32 por ciento de la población, labora en este sector.

Actividades económicas secundarias.-

Aquellas actividades que se dedican a la industria, transformando los productos primarios en manufacturas.

En el municipio el sector secundario lo ocupa solo el 12 por ciento de la población.

Actividades económicas terciarias.-

En el sector terciario se ocupa el 55 por ciento de la población, toda vez que el municipio cuenta con una vocación turística y de servicios.



Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, IGECEM



Entre las unidades económicas identificadas en el año 2018 por el INEGI, se encuentran las siguientes:

Unidad Económica	Establecimiento
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	1
Construcción	1
Industrias manufactureras	57
Comercio al por mayor	15
Comercio al por menor	360
Información en medios masivos	1
Servicios financieros y de seguros	1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	14
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	12
Servicios educativos	2
Servicios de salud y de asistencia social	23
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	143
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	77

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

El comercio se ha posicionado como la mayor unidad económica con un amplio número de establecimientos en el municipio, en gran medida por el desarrollo turístico que se ha venido presentando.

Es importante resaltar que esta actividad económica es de suma relevancia, dado que gracias a su ubicación geográfica la cual está rodeada de tierras fecundas, agua abundante y un clima soleado favorable para la realización de diferentes actividades que atraen al turismo nacional e internacional.

El sector turístico es una oportunidad para el gobierno municipal, pues se pueden generar nuevos empleos y aprovechar los recursos naturales dentro de las comunidades, siempre y cuando éstas sean sustentables, responsables y sostenibles.



VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa

El panorama laboral en México no es nada alentador, debido a que la tasa de desempleo crecerá y habrá en el país más personas con empleo vulnerable, esto es que no tendrán prestaciones y seguridad social o que trabajaran de manera informal, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Durante el último trimestre del 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) del país se ubicó en 53.8 millones de personas, representando el 60.4 por ciento de la población con 15 años o más que viven en México, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Para el Estado de México al cuarto trimestre de 2016, la PEA ascendió a 7 millones 508 mil 735 personas lo que representó el 58.8 por ciento de la población en edad de trabajar, del total de la PEA, el 95.2 por ciento está ocupada y el 4.8 por ciento desocupada.

La PEA en el Municipio de Tonatico es de 6 mil 726 personas según las Estadísticas Básicas Municipales del Estado de México.

Por su parte la Población Económicamente Inactiva (PEI), aquella población de 12 años y más que no trabaja, ni busca trabajo, incluye a las personas dedicadas a quehaceres domésticos, estudiantes, pensionados, jubilados, incapacitados y otros inactivos, asciende en el municipio a 67 por ciento.

La Tasa de Desempleo Abierto (TDA) a nivel nacional fue de 3.3% de la PEA en el 2017.

En el primer trimestre de 2021, la población económicamente activa de Estado de México fue de 7.26M personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 6.78M personas (36.8 por ciento mujeres y 63.2 por ciento hombres) con un salario promedio mensual de \$3.29k MX. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (437k), Comerciantes en Establecimientos (328k) y Conductores de Autobuses, Camiones, Camionetas, Taxis y Automóviles de Pasajeros (245k). Se registraron 472 k desempleado (tasa de desempleo de 6.51 por ciento).

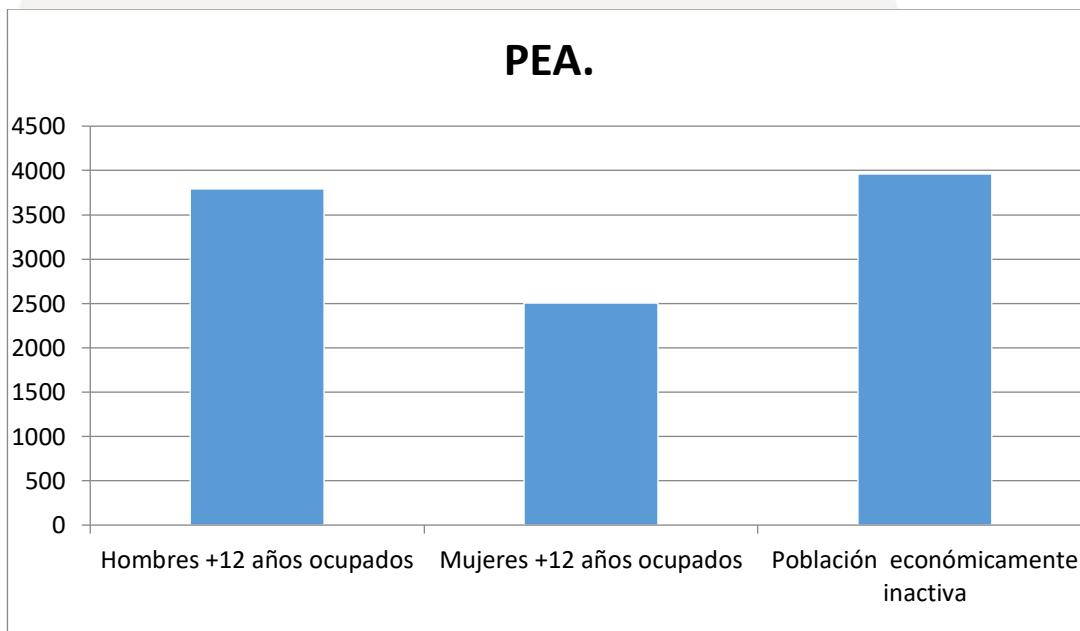
Establecimientos comerciales que se encuentran en el municipio según su actividad.



Tabla 38

Hospedaje y alojamiento		
Establecimientos	28	(Establecimiento)
Categoría turística	7	
Cuatro estrellas	2	
Tres estrellas	3	
Dos estrellas	2	
Sin categoría	1	
Posadas familiares	20	
Habitaciones	427	(Habitación)
Categoría turística	121	
Cuatro estrellas	20	
Tres estrellas	78	
Dos estrellas	23	
Sin categoría	20	
Posadas familiares	286	
Establecimientos de alimentos y bebidas ^{a/}	15	(Establecimiento)
Agencias de viajes ^{b/}	1	(Agencia)
Oficinas de información turística	2	(Oficina)
Balnearios y Parques Acuáticos	1	(Sitio)
Unidades de comercio y abasto		
Mercados	1	(Mercado)
Tianguis	1	(Tianguis)
Comercio con giro alimentario	ND	(Establecimiento)
Comercio con giro no alimentario	ND	(Establecimiento)
Tiendas de abasto social	4	(Tienda)
Abasto social de leche		
Número de lecherías	2	(Establecimiento)
Hogares atendidos	558	(Hogar)
Beneficiarios atendidos	1 332	(Persona)

En el municipio se cuenta con una población económicamente activa de 6 mil 295 habitantes, de los cuales 6 mil 185 se encuentran ocupados, siendo el 60 por ciento hombres y el 40 por ciento mujeres como se muestra en la siguiente gráfica.



Por su parte la Población Económicamente Inactiva (PEI), aquella población de 12 años y más que no trabaja, ni busca trabajo, incluye a las personas dedicadas a quehaceres domésticos, estudiantes, pensionados, jubilados, incapacitados y otros inactivos, asciende en el municipio a 67 por ciento.

MEJORA REGULATORIA

La agilización de trámites y servicios es uno de los principales retos en el sector económico y más aún después de los efectos provocados por la pandemia del coronavirus (COVID-19), ya que el excesivo número de procesos para la operación de las unidades económicas afectan su rentabilidad.

La dificultad en la realización de trámites es un reflejo de la necesidad de contar con normas claras, con trámites y servicios simplificados y con mecanismos efectivos de coordinación intergubernamental (Federación-Estado-Municipios).

En tal virtud, es fundamental que los municipios mexiquenses implementen y continúen con los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, para consolidarse como aliados estratégicos en la creación de nuevas empresas, así como para la consolidación de las existentes.

Analizar a través de los registros administrativos con los que cuenta el municipio, las estrategias y políticas que se han implementado para buscar elevar los niveles de productividad y crecimiento económico mediante la simplificación de trámites y la disminución en los costos y tiempos de respuesta.

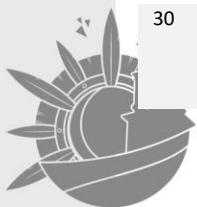
Para contar con un panorama de las políticas implementadas en materia de mejora regulatoria y los beneficios económicos que se han generado a partir de su implementación en cada municipio, se propone describir el catálogo de trámites y servicios establecidos en el REMTyS y el número de trámites que se han realizado para el inicio de operaciones de empresas de bajo riesgo a través del SARE.

Tabla 39

Trámite / Servicio	Unidad Administrativa Responsable	Presencial O En Línea	Tiempo De Respuesta	Número De Trámites / Servicios Realizados		
				2019	2020	2021
1 Certificado de no adeudo de aportaciones de mejora	Tesorería Municipal	Presencial	20 días	S/N	S/N	S/N
2 Inscripción como alumno en la casa de cultura	Dirección De La Casa De Cultura	Presencial	1 hora	S/N	S/N	S/N

3	Consultorio de medicina física y rehabilitación	Sistema Dif	Municipal	Presencial	30 minutos	S/N	S/N	S/N
4	Psicología-uris	Sistema Dif	Municipal	Personalmente o por vía telefónica	Inmediato	S/N	S/N	S/N
5	Terapia física - uris	Sistema Dif	Municipal	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
6	Terapia física ii - uris	Sistema Dif	Municipal	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
7	Terapia ocupacional - uris	Sistema Dif	Municipal	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
8	Trabajo social - uris	Sistema Dif	Municipal	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
9	Atención a solicitudes de acceso a la información pública del municipio de Tonatico	Dirección De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Municipal	Línea		15 días hábiles más 7 días hábiles máximos de prorroga si el sph la solicita	S/N	S/N	S/N
10	Seguridad pública para eventos públicos (fiestas patronales, eventos religiosos, ceremonias cívicas)	Dirección De Seguridad Municipal	Pública	Presencial	5 días hábiles	S/N	S/N	S/N
11	Apoyo a instituciones del poder judicial	Dirección Seguridad Municipal	De Pública	Presencial	De acuerdo a lo establecido en la notificación	S/N	S/N	S/N
12	Apoyo de emergencia por parte del cuerpo policiaco	Dirección Seguridad Municipal	De Pública	Presencial	15 minutos	S/N	S/N	S/N
13	Puestas a disposición por accidentes de tránsito vehicular	Dirección Seguridad Municipal	De Pública	Presencial	20 minutos	S/N	S/N	S/N
14	Ciudadana o ciudadano puestos a disposición	Dirección Seguridad Municipal	De Pública	Presencial	15 minutos	S/N	S/N	S/N
15	Permisos para distribución de propaganda, perifoneo, volanteo y cambaceo	Dirección Gobernación	De	Presencial	24 horas	S/N	S/N	S/N
16	Permiso para un espacio comercial en el jardín central	Dirección Gobernación	De	Presencial	50 minutos	S/N	S/N	S/N
17	Permiso para un espacio comercial en el tianguis los días lunes	Dirección Gobernación	De	Presencial	24 horas	S/N	S/N	S/N





18	Registro de descargas de aguas residuales	Ecología Desarrollo Sustentable	Y	Presencial	29 días hábiles	S/N	S/N	S/N
19	Permiso para derribe o poda de árboles	Ecología Desarrollo Sustentable	Y	Presencial	10 días hábiles	S/N	S/N	S/N
20	Licencia de funcionamiento en materia de emisiones a la atmosfera	Ecología Desarrollo Sustentable	Y	Presencial	15 días hábiles	S/N	S/N	S/N
21	Atención a denuncias forestales	Ecología Desarrollo Sustentable	Y	Presencial	5 días hábiles	S/N	S/N	S/N
22	Reforestación	Ecología Desarrollo Sustentable	Y	Presencial	2 meses	S/N	S/N	S/N
23	Solicitud para apoyos de mejoramiento a la vivienda	Dirección Desarrollo Social	De	Presencial	15 a 20 días	S/N	S/N	S/N
24	Refrendo o expedición de licencias de funcionamiento para los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas	Dirección Desarrollo Económico Turismo	De	Presencial	3 días hábiles	S/N	S/N	S/N
25	Licencias de funcionamiento para los comercios considerados como giro blanco (tortillerías, panaderías, peleterías, ferreterías, mercerías, misceláneas sin venta de bebidas alcohólicas, tlapalerías)	Dirección Desarrollo Económico Turismo	De	Presencial	3 días hábiles	S/N	S/N	S/N
26	Asesoría jurídica y recepción de quejas por violaciones a derechos humanos	Defensoría Municipal Derechos Humanos	De	Presencial	1 hora	S/N	S/N	S/N
27	Calificación de infracciones administrativas	Oficialía Calificadora	Presencial		20 minutos	S/N	S/N	S/N
28	Evaluación de hechos de tránsito	Oficialía Calificadora	Presencial		El tiempo en que se desahoga el procedimiento	S/N	S/N	S/N
29	Asentamiento de registro nacimiento	Oficialía Del Registro Civil	Presencial		Inmediato	S/N	S/N	S/N
30	Asentamiento de registro nacimiento oportuno nacidos	Oficialía Registro Civil	del	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N

31	Transcripción de las actas y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero	Oficialía Del Registro Civil	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
32	Actas certificadas	Oficialía Del Registro Civil	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
33	Anotaciones marginales	Oficialía Del Registro Civil	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
34	Asentamiento adopción	Oficialía Del Registro Civil	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
35	Asentamiento divorcio judicial	Oficialía Del Registro Civil	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
36	Asentamiento matrimonio	Oficialía Del Registro Civil	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
37	Asentamiento reconocimiento	Oficialía Del Registro Civil	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
38	Asentamiento registro de nacimiento oportuno nacidos dentro del matrimonio	Oficialía Del Registro Civil	Presencial	20 minutos	S/N	S/N	S/N
39	Asentamiento de defunción	Oficialía Del Registro Civil	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
40	Búsqueda en libros	Oficialía Del Registro Civil	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
41	Divorcio administrativo	Oficialía Del Registro Civil	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
42	Asesoría jurídica y recepción de quejas por violaciones a derechos humanos	Defensoría Municipal De Derechos Humanos	Presencial	1 hora	S/N	S/N	S/N
43	Certificación de clave catastral	Impuesto Predial Y Catastro	Presencial	3 días hábiles	S/N	S/N	S/N
44	Certificación de clave y valor catastral	Impuesto Predial Y Catastro	Presencial	3 días hábiles	S/N	S/N	S/N
45	Certificación de no adeudo predial	Impuesto Predial Y Catastro	Presencial	2 días	S/N	S/N	S/N
46	Certificación de plano manzanero	Impuesto Predial Y Catastro	Presencial	3 días hábiles	S/N	S/N	S/N
47	Constancia de identificación	Impuesto Predial Y Catastro	Presencial	1 día hábil	S/N	S/N	S/N
48	Copias certificadas	Impuesto Predial Y Catastro	Presencial	5 días hábiles	S/N	S/N	S/N
49	Copias simples	Impuesto Predial Y Catastro	Presencial	5 días hábiles	S/N	S/N	S/N
50	Levantamiento topográfico	Impuesto Predial Y Catastro	Presencial	15 días hábiles	S/N	S/N	S/N





51	Traslado de dominio	Impuesto Predial Y Catastro	Presencial	15 días hábiles	S/N	S/N	S/N
52	Verificación de linderos	Impuesto Predial Y Catastro	Presencial	15 días hábiles	S/N	S/N	S/N
53	Asesoría jurídica	Sistema Municipal Dif	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
54	Promotora coordinadora adulto mayor	Sistema Municipal Dif	Presencial	2 días hábiles	S/N	S/N	S/N
55	Programa de credencial nacional para personas con discapacidad	Sistema Municipal Dif	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
56	Consultorio de odontología general	Sistema Municipal Dif	Presencial	Variable	S/N	S/N	S/N
57	Consulta psicológica	Sistema Municipal Dif	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
58	Consultorio de medicina general	Sistema Municipal Dif	Presencial	Inmediato	S/N	S/N	S/N
59	Constancia de terminación de obra	Desarrollo Urbano E Imevís	Presencial	5 días hábiles	S/N	S/N	S/N
60	Licencia de construcción	Desarrollo Urbano E Imevís	Presencial	10 días hábiles	S/N	S/N	S/N
61	Licencia de uso de suelo	Desarrollo Urbano E Imevís	Presencial	5 días hábiles	S/N	S/N	S/N
62	Prorroga de licencia	Desarrollo Urbano E Imevís	Presencial	5 días hábiles	S/N	S/N	S/N
63	Cambio de uso de suelo	Desarrollo Urbano E Imevís	Presencial	5 días hábiles	S/N	S/N	S/N
64	Constancia de alineamiento	Desarrollo Urbano E Imevís	Presencial	5 días hábiles	S/N	S/N	S/N
65	Constancia de número oficial	Desarrollo Urbano E Imevís	Presencial	3 días hábiles	S/N	S/N	S/N
66	Cedula informativa de zonificación	Desarrollo Urbano E Imevís	Presencial	5 días hábiles	S/N	S/N	S/N
67	Búsqueda y expedición de copias de documentación del archivo municipal	Secretaría Ayuntamiento	Del	Presencial	5 días hábiles	S/N	S/N
68	Cartillas del servicio militar	Secretaría Ayuntamiento	Del	Presencial	4 días hábiles	S/N	S/N
69	Constancia de identidad	Secretaría Ayuntamiento	Del	Presencial	1 día hábil	S/N	S/N
70	Constancia ingresos	Secretaría Ayuntamiento	Del	Presencial	1 día hábil	S/N	S/N
71	Constancia de afectación	Secretaría Ayuntamiento	Del	Presencial	6 días hábiles	S/N	S/N
72	Constancia origen	Secretaría Ayuntamiento	Del	Presencial	1 día hábil	S/N	S/N
73	Constancia vecindad	Secretaría Ayuntamiento	Del	Presencial	1 día hábil	S/N	S/N
74	Certificación documentos emanados ayuntamiento	Secretaría Ayuntamiento	Del	Presencial	3 días hábiles	S/N	S/N

75	Asistencia de protección civil en eventos públicos, sociales y/o privados	Protección Civil Y Bomberos	Presencial	Se resuelve al momento de la entrevista entre el coordinador municipal de protección civil y el organizador del evento.	S/N	S/N	S/N
76	Traslado de programado a pacientes enfermos	Protección Civil Y Bomberos	Presencial	Depende directamente del trámite interhospitalario	S/N	S/N	S/N
77	Verificación de las medidas de seguridad en establecimientos	Protección Civil Y Bomberos	Presencial	La primera visita de verificación se realiza antes de 24 horas después de recibir el oficio de solicitud por parte de desarrollo económico.	S/N	S/N	S/N

Tonatico cuenta con Sistema de Apertura Rápida de Empresas, pero la base de datos no emite información suficiente para completar la siguiente tabla.

Tabla 40

SARE ¿El municipio cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas? Si/No					
Número de Trámites realizados a través del SARE			Número de empresa de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N
S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N



VII.I. IV. Subtema: Exportaciones

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el país productor o emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización.

El Estado de México es la octava entidad federativa en cuanto a exportaciones con un monto de 18 millones 591 mil 573 de dólares, de acuerdo a cifras del INEGI 2018.

Los sectores en los que se apoya la exportación radican en alimentos procesados, manufacturas, productos metálicos, insumos textiles e industria química

En lo que a exportación se refiere el municipio de Tonatico, no realiza actividades relacionadas con este rubro.

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

Este subtema se considera la estructura de financiamientos que mantiene el municipio como una fuente de pago propia, derivado de la concesión, celebración de contrato público o cobro de algún servicio público.

Tabla 41

Finanzas Públicas	2019
Ingresos municipales recaudados	
Impuestos	121 440.60
Contribuciones de Mejoras	5 410.81
Derechos	2.00
Productos de tipo corriente	3 295.62
Aprovechamientos de tipo corriente	6 452.74
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	57.63
Participaciones	103 055.26
Aportaciones Federales	79 412.05
Otros Ingresos y Beneficios	23 643.21
Ingresos Financieros	3 166.54
Ingresos Extraordinarios	166.54
	3 000.00

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.



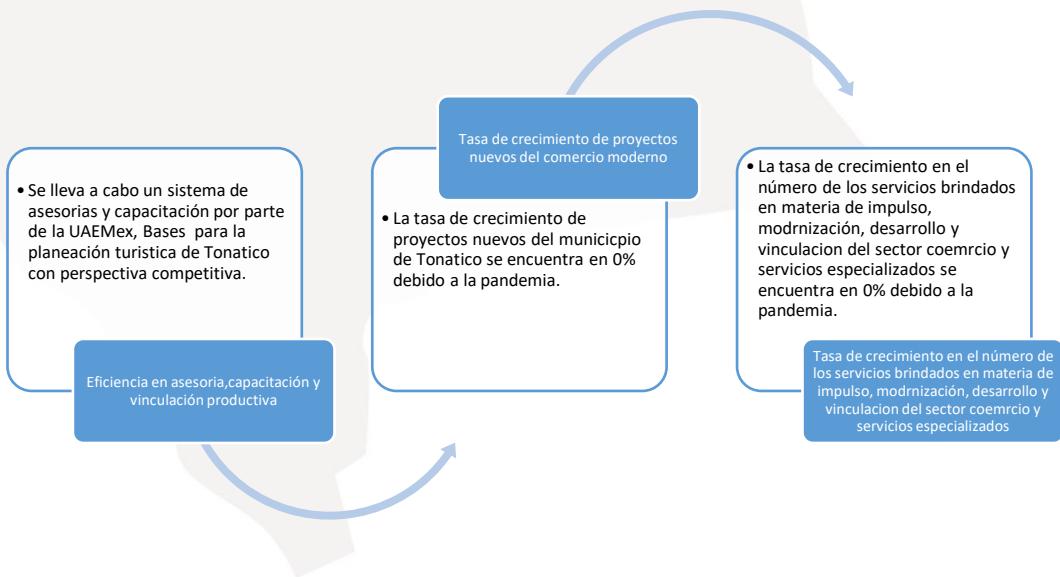
VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Es necesario promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida y satisfacer las necesidades de la población en materia de servicios públicos es una política primordial que esta administración municipal pretende llevar a la práctica.

En el Centro de Población la cobertura es de un 80 por ciento, y se expande hacia donde el crecimiento urbano tiende, existe deficiencia de servicio en las orillas del centro y en mayor grado en El Terrero.

En número de fosas es de 200, requiriéndose 329, por lo que el déficit por norma es de 129 fosas, sin embargo, ya se cuenta con un terreno de 2 mil m² para abrir un nuevo servicio a corto plazo. Actualmente se realizan actividades de mantenimiento a las áreas verdes municipales consistentes en la poda de árboles, césped, arbustos, limpieza general, orillar pasto, desrame, siembra de plantas y/o flores, papeleo, barrido manual y retiro de basura, entre otras.

Esquema 28



VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Abasto y Comercio.

Durante mucho tiempo los principales centros de comercialización de productos perecederos como frutas, legumbres, verduras, lácteos, carne, huevo, comida y abarrotes fueron los mercados, al paso del tiempo el escenario del comercio al detalle se ha ido transformando para dar lugar a establecimientos comerciales, apoyados en el uso de tecnología, el control del acopio y la distribución, conformando así, un grupo moderno que compite con los establecimientos tradicionales.

En contraste, entre la manera tradicional y moderna del comercio al detalle se puede observar en el mercado público, espacios rústicos y tradicionales, con poco mantenimiento, bajo nivel de higiene, locales y pasillos estrechos y en malas condiciones, nula infraestructura para la conservación de perecederos y sin estacionamiento.

En Tonatico se cuenta con 2 mercados y 1 tianguis, el mercado es por concesión, a través del cual el ayuntamiento cedió a los locatarios la administración y explotación del mismo. El mercado de Tonatico, “Mi mercadito” y el Tianguis los días lunes.

Tabla 42

Centrales de abasto, mercados y tianguis						
Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado Municipal la Candelaria	José Vicente Villada	Buenas	Regional	SI	SI	SI
Mercado Municipal Nuevo	Mariano Matamoros Sin Numero	Buenas	Regional	SI	SI	SI
Tianguis Dia Lunes	José Vicente Villada	Buenas	Regional	SI	SI	SI

Fuente: Atlas de Riesgo Municipal.



Tabla 43

Abasto y comercio						
Tipología (razón social del edificio)	Nombre de la Unidad	No. De equipamiento	Localización	Cobertura (local, municipal o regional)	Déficit	Superávit
Mercado Municipal	Mercado Municipal Nuevo	125 locales	Mariano Matamoros Sin Numero	Regional	0	0

Fuente: Atlas de Riesgo Municipal.

VII.II. II. Subtema: Rastros municipales

A pesar de que el municipio existe desarrollada una infraestructura para ofrecer el servicio de Rastro Municipal, no se encuentra en funcionamiento para los productores tonatiquenses, debido a la falta de emisión de la certificación TIF, por parte de las Instancias Estatales y Federales.

A consecuencia de esto, los productores usuarios de este servicio, acuden al municipio vecino de Ixtapan de la Sal, para realizar el sacrificio de su ganado, el Gobierno Municipal ofrece el servicio del traslado de la carne del municipio de Ixtapan de la Sal, a las diversas carnicerías que se encuentran ubicadas en la demarcación municipal Tonatiquense.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Garantizar espacios públicos como parques vecinales y jardines para la sana convivencia y el esparcimiento de las familias Tonatiquenses para permitir mejorar la calidad de vida, la integración familiar y el derecho a un ambiente saludable a través del su mantenimiento y equipamiento para su óptimo funcionamiento.

Los distintos parques vecinales y jardines públicos representan una salida de la rutina laboral y doméstica, convirtiéndose en espacios ideales para practicar algún deporte y convivir sanamente. Su infraestructura es variada de acuerdo a su localización geográfica o a la participación de la ciudadanía para su mantenimiento y uso. Los espacios de recreación alojados en la cabecera municipal son cuidados y reciben mantenimiento por personal de Parques y Jardines de la Dirección de Servicios Públicos, algunos otros se administran a través de comités ciudadanos.



Los que están en las comunidades son cuidados por sus habitantes con la intervención de las autoridades auxiliares.

En algunos casos, estos espacios públicos de bienestar social cuentan con equipamiento de recreación para niños y adultos.

Tabla 34
Infraestructura recreativa municipal

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento	Condiciones físicas	Servicios que ofrece	Problemática	Tipo de mantenimiento
Unidad Deportiva	Boulevard Ixtapan-Tonatico	Cancha de fútbol, basquetbol, frontón, frontenis, cancha de tenis. Juegos infantiles	Buena	Deportivo	Mantenimiento a la cancha de futbol, frontón, tenis, abandono del área de frontenis.	Mantenimiento correctivo
Unidad Deportiva "El Campito"	Calle Gertrudis Ayala esquina Antonio Vázquez	Cancha de futbol, área para skateboard,	Buena	Deportivo	Sanitarios deficientes	Mantenimiento interno
Unidad Deportiva El Terrero	Domicilio Conocido El Terrero	Cancha de futbol, cancha de basquetbol	Regular	Deportivo	Mantenimiento de las canchas	Mantenimiento externo
Unidad Deportiva El Zapote	Domicilio Conocido El Zapote	Cancha de futbol, cancha de basquetbol	Buena	Deportivo	Mantenimiento de la cancha	Mantenimiento externo
Unidad Deportiva Los Amates	Domicilio Conocido Los Amates	Cancha de futbol.	Mala	Deportivo	Mantenimiento de la cancha	Mantenimiento externo
Plazuela Zaragoza	Venustiano Carranza esquina con Dolores	Cancha de basquetbol	Buena	Deportivo Recreativo	Uso inadecuado de la cancha principal	Mantenimiento correctivo
Parque Infantil "Clara de Aznar"	C. Dolores esquina Amalia Llana	Juegos Infantiles y área verdes	Buena	Recreativo	Falta de mantenimiento a los juegos.	Mantenimiento interno
Parque Infantil "El Tiburón"	C. Alfredo de Mazo esquina Guadalupe Victoria	Juegos infantiles	Buena	Recreativo	Falta de difusión y poca afluencia de la población.	No aplica

Fuente: Elaboración propia con datos de campo.



Tabla 45
Infraestructura recreativa municipal (continuación)

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento	Condiciones físicas	Servicios que ofrece	Problemática	Tipo de mantenimiento
Parque de Tzumpantilán	Prolongación Rayón S/N	Albercas, áreas verdes, asadores, palapas,	Buena	Recreativo	Mantenimiento de los sanitarios, construcción de una nueva barda perimetral, mantenimiento al puente colgante	Mantenimiento interno y externo
Jardín Central	Plaza 27 de Septiembre	Áreas verdes	Buena	Recreativo	Mantenimiento a las jardineras, sobre población de perros callejeros.	Mantenimiento interno
Jardín Central Col. Centro Terrero	Domicilio Conocido El Terrero	Áreas verdes	Buena	Recreativo	Mantenimiento a las áreas verdes	Mantenimiento interno
Jardín Central La Puerta de Santiago	Domicilio Conocido La Puerta de Santiago	Áreas verdes y canchas deportivas	Buena	Recreativo	N/A	No aplica
Plaza Estado de México	Boulevard Ixtapan-Tonatico	Áreas verdes, Cancha de futbol y basquetbol, zona de ejercicio al aire libre	Buena	Deportivo Recreativo	Deterioro de los aparatos de ejercicio.	Mantenimiento interno

Fuente: Elaboración propia con datos de campo.

La superficie destinada a los espacios de recreación en el municipio esta por debajo lo requerido en las normas aplicables en la materia, de esta manera tenemos que considerar a la Plaza cívica con que cuenta Tonatico, la cual equivale a 1 200 m² plaza, lo cual que al considerar la norma (1 840 m²), por lo que se tiene un déficit de 640 m² plaza. También se cuenta en el municipio con un jardín vecinal, lo que equivale a 650 m² jardín; lo cual representa un déficit de 10 852 m² jardín, si se considera el requerimiento mínimo de acuerdo con la norma (11 502 m² jardín).

Un aspecto importante que se debe señalar, es que en Tonatico se cuenta con un área natural “El Salto de Tzumpantilán” o Parque del Sol, el cual representa un importante equipamiento recreativo y de esparcimiento que favorece las actividades turísticas del lugar. Por otro lado, en lo que se refiere a juegos infantiles en el municipio, se cuenta con 450 m², que, al considerar la norma de equipamiento, (la cual es de 5 751 m²), se tiene un déficit de 5 301 m² de terreno dedicado a juegos infantiles.

Cabe mencionar que se cuenta con canchas deportivas en las localidades de La Audiencia, La Puerta, El Terrero y Los Amates.



VII.II. IV. Subtema: Panteones

Brindar el servicio público de inhumaciones a los Tonatiquenses a través del mantenimiento en la infraestructura de los panteones que se cuentan, así como analizar la factibilidad de construir un nuevo panteón para garantizar el servicio en mediano y largo plazo.

En cuanto a panteones en el municipio existen 2, uno en la cabecera municipal y otro en la localidad del Terrero, sin embargo, resulta importante planear sus ampliaciones en el mediano plazo para garantizar un servicio adecuado, debido a que los existentes resultan insuficientes porque su capacidad ha sido sobresaturada, limitando a la población el acceso necesario a este servicio.

Las características principales, servicio y problemática que se tienen en los dos panteones se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 46
Datos generales de los panteones municipales

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón Municipal	Barrio San Felipe Cabeceira Municipal	1 953.38 m ²	1971	5 % de la superficie, considerando las fosas vírgenes no utilizadas	Inhumación	<p>No se cuenta con un lugar para la disposición final de los residuos (ataúdes) que se extraen de los sepulcros cuando son reutilizados.</p> <p>El panteón se encuentra saturado, existiendo únicamente a disposición las fosas vírgenes que no se han construido.</p> <p>Barda perimetral colapsada en la Ampliación Sur.</p> <p>No existe un censo actualizado de fosas.</p> <p>Duplicidad de propietarios de fosas.</p> <p>Rezago en pago de trámites y servicios.</p> <p>Rehabilitación de los sanitarios.</p>
Panteón El Terrero	Col. El Carmen Localidad El Terrero	S/D	403	20 % de la superficie	Inhumación	<p>No se tiene un espacio para la disposición final de los residuos (ataúdes) que se extraen cuando se reutilizan las fosas.</p> <p>Existe pocas fosas para utilizar en caso de necesidad inmediata.</p> <p>No se cuenta con sanitarios.</p> <p>No se cuenta con una bodega para guardar herramientas.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos del área de panteones.

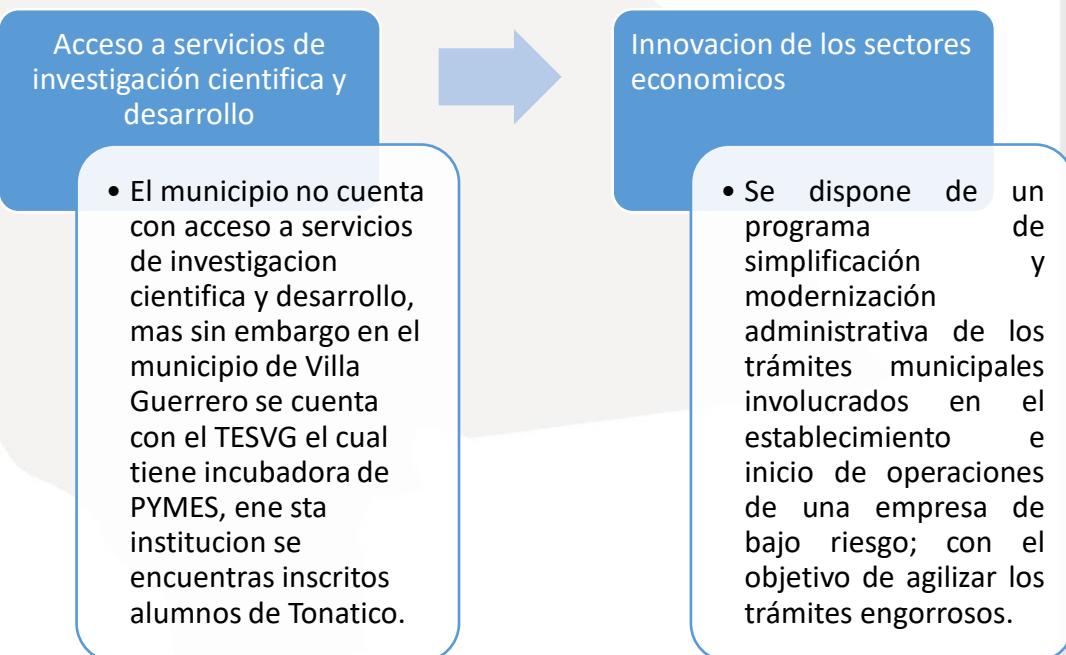


VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

De acuerdo al contexto social, económico y tecnológico contemporáneo, la mejor herramienta para crecer económicamente y ser más competitivos en el mercado, es la implementación y utilización de la tecnología. Por lo tanto las autoridades deben propiciar el impulso en el manejo y creación de la misma.

Con la finalidad de impulsar el desarrollo de las actividades gubernamentales y por ende el desarrollo del municipio, de manera que el quehacer público sea ágil, eficiente y oportuno por parte de las diferentes dependencias de gobierno, a través de la Comisión de Mejora Regulatoria, se lleva a cabo la revisión, actualización, simplificación de trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Del mismo modo, a través de la Dirección de Desarrollo Económico, se dispone de un programa de simplificación y modernización administrativa de los trámites municipales involucrados en el establecimiento e inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo; con el objetivo de agilizar los trámites engorrosos.



ANÁLISIS PROSPECTIVO

¿Dónde estamos?

Las principales actividades económicas en el municipio de Tonatico se vinculan con la agricultura y la cría de ganado, relacionadas con el sector servicios que corresponde al comercio y la actividad turística, es por ello que Tonatico tiene un índice Municipal de Actividad Económica a precios del mercado de un 367.3 millones de pesos, de acuerdo al IGECEM, en su publicación 2021.

Respecto al tema de empleo el municipio cuenta con una población económicamente activa de 6 mil 726 personas, de las cuales 6 mil 420 se encuentran ocupados y 306 personas desocupados, cabe destacar que del gran total 11 mil 196 personas, 4 mil 473 pertenecen a la población inactiva.

El CONEVAL da a conocer los resultados de la Medición de pobreza a nivel municipal, y para ello tenemos que el ingreso per cápita corresponde a 0.02980, por lo tanto, el índice de marginación es bajo con el -0.93 y un índice de rezago social bajo con el 0.085.

¿Hacia dónde vamos?

A una transformación para lograr más progreso en el municipio, fomentar un crecimiento económico y procurar mayor calidad de vida para la gente.

Tonatico es un municipio muy importante en cuanto al tema económico, debido a ser un lugar turístico y un receptor de remesas, es por ello, que esta Administración está comprometida a llevar al municipio por el camino de la estabilidad económica, para así, impulsar un crecimiento local, que permita satisfacer las necesidades de cada uno de los tonatiquenses.



¿A dónde queremos llegar?

A donde la economía municipal sea el motor que detone el desarrollo del municipio, estableciendo las bases de progreso económico e incorporando estrategias y líneas de acción a los objetivos para el desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

El crecimiento de la economía, las mejoras en la productividad mediante la diversificación económica, apostar a la modernización tecnológica y a la innovación contribuirán significativamente a crear condiciones para el desarrollo de nuestros Tonatiquenses.

Por último, lograr el empleo pleno y productivo, el trabajo digno para mujeres, hombres, jóvenes y personas discapacitadas, procurando la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, permiten construir familias fuertes y la protección de sus ingresos.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

Pilar 2 ECONÓMICO	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	VINCULACIÓN AGENDA 2030			
		Objetivo 11 	Objetivo 8 	Objetivo 9 	Objetivo 12 
		CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA	PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES
		Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible
PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN		
03010201 EMPLEO Empleo, características y población económica activa	9.- Propiciar las condiciones necesarias para fomentar el empleo de los habitantes del municipio.	9.1.- 9.1.-Establecer constantemente comunicación con el Sector Empresarial para mejorar la difusión de las vacantes que ofertan. 9.2.-Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleo.	9.1.1.-Gestión de feria de empleo. 9.1.2.-Elaboración del catálogo de vacantes. 9.2.1.-Promocionar las ferias de empleo en las comunidades de nuestro municipio y así contar con una amplia concentración de personas que solicitan y ofertan. 9.2.2.-Difundir las ofertas de vacantes a través de nuestra página oficial y redes sociales.		
03070101 FOMENTO TURISTICO Actividades económicas por sector productivo	10.-Impulsar la actividad turística en el municipio mediante el rescate y fomento de tradiciones y costumbres.	10.1.- Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos. 10.2.- Promocionar adecuadamente al turismo cultural, religioso y gastronómico.	10.1.1.-Implementar programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística 10.1.2.-Celebrar convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado 10.2.1.- Implementar actividades de promoción del turismo cultural, religioso y gastronómico del Municipio. 10.2.2.- Difundir el turismo cultural, religioso y gastronómico a través de nuestra página oficial y redes sociales.		

03020101 DESARROLLO AGRICOLA Actividades económicas por sector productivo	11.-Impulsar actividades que incrementen la producción, productividad y nivel competitivo de las actividades agropecuarias.	11.1.- Gestionar las acciones necesarias para que los agricultores obtengan apoyos y desarrollen su actividad. 11.2.- Apoyar a pequeños y grandes productores a mejorar la calidad en la producción agrícola.	11.1.1.- Gestión de apoyos. 11.1.2.- Atención a solicitudes de los productores 11.2.1.- Gestionar capacitaciones para el cuidado de los cultivos a los productores 11.2.2.-Recepción de solicitudes de los productores
02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales	12.-Administrar, supervisar, regular y controlar el funcionamiento del mercado municipal. 13.-Contar con espacios de recreación y esparcimiento en condiciones agradables y satisfactorias para el bienestar de los Tonatiquenses, promoviendo con ellos el bienestar común. 14.- Administrar los panteones municipales y otorgar servicios de inhumación y exhumación a los habitantes del municipio.	12.1.- Apoyar las actividades comerciales del mercado municipal. 13.1.-Conservar en buen estado Parques, Jardines. 14.1.- Gestionar recursos para el mantenimiento de los panteones.	12.1.1.- Gestión de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal. 12.1.2.- Control de la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento públicos. 13.1.1.-Gestion de mantenimiento a parques municipales. 13.1.2.- Implementar medidas para brindar mejor servicio a los usuarios. 14.1.1.-Gestion de mantenimiento a panteones municipales. 14.1.2.- Implementar medidas para brindar mejor servicio a los usuarios.

SEGUMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con lo relacionado a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. En ese sentido, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiada, así como un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de evaluación trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

En base a ello la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación considera la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica que objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

El seguimiento y evaluación de los planes y programas, así como del desempeño gubernamental durante cada ejercicio fiscal para cada Programa presupuestario se deberá desarrollar la Metodología del Marco Lógico (MML), e incluso para sus proyectos, si se considera la aplicación y desarrollo de las Matrices en Cascada, donde participan diversas dependencias de manera transversal para el cumplimiento de los objetivos.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), es el conjunto de elementos metodológicos que permitirán que los municipios realicen el seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios considerando la verificación del grado de cumplimiento principalmente de objetivos y sus metas asociadas a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de:

- Dimensionar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos públicos de que se disponga y el impacto social de los Programas presupuestarios;
- Conocer la eficacia, eficiencia, calidad y economía de las administraciones públicas municipales; y
- Contar con elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño de los Programas presupuestarios enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, así como en la creación de valor público.

El SEGEMUN es de aplicación municipal en el Estado de México y corresponde al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), utilizado por la Federación. Con el fin de garantizar que esta herramienta sea funcional, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México continuará otorgando apoyo técnico y asesoría a los servidores públicos municipales involucrados con los procesos de integración, seguimiento, control y evaluación presupuestal. Los mecanismos e instrumentos para la evaluación del programa de trabajo municipal se han definido en esta “Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal”, tomando en consideración los criterios siguientes: Las condiciones imperantes en los Estados Unidos Mexicanos, las necesidades

crecientes y la escasez de recursos disponibles para transformar la realidad imperante requieren la aplicación de nuevas herramientas para mejorar la gestión pública, derivado de este fenómeno se demandan sistemas de evaluación del desempeño que apoyen la transformación positiva del entorno nacional, estatal y municipal.

En apego a la reforma del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos políticos administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente. Así, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), tiene el propósito de impulsar una propuesta integral que permita realizar la evaluación de las políticas públicas, los Programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias y organismos municipales, para orientar sus esfuerzos hacia resultados concretos. Bajo esta nueva perspectiva el Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México y sus Municipios pretende fortalecer a la gestión pública orientada a resultados; mismos que deberán identificarse como los efectos de la acción pública, donde lo relevante son los objetivos definidos, las estrategias, las líneas de acción y sus respectivas metas, los estándares comparativos de avance y mejoramiento.

Los criterios aquí plasmados se vinculan con la planificación estratégica de las dependencias y organismos municipales, la relación que se establece entre la asignación de recursos, el desempeño institucional y la transparencia del quehacer gubernamental de los ayuntamientos. El objetivo es sistematizar los criterios para establecer las evaluaciones a través de la Metodología del Marco Lógico y del uso de Matrices de Indicadores para Resultados.

Considerando este instrumento como principal evidencia de la transformación de un Programa presupuestario que ha sido ejecutado por los gobiernos municipales, facilitando el seguimiento y evaluación de los logros alcanzados, en términos de calidad, economía, eficiencia, equidad y oportunidad. En este sentido, esta metodología ofrece un esquema de apoyo a la evaluación del desempeño y constituye una valiosa herramienta mediante la cual las dependencias y organismos municipales podrán orientar sus acciones, de acuerdo con la visión y estrategias prioritarias del PDM vigente y sus Programas Anuales.

Asimismo, la aplicación integral de la Gestión para Resultados (GpR), apoyará al gobierno municipal a ejercer una administración democrática, que al amparo de los valores éticos y del trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para mejorar las oportunidades de vida de la población.



El diseño y selección de indicadores para evaluar el desempeño, avanzará sustancialmente cuando las dependencias y organismos públicos municipales, realicen ejercicios de planificación estratégica donde se priorice la incorporación sistemática de la información sobre los resultados alcanzados de la asignación presupuestal y al mejoramiento de la gestión buscando constantemente aquellos productos que son clave para el cumplimiento de la misión institucional, por lo que es recomendable que la responsabilidad de esta función sea respaldada por una firme decisión política de generar satisfactores efectivos a las necesidades actuales de los mexiquenses.

La normatividad establece la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, por ello, la información que genera el SEGEMUN da soporte a tres de los instrumentos de rendición de cuentas: Informe Trimestral de Avance Programático-Presupuestal; El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente y por otra parte al Informe de Gobierno que presenta la C. Presidenta Municipal.



**MUNICIPIO DE TONATICO****Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022****Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02020601 Modernización de los servicios comunales

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General:

H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal:

2 Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	$((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100$	Anual Estratégico Eficiencia	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con centros de espaciamiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de espaciamiento público municipal.	$((Centros de espaciamiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de espaciamiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de espaciamiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de espaciamiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de espaciamiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de espaciamiento público municipal.	$(Nuevos centros de espaciamiento público municipal realizadas/Total de nuevos centros de espaciamiento público municipal programados a realizar)*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de espaciamiento público municipal.	La ciudadanía a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	$(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas)*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	$(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal/Inspecciones de control sanitario programadas al rastro municipal)*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal.	El entorno social y económico, permite llevar cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para la operación de los Rastros Municipales.
Actividades					
1.1 Licitación de la construcción de los nuevos centros de espaciamiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de espaciamiento público municipal realizadas.	$(Licitación para la construcción de nuevos centros de espaciamiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de espaciamiento público municipal programadas)*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de espaciamiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2 Programación del mantenimiento a los centros de espaciamiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de espaciamiento público municipal.	$(Acciones de mantenimiento a los centros de espaciamiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de espaciamiento público municipal programadas)*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de espaciamiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de espaciamiento público dentro del municipio.
2.1 Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	$(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas/Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales)*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1 Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal	$(Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas)*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de mantenimiento realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03010201 Empleo

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1 Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2 Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas que fueron ocupadas	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3 Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real a eventos de empleo/Asistencia estimada a eventos de empleo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.

**MUNICIPIO DE TONATICO****Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022****Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Programa presupuestario:

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

03020101 Desarrollo agrícola

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Dependencia General:

N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal:

2 Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), SADER (Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural).	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el numero de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1 Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2 Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1 Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos
3.1 Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2 Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

03070101 Fomento turístico

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dependencia General:

N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO

Pilar temático o Eje transversal:

2 Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística en el municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)*100	Añual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)*100	Añual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgadores diseñados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.
Actividades					
1.1 Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios
1.2 Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3 Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	(Número de apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de apoyos otorgados.	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
2.1 Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados con descuentos concertados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2 Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
3.1 Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022

Hoja: 61 de 63

PILAR 3 TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



Diagnóstico

El municipio de Tonatico demanda producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre; vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables. Todo ello, en un entorno resiliente y sostenible en el ámbito urbano como en el rural.

Desarrollar una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales será esencia para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad. Solo así el municipio de Tonatico podrá transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.

Tabla 47

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024				PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO																
PILAR/ EJE	NO. PILA/ R/EJE	TEMA	SUB TEMA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	03	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																		
PT	03	01	Ciudades y comunidades sostenibles																	
PT	03	01	01	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas																
PT	03	01	02	Uso de suelo																
PT	03	01	03	Movilidad y transporte para la población																
PT	03	01	04	Patrimonio natural y cultural																
PT	03	02	Energía asequible y no contaminante																	
PT	03	02	01	Electrificación y alumbrado público																
PT	03	03	01	Acción por el clima																
PT	03	03	01	Calidad del aire																
PT	03	03	02	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos																
PT	03	04	Vida de los ecosistemas terrestres																	
PT	03	04	01	Protección al medio ambiente y recursos naturales																
PT	03	04	02	Recurso forestales																
PT	03	04	03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)																
PT	03	05	01	Manejo sustentable y distribución del agua																
PT	03	05	01	Agua potable																
PT	03	05	02	Sistemas de captación de agua pluvial																
PT	03	05	03	Tratamiento de aguas residuales																
PT	03	05	04	Drenaje y alcantarillado																
PT	03	06	Riesgo y protección civil																	



Análisis Prospectivo

¿Dónde estamos?

En estos tiempos la ciudadanía exige que su gobierno actúe con honestidad, responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de atender con oportunidad las necesidades de la población. Ello implica, por consiguiente, la obligación primaria de proteger la vida, la propiedad y los derechos de todos los individuos, así como su entorno.

Existen diversos factores como el acelerado crecimiento demográfico que ha experimentado el municipio de Tonatico, la existencia de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, que han agravado la problemática de fenómenos provocados por la actividad humana. Derivado de sus condiciones geográficas, climatológicas y orográficas, así como de la actividad sísmica combinada con la gran concentración de población, cabe destacar la adecuada política de protección civil ante riesgos se constituye como uno de los temas más apremiantes.

El Plan de Desarrollo Municipal considera como objetivo central adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos en el marco de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante el fortalecimiento de la resiliencia y administración de riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, la mejora de la educación, la sensibilización y el incremento de la capacidad para planificar y gestionar de manera eficaz los aspectos relacionados con el cambio climático con base en las siguientes estrategias y líneas de acción que se abordaran más adelante.

¿Hacia dónde vamos?

A Identificar, analizar, y evaluar los riesgos tanto de origen natural como antrópico que han tenido incidencia o pudieran presentarse en el territorio geográfico municipal, ocasionando desastres o situaciones de peligro en zonas que poseen cierto grado de vulnerabilidad ante fenómenos perturbadores.

A pesar de los avances alcanzados hasta el momento, se requiere continuar y fortalecer los esfuerzos que tanto el gobierno como los particulares están llevando a cabo en este importante proceso de transición en beneficio de la población tonatiquense. Para ello, las estrategias y líneas de acción en esta materia se enmarcan en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; en particular, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos en el contexto de un incremento de la proporción en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la ampliación de la infraestructura, así como la modernización tecnológica



¿A dónde queremos llegar?

Al manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes.

La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar.

La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.

La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas.

La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente representa un enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.

Finalmente, existen áreas de oportunidad para asegurar que la política urbana cuide y aproveche adecuadamente los servicios ecosistémicos de las áreas naturales que les rodean, protegiendo las masas forestales, así como las fuentes más importantes de generación y almacenamiento de agua. Se requiere de una política urbana que de forma deliberada e integral reconozca la interdependencia de las ciudades con los activos naturales del Estado de Méxi



VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Integrar las necesidades básicas de los servicios públicos de los habitantes de Tonatico con una planeación que permita, desarrollar infraestructura en el municipio y darle orden al desarrollo comunitario: con espacios públicos de calidad, opciones de movilidad, conectividad entre colonias y accesibilidad para personas con discapacidad; buscando el ordenamiento del territorio y el respeto al ambiente.

Dado que la formación de la estructura de localidades (distribución de los asentamientos en el municipio con base en su jerarquía) generalmente se encuentra relacionada por su tamaño en términos de extensión física, como por el tamaño de los asentamientos humanos, sus patrones de crecimiento dependen de las características fisiognómicas del lugar en que se desarrolla, por lo que la descripción de la forma en que se presenta en el territorio municipal se podría apoyar en las tablas presentadas a continuación.

Tabla 48

Rango - Tamaño	Número de localidades y población por tamaño							
	2010		2015		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. De localidades	Población	No. De localidades	Población	No. De localidades	Población	No. De localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total de municipio	17	100%	0	0	18	100%	1	0%
Menos de 100 habitantes	5	.26%	0	0	4	1%	-1	.74%
100 a 499 habitantes	9	21%	0	0	9	20%	0	-1%
500 a 2,499 habitantes	2	16%	0	0	4	25%	2	9%
5,500 a 9,999 habitantes	1	62%	0	0	1	54%	0	-8%
10,000 a 14,999 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0
15,000 a 49,000 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0
50,000 a 99,999 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 100,000 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, 2010, 2020.

*Nota: información por comunidades no se tienen en los eventos intermedios.

En la anterior tabla se observa que la mayoría de la población se concentra en la cabecera municipal.

El Sistema de Lugares Centrales, que enlista verticalmente los asentamientos en orden descendente de acuerdo con el número de habitantes a los que se les brinda cobertura.

Tabla 49

Sistema de Lugares Centrales			
Tipo de Instalación	No. de Inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación			
Inicial, Primaria, Secundaria, Media superior, etc.	aula	15 km 30 min	80%
Salud			
Unidades de Salud	consultorio	15 km 30 min	80%
Deporte			
Instalaciones Deportivas		15 km 30 min	80%
Comercio			
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.	n/a		80%
Abasto			
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc.	mercado	15 km 30 min	80%
Transporte			
Terminales y paraderos	paraderos	15 km 30 min	80%
Administración Pública			
Palacio Municipal	presidencia	15 km 30 min	80%



VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas.

En la zona correspondiente al Centro de Población Estratégico de Tonatico, se localizan como de valor natural, histórico y cultural los siguientes sitios:

Parque del Sol. Es un área natural protegida, sin decreto, pero considerada en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México vigente desde 1999, dentro de la cual se desarrolla la confluencia de dos arroyos y se da lugar a un salto denominado Santo de Tzumpantitlán, con espectacularidad en tiempo de lluvias. La superficie del parque es de 5.0 hectáreas y se encuentra acondicionado para días de campo, con mesas y bancas al aire libre. Por su belleza natural el salto es uno de los principales atractivos turísticos del municipio.

El Salitre. El Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH tiene protegido y catalogado como sitio arqueológico, con valor ambiental e histórico, un predio donde se encuentran vestigios de la explotación de sal (cloruro de sodio) en tiempos prehispánicos. El lugar tiene manantiales de agua salina de la cual se recolectaban la sal, su ubicación es en la parte noreste de la cabecera, en el límite con el municipio de Ixtapan de la Sal.

Pueblo Viejo. El propio Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene catalogado como sitio de valor ambiental y de valor histórico al lugar donde se ubicó inicialmente la cabecera municipal, luego de culminar la conquista de la zona por los españoles. Se encuentra localizado kilómetro y medio al sureste del actual centro urbano, se conservan restos de una iglesia construida en el siglo XVI. Balneario Municipal. El sitio, considerado de valor ambiental, se localiza al nororiente de la cabecera municipal y se llega utilizando la vialidad que une a Tonatico con Ixtapan de la Sal.

El lugar constituye un buen atractivo turístico popular. Grutas de la Estrella. Aunque se ubican fuera del CPET dentro del Cerro de Santiago, su cercanía e importancia, incluso estatal, hace que este sitio amerite decretarse como "área natural protegida". Se localiza a unos 10 km. al SE de la cabecera; se accede a ellas a través de la carretera federal 55 y una pequeña desviación al SO, consisten de grandes galerías con profusión de estalactitas y estalagmitas, a semejanza de las Grutas de Cacahuamilpa.

El suelo en el municipio está ocupado en su mayor extensión por selva baja caducifolia que es el tipo de vegetación que prospera naturalmente en la zona, por su clima y tipo de suelos. Sobre este tipo de uso no se tiene noticia que las acciones del hombre hayan tratado de obtener alguna productividad o de incrementarla. Se detectan numerosas flores silvestres y de cultivo.

Las que destacan: cempasúchil, rosa de muerto, maravillas, mantos y muchas otras. Entre las de cultivo hay rosas, geranios, nardos, tulipanes y claveles.



Entre los árboles se identifican: guajes, cedro rojo, copal, clavelinos, cacaloxuchil, cacahuate, espino chato, palo chino, amate, zumancle, tepeguajes, guayabos, ciruelos, entre otros. Independientemente de una variedad interesante de fauna silvestre se cultivan las especies caballar, asnar, bovinos, ovino caprino, porcino, avícola, apícola y cúnícola.

En las cercanías de la cabecera se reportan suelos Rendzina (E), Litosol (I) y Luvisol (L), sobre una geología constituida por una caliza sedimentaria con antigüedad del cretácico inferior, Ki(cz).

Para los suelos rendzina, su vegetación natural es de matorral, selva o bosque. Si se desmontan se pueden usar en la ganadería con rendimientos bajos y moderados, pero con gran peligro de erosión en las laderas y lomas. Tienen una capa superficial abundante en humus y muy fértil, que descansa sobre roca caliza o algún material rico en cal.

No son muy profundos y generalmente arcillosos. El cultivo de maíz produce rendimientos bajos. El uso forestal de estos suelos depende de la vegetación que presentan. Su susceptibilidad a la erosión es moderada.

Con alto grado de deforestación y erosión, se localiza la zona de cultivo de temporal y pastizal inducido ubicada en la zona noroeste de la cabecera municipal. Alteración importante la constituye el uso de terrenos en labores agrícolas sin las prácticas preventivas recomendables contra la erosión hídrica y la eólica, por lo que se corre el riesgo de perder su capa vegetal.

Entre las especies vegetales que más han sido desplazadas y eliminadas se encuentran los cedros, jacarandas, guamuchiles y tepehuajes. La reducción de la vegetación natural en el municipio ha provocado, consecuentemente, el alejamiento y la reducción de la fauna local, la cual presentaba una amplia gama de especies.

En lo que se refiere al entorno ambiental del territorio del Centro de Población de Tonatico debe destacarse que un grave problema es representado por el hecho de que se contaminan ríos y arroyos por descargas de drenaje y basura, sin tratamiento previo alguno.

Hacia el oriente y poniente de la zona urbana se vierten las aguas servidas hacia los arroyos El Salitre y El Salado, respectivamente. Situación semejante se desarrolla en todo el ámbito municipal referida a las poblaciones pequeñas que no cuentan con drenaje adecuado ni tratamiento de sus aguas servidas y simplemente las vierten a los arroyos, por lo que su uso indiscriminado representa un riesgo para la salud de la población. En general, el suelo se ve afectado por el uso indiscriminado de agroquímicos, cuyas infiltraciones provocan la salinación y acidificación que afectan la consistencia natural del subsuelo.

La disposición de residuos sólidos en tiraderos clandestinos y en otros donde no se observan las técnicas adecuadas constituye una alteración grave al medio natural.

En el pasado reciente el basurero de la cabecera municipal ha sido transferido al oriente de Llano de Salinas y controlado con la construcción de celdas sanitarias.

Otro impacto sobre el medio natural es la disposición final de los residuos generados por el comercio y los servicios que manejan sustancias no biodegradables, como los aceites. Por su calidad de destino turístico, la población y sus autoridades

deberán tener cuidado de que estos problemas se reduzcan para no ver disminuida su actividad.

El territorio Municipal se integra de la siguiente forma:

I. Cabecera Municipal, con asiento en la Villa de Tonatico, que tiene los siguientes Barrios:

- A. San Felipe.
- B. San Gaspar.
- C. Santa María Norte.
- D. Santa María Sur.
- E. San Sebastián.

II. Un pueblo: Terrero, con las siguientes Colonias:

- A. Centro.
- B. El Carmen.
- C. Emiliano Zapata.

III. Rancherías.

- A. Los Amates.
- B. La Audiencia.
- C. San Bartolo.
- D. San Miguel.
- E. Ojo de Agua.

F. La Puerta.

G. El Rincón.

H. Salinas.

I. Tlacopan.

J. La Vega.

K. El Zapote.

IV. Colonias.

- A. Paso de San Juan.
- B. El Portón del Sueño.
- C. Caseríos.
- D. El trapiche.
- E. La comunidad.
- F. Colixtlahuacán.
- G. San Martín.
- H. El Picacho.



El espacio urbano es el espacio propio de una ciudad, esto es, de un agrupamiento poblacional de alta densidad. El mismo se caracteriza por tener una infraestructura como para que este elevado número de gente pueda desenvolverse armoniosamente en su vida cotidiana.

Esquema 35

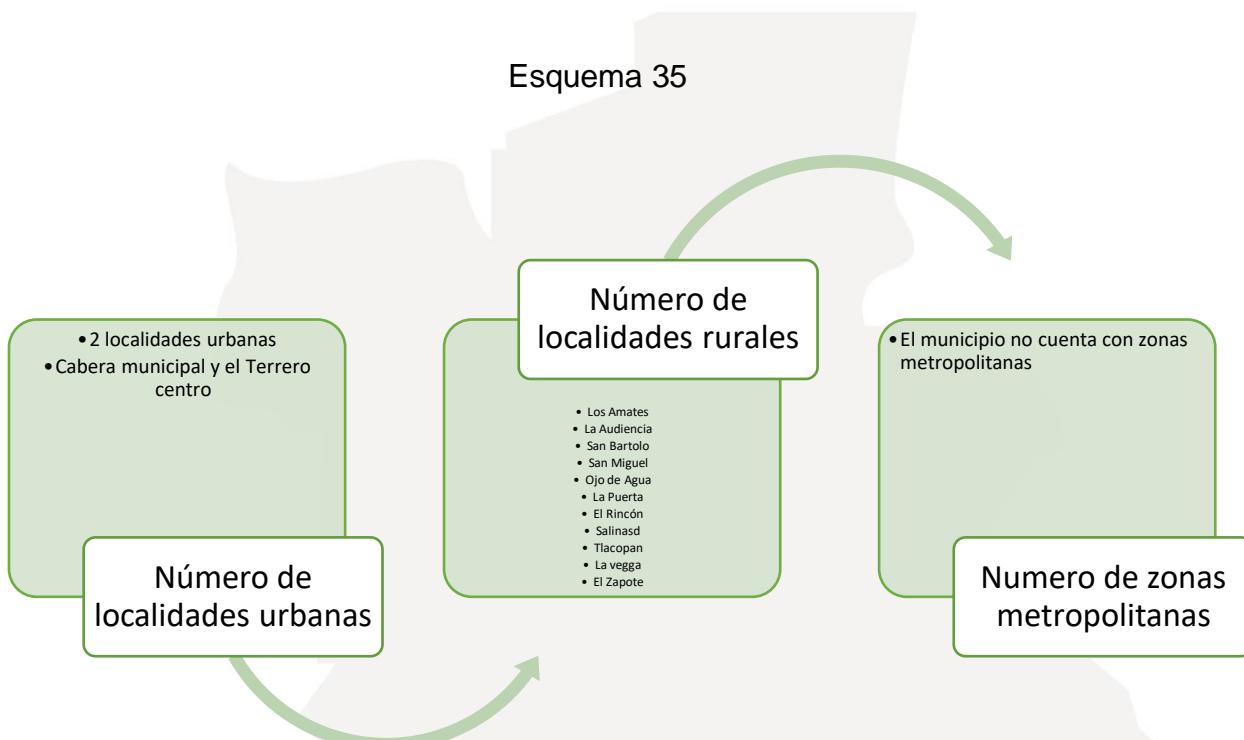


Tabla 40

Localidades urbanas y rurales	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	1
Colonias	5
Barrios	5
Fraccionamientos	0
Condominios	0
Conjuntos Urbanos	0
Unidades Habitacionales	0
Zonas de Cultivo	5
Hoteles	8
Ríos, lagunas	0

Fuente: Elaboración propia.



VIII.I.I. Subtema: Uso de suelo

Estructura Urbana y Uso del Suelo.

a) Ámbito municipal.

El municipio se encuentra estructurado regionalmente a través de la carretera federal México – Axixintla, a partir de la cual se desarrollan los siguientes elementos:

- Las zonas habitacionales con características urbanas aunque típicas en su mayoría, se presentan básicamente en la cabecera, localizada al centro del territorio municipal, cargada al oriente;
- A unos 3 o 4 kilómetros de ella se encuentra el pueblo de El Terrero que resulta el segundo en jerarquía y donde se empieza a apreciar cierto “crecimiento urbano”;
- Continuando por esta carretera, surgen las localidades de: El Zapote, Puerta de Santiago y Ojo de Agua, los cuales solo alcanzan la categoría de ranchería y caserío, después de esta última se llega a los límites con el estado de Guerrero;
- A partir de El Terrero existe un camino local que da acceso a: San Bartolo, Salinas y La Audiencia, hacia el lado opuesto se encuentra La Vega;
- Desde la cabecera surgen otros caminos: hacia el noreste a Tlacopan y hacia el suroeste a San José de los Amates;
- En un tramo de la carretera federal se ubican el “Corredor Turístico” Ixtapan – Tonatico, el cual será a futuro el eje de desarrollo de esta subregión; penetra a la cabecera como la vialidad Adolfo López Mateos y se convierte en corredor urbano con usos mezclados (habitacional, comercial, de servicios y equipamiento).

El suelo en el municipio en su mayor extensión está ocupado por selva caducifolia, chaparral, ramonal y pastizal, cuya superficie es de aproximadamente 4,300 hectáreas que en parte es utilizado por la ganadería.

El segundo lugar en extensión superficial lo ocupan las actividades agropecuarias cuya superficie es de, aproximadamente, 4,500 hectáreas.

La actividad industrial, básicamente manufactura artesanal se realiza en el interior de las viviendas, por lo que no se puede distinguir.

El uso urbano propiamente dicho se ubica en la cabecera municipal y en las localidades con más de 500 habitantes y la superficie que ocupan es de aproximadamente 302.4 hectáreas. (Incluyendo 120 ha. de Rancho San Diego que están por ratificarse al convenirse los límites con Ixtapan de la Sal).



En las otras localidades la vida es absolutamente rural, en asentamientos dispersos, difíciles de delimitar. El resto del territorio es ocupado por cuerpos de agua, áreas naturales a proteger, caminos y carreteras entre otros (70 hectáreas aproximadamente).

b) Uso del suelo urbano.

En el Centro de Población Estratégico el uso del suelo es en su mayoría habitacional tipo popular y medio, con porcentajes muy bajos de zonas arboladas y de recreación, además de un reducido espacio que alberga a los edificios públicos y al equipamiento. (Tabla 3)

El área urbana actual de este centro de población, se extiende en una superficie de 160.3 hectáreas, (incluyendo El Salitre, pero sin los Amates y Tlacopan) teniendo un uso primordialmente habitacional tradicional combinado con usos comerciales y de servicios, todos ellos instalados como accesorios a las viviendas; existen espacios institucionales religiosos y oficiales (oficinas públicas, escuelas, clínicas, etc.), destacando la unidad deportiva por su extensión; aproximadamente a 3 km. de la cabecera se ubica una porción del fraccionamiento residencial campestre Rancho San Diego, la cual se estima en alrededor de 102 has. Las vialidades urbana y regional ocupan un poco más del 8.4%; los baldíos intraurbanos el 18.7% y el “centro” y corredores urbanos 13.8% de dicha urbanización.

Las localidades de El Terrero, El Rincón, San José de los Amates y Puerta de Santiago, abarcan en conjunto 48 hectáreas con uso habitacional mixto en transformación de rural a urbano, con algunos equipamientos públicos municipales.

Tabla 50

Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
Tipo de uso	Superficie (km ²)	Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	20,695.65	Cambio de uso de suelo, Problemas legales de tenencia e irregularidad
Agrícola de temporal	48,289.85	Cambio de uso de suelo, Problemas legales de tenencia e irregularidad
Forestal	6,898.55	Cambio de uso de suelo, Problemas legales de tenencia e irregularidad
Pecuario	6,898.55	Problemas legales de tenencia e irregularidad
Urbano	13,797.10	Cambio de uso de suelo, Problemas legales de tenencia e irregularidad y asentamientos irregulares
Uso comercial	11,037.68	Cambio de uso de suelo, Problemas legales de tenencia e irregularidad y asentamientos irregulares
Uso industrial	2,759.42	Cambio de uso de suelo, Problemas legales de tenencia e irregularidad y asentamientos irregulares
Uso habitacional	20,695.65	Cambio de uso de suelo, Problemas legales de tenencia e irregularidad y asentamientos irregulares
Otro tipo de usos	6,898.55	Problemas legales de tenencia e irregularidad y asentamientos irregulares
Total, de superficie municipal	13,7971	

Fuente: Plan del CPET de 2000 (vigente)



VIII.I. II. Subtema: Movilidad y transporte para la población

Local - Municipal

El transporte público en la cabecera municipal está estructurado parcialmente a partir de un sistema de taxis con bases en tres puntos del Centro de Población, los cuales dan servicio hacia todos los destinos de interés locales.

La infraestructura para el transporte urbano, cuenta con espacios para dos tipos de transporte terrestre, que son los paraderos y las estaciones de taxis, ubicados en la vía pública. Son el transporte más dinámico y el que predomina pues se tienen más de 100 vehículos, lo que se estima una buena cobertura, e incluso existe saturación. A este respecto se ha detectado la necesidad de reubicar las bases existentes, a fin de mejorar el servicio y la convivencia vehículo - peatón.

Regional

En relación a la cobertura servicios públicos de transporte, la terminal de autobuses foráneos ubicada en Ixtapan hacia la zona norte de Tonatico, responde a las expectativas del municipio, dada la contribución que genera al desarrollo económico del mismo, el transporte de visitantes nacionales e incluso extranjeros.

Tonatico, tiene una cobertura amplia en el servicio público de transporte de pasajeros: las líneas existentes comunican con las ciudades de: Toluca, México, Coatepec Harinas, Almoloya de Alquisiras, Sultepec, Villa Guerrero, Tenancingo, Tenango del Valle y Zacualpan en el estado de México; Cuernavaca, Morelos; y Taxco, Iguala, Chilpancingo, Acapulco y Pilcaya del estado de Guerrero.

La estructura vial primaria del Centro de Población de Tonatico, representa uno de los componentes urbanos que demandan mayor atención, pues esta es utilizada también como parte del sistema vial regional.

En la cabecera municipal esta infraestructura se conforma por una retícula de calles pavimentadas que atiende los usos predominantemente habitacionales, de comercio y servicios con secciones máximas de 12 mts.; pero hay alguna de 6 m., lo cual afecta la operación. En las localidades de: El Rincón, San José de los Amates y Tlacopan, la vialidad primaria es única y a lo largo de ella se estructuran sus



asentamientos. Las vialidades de acceso a estas localidades son de terracería en malas condiciones.

En cuanto a vialidades en la cabecera, el rezago se localiza sobre todo en los asentamientos irregulares localizados fuera del límite de crecimiento urbano en: Paso de San Juan y en San Miguel.

Se carece de pavimentos, guarniciones o banquetas en algunos tramos periféricos del Centro de Población de Tonatico, y en sus 4 localidades aledañas.

La estructura vial primaria actualmente resulta insuficiente para el volumen de vehículos que registra, está formada básicamente por la Vía Adolfo López Mateos y su continuación Av. Sebastián Lealva, presenta una sección promedio de 12 mts. que cruzan el Centro de Población de Tonatico en sentido norte-sur y poniente-oriente, respectivamente.

La circulación se ve afectada de manera continua por el estacionamiento de vehículos en ambos lados de la calle, en especial los fines de semana, cuando la afluencia de turistas se incrementa. Estas vialidades presentan ligeros problemas de hundimientos en algunas zonas de la carpeta asfáltica.

En apoyo a esta vía se utilizan las avenidas Alfredo del Mazo y Álvaro Obregón que dan paso al tránsito pesado, aprovechando que la posición de estas calles les da el carácter de libramiento provisional.

Sobre la parte oriente de la cabecera municipal se construye un libramiento que a la fecha tiene un avance físico del 100%, se inicia en la calle de Álvaro Obregón y concluye en la prolongación de la calle Moctezuma que disminuye de manera considerable los puntos de conflicto vial ya señalados, pero propicia mayor urbanización en la zona sureste de la cabecera, por lo que deberán tomarse las previsiones del caso.



Tabla 51

Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Bulevar turístico Ixtapan de la Sal-Tonatico	Regional	Ixtapan de la Sal	Tonatico
Libramiento Bicentenario	Regional	Ixtapan de la Sal	Tonatico
Libramiento Álvaro Obregón	Regional	Tonatico	Pról. Moctezuma

Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a la movilidad municipal se cuentan con vías principales que se encuentran a la llegada de nuestro municipio que conecta con otros municipios, principalmente con Ixtapan de La sal.

Tabla 52

Transporte Municipal				
Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que Cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Taxi	Regional	Tonatico	Ixtapan de la Sal	Centro
Taxi	Regional	Tonatico	Piedras Negras Mogote	Tonatico- Guerrero
Taxi	Local	Tonatico	Tlacopan Audiencia San Bartolo Salinas Terrero La Puerta La Vega Ojo de Agua Los Amates El Rincón	Tonatico-Comunidades.

Fuente: Elaboración Propia.

El transporte local habitualmente es en taxi, la población atendida es de 5 mil 891 habitantes, la cobertura de servicio es dentro de los 15 km o bien 30 min.



VIII.I.III. Subtema: Patrimonio natural y cultural

En Tonatico se localizan como de valor natural, histórico y cultural los siguientes sitios.

Parque del Sol. - Es un área natural protegida, sin decreto, pero considerada en el programa de ordenamiento Ecológico del Estado de México, vigente desde 1999, dentro de la cual se desarrolla la confluencia de dos arroyos y se da lugar a un salto denominado “Salto de Tzumpantitlan”, con la espectacularidad en tiempo de lluvias. La superficie del parque es de 5.0 hectáreas y se encuentra acondicionado para días de campo, con mesas y bancas al aire libre. Por su belleza natural el salto es uno de los principales atractivos turísticos del municipio.

El Salitre. El Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH tiene protegido y catalogado como sitio arqueológico, con valor ambiental e histórico, un predio donde se encuentran vestigios de la explotación de sal (cloruro de sodio) en tiempos prehispánicos. El lugar tiene manantiales de agua salina de la cual se recolectaban la sal, su ubicación es en la parte noreste de la cabecera, en el límite con el municipio de Ixtapan de la Sal.

Pueblo Viejo. El propio Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene catalogado como sitio de valor ambiental y de valor histórico al lugar donde se ubicó inicialmente la cabecera municipal, luego de culminar la conquista de la zona por los españoles. Se encuentra localizado kilómetro y medio al sureste del actual centro urbano, se conservan restos de una iglesia construida en el siglo XVI.

Balneario Municipal. El sitio, considerado de valor ambiental, se localiza al norte de la cabecera municipal y se llega utilizando la vialidad que une a Tonatico con Ixtapan de la Sal. El lugar constituye un buen atractivo turístico popular.

Grutas de la Estrella. Aunque se ubican fuera del CPET dentro del Cerro de Santiago, su cercanía e importancia, incluso estatal, hace que este sitio amerite decretarse como “área natural protegida”. Se localiza a unos 10 km. Al SE de la cabecera; se accede a ellas a través de la carretera federal 55 y una pequeña desviación al SO, consisten de grandes galerías con profusión de estalactitas y estalagmitas, a semejanza de las Grutas de Cacahuamilpa.

Atractivos históricos

Santuario de Nuestra Señora de Tonatico.



Construido en 1660, es considerado uno de los más bellos del Estado de México y por ello, fue declarado santuario en 1968, al ser el único de la Orden Mariana en la región.

Constituye una joya arquitectónica de los estilos neoclásico y churrigueresco, que se observan en las dos torres laterales y en el recubrimiento de oro laminado de sus retablos. Data del siglo XVII.

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

FERIA TRADICIONAL. - En esta feria se festeja a la Nuestra Señora de Tonatico, el último domingo de enero con peregrinaciones e todos los rincones del Municipio y estados vecinos como Morelos y Guerrero, dentro de la misma ahí eventos culturales, artísticos, jaripeo ranchero, fuegos pirotécnicos, juegos mecánicos, danzas, sin olvidar los pabellones artesanales y gastronómicos.

SEMANA SANTA. - Además de las celebraciones litúrgicas, está encabezada por la obra de “El Concilio” en la que por 80 años se ha representado la vida, pasión, muerte y resurrección de Jesús; así mismo la “Procesión del silencio y los penitentes”, hacen experimentar estos tiempos con un fervor y misticismo.

FIESTAS PATRIAS. - Los días 26 y 27 de septiembre de cada año se celebra la Consumación de la Independencia de México, en el municipio de Tonatico. Como toda fiesta, es un momento en el que las estructuras sociales se relajan y salen a flote la alegría, creatividad y liviandad, pero, sobre todo, aquellos elementos que distinguen a los Tonatiquenses y los agrupan como una comunidad, pues para la celebración también regresan los migrantes a Tonatico. Podemos considerarlo como un festejo transnacional, en tanto ha atravesado la frontera norte y llegado a Waukegan, Illinois, donde más de 9,500 Tonatiquenses dan forma al “Tonatico chiquito”. Allá también las calles se pintan cada septiembre de colores patrios, llenándose también de guarines, gachupines, costeños y apaches que al son de su danza gritan “¡Qué viva México!!

DIA DE MUERTOS. - Cada casa pone las ofrendas para sus difuntos. Se comienza recibiendo a los niños, el primero de noviembre; a los adultos, el dos de noviembre, estos días las familias van al panteón con arreglos florales y veladores para adornar las tumbas de sus difuntos.

POSADAS. - Se llevan a cabo del 16 al 24 de diciembre, dando inicio con el rosario dentro del Santuario, para después salir en procesión por las principales calles del pueblo y al término, se rompen piñatas en el atrio de la iglesia, se le ofrece su



colación, ponche y se queman lucidos toritos. En estas fechas acuden muchos paisanos radicados en la Unión Americana.

VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) aplica diferentes tipos de tarifas domésticas de acuerdo al número de kilowatts/hora (kwh) que se consumen al bimestre. Es importante saber en qué tipo de tarifa se encuentra el consumo bimestral, porque en México la mayoría de los usuarios reciben un subsidio en el consumo de energía eléctrica.

Tonatico cuenta con 6 mil 592 usuarios de energía eléctrica, con el 89 por ciento con tarifa de uso doméstico, cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda.

Tabla 53

USUARIOS DE ENERGIA ELECTRICA		
Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
689	Industrial	\$ 32, 873.26
5874	Domestico	\$ 7,372.25
14	Agrícola	\$ 1,402.30
15	Alumbrado Público	\$ 10,293.10

Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

La generación de energía tiene impactos ambientales, ahorrar energía ayuda a reducir este impacto y contribuye a combatir los efectos del calentamiento global y del cambio climático.

Una acción del Gobierno Municipal será detectar la problemática actual del alumbrado público en general, así como ampliar la red, que existen actualmente para los asentamientos humanos que se encuentran en lugares más retirados de la cabecera municipal.

Cabe mencionar que el alumbrado ya no contiene vapor de sodio y mercurio que era lo que generaba un alto nivel de contaminación; por lo que nuestro objetivo es ir sustituyéndolas por otras que contaminen menos.

Tonatico cuenta con Luminarias Suburbanas, OD15, Benito y Tabletas Led.



Tabla 54

DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS	
Nombre	Cantidad
Luz mixta de 65	1
Luz mixta de 250	4
Leds de 75	50
Sodio de alta presión de 65	1
Sodio de alta presión de 100	204
Aditivos metálicos de 400	5
Aditivos metálicos de 100	22
Otras de 65, 75 y 100	383
Total	670

Fuente: Elaboración propia.

En el municipio de Tonatico se cuenta con 670 luminarias, mismas que se les proporciona el mantenimiento correctivo y preventivo para mantener en operación todo el sistema de alumbrado público, tanto en cabecera municipal como las comunidades

VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

Una acción del Gobierno Municipal será detectar la problemática actual del alumbrado público en general, así como ampliar la red, que existen actualmente para los asentamientos humanos que se encuentran en lugares más retirados de la cabecera municipal.

Cabe mencionar que el alumbrado ya no contiene vapor de sodio y mercurio que era lo que generaba un alto nivel de contaminación; por lo que nuestro objetivo es ir sustituyéndolas por otras que contaminen menos.

Tonatico cuenta con Luminarias Suburbanas, OD15, Benito y Tabletas Led.

Tabla 55



DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS	
Nombre	Cantidad
Luz mixta de 65	1
Luz mixta de 250	4
Leds de 75	50
Sodio de alta presión de 65	1
Sodio de alta presión de 100	204
Aditivos metálicos de 400	5
Aditivos metálicos de 100	22
Otras de 65, 75 y 100	383
Total	670

Fuente: Elaboración propia.

En el municipio de Tonatico se cuenta con 670 luminarias, mismas que se les proporciona el mantenimiento correctivo y preventivo para mantener en operación todo el sistema de alumbrado público, tanto en cabecera municipal como las comunidades.

VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

Para regular las actividades sociales y económicas bajo un enfoque sustentable priorizaremos disminuir la contaminación de suelo, agua y aire para garantizar un medio ambiente en mejores condiciones para las futuras generaciones a través de la actualización de los distintos reglamentos de impacto ecológico a nivel municipal.

En el municipio de Tonatico predomina el clima A(a)w1(w)(i')g, que corresponde a un clima semi cálido, subhúmedo (humedad moderada), con lluvia invernal inferior al 5 %; la oscilación térmica es reducida y la temperatura más elevada ocurre antes del solsticio de verano. La temperatura media anual es entre 18°C y 20°C. Al sur del municipio el clima varía a Aw1(w)(i')g, clima cálido, sub húmedo, con humedad moderada, con lluvia invernal inferior al 5 %; la oscilación térmica es reducida y la temperatura más elevada ocurre antes del solsticio de verano.

El clima favorece la atracción de flujos turísticos, a partir de las actividades económicas que se pueden realizar en la región. Así como también permite llevar a cabo actividades de producción primaria. Sin embargo, el municipio no está exento de los fenómenos atmosféricos derivados del cambio climático, como lo son lluvias torrenciales y granizadas; así como las sequías prolongadas que constituyen un factor limitante y de riesgo de siniestralidad para la producción agropecuaria. A



demás de que la temporada de estiaje se vincula con las altas temperaturas y los incendios forestales, representando un riesgo recurrente dentro del territorio municipal. Finalmente, debe destacarse la propagación de enfermedades relacionadas con el clima, como es el caso del dengue siendo niñas, niños y mujeres los segmentos de población más afectados por este tipo de enfermedades.

Tabla 56

Emisiones provenientes de fuentes móviles en el Estado de México (2016)

Tipo de vehículo	Emisiones (ton/año)						
	PM ₁₀	PM _{2.5}	SO ₂	CO	NO _x	COV	NH ₃
Motocicleta	105	93	239	88 231	3 598	6 919	209
Automóvil particular	2 544	840	108	261 463	26 510	35 021	550
Taxi	109	21	6	6 306	303	718	27
Camioneta particular	492	170	156	80 280	4 977	14 287	606
Camioneta de transporte público	9	8	17	5 689	848	388	7
Carga ligera y pickups	298	264	418	143 266	23 398	13 647	162
Carga pesada	122	109	61	21 585	2 475	1 895	10
Autobús	1 685	1 550	403	6 198	18 022	990	15
Tractocamión	311	287	186	2 147	7 858	373	<1
Microbús	26	17	13	9 727	2 503	2 898	<1
Total Estatal	5 701	3 360	1 606	624 893	90 491	77 136	1 585

Nota: La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaboración propia con información de la secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.

Otra limitante con la que cuenta el municipio que repercute en el cambio climático es la falta de actualización del Plan de Desarrollo Urbano, así como la inexistencia de un Plan de Ordenamiento Ecológico Municipal, instrumentos que permitirían regular los asentamientos humanos en áreas no propicias para estos, principal amenaza ambiental por su impacto directo en áreas naturales, patrones de consumo energético y capacidad de recarga de los mantos freáticos. En este sentido, se



requiere de una política urbana que de forma deliberada e integral reconozca la necesidad de crear iniciativas que prioricen un Desarrollo Territorial Sostenible que trasciendan los límites administrativos y busquen la sinergia entre el crecimiento urbano y el medio ambiente.

El Cambio Climático requiere del trabajo coordinado por parte del gobierno y la participación ciudadana; el desconocimiento del tema, ya sea por la desinformación o el desinterés, hace necesario la implementación de programas municipales que aborden de manera integral las estrategias y medidas para combatir sus efectos, así como la modernización y profesionalización de los actores involucrados de manera directa en brindar las medidas restrictivas, orientadoras y preventivas para mitigar la vulnerabilidad de los desastres naturales y fenómenos causados por el ser humano. Por lo anterior, resulta necesario tomar medidas de prevención e implementación de tareas educativas a la población en general.

Tabla 57

CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Puntos de descarga de aguas residuales	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga Drenaje Municipal	Cuerpos receptores	Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desolve
1	S/I	S/I	1	N/A	1	S/I

S/I: Sin Información **N/A:** No Aplica

FUENTE: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2015

Finalmente, existen áreas de oportunidad para asegurar que las políticas económicas cuiden y aprovechen adecuadamente los servicios ecosistémicos de las áreas naturales que les rodean, protegiendo los diversos estratos arbóreos, así como las fuentes de generación y almacenamiento de agua.

Tabla 58

CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Superficie agrícola	Uso de agroquímicos	Superficie Erosionadas (Has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
2 980 Ha	S/I	S/I	8	1	N/A

S/I: Sin Información **N/A:** No Aplica

FUENTE: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2015



VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire

Contribuir a la disminución de partículas contaminantes al aire mediante la regularización de las distintas fuentes de contaminación fijas y móviles, así como regular el establecimiento de nuevos sistemas de producción agrícola bajo el sistema de agricultura protegida, priorizando las áreas verdes y el desarrollo sostenible de las mismas, así como enfatizar en la conciencia ambiental de evitar la quema de residuos sólidos y la clausura de tiraderos al aire libre.

La contaminación atmosférica en el municipio proviene principalmente de fuentes móviles caracterizadas por el transporte público y privado a consecuencia del incremento del parque vehicular, aportando una cantidad sin fin de emisiones totales. La quema de desechos y residuos sólidos urbanos, el sistema de roza tumba y quema para las actividades agropecuarias además de los incendios forestales y de pastizales representan otra fuente de contaminación, liberando importantes cantidades de monóxido de carbono, a la atmósfera y otros elementos de menos cantidad como óxidos de nitrógeno, azufre, contaminantes precursores y compuestos orgánicos.

No existe en el municipio una estación de monitoreo de calidad de aire, que permita conocer los reportes que emite la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT). La estación de monitoreo más cercana se ubica en el municipio de Metepec, razón por la cual no se puede precisar el grado de contaminantes atmosféricos existentes en la jurisdicción.

Tabla 59

Contribución porcentual de las Zonas Poblacionales en el Inventario de Emisiones de Contaminantes (2016).

Zona poblacional	Emisiones (%)						
	PM ₁₀	PM _{2.5}	SO ₂	CO	NO _x	COV	NH ₃
Valle de Cuatitlán-Texcoco	62	58	25	55	51	62	50
Valle de Toluca	14	15	40	15	14	12	11
Santiago Tianguistenco	2	1	1	1	3	2	2
Zona Sur	3	4	6	6	6	5	9
Atlacomulco	13	15	17	15	16	10	19
Ixtapan de la Sal	6	7	10	9	10	8	9

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (2018).



Es urgente y necesario la participación activa de la ciudadanía en conjunto con el gobierno municipal para combatir las secuelas que han dejado diversos contaminantes del aire; trabajando en concientizar sobre la magnitud del peligro y el riesgo a la salud de llevar a cabo quemas agropecuarias clandestinas, así como carbonizar residuos y desechos sólidos.

La educación ambiental continúa siendo una herramienta primordial para dar a conocer a la población las consecuencias en la salud de un aire contaminado.

Enseñar de qué forma el uso irracional de los vehículos motorizados, el consumo excesivo de combustibles fósiles, la agricultura extensiva, el uso de agroquímicos, la mala gestión de los residuos sólidos urbanos y otras acciones humanas influyen negativamente en la calidad del aire y de qué forma podemos mitigar estos efectos, constituye las bases de una ciudadanía comprometida, involucrada y responsable con el ambiente. Una estrategia educativa ambiental que fomente la participación ciudadana, permite motivar a la sociedad a tomar iniciativas y a resolver problemas de carácter ambiental. A su mismo resulta imperante la regulación y control de las fuentes móviles existentes en el municipio, se debe priorizar la reforestación de zonas con tendencia a erosionarse para garantizar la adsorción de CO₂ y la conversión de este por O₂.

Tabla 60

Inventario Estatal de Emisiones de Contaminantes Zona Poblacional Ixtapan de la Sal (2016)

Zona poblacional	Emisiones (ton/año)						
	PM ₁₀	PM _{2.5}	SO ₂	CO	NO _x	COV	NH ₃
Ixtapan de la Sal	2 769	2 468	501	73 366	18 267	42 460	4 909
Área	2 504	2 222	218	14 925	3 062	10 386	4 753
Puntuales	-	-	-	-	-	-	-
Móviles	265	247	283	57 441	9 184	5 023	157
Naturales	-	-	-	-	6 022	27 051	-
Total Estatal	44 636	35 050	4 905	816 689	176 050	547 825	57 201

Nota: La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (2018).



VIII.III. II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

La implementación de políticas ambientales para la regularización de los sitios de disposición final no autorizados en el territorio municipal, así como elaborar un calendario de recolección de residuos inorgánicos reutilizables a través de la vinculación con los Tonatiquenses.

El manejo de los residuos sólidos urbanos es uno de los programas de mayor importancia para el gobierno municipal, debido a que, si éstos no se recolectan de la mejor manera, se convierten en un problema que trae graves consecuencias y contribuyen a la contaminación de suelo, aire y cuerpos de agua. Además, se caracterizan por ser generadores de fauna nociva, provocando enfermedades infecciosas en los seres humanos.

Tabla 61

Generación de residuos sólidos domiciliarios en Tonatico y tres municipios vecinos.

Municipio	Generación de residuos (t/día)	
	Índice de Generación (kg/hab)	Generación Total (ton/día)
Tonatico	0.785	9.66
Ixtapan	0.7450	24.99
Zumpahuacán	0.6291	10.29
Zacualpan	0.7072	10.69

FUENTE: Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de Tonatico 2019.

Tabla 62
Clasificación de residuos sólidos domiciliarios en Tonatico.

Municipio	Generación de residuos (t/día)						
	Plásticos	Metales	Vidrio	Celulosa	Orgánicos	Otros	Total
Tonatico	0.75	0.12	0.35	0.53	3.40	2.15	7.28

FUENTE: Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de Tonatico 2019.



El servicio de barrido se hace de manera manual a través de personal de Parques y Jardines adscritos a la Dirección de Servicios Públicos dando prioridad a las calles principales del primer cuadro de la cabecera municipal, así como los espacios públicos y de esparcimiento. En las comunidades la limpieza es realizada por los vecinos, ya sea por iniciativa propia o de manera coordinada con las Autoridades Auxiliares.

La recolección de residuos sólidos urbanos es realizada por el personal adscrito a la Dirección de Servicios Públicos del ayuntamiento (4 choferes con cuatro 3 auxiliares operativos). Estos trazan las rutas de recolección, con horarios y días programados para cubrir todas las zonas de forma puntual. Esta labor se realiza con 3 camiones compactadores.

Acopian aproximadamente 19 toneladas de residuos sólidos cada día. Los desechos recolectados son depositados en una unidad de transferencia para posteriormente ser trasladados y depositados de manera definitiva al Relleno Sanitario de Tenango del Valle.

Tabla 63

Infraestructura y equipamiento para recolección de residuos sólidos

Tipo de infraestructura o equipamiento	Cantidad
Número de trabajadores empleados para el servicio de recolección de basura	12
Vehículos con los que se cuentan para prestar el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos	3 unidades
Número de trabajadores empleados para el servicio de barrido manual	1
Turnos que laboran	Matutino

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Dirección de Servicios Públicos

Dentro de las principales problemáticas y limitantes con las que cuenta el municipio se encuentran: la falta de un predio que cumpla las características establecidas en la NOM-083-SAGARPA-2003 para la disposición final de los residuos municipales; además del poco mantenimiento que se les ha realizado a los camiones que cumplen con el servicio. Aunado a lo anterior y a pesar de los esfuerzos administrativos, económicos y operativos que realiza el gobierno municipal para llevar a cabo de manera eficaz y eficiente el servicio de recolección de residuos sólidos, existen habitantes que tienden a quemar o tirar sus residuos en los ríos que cruzan el municipio, en barrancas y lotes baldíos, provocando focos de infección, proliferación de fauna nociva y un impacto ambiental irreversible.

La vinculación entre el sector social y el gobierno, es un pilar fundamental para ir mitigando la problemática que implica el manejo de los residuos; acatar las indicaciones que se dan para poder llevar a cabo el servicio de recolección, no sacando la basura antes del toque de campana, así como la separación de los residuos desde la fuente de origen, visualizan una gran ventana de oportunidad de contribuir a la causa. De igual manera, es importante recuperar la imagen de “Tonatico Pueblo Limpio” barriendo el frente de las viviendas y retomando el calendario de recolección segregada de los residuos.

VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

La Elaboración el Plan de Ordenamiento Ecológico Municipal establece los límites del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables mediante un enfoque sostenible garantizando un equilibrio entre el desarrollo económico-social y el equilibrio ecológico.

El aprovechamiento y preservación sostenible de los ecosistemas es indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la sociedad; éstos involucran gran variedad de flora y fauna, por lo que su sustentabilidad es una prioridad de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030. Si bien en los últimos años se han realizado grandes esfuerzos para la conservación de los ecosistemas, en distintas áreas del municipio, el deterioro ambiental es considerable y la presión sobre los recursos naturales va en aumento.

El gobierno municipal ha llevado a cabo acciones encaminadas a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, que requieren su fortalecimiento para revertir las tendencias de deterioro ambiental. Ante el reto del crecimiento expansivo de la población, cabe mencionar que existen importantes oportunidades para impulsar la valorización de los servicios ecosistémicos que las áreas naturales brindan a los asentamientos humanos, en particular respecto a calidad del aire y provisión de agua. Tonatico requiere acciones ambientales y urbanas conjuntas que de forma deliberada e integral reconozcan la interdependencia de los asentamientos urbanos con los activos naturales en la entidad. Por lo que conscientes de ello, en la presente administración se trabajara promoviendo la protección del medio ambiente, además de la equidad social presente y futura, para revertir la degradación ambiental y aprovechar de manera sostenible y equitativa los recursos naturales. El nuevo Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal, deberá incluir la normatividad ambiental para regir el uso de suelo y la orientación de las actividades sociales y productivas con la intención de lograr la protección del medio ambiente, así como la restauración y conservación de los recursos naturales mediante su aprovechamiento sostenible, a partir de un análisis minucioso respecto a su deterioro y su potencialidad.



Tonatico forma parte de la cuenca del río Balsas, subcuenta Amacuzac y presenta como tipo de vegetación dominante el bosque tropical caducifolio del piso altitudinal montano. La mayor parte del territorio se encuentra a los 1 650 msnm, El Cerro de Tlacopan, que es parte de la cordillera que limita al oriente del municipio es el más alto 2 125 msnm y la base de las barrancas se encuentran a 1 440 msnm.

Tabla 64
Comparativa de uso del suelo y vegetación

Concepto	Estado de México (Ha)	Tonatico (Ha)
Agricultura	10 352	43
Pastizal	3 284	16
Bosque	4 075	2
Selva	164	0
Matorral xerófilo	167	0
Otros tipos de vegetación	42	0
Vegetación secundaria	3 123	30
Áreas sin vegetación	102	0
Cuerpos de agua	176	0
Áreas urbanas	871	1

FUENTE: Compendio de información geográfica municipal. INEGI 2012.

El municipio por su situación geográfica, relieve y clima, hace del mismo un territorio rico en biodiversidad, actualmente se cuenta con dos parques naturales de importancia económica y ambiental.

- 1) El **Parque del Sol**, es uno de los principales atractivos turísticos del municipio, tiene una superficie de 5 hectáreas y es considerado un área natural protegida, dentro del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México vigente desde 1999.
- 2) Las **Grutas de la Estrella**, decretado como “área natural protegida”. Se localiza a unos 10 km al sureste de la cabecera. Su atractivo y majestuosidad consisten en grandes galerías con profusión de estalactitas y estalagmitas, a semejanza de las Grutas de Cacahuamilpa en el estado de Guerrero.



VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

El medio natural en nuestro municipio ha sido un atractivo debido a la zona geográfica donde nos encontramos, el clima, lo curativo de las aguas termales y los lugares naturales lo distinguen, se están implementando plantaciones de árboles a inicios de lluvias de temporal, la esterilización de caninos, la recolección y separación de residuos sólidos urbanos y la buena disposición de estos, se cuenta con muchas zonas arboladas, pastizales y parques ecológicos.

En nuestro municipio contamos con los siguientes atractivos turísticos naturales:

- **Niltze Bio Aventuras:** Campamento y parque ecoturístico, donde se puede practicar el senderismo, visitar pinturas rupestres, hacer día de campo, convivir con la naturaleza y comer delicioso.
- **El Salto de Tzumpantlán o Parque del Sol:** un atractivo ecoturístico cuyo protagonista es la desembocada de una cascada de más de 50 metros cuenta con áreas verdes y recreativas.
- **Balneario Municipal y Hotel Balneario:** brotan aguas termales tonificantes y curativas por sus propiedades minerales.
- **Grutas de la Estrella:** encontramos un Rio subterráneo y Tres cascadas formadas de forma natural.
- Los cerros el de Salinas y el Picacho: Cerros con una zona arboleada muy atractiva para poder hacer actividades como senderismo, día de campo, convivir con la naturaleza y con una vista panorámica inigualable.

Medio natural del municipio

En el municipio de Tonatico no contamos con zonas identificadas como protegidas, sin en cambio afortunadamente no existen zonas erosionadas, aunque si tenemos zonas contaminadas por las actividades agrícolas que se realizan, cabe mencionar que dentro de las actividades agrícolas tenemos 43 zonas identificadas para dicha actividad.

Acciones de protección al ambiente

- Campaña de reforestación cuando inician las lluvias de temporal.
- Campaña de vacunación de caninos, normal mente se venía haciendo cada año, pero ahora se pretende dejar de forma permanente y darles prioridad a los perros en situación de calle con esto se evitará tener de 2 a 5 toneladas



- diarias de excremento en nuestro municipio que termina siendo una fuente de infección.
- Limpiar a los arroyos y ríos retirando los residuos sólidos y fomentando la conciencia ambiental.
 - Evitar la tala clandestina de árboles e invitando a que si se quiere talar un árbol por afectación o riesgo se solicite un permiso u autorización.

Recursos naturales:

En nuestro municipio aún no se ha controlado la parte de mantener los recursos naturales con los que contamos, aunque se ha tratado de hacer acciones para revertir el mal uso de los mismos existen muchas áreas de oportunidad y desarrollo para mejorar el cuidado de los mismos.

VIII.IV. II. Subtema: Recursos forestales

El municipio de Tonatico cuenta con las siguientes zonas: 2 de bosques, 30 de vegetación secundaria a/ y 16 de pastizales.

Las 2 zonas de bosques, están ubicadas la primera en Tlacopan Tonatico un cerro denominado “El PICACHO”, la segunda en Salinas también un cerro denominado “CERRO DE SALINAS” las demás zonas están distribuidas en diferentes puntos alrededor del municipio de Tonatico, cabe destacar que su mayor problema que presentan son los incendios provocados, parte del cerro de salinas está bajo el régimen de Ejido y el resto es propiedad privada, así como el cerro el picacho.

Tabla 65

Recursos forestales				
Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen ^{1/}	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
“El Picacho”	Salinas	S/N	S/N	Los agricultores del municipio realizan quemas en terrenos agrícolas sin previo aviso a la autoridad municipal específicamente a Protección Civil para tener una quema controlada.
“Cerro de Salinas”	Salinas	S/N	S/N	Los agricultores del municipio realizan quemas en terrenos agrícolas sin previo aviso a la autoridad municipal específicamente a Protección Civil para tener una quema controlada.

Fuente: Elaboración Propia.

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

En la zona urbana la plantación de árboles se realiza sobre las avenidas casi en el filo de la banqueta y jardines centrales o parques con los que cuenta el municipio, en las zonas rurales estamos en colaboración con PROBOSQUE con el programa pago por servicios Hidrológicos en el cual se reforesta aproximadamente 5 hectáreas por año en terrenos de particulares, cabe mencionar que la afectación a carreteras, bardas perimetrales e incluso viviendas son inevitables.

Plantación de árboles:

En los parques y jardines con los que cuenta el municipio se realiza el retiro de los árboles que ya terminaron su periodo de vida y plantar nuevos para darle vida a los mismos.

La colaboración con PROBOSQUE como enlace para difundir los programas principalmente el programa “pago por servicios hidrológicos” así como dar la asesoría pertinente de requisitos y recibir los mismos, encaminado a que los ciudadanos puedan adquirir árboles para hacer plantaciones forestales y agroforestales, así como difundir la quema controlada de terrenos agrícolas para evitar quemas forestales.

El crecimiento urbanístico dentro de zonas arboladas ha sido muy significativo puesto que se nota la falta del recurso natural para mitigar la contaminación y las olas de calor que se llegan a sentir principalmente en las zonas urbanas donde no se cuenta con suficientes árboles, el desarrollo urbanístico también a sido el culpable de la desaparición de muchas especies de animales silvestres.

VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Identificar las diferentes redes hidráulicas, mecanismos, diámetros y longitudes en las localidades para con ello poder analizar y describir la distribución o tandeo en el sistema hidráulico, será una de las principales actividades del Gobierno Municipal.

Además de la producción de agua limpia, se tiene la desinfección del recurso hidráulico a través de hipoclorito de sodio y gas cloro, procurando su adecuado manejo para mejorar la calidad de este recurso, conjuntamente se cuenta con sistema de colector de aguas negras, mismo que es conducido hasta planta tratadora de aguas residuales intermunicipal Ixtapan - Tonatico operada por la CAEM para mantener el equilibrio y minimizar la polución, retornando al medio



ambiente de forma benigna, implementando muestreo constante para obtener la calidad idónea.

Actualmente se maneja el tandeo de redes en las diferentes localidades, con la operación de válvulas, teniendo un desabasto del caudal proveniente del municipio vecino de Ixtapan de la sal, en ocasiones no se cuenta con ningún litro por segundo, dificultando así la operación del mismo sistema y retrasando el tandeo, dependiendo la operación de la disponibilidad del caudal enviado.

VIII.V.I. Subtema: Agua potable

La Cabecera Municipal se dotada con una caja de captación repartidora por el Parque Acuático Ixtapan, ubicada en calle Hidalgo esquina con Boulevard Arturo San Román proveniente del río Tequimilpa, dosificando así al municipio, situación que coloca Tonatico como el más afectado, ya que constantemente carece de la dotación estando a disponibilidad del Parque Acuático, continuando proceso a través de planta potabilizadora donde se aplican reactivos para su tratamiento e hipoclorito de sodio y gas cloro para su desinfección, llevando a tanque de distribución principal de capacidad de 350 m³, continuando a redes principales y de distribución, de 6"Ø, 4"Ø, 2"Ø, tandeándose el sistema en las diferentes localidades, teniendo abastecimiento en algunas localidades con recarga de tanques de almacenamiento (diferentes capacidades 30m³, 50m³, 100m³) a través de bombeo y posterior distribución a las mismas, haciendo tandeos por zonas en las diferentes localidades.

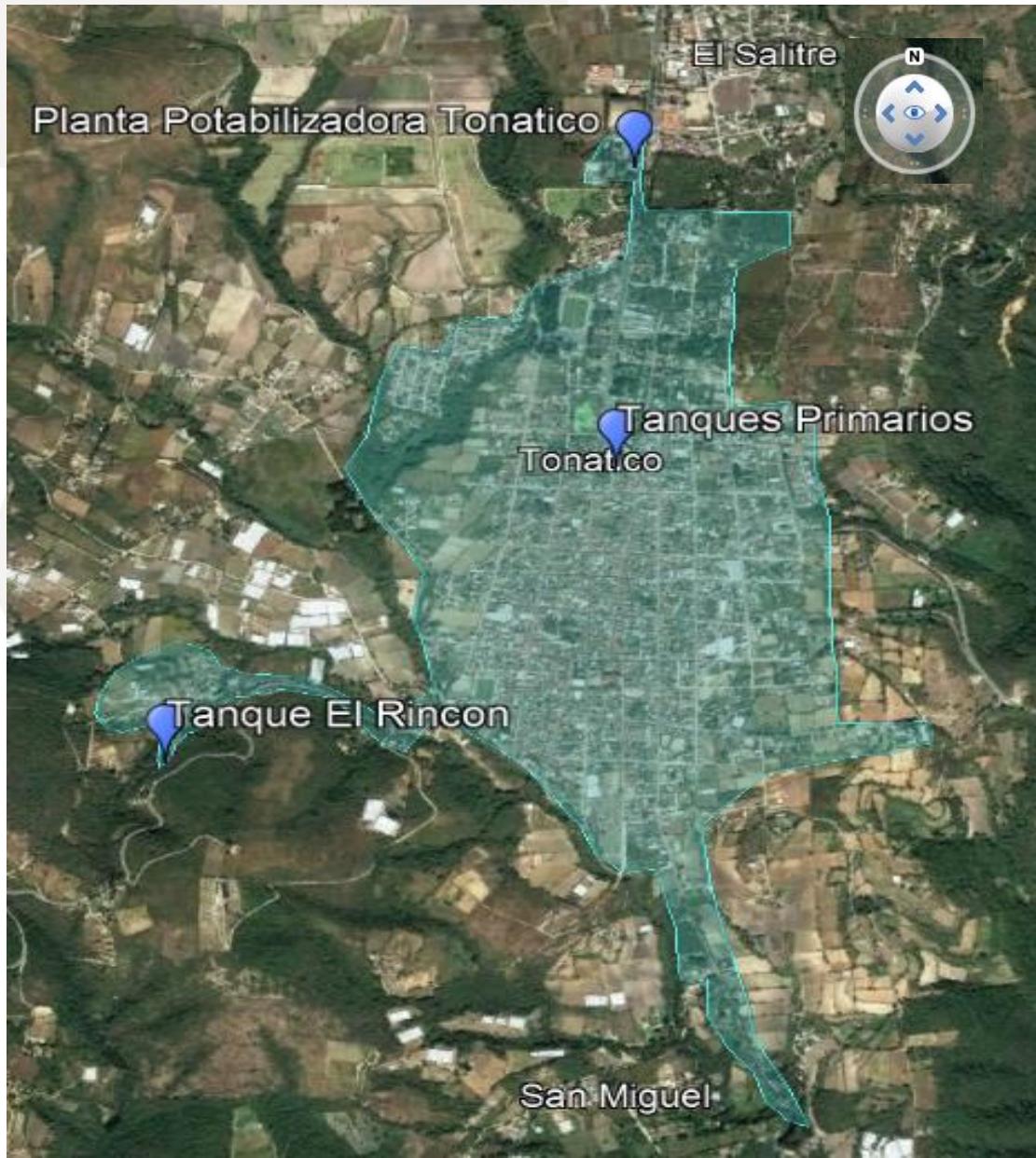
Se tiene un sistema de captación pluvial deficiente, el cual en su 80 por ciento es canalizado a través de los canales de riego que se encuentran en la cabecera municipal y el 10 por ciento es vertido al drenaje municipal y conducido a la planta potabilizadora, actualmente se cuenta con localidades como Los Amates, El Cerro de la Cruz, Tlacopan, El Picacho, San Miguel, El Ojo de Agua, que no cuentan con el servicio por red, son suministradas vía camión cisterna.

El suministro en el municipio no es de manera constante, es de forma tandeada por lo que no se tiene el caudal suficiente, concesionado se tienen 25 lps de los cuales llegan de manera variada 10lps 5lps o 0lps al no ser constantes, se tiene una variación en el servicio, se cuenta con una infraestructura hidráulica en condiciones de operación variando los diámetros en las diferentes localidades, con el mayor diámetro en red general para la cabecera municipal en 6"Ø y generalmente en comunidades bombeo de pozo profundo con dotación media de 5 lps, en líneas de 2"Ø a tanques de almacenamiento con capacidades no mayores a 50m³ y distribución en redes de 2"Ø y 1 ½"Ø.

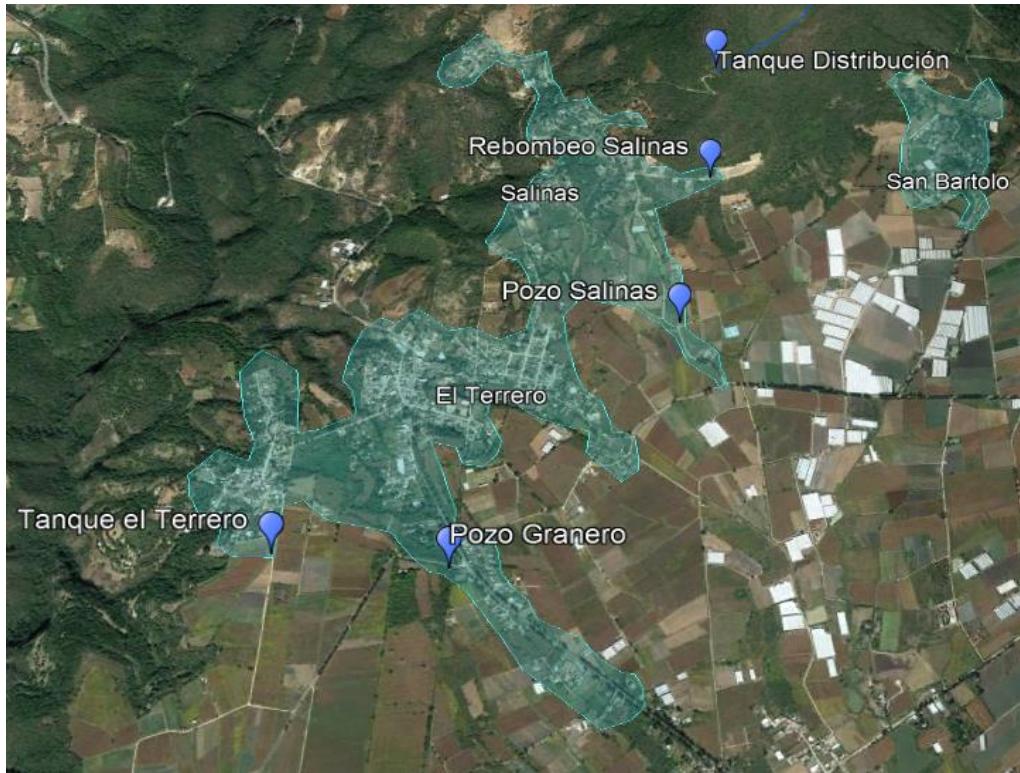


Mapas de cobertura hidráulica de las localidades y áreas geo estadísticas básicas, así como las principales redes de abastecimiento, distribución y almacenamiento del servicio.

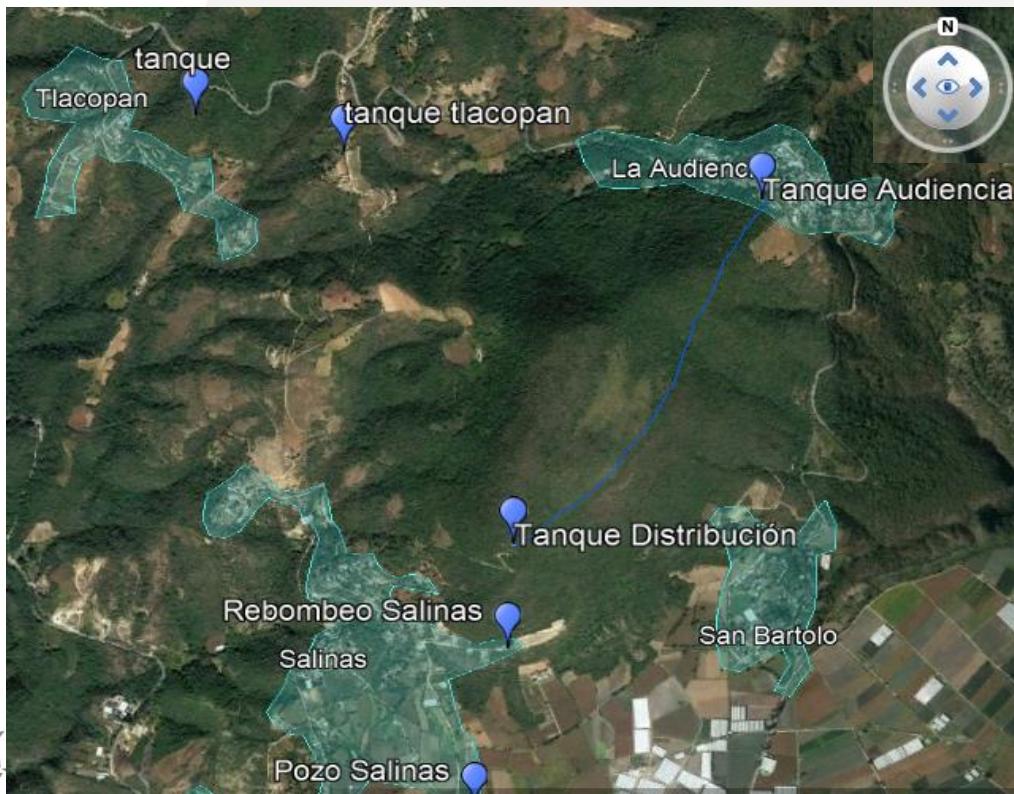
Cabecera Municipal y Comunidad El Rincón



La Audiencia, San Bartolo, Salinas y El Te



Tlacopan, La Audiencia y San Bartolo



El Zapote y La Puerta



La Principal fuente de la cabecera municipal es la concesión del Rio Tequimilpa, la cual es recibida únicamente un 25 por ciento de su aprovechamiento, reforzada por un pozo profundo que aporta 4 lps, en el resto de las localidades es abastecida por pozo profundo, en dotación media de 5 lps teniendo tandem hidráulico en todo el municipio a través de rebombeos a tanques de almacenamiento y distribución, posterior, distribución a gravedad en redes secundarias.

El municipio y sus localidades cuentan con rebombeo para su suministro, además de las comunidades de Tlacopan, El Terrero, La Audiencia, San Bartolo, Salinas, La Puerta y El Rincón, son comunidades abastecidas a través del rebombeo correspondiente a cada una de ellas.

Estas son variantes en la cabecera municipal de 6"Ø, 4"Ø, y 2"Ø, en comunidades las líneas son de 3"Ø, 2"Ø y 1 ½"Ø en materiales de pvc, hidráulico, pead y galvanizado.

Todos los tanques de almacenamiento en el municipio son superficiales, ubicados en la zona topográfica de mayor elevación a la zona que se dotará la distribución hidráulica, no se cuenta con tanques elevados, los mayores tanques de almacenamiento se encuentran en la cabecera municipal con capacidad de 500m3 y en comunidades con una variación de 100 m3, 50 m3 y 30 m3.

La línea de alimentación principal en la cabecera es de 6"Ø en material de asbesto y en comunidades de 3"Ø y 2"Ø en pvc, galvanizado y pead, siendo estas destinadas mayormente para uso doméstico, algunas al sentido comercial sin contener en el municipio algún sector empresarial.

Localidades con acceso de agua potable: Cabecera Municipal, El Terrero, La Puerta de Santiago, El Rincón, El Terrero, El Zapote, La Audiencia, Paso de San Juan, San Bartolo y Salinas.

Localidades sin acceso de agua potable: El Picacho, El trapiche, La Vega, La Comunidad, Los Amates, Ojo de Agua, San Martín, Tlacopan y San Miguel.



VIII.V. II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

El 90 por ciento del municipio no cuenta con un sistema independiente de captación pluvial.

El sistema de captación pluvial, está basado en los sistemas de riego del municipio, mismos que desalojan hacia los ríos la mayor carga pluvial, dada que la misma topografía del municipio, permite su desalojo, y canalizando solamente en la cabecera un 10 por ciento, a través de pequeños sistemas pluviales, en comunidades son desalojadas hacia los ríos y arroyos a través de canales de riego y andadores o arroyos vehiculares. Teniendo la captación pluvial en pequeños bordos de almacenamiento destinados para el sector agrícola.

Municipalmente no se tiene un sistema de captación pluvial destinado al uso público urbano, este tipo de captación es aplicado en las comunidades que no tienen acceso al servicio de agua potable, donde aplican la recolección pluvial.

Es importante el poder aplicar algún tipo de tecnología para su recolección, principalmente en un municipio como el nuestro, donde se carece de este vital líquido, a través de la creación o construcción de alguna represa con dimensiones mayores que permitirán el desarrollo económico y social del municipio.

Estas serían de gran impacto en el municipio, permitiendo su desarrollo y crecimiento, aperturando nuevos mercados y oportunidades a la población más joven del municipio.

Sus beneficios serían de mayor importancia, ya que estos nos permitirían realizar las recargas hidráulicas al subsuelo, teniendo mayormente tierras productivas siendo generosos con el entorno.



VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

El municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales operada de manera intermunicipal (Tonatico-Ixtapan), operada actualmente por la CAEM.

El sistema de recepción de caudales de aguas residuales, está basado en el desalojo principal para su proceso en la planta de tratamiento de aguas residuales teniendo una capacidad de 120lts. por segundo, posteriormente del proceso, estas aguas ya después de su tratamiento se desalojan hacia el río que desemboca y tiene corriente a un costado de la planta tratadora intermunicipal (Tonatico-Ixtapan) operada por la CAEM.

Las aguas negras o residuales son vertidas en la planta tratadora intermunicipal (Tonatico-Ixtapan), operada por la CAEM para su proceso.

Al realizar la recepción de aguas residuales en la planta tratadora pasa por procesos o tratamientos en el cual el tratamiento primario de aguas residuales se eliminan los sólidos en suspensión presentes en el agua, el tratamiento secundario es utilizado para eliminar los contaminantes que, con la sedimentación primaria, no son posibles removerlos y el tratamiento terciario de aguas residuales representa la última fase del proceso a través del cual se reduce la carga contaminante del agua residual para que pueda ser reutilizada o devuelta al medio natural.

Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras: El municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales operada de manera intermunicipal (Tonatico-Ixtapan), operada por la CAEM.



VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

Un 70 por ciento del municipio tanto en cabecera, como en la mayoría de sus comunidades cuentan con infraestructura sanitaria para la descarga de drenaje y alcantarillado.

El sistema de descarga de drenaje y alcantarillado, está basado en las líneas de conducción o infraestructura sanitaria, teniendo un diámetro de líneas secundarias de 38 cms. de diámetro en materiales de asbesto, teniendo para su descarga en colectores intermunicipales con un diámetro de 1.20 mts., finalizando su descarga en la planta tratadora de aguas residuales intermunicipal (Tonatico-Ixtapan), operada por la CAEM, con una capacidad de 120 lts. por segundo, teniendo un porcentaje menor de las comunidades que no cuentan con este servicio de drenaje y alcantarillado por los temas diversos de topografía de terreno y tipo de suelo, así como la altura del asentamiento de las viviendas para poder realizar obra de introducción de líneas de drenaje y alcantarillado.

Existen dos colectores intermunicipales lado poniente y lado oriente, con un diámetro de 1.20 mts., finalizando su descarga en la planta tratadora de aguas residuales intermunicipal (Tonatico-Ixtapan), operada por la CAEM.

Existe un alrededor de 3 mil 500 descargas de drenaje conforme al padrón de usuarios registrados.

Contamos con redes de conducción que son dos colectores con un diámetro de 1.20 mts. y redes secundarias en cabecera y comunidades de 38 cms. de diámetro, en materiales de asbesto.

Por drenaje y volumen de aguas tratadas se tiene una dotación de 17 lts. por segundo que llega a la planta tratadora de aguas residuales intermunicipal (Tonatico-Ixtapan), operada por la CAEM.

Mapas de cobertura del servicio de drenaje, el cual contendrá la cobertura por localidad.



Cabecera Municipal



Comunidad El Terrero



Comunidad El Zapote



Comunidad La Puerta de Santiago



Comunidad San Bartolo



Comunidad La Audiencia



Comunidad San José Amates



Comunidad La Vega

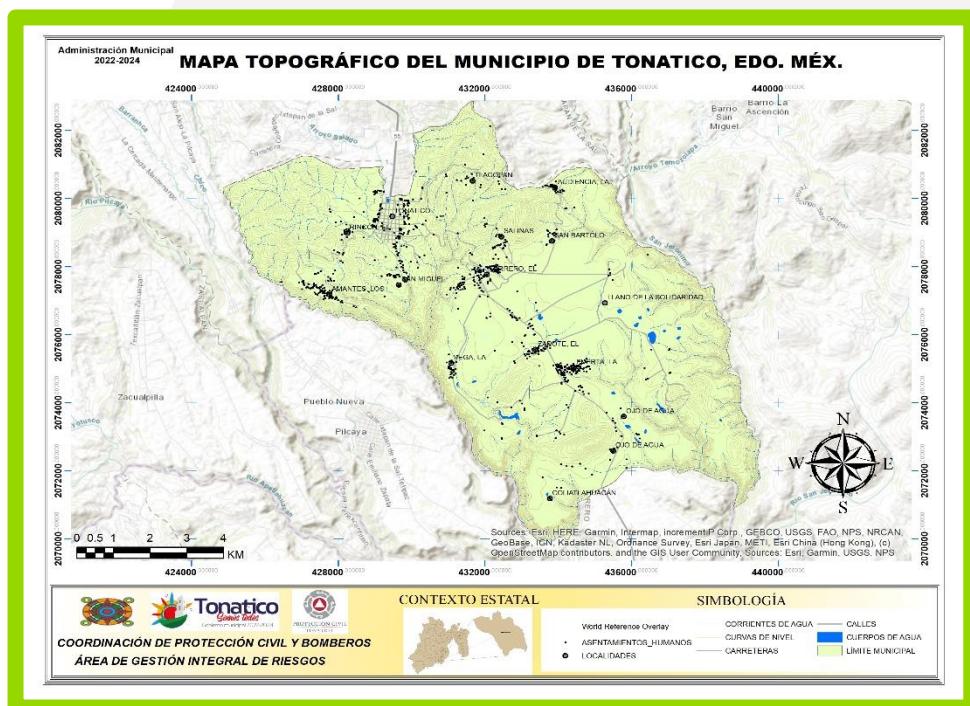


VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

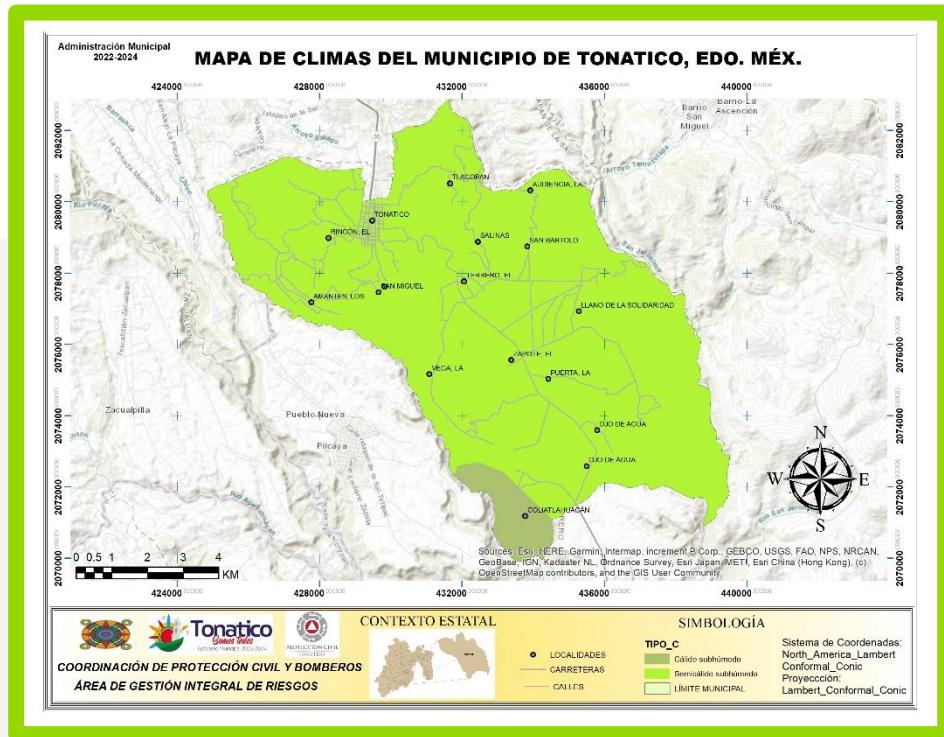
En el gobierno Municipal se pretende ser una Corporación de emergencias eficiente, que privilegie la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de la sociedad y el gobierno, con el objeto de preservar la vida de las personas y sus bienes, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural, coadyuvando al logro del desarrollo sustentable de nuestro municipio, proporcionando la protección a los Tonatiquenses.

El Atlas de Riesgos es un sistema que sirve como base de conocimiento del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura cuidando el entorno sostenible, también es una herramienta que nos permite hacer una mejor planeación del Sistema Integral de Riesgos para contar con infraestructura más segura y de esta forma contribuir a la toma de decisiones para la reducción de riesgos de desastres a través de la cultura de la autoprotección; aunado a ello en la sección de Zonas de Riesgo y Subsistema Afectable se dan a conocer las zonas de Riesgo presentes en el Municipio, todo ello asentado en los siguientes mapas temáticos y de riesgos que sustentan lo antes mencionado.

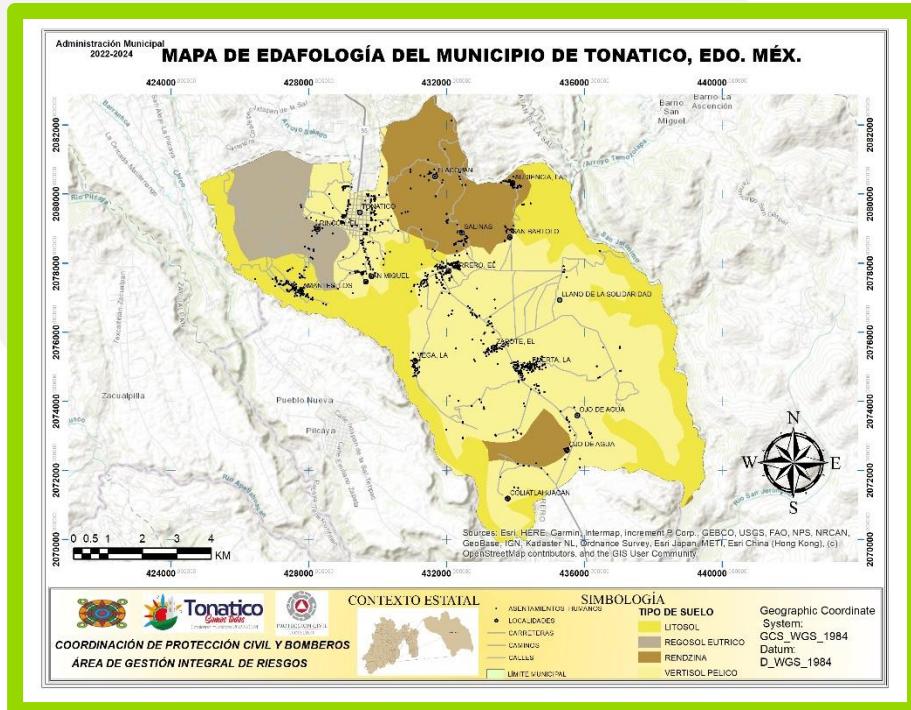
MAPA 1: TOPOGRÁFICO



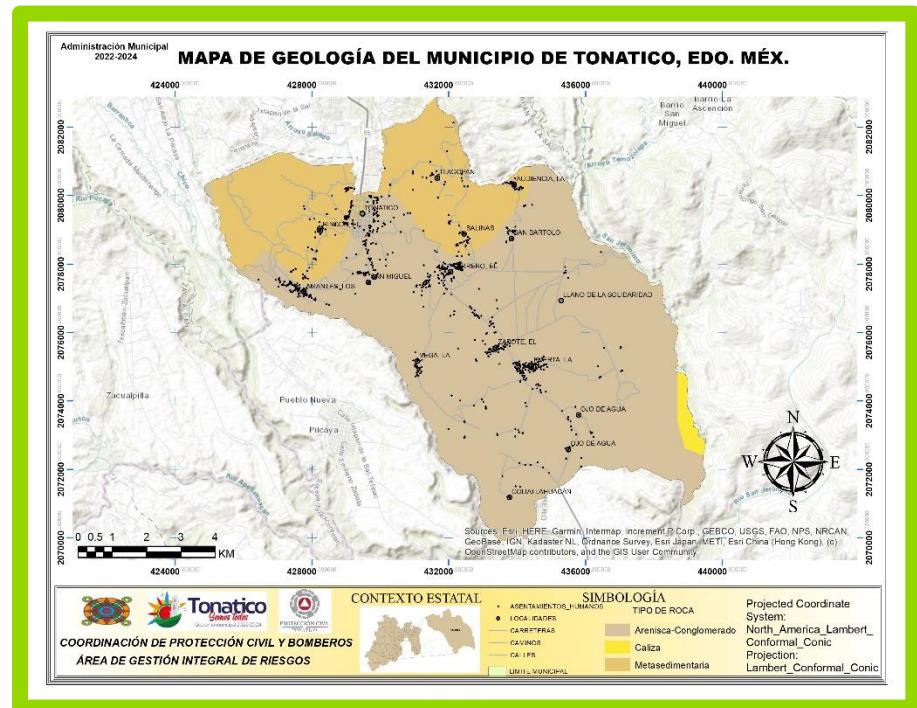
MAPA 2: CLIMAS



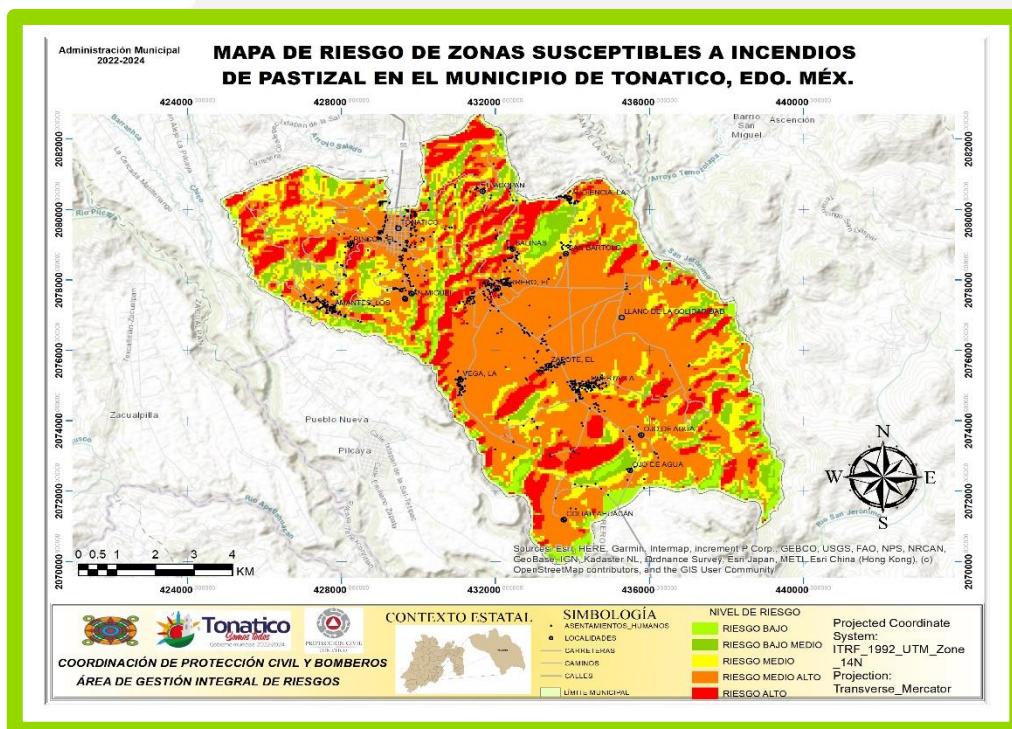
MAPA 3: EDAFOLOGÍA



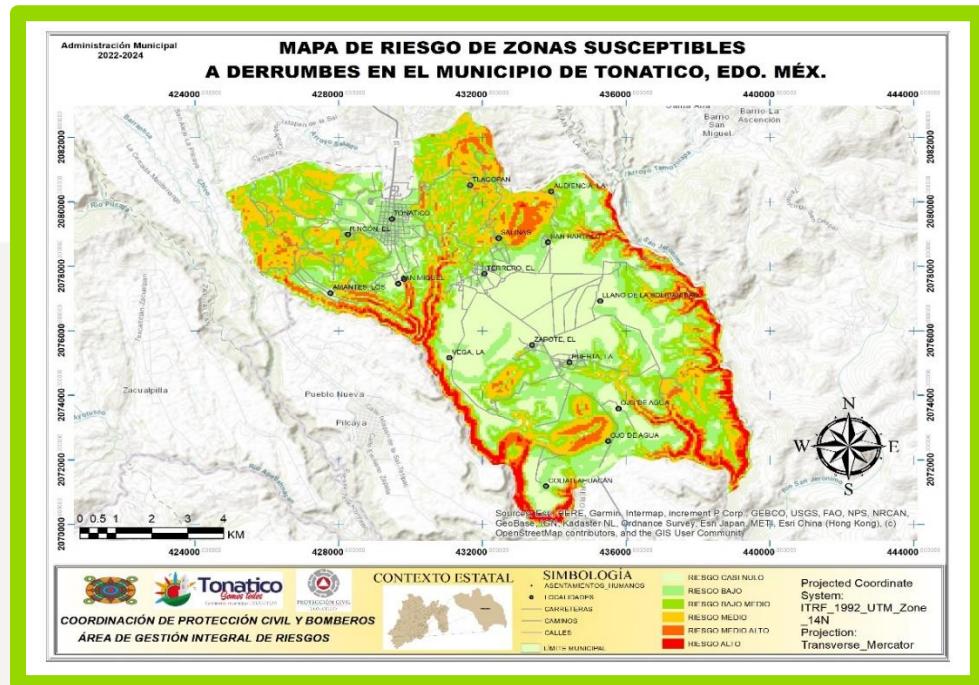
MAPA 4: GEOLOGÍA



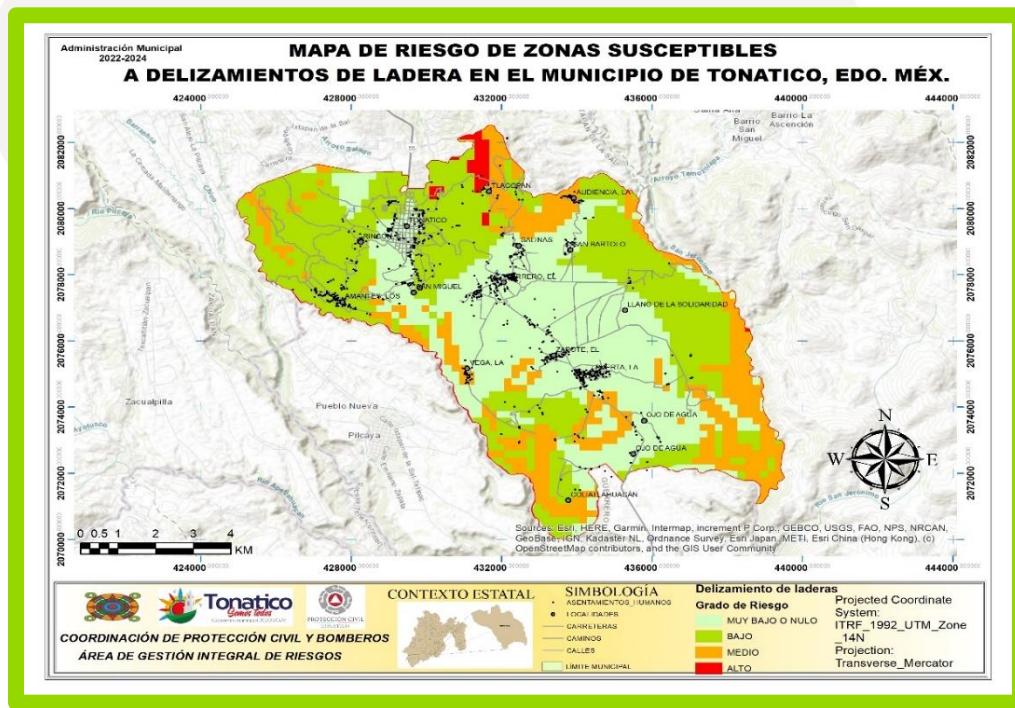
MAPA 5: ZONAS DE RIESGO SUSCEPTIBLES A INCENDIOS



MAPA 6: ZONAS DE RIESGO SUSCEPTIBLES A DERRUMBES



MAPA 7: ZONAS DE RIESGO SUSCEPTIBLES A DESLIZAMIENTO DE LADERAS



De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Información INEGI, para el año 2020 el Municipio de Tonatico cuenta con una población total de 12 mil 912 habitantes; distribuidos en 4 barrios, 3 colonias, 11 rancherías, 2 colonias y 5 caseríos; todo ello en los 90.2 Km2 y que a su vez ocupa el 0.41 por ciento de la superficie de Estado de México; por ello la importancia de contar con un funcionamiento óptimo para cubrir las emergencias a nivel municipal.

De manera anual en promedio se registran y atienden un total de 4 mil 200 servicios de atenciones brindadas, motivo por el que el número de atención civil es de 3 servicios por cada mil habitantes.

El municipio de Tonatico, cuenta con una plantilla de personal de 14 elementos operativos los cuales: 4 son bomberos, 8 paramédicos y 2 rescatistas cubriendo el total de los distintos servicios registrados en el territorio municipal.

De manera historia el Municipio presenta de manera muy puntual zonas o sitios los cuales algunos fenómenos perturbadores afectan o ponen en riesgo la integridad de la ciudadanía; por dicho motivo a continuación se enlista de la siguiente manera.

Tabla 66

N/P	FENÓMENO PERTURBADOR	SUBTIPO	COMUNIDAD VULNERABLE
1	Fenómeno perturbador de origen geológico	Derrumbe (material terreo) Caído de rocas Deslizamiento local de ladera	Tramo carretero Tonatico - Terrero Tramo Carretero Tonatico - Tlacopa Cabecera Municipal (paraje conocido como Peña Gas).
2	Fenómeno perturbador de origen Hidro meteorológico	Encharcamiento pluvial Tormenta de Granizo Ondas Cálidas Ventarrón	Cabecera Municipal Terrero Territorio Municipal El Terrero Salinas San Bartolo
3	Fenómeno perturbador de origen químico tecnológico	Incendios de pastizal	Llano de la Solidaridad, Puerta de Santiago, El Zapote, El Terrero, La Comunidad, Los amates, El Rincón y San Isidro.
4	Fenómeno perturbador de origen sanitario ecológico	Contaminación de mantos acuíferos	El Terrero



La identificación oportuna del tipo de fenómeno perturbadores que afecta al municipio es de vital importancia, ya que de ello dependerá la toma de decisiones en tiempo y forma para mitigar los daños que pudieran ocasionar a la población; el Municipio de Tonatico a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil desarrolla de manera permanente el Atlas de Riesgos que nos permite dicha identificación, motivo por el que a continuación se enlistan los Fenómenos Perturbadores que históricamente han tenido registro:

- Fenómenos Perturbadores de origen geológico: (Deslizamientos de ladera, derrumbes, caídos de roca y sismos).
- Fenómenos Perturbadores de origen meteorológico: (Tormentas de granizo, encharcamientos pluviales y ondas cálidas).
- Fenómeno Perturbador de origen químico sanitario: (Incendios de Pastizal, Incendios Forestales e incendios urbanos).
- Fenómeno Perturbador de origen Sanitario Ecológico: (Contaminación de mantos acuíferos y escurrimientos superficiales).

Una vez identificados los fenómenos perturbadores en el municipio, es de vital importancia el crear Planes de Emergencia y Programas Operativos, en los que se describan las acciones por parte del gobierno municipal de manera preventiva, auxilio y recuperación encaminados a disminuir el riesgo al cual está expuesta la ciudadanía, sobre todo quienes estén ubicados en las zonas de riesgo antes mencionados:

- Programa Municipal de Protección Civil
- Programa Operativo ante el impacto de fenómenos perturbadores de origen geológico.
- Programa Operativo ante el impacto de fenómenos perturbadores de origen hidrometeorológico.
- Programa Operativo ante el impacto de fenómenos perturbadores de origen químico sanitario.
- Programa Operativo ante el impacto de fenómenos perturbadores de origen sanitario ecológico.
- Atlas de Riesgos Municipal.
- Análisis computarizado del territorio Municipal para la identificación de nuevas amenazas para la ciudadanía.
- Manual de Organización de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.
- Manual de Procedimientos de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.



Instrumentación Estratégica

		VINCULACIÓN AGENDA 2030						
Pilar 3 TERRITORIAL	MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Objetivo del Desarrollo Sostenible 11 	Objetivo del Desarrollo Sostenible 6 	Objetivo del Desarrollo Sostenible 7 	Objetivo del Desarrollo Sostenible 9 	Objetivo del Desarrollo Sostenible 15 	Objetivo del Desarrollo Sostenible 13 	Objetivo del Desarrollo Sostenible 3
		CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	ACCION POR EL CLIMA	SALUD Y BIENESTAR
		Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres,	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas las edades
PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN					
02020101 Desarrollo urbano CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	15.- Promover el desarrollo urbano ordenado y sustentable de los centros de población Tonatiquense.	15.1.- Preservar los valores que conforman la imagen urbana para elevar el nivel de bienestar de la población, fortaleciendo la identidad de la sociedad con sus lugares de origen. 15.2.- Mantener y ampliar el equipamiento urbano para contribuir en la recuperación de espacios públicos	15.1.1.- Promover la instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, para fomentar la participación de la población en los procesos de planeación del municipio. 15.1.2.- Implementar programas de desarrollo urbano y su correcta ejecución, controlar el crecimiento de los asentamientos humanos existentes. 15.1.3.- Mejorar la infraestructura de carreteras urbanas y rurales. 15.1.3.- Mejorar la infraestructura de carreteras urbanas y rurales. 15.2.1.- Gestionar y destinar recursos al rescate de espacios públicos					

02040201	CULTURA Y ARTE CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Patrimonio natural y cultural	16.- Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	16.1.-Incluir proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas. 16.2.- Contribuir a que la población acceda y participe en eventos culturales.	16.1.1.- Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general. 16.1.2.-Difundir espacios de preservación de cultura histórica. 16.2.1.- Difusión de las actividades relacionadas con actividades culturales y artísticas 16.2.2.- Gestionar eventos artísticos- culturales en espacios municipales
01030301	Conservación del patrimonio CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Patrimonio natural y cultural	17.-Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	17.1.-Implementar acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible. 17.2.-Salvaguardar y proteger todos los documentos de carácter histórico generados por el Ayuntamiento Municipal, así como rescatar y recopilar aquellos documentos que deban permanecer en él.	17.1.1.- Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico. 17.1.2.- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles culturales del municipio 17.2.2.-Facilitar el uso de la información del Archivo Municipal. 17.1.2.-Consevar en condiciones adecuadas los acervos del Archivo Municipal.
02020401	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	18.- Otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.	18.1.- Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	18.1.1.-Suministro e instalación de luminarias en el municipio de Tonatico 18.1.2.- Instalar luminarias en zonas sin iluminación, para atender la demanda social.

Electrificación y Alumbrado Público Alumbrado Público		18.2.- Mejorar el servicio de alumbrado público	18.2.1.- Gestión de proyectos de electrificación 18.2.2.- Dar mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado público de Tonatico.
01030801 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas Política Territorial	19.- Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano	19.1.- Fortalecer la política pública territorial. 19.2.- Impulsar la incorporación ordenada y planificada en el municipio.	19.1.1.-Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo. 19.1.2.- Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada. 19.1.3.- Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos. 19.1.4.-Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano 19.1.5.- Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.. 19.2.1.- Gestión de regularización de asentamientos humanos en la cabecera y comunidades. 19.2.2 Recorridos en zonas con asentamientos irregulares.
02010401 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Protección al medio ambiente y recursos naturales	20.- Implementar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire	20.1.-Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental. 20.2.- Fomentar acciones de responsabilidad de los habitantes con el cuidado del medio ambiente y recursos naturales	20.1.1.- Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia 20.1.2.-Atender las quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales. 20.2.1.- Realizar campañas para el cuidado del medio ambiente 20.2.2.- Realizar eventos y actividades por el medio ambiente 20.2.3.- Fomentar la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.

02010101 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos Gestión Integral de Residuos Sólidos	21.-Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	21.1.- Implementar acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final. 21.2.- Contribuir con el cuidado del medio ambiente realizando la disposición adecuada de los residuos sólidos.	21.1.1.- Programación de recolección de residuos sólidos urbanos. 21.1.2.-Transferencia de residuos sólidos urbanos. 21.2.3.-Realizar barridos de espacios públicos realizados. 21.2.4.-Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.
02020301 MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA Manejo eficiente y sustentable del agua	22.- Implementar acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	22.1.-Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura. 22.2.- Mejorar el servicio de agua potable en el municipio.	22.1.1.-Realizar obras de ampliación de red de agua potable 22.1.2.- Mantenimiento preventivo y correctivo a la red de agua potable. 22.2.1.- Planear la distribución de agua potable en la cabecera y comunidades. 22.2.2.- Realizar campañas para el uso correcto y cuidado del agua.

01070201	RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL Protección Civil	23.- Integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	23.1.- Salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores. 23.2.-Identificar y prevenir riesgos existentes en el municipio	23.1.1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal. 23.1.2. -Población capacitada en materia de Protección Civil. 23.1.3.-Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores. 23.1.4.- Factores de riesgo actualizados. 23.1.5. -Celebrar reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil 23.2.1.-Realizar verificaciones de seguridad a negocios dentro del municipio 23.2.2.-Dar atención oportuna a la población ante situaciones de emergencia y desastres
----------	--	---	--	--

Seguimiento y Evaluación

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con lo relacionado a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. En ese sentido, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiada, así como un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de evaluación trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

En base a ello la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación considera la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica que objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definen en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

El seguimiento y evaluación de los planes y programas, así como del desempeño gubernamental durante cada ejercicio fiscal para cada Programa presupuestario se deberá desarrollar la Metodología del Marco Lógico (MML), e incluso para sus proyectos, si se considera la aplicación y desarrollo de las Matrices en Cascada, donde participan diversas dependencias de manera transversal para el cumplimiento de los objetivos.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), es el conjunto de elementos metodológicos que permitirán que los municipios realicen el seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios considerando la verificación del grado de cumplimiento principalmente de objetivos y sus metas asociadas a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de:

- Dimensionar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos públicos de que se disponga y el impacto social de los Programas presupuestarios;
- Conocer la eficacia, eficiencia, calidad y economía de las administraciones públicas municipales; y
- Contar con elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño de los Programas presupuestarios enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, así como en la creación de valor público.

El SEGEMUN es de aplicación municipal en el Estado de México y corresponde al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), utilizado por la Federación. Con el fin de garantizar que esta herramienta sea funcional, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México continuará otorgando apoyo técnico y asesoría a los servidores públicos municipales involucrados con los procesos de integración, seguimiento, control y evaluación presupuestal. Los mecanismos e instrumentos



para la evaluación del programa de trabajo municipal se han definido en esta “Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal”, tomando en consideración los criterios siguientes: Las condiciones imperantes en los Estados Unidos Mexicanos, las necesidades crecientes y la escases de recursos disponibles para transformar la realidad imperante requieren la aplicación de nuevas herramientas para mejorar la gestión pública, derivado de este fenómeno se demandan sistemas de evaluación del desempeño que apoyen la transformación positiva del entorno nacional, estatal y municipal.

En apego a la reforma del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos políticos administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente. Así, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), tiene el propósito de impulsar una propuesta integral que permita realizar la evaluación de las políticas públicas, los Programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias y organismos municipales, para orientar sus esfuerzos hacia resultados concretos. Bajo esta nueva perspectiva el Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México y sus Municipios pretende fortalecer a la gestión pública orientada a resultados; mismos que deberán identificarse como los efectos de la acción pública, donde lo relevante son los objetivos definidos, las estrategias, las líneas de acción y sus respectivas metas, los estándares comparativos de avance y mejoramiento.

Los criterios aquí plasmados se vinculan con la planificación estratégica de las dependencias y organismos municipales, la relación que se establece entre la asignación de recursos, el desempeño institucional y la transparencia del quehacer gubernamental de los ayuntamientos. El objetivo es sistematizar los criterios para establecer las evaluaciones a través de la Metodología del Marco Lógico y del uso de Matrices de Indicadores para Resultados.

Considerando este instrumento como principal evidencia de la transformación de un Programa presupuestario que ha sido ejecutado por los gobiernos municipales, facilitando el seguimiento y evaluación de los logros alcanzados, en términos de calidad, economía, eficiencia, equidad y oportunidad. En este sentido, esta metodología ofrece un esquema de apoyo a la evaluación del desempeño y constituye una valiosa herramienta mediante la cual las dependencias y organismos municipales podrán orientar sus acciones, de acuerdo con la visión y estrategias prioritarias del PDM vigente y sus Programas Anuales.

Asimismo, la aplicación integral de la Gestión para Resultados (GpR), apoyará al gobierno municipal a ejercer una administración democrática, que al amparo de los valores éticos y del trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para mejorar las oportunidades de vida de la población.

El diseño y selección de indicadores para evaluar el desempeño, avanzará sustancialmente cuando las dependencias y organismos públicos municipales, realicen ejercicios de planificación estratégica donde se priorice la incorporación sistemática de la información sobre los resultados alcanzados de la asignación presupuestal y al mejoramiento de la gestión buscando constantemente aquellos productos que son clave para el cumplimiento de la misión institucional, por lo que es recomendable que la responsabilidad de esta función sea respaldada por una firme decisión política de generar satisfactores efectivos a las necesidades actuales de los mexiquenses.

La normatividad establece la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, por ello, la información que genera el SEGEMUN da soporte a tres de los instrumentos de rendición de cuentas: Informe Trimestral de Avance Programático-Presupuestal; El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente y por otra parte al Informe de Gobierno que presenta la C. Presidenta Municipal.





MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01030301 Conservación del patrimonio público

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devénir de la identidad de los mexiquenses.

Dependencia General:

D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Pilar temático o Eje transversal:

3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	$((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico	$((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1)*100$	Anual Estratégico Eficiencia	Informes de mantenimiento	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	$(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados)*100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas.	$(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas)*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos muestran interés por conocer el patrimonio público municipal.
Actividades					
1.1 Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.	$(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas)*100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
1.2 Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	$(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas/Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas)*100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.	Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.
2.1 Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado)	$(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado)*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio.



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030801 Política territorial

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual)/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual)/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas y minutos de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resueltos a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1 Identificación de asentamientos irregulares en los Barrios de campo.	Porcentaje de avance en los barrios de campo para identificar asentamientos irregulares.	(Barrios de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barrios de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Resultados de los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1 Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2 Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1 Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2 Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022 Hoja: 9 de 63



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General: T00 PROTECCIÓN CIVIL

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perjudicadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$(\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual}/\text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	$(\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perjudicadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{Total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	$(\text{Población capacitada en materia de protección civil} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perjudicadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	$(\text{Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perjudicadores} / \text{Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perjudicadores}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	$(\text{Factores de riesgo actualizados} / \text{Total de factores de riesgo}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Atlas de riesgos por factores perjudicadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perjudicadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	$(\text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas}/\text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	$(\text{Planes específicos de protección civil realizados}/\text{Planes específicos de protección civil programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Plan de protección civil por fenómenos perjudicadores.	La población requiere de autoridades o organizaciones que actúen bajo la protección civil de manera eficiente para garantizar su salvaguarda.
1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos	$(\text{Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas} / \text{Verificación de seguridad en establecimientos solicitados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	$(\text{Valoración de riesgos emitidas} / \text{Valoración de riesgos solicitadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados se mantienen en tiempo y forma, el dictámen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022

Hoja: 26 de 63



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE TONATICO

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General: T00 PROTECCIÓN CIVIL

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5 Revisión de cumplimiento del programa de protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/ Total de escuelas en el municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil
2.1 Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizadas.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3 Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisiocoquímicos.
2.4 Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios
2.5 Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos / Cursos para evitar un niño quemado programados)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6 Curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartido.	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / Emergencias urbanas reportadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / Emergencias prehospitalarias reportadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022

Hoja: 27 de 63



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01070201 Protección civil

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General:

T00 PROTECCIÓN CIVIL

Pilar temático o Eje transversal:

3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Riesgo y protección civil .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

**MUNICIPIO DE TONATICO****Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022****Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02010101 Gestión integral de residuos sólidos

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General:

H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal:

3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/ Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-R5-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población en zonas urbanas participan en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barriendo de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barriados.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barriados/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barriados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para el barriendo de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1 Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Número de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1 Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2 Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Volumenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1 Barriendo de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barriendo de los espacios públicos municipales realizados.	(Barriendo de los espacios públicos municipales realizados/Barriendo de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barriendo de espacios públicos.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022

Hoja: 37 de 63



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos
 Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
 Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2 Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barido de los espacios públicos municipales/Total de espacios municipales con el servicio de barido asignado)	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3 Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barido)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los resultados de la supervisión en el barido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1 Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2 Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

**MUNICIPIO DE TONATICO****Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022****Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente

Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Dependencia General: G00 ECOLOGIA

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	(Recursos ambientales censados en el año actual / Recursos ambientales censados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas / Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje de resultados obtenidos de los controles de inspección ambiental	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1 Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2 Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General:

F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada	Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal realizadas / Total de obras de mejoramiento urbano programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestrales de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Obra públicas realizadas.	Porcentaje de avance en la ejecución de obras.	(Número de obras realizadas / Número de obras programadas en el año) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras públicas. Informe semestral de avance de obras. Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1 Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles
1.2 Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peaton se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022

Hoja: 40 de 63

**MUNICIPIO DE TONATICO****Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022****Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02020101 Desarrollo urbano

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General:

F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal:

3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano del municipio.
3.1 Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2 Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1 Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas / Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3 Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de construcción y amplificación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas
5.2 Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1 Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Número de informes entregados de supervisión de obras / Total de Informes de supervisión de obras programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General:

F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal:

3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior- 1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable / Población beneficiada) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.
3. Agua potable abastecida a la población	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	((agua potable suministrada a la población / Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/ Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.

Actividades

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022

Hoja: 43 de 63



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
 Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contempla construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2 Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3 Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4 Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra.
1.5 Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1 Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas/Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2 Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3 Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1 Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.
3.2 Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3 Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022 Hoja: 44 de 63



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Dependencia General:	F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Pilar temático o Eje transversal:	3 Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1 Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2 Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1 Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2 Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
7.1 Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02020401 Alumbrado público

Objetivo del programa presupuestario:

Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Dependencia General:

F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal:

3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de luminarias de los dos últimos años	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de la infraestructura de alumbrado.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	Se�estral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	Se�estral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2 Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Activaciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1 Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2 Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONJEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONJEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONJEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONJEE)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3 Celebración de convenios con la CONJEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONJEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONJEE y la CFE para la sustitución de luminarias /Convenios programados a celebrar con la CONJEE y la CFE para la sustitución de las luminarias)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los convenios con la CONJEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022 Hoja: 46 de 63



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02040201 Cultura y arte
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
 Dependencia General: R00 CASA DE LA CULTURA
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano espaciamiento en la sociedad.	Porcentaje de población asiste a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1 Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2 Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados / Total de eventos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3 Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios con expresiones artísticas y culturales/Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4 Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

ORGANISMO DE AGUA DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General: C02 Operación

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3. Territorial

Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico Eficiencia	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadoras de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales	((Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/ Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construidas.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Anual Gestión Eficiencia	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas verificadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
Actividades					
1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la Infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de Infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la Infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 05/03/2022 Hoja: 7 de 11



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

ORGANISMO DE AGUA DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo del programa presupuestario:

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General:

C02 Operación

Pilar temático o Eje transversal:

3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1 Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la Infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la Infraestructura de drenaje y alcantarillado programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes del mantenimiento de la Infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 05/03/2022

Hoja: 8 de 11



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

ORGANISMO DE AGUA DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General:

A00 DIRECCION GENERAL

Pilar temático o Eje transversal:

3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrar a la población.	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	(Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable / Población beneficiada) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.
3. Agua potable abastecida a la población	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	((agua potable suministrada a la población / Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/ Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.

Actividades

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 05/03/2022 Hoja: 9 de 11



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

ORGANISMO DE AGUA DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Dependencia General:	A00 DIRECCION GENERAL
Pilar temático o Eje transversal:	3 Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local complete construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2 Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3 Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4 Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra.
1.5 Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1 Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas/Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Hoja de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2 Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Hoja de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3 Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1 Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.
3.2 Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3 Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 05/03/2022 Hoja: 10 de 11



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

ORGANISMO DE AGUA DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
 Dependencia General: A00 DIRECCION GENERAL
 Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
 Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1 Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas/Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2 Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1 Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2 Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
7.1 Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.

PILAR 4. SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



DIAGNÓSTICO

Hoy, el tema de la seguridad pública debe ser visto y atendido de manera integral; la iluminación de las calles y el bacheo, áreas verdes y construcciones que no obstruyan la visibilidad; cunetas limpias, caminos y veredas despejados; atendiendo, por supuesto, la satisfacción de las necesidades básicas, con servicios públicos en calidad y cantidad suficientes; así como la salud de los habitantes, que se traduce en estabilidad social y económica desde el núcleo familiar; y, por supuesto, el ámbito educativo, que debe considerar la formación de la población con altos estándares competitivos, a fin de garantizar empleos dignos y bien remunerados, aspectos todos que derivan en la disminución de índices delictivos. Es decir, hoy hablar del mejoramiento de la calidad de vida de la población implica visualizar una esfera donde se cruzan todos los factores; y el tema seguridad sigue siendo eje de la toma de decisiones en el sector económico.

Tabla 67

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024				PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO																
PILAR/ EJE	NO. PILA/ R/EJE	TEMA	SUB TEMA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	04	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																		
PT	04 .01	Seguridad con visión ciudadana																		
PT	04 .02	Derechos Humanos																		
PT	04 .03	Mediación y conciliación																		



ANÁLISIS PROSPECTIVO

¿Dónde estamos?

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social. Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

El índice de delitos anual por habitante del municipio es del 9 por ciento, con una tasa del 3 por ciento, con daños a la propiedad y a lo relacionado con ello, mientras que la tasa de denuncias por delitos es baja debido a la poca credibilidad que representa la autoridad o por el miedo a las represalias que puedan ejercer en su contra.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece en su artículo 147 C, que la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos es un órgano autónomo del ayuntamiento respectivo, que para el ejercicio de sus funciones debe coordinarse con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y en cumplimiento a ello, el municipio de Tonatico cuenta con su Defensoría Municipal.

En el Municipio de Tonatico, la Oficialía Mediadora y Conciliadora tiene un importante papel entre la población, pues presta servicios de mediación que de otro modo se convertirían en demandas y trámites en el Ministerio Público. Destacan las asesorías en materia jurídica, administrativa y fiscal; las acciones de mediación y conciliación por invitación de una persona a otra para llegar a acuerdos mutuos o convenios; se levantan actas informativas de manifestación de hechos y extravío de documentos varios. Y destaca su intervención en materia de pensiones alimenticias, en beneficio de mujeres que reciben el apoyo de intermediación sin tener necesidad de recurrir a otras instancias judiciales, sobre todo cuando sus ingresos no les permiten costear traslados.



¿Hacia dónde vamos?

El propósito de abordar el tema de “Seguridad y Justicia”, es analizar la problemática del municipio desde el punto de la seguridad de los tonatiquenses, es decir, las características de cómo se brinda una mejor seguridad a la población, la atención hacia los derechos humanos, y una mejor atención en el transito del municipio. Con esta finalidad se trazan estrategias que permitan una mejor prevención en la seguridad pública municipal, o bien, plantear los mecanismos de coordinación de acciones y medidas que minimicen sus efectos de manera oportuna, identificados mediante el diagnóstico del pilar Municipio con seguridad y justicia.

¿A dónde queremos llegar?

Garantizar la seguridad es el mayor desafío que se enfrenta; para ello es necesario diseñar una estrategia de seguridad que transforme la relación entre ciudadanía y autoridad. Esto implica realizar un cambio estructural y de organización de las instituciones que permita mejorar la capacidad de operación; ampliar su cobertura; contener, reducir y prevenir el delito; así como fortalecer los esquemas de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del personal policial.

En materia de seguridad, justicia y Derechos Humanos se dará cumplimiento al compromiso que se tiene con los ODS, que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, que facilitan el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.



IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Es bien sabido que el tema de la Seguridad en el Municipio es parte fundamental, ya que la situación actual es muy álgida por situaciones de la inseguridad que presenta la ciudadanía hacia la falta de confianza ante un policía y las relaciones interpersonales entre la autoridad correspondiente para la procuración de la justicia.

Es importante destacar que Brindar seguridad -integral- a sus habitantes está a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, cuyas competencias en la materia se encuentran señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, donde se identifica que se debe establecer, en términos de Ley, un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que incidan los tres órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz propiciando que la actuación de las instituciones policiales, se rijan por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

En términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la seguridad pública municipal, es uno de los principales servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar de manera directa a la población, se trata de un servicio público que no puede ser concesionado y que por lo mismo debe atenderse con los recursos del Municipio.

El Estado de Derecho genera confianza y garantiza a sus habitantes la tranquilidad de que su integridad y su patrimonio se encuentran exentos de todo riesgo. La seguridad pública forma parte esencial de este proceso, porque es el instrumento primordial a través del cual el Estado garantiza la estabilidad social, la seguridad y la justicia entre sus habitantes.

En contraparte, la inseguridad genera desestabilidad social e impide el desarrollo económico; al incrementarse la inseguridad, proporcionalmente se deteriora el nivel de vida de la población. Sin embargo, el problema de la inseguridad no tiene su raíz en la delincuencia, sino en los problemas que han hecho que ésta se acrecenté; la falta de un sistema educativo que proporcionó herramientas de desarrollo social y personal, la limitada oferta de empleos bien remunerados, hacen que las personas encuentren en la delincuencia una forma de subsistencia.

La Dirección de Seguridad Pública está integrado por 20 elementos operativos con un director de Seguridad Pública y un secretario técnico, se dispone de 3 camionetas pick-up, 2 Nissan Np-300 y una Ford Ranger, junto con un vehículo sedán Jetta, además de 3 unidades Cuatrimoto, 2 azules marca avanzada y una polaris 4x4.



Además, se encuentra funcionando un centro de mando C2, que a su vez tiene 80 cámaras de video vigilancia alrededor de todo el municipio.

El Gobierno Municipal de Tonatico conoce la problemática y la importancia de realizar acciones que garanticen la tranquilidad y la integridad de la población tonatiquense

Es por ello que llevaremos a cabo la suma de esfuerzos para que en coordinación con el gobierno Federal y Estatal podamos atacar la problemática de raíz, uniendo nuestros esfuerzos en materia educativa, de desarrollo social y de oportunidades de desarrollo económico, pero al mismo tiempo, combatiremos a la delincuencia a través de estrategias prevención del delito muy bien delimitadas que permitan disminuir la incidencia delictiva y hacer de Tonatico un municipio con mejor calidad de vida para sus pobladores, donde podamos transitar tranquilamente y sentirnos resguardados en nuestra integridad personal y patrimonial.

El índice de delitos anual por habitante del municipio es del 9 por ciento, con una tasa del 3 por ciento, con daños a la propiedad y a lo relacionado con ello, mientras que la tasa de denuncias por delitos es baja debido a la poca credibilidad que representa la autoridad o por el miedo a las represárias que puedan ejercer en su contra.

La Fiscalía del Poder Judicial ha recibido un total de unas mil 825 denuncias anuales en promedio, siendo los principales delitos, robos, lesiones, uso de armas prohibidas, violaciones y homicidios.

Con base a los registros administrativos, se han presentado ante la figura de un juez cívico a 34 infractores en lo que va del año.



IX.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

Analizar la situación actual del acceso a los Derechos Humanos en el municipio, los mecanismos y protocolos implementados para su atención, serán prioridad para el Gobierno Municipal

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna, son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos y grupos.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado De México (CODHEN) es un organismo público, de carácter permanente, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios que tienen por objeto establecer las bases para la protección, la observancia, el respeto, la garantía, el estudio, la promoción y la divulgación de los derechos humanos que amparan el orden jurídico mexicano, así como los procedimientos que se sigan ante este organismo.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece en su artículo 147 C, que la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos es un órgano autónomo del ayuntamiento respectivo, que para el ejercicio de sus funciones debe coordinarse con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. El Defensor Municipal de los Derechos Humanos se constituye como el enlace de coordinación entre las organizaciones no gubernamentales y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, sin perjuicio de las demás atribuciones que establece la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.



Tabla 67

Número de Quejas Interpuestas en el Periodo 2019-2021

QUEJAS ANUALES

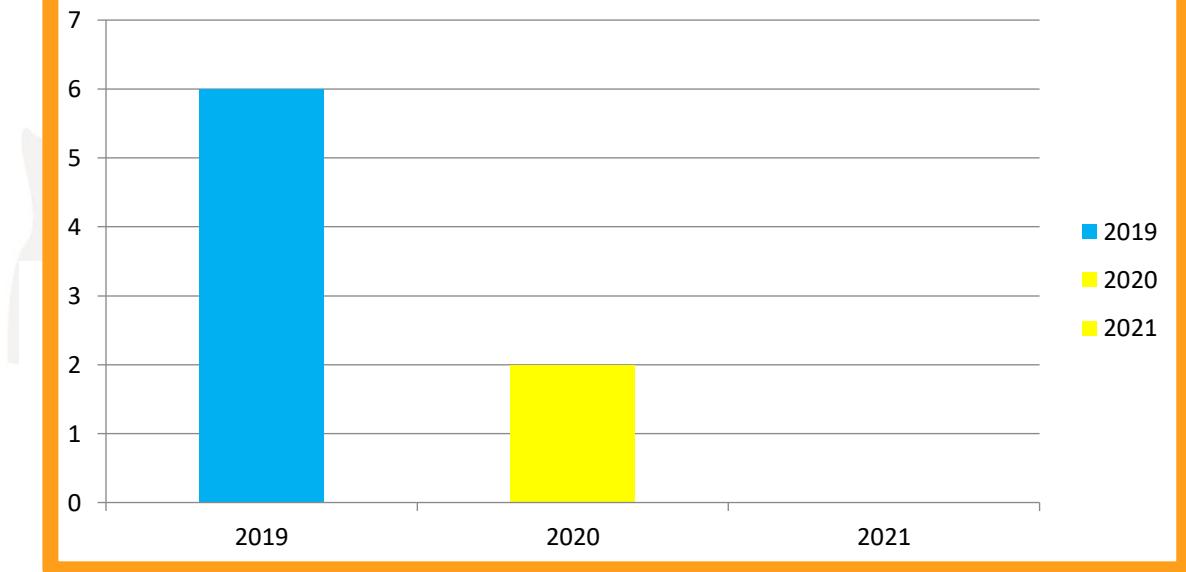
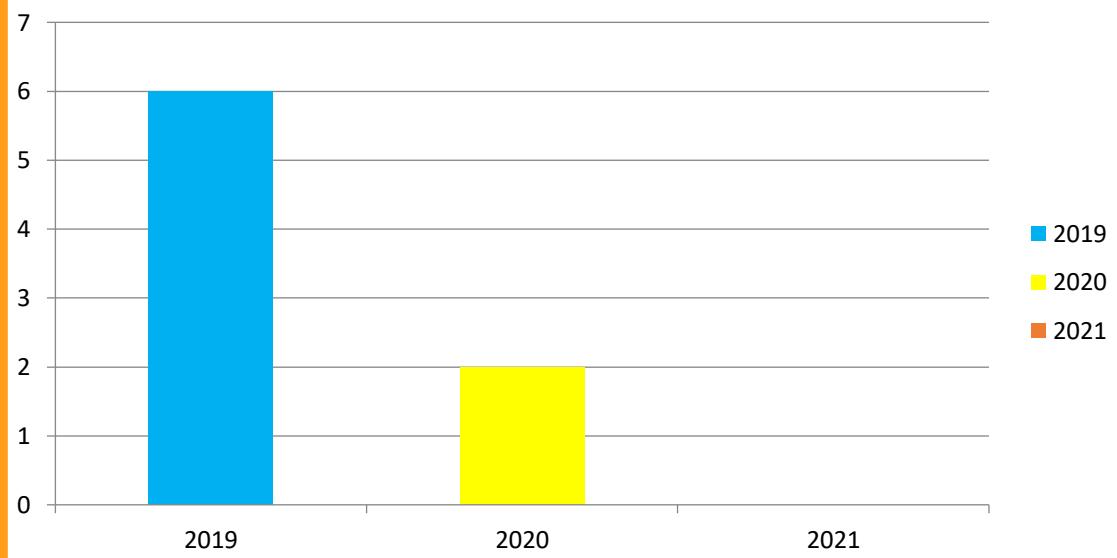


Tabla 68

NUMERO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PERIODO 2019-2021

VIOLACIONES ANUALES



JUSTIFICACION

Las gráficas mostradas anteriormente se basan en los informes trimestrales rendidos a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) por parte de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Tonatico Estado de México.

IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Prever mecanismos alternativos de solución de controversias, fomentando la cultura de la paz, así como procurar la restauración de las relaciones interpersonales y sociales a través de la comunicación dando solución al conflicto de manera pacífica y completa.

Diagnóstico de Análisis de Expedientes de Mediación y Conciliación en el Municipio.

Tabla 68

Servicio	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV.	DIC.
Atención A La Población En De Funciones Mediación	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Audiencias	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Convenio De Conflictos Y Quejas Dirimidas	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Citas Atendidas De Las Partes Vecinales En Conflicto (Citatorios)	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Actas Informativas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

Fuente: Registro de Expedientes en Archivo del Área de Mediación y Conciliación Municipal

La mediación y conciliación es un mecanismo alternativo de solución de controversias que incorporan la idea de la interdisciplinariedad, como la nueva tendencia en la búsqueda de soluciones no violentas y que sean constructoras de paz, para la solución de conflictos socio-jurídicos en particular para los asuntos que competen al derecho de familia, pues en estos casos, especialmente se involucran los sentimientos y emociones de las partes implicadas, los cuales tienen profundas raíces psicológicas por ello, la actual necesidad de ser éticos y capaces de integrar, saberes de diferentes disciplinas, para brindar una solución integral a los conflictos especialmente a los de familias dada la importancia, relevancia vigente de esta como célula fundamental de la sociedad.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

Pilar 4 TSEGURIDAD	MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Objetivo de Desarrollo Sostenible 16
		PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
		Promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.	
PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
01080101 SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA Protección Jurídica de las personas y sus bienes	24.- Mejorar la calidad de atención en la oficina y buscar métodos para actualizar los métodos de búsqueda y de consulta.	24.1.-Realizar las acciones y/o actividades de supervisión en coordinación con el Registro Civil Estatal. 24.2.- Fortalecer la relación con los tres ámbitos de gobierno para ofrecer certeza jurídica a la población	24.1.1.- Atender las demandas de la ciudadanía relacionadas a los trámites y/o servicios que se ofrecen en las oficinas del Registro Civil Municipal. 24.1.2.- Ofrecer cursos de atención ciudadana a los servidores públicos. 24.2.1.- Otorgar orientación jurídica y legal a los habitantes 24.2.2.- Realizar convenios con instancias de gobierno Federales y Estatales
01030903 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	25.-Garantizar una pronta, pacífica y eficaz solución de problemas que no sean constitutivos de delitos y de competencia de los Órganos Jurisdiccionales o de otras autoridades, por medio de la mediación con base en las leyes y reglamentos de la impartición de justicia administrativa para llegar a la conciliación logrando la paz y armonía social .	25.1.-Implementar y sustanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, apoyar con actas informativas de extravió de documentos que les permitan solicitar su reposición ante las instancias correspondientes. 25.2.- Calificar y sancionar faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal.	25.1.1.-Atender a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades. 25.1.2.- Implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en el Municipio, en todos los casos en que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades Municipales. 25.2.1.- Ofrecer servicios de mediación y acompañamiento en la resolución de conflictos. 25.2.2.- Brindar asesorías jurídicas a la ciudadanía que lo requiera.

<p>01070101</p> <p>SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA</p> <p>Seguridad Pública</p>	<p>26.-Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.</p>	<p>26.1.-Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción.</p> <p>26.2.-Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública</p>	<p>26.1.1.- Fortalecer la estrategia para la Prevención del delito con la participación ciudadana.</p> <p>26.1.2.- Implementar acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.</p> <p>26.1.3.- Establecer sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.</p> <p>26.2.1.-Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.</p> <p>26.2.2.- Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito</p>
<p>01020401</p> <p>DERECHOS HUMANOS</p>	<p>27.- Establecer proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de los Tonatiquenses, sin discriminación por condición alguna.</p>	<p>27.1.-Fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.</p> <p>27.2.- Impulsar una cultura de paz y respeto a los derechos humanos por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>27.1.1.- Otorgar capacitaciones en materia de derechos humanos</p> <p>27.1.2.-Realizar visitas de inspección a las galeras municipales</p> <p>27.1.3.- Entregar material de difusión para el conocimiento de los derechos humanos.</p> <p>27.1.4.-Recibir quejas de la población del municipio y remitirlas a la CODHEM</p> <p>27.2.1.-Capacitar a los servidores públicos y ciudadanía en materia de Derechos Humanos.</p> <p>27.2.2.-Brindar asesoría sobre el uso del portal para realizar alguna denuncia en violación de sus derechos humanos.</p>

SEGUMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con lo relacionado a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. En ese sentido, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiada, así como un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de evaluación trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

En base a ello la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación considera la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica que objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

El seguimiento y evaluación de los planes y programas, así como del desempeño gubernamental durante cada ejercicio fiscal para cada Programa presupuestario se deberá desarrollar la Metodología del Marco Lógico (MML), e incluso para sus proyectos, si se considera la aplicación y desarrollo de las Matrices en Cascada, donde participan diversas dependencias de manera transversal para el cumplimiento de los objetivos.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), es el conjunto de elementos metodológicos que permitirán que los municipios realicen el seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios considerando la verificación del grado de cumplimiento principalmente de objetivos y sus metas asociadas a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de:

- Dimensionar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos públicos de que se disponga y el impacto social de los Programas presupuestarios;
- Conocer la eficacia, eficiencia, calidad y economía de las administraciones públicas municipales; y
- Contar con elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño de los Programas presupuestarios enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, así como en la creación de valor público.

El SEGEMUN es de aplicación municipal en el Estado de México y corresponde al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), utilizado por la Federación. Con el fin de garantizar que esta herramienta sea funcional, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México continuará otorgando apoyo técnico y asesoría a los servidores públicos municipales involucrados con los procesos de integración, seguimiento, control y evaluación presupuestal. Los mecanismos e instrumentos para la evaluación del programa de trabajo municipal se han definido en esta



“Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal”, tomando en consideración los criterios siguientes: Las condiciones imperantes en los Estados Unidos Mexicanos, las necesidades crecientes y la escases de recursos disponibles para transformar la realidad imperante requieren la aplicación de nuevas herramientas para mejorar la gestión pública, derivado de este fenómeno se demandan sistemas de evaluación del desempeño que apoyen la transformación positiva del entorno nacional, estatal y municipal.

En apego a la reforma del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos políticos administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente. Así, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), tiene el propósito de impulsar una propuesta integral que permita realizar la evaluación de las políticas públicas, los Programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias y organismos municipales, para orientar sus esfuerzos hacia resultados concretos. Bajo esta nueva perspectiva el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y sus Municipios pretende fortalecer a la gestión pública orientada a resultados; mismos que deberán identificarse como los efectos de la acción pública, donde lo relevante son los objetivos definidos, las estrategias, las líneas de acción y sus respectivas metas, los estándares comparativos de avance y mejoramiento.

Los criterios aquí plasmados se vinculan con la planificación estratégica de las dependencias y organismos municipales, la relación que se establece entre la asignación de recursos, el desempeño institucional y la transparencia del quehacer gubernamental de los ayuntamientos. El objetivo es sistematizar los criterios para establecer las evaluaciones a través de la Metodología del Marco Lógico y del uso de Matrices de Indicadores para Resultados.

Considerando este instrumento como principal evidencia de la transformación de un Programa presupuestario que ha sido ejecutado por los gobiernos municipales, facilitando el seguimiento y evaluación de los logros alcanzados, en términos de calidad, economía, eficiencia, equidad y oportunidad. En este sentido, esta metodología ofrece un esquema de apoyo a la evaluación del desempeño y constituye una valiosa herramienta mediante la cual las dependencias y organismos municipales podrán orientar sus acciones, de acuerdo con la visión y estrategias prioritarias del PDM vigente y sus Programas Anuales.

Asimismo, la aplicación integral de la Gestión para Resultados (GpR), apoyará al gobierno municipal a ejercer una administración democrática, que al amparo de los valores éticos y del trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para mejorar las oportunidades de vida de la población.



El diseño y selección de indicadores para evaluar el desempeño, avanzará sustancialmente cuando las dependencias y organismos públicos municipales, realicen ejercicios de planificación estratégica donde se priorice la incorporación sistemática de la información sobre los resultados alcanzados de la asignación presupuestal y al mejoramiento de la gestión buscando constantemente aquellos productos que son clave para el cumplimiento de la misión institucional, por lo que es recomendable que la responsabilidad de esta función sea respaldada por una firme decisión política de generar satisfactores efectivos a las necesidades actuales de los mexiquenses.

La normatividad establece la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, por ello, la información que genera el SEGEMUN da soporte a tres de los instrumentos de rendición de cuentas: Informe Trimestral de Avance Programático-Presupuestal; El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente y por otra parte al Informe de Gobierno que presenta la C. Presidenta Municipal.





MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01020401 Derechos humanos
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General: A02 Derechos Humanos
Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A.
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	(Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1 Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2 Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos / Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3 Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1 Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	((Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1 Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones-casos revisadas y validadas para conclusión/Orientaciones - casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01030903 Mediación y conciliación Municipal

Objetivo del programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Dependencia General:

A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal:

4 Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo:

Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficiales.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficiales conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficiales conciliadoras y calificadoras.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos de oficiales conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas / Total de conflictos y controversias registrados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficiales conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficiales conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas circunstanciadas de hechos de las oficiales conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social.
Actividades					
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1 Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audencias de las partes vecinales en conflicto/ Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficiales conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficiales conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2 Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas informativas de las oficiales conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1 Sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2 Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Recibos oficiales expedidos de las oficiales conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022

Hoja: 12 de 63



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Programa presupuestario:

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo del programa presupuestario:

01070101 Seguridad pública

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General:

Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal:

4 Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual/ Total de delitos del semestre anterior)-1)*100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar)*100	Trimestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiales capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiales en el municipio)*100	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1 Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiales.
1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policias Operativos- No. de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población)*1000 habitantes	Trimestral Gestión Eficiencia	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3 Distribución Operativa de la fuerza policial municipal	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de sectores / Número de turnos)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.3 Distribución Operativa de la fuerza policial municipal	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de sectores / Número de turnos)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4 Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022 Hoja: 23 de 63

**MUNICIPIO DE TONATICO****Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022****Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando /Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando /Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3 Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando /Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4 Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia.	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.
2.5 Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos-realizados /Documento de análisis delictivos-programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7 Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiales homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México.	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
3.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial /Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2 Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiales municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza .	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3 Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022

Hoja: 24 de 63



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiales/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutos y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Información Documental que fundamenta la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2 Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades .	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3 Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Ánalisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4 Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/ Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

X. EJE TRANSVERSAL

1. IGUALDAD DE GÉNERO



DIAGNOSTICO

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

ONI-Mujeres afirma que se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

A pesar de estos logros, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

Es por ello, que se han creado cinco prioridades:

1. Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica.
2. Promover que la protección social y los paquetes de estímulo económico sirvan a las mujeres y las niñas.
3. Fomentar que las personas apoyen y practiquen el reparto equitativo del trabajo de cuidados.
4. Promover que las mujeres y las niñas lideren y participen en la planificación y la toma de decisiones de la respuesta a la COVID-19.
5. Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género.



ANÁLISIS PROSPECTIVO

¿Dónde estamos?

Ahora, una mujer dirige el día a día de cada uno de las y los Tonatiquenses, estoy convencida que la igualdad de género se traduce en una mayor participación de las mujeres en todas las áreas del quehacer público, especialmente en la esfera política; y en el ámbito municipal, el más cercano a la gente; se traduce en una administración confiable, incluyente, justa, plural y democrática, que fomenta una nueva y mejor relación entre ciudadanía y gobierno, en Tonatico se tiene una población total de 12 mil 912 habitantes de las cuales 6 mil 677 son mujeres, que representa el 51.71% del total de los habitantes.

Cabe hacer mención que, al cuarto trimestre de 2021, 4 de cada 10 mujeres de 15 años y más son económicamente activas, están trabajando o buscando empleo. El porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada le pertenece el 39.8 por ciento en el año 2020 y el 48.1 por ciento a la población de 12 años y mas no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar.

¿Hacia dónde vamos?

Disfrutar de los mismos derechos es la mejor manera de promover una vida libre de desigualdad, para el municipio de Tonatico es importante el empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres ya que marca la clave para romper con el ciclo de discriminación y violencia. Cuando una sociedad consigue que las mujeres en toda su diversidad alcancen su plena autonomía económica, física y política, asegura que se cumplan sus derechos en igualdad de condiciones y, por tanto, garantiza también que niños, niñas y adolescentes tengan un desarrollo pleno.

¿A dónde queremos llegar?

Proteger los derechos de todas y todos los tonatiquenses resulta clave a la hora de superar las desigualdades de género que afectan la sociedad,

Apoyar el empoderamiento no es otra cosa que fortalecer los conocimientos y capacidades de las mujeres, así como la libertad, la información y el apoyo para tomar decisiones sobre su propia vida y actuar para hacerlas realidad.

Sobre todo, porque la desigualdad de género permea todos los niveles: se hace presente en las relaciones personales, familiares y sociales, pero también en las instituciones y en las políticas públicas, y afecta no solo a las mujeres y a las niñas, sino también a los hombres y a los niños.



Para lograr cambios significativos en materia de igualdad de género es necesario aumentar la sensibilización y fomentar un cambio de conducta, así como promover políticas públicas que transformen las dinámicas de poder y las relaciones desiguales de género.

Una participación significativa permite a niñas, niños y adolescentes adquirir conocimientos y habilidades, desarrollar competencias, innovar y tener autoconfianza. Adicionalmente, los posiciona como agentes de cambio a la hora de avanzar hacia la igualdad de género, a través de capacidades como el compromiso, el respeto y la tolerancia



X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En el municipio de Tonatico se tiene una población total de 12 mil 912 habitantes de las cuales 6 mil 677 son mujeres.

Desigualdad se entiende por violencia de género cualquier acto violento o agresión, basado en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o personal.



En el Estado de México, 79.80 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún tipo de violencia, ya sea, emocional, física, sexual, económica y/o patrimonial, como se muestran en las siguientes gráficas.



Esquema 57

Identificar el total de las mujeres
Tonatico cuenta con un total de 6 mil 677 mujeres

Número de incidencias de violencia de género
El municipio no cuenta con incidencias de violencia de genero

Porcentaje de incidencias de violencia de género
El municipio representa el 0% en incidencias de violencia de género.

Porcentaje de incidencias de violencia sexual
El municipio representa el 0% en incidencias de violencia de sexual

Porcentaje de mujeres indígenas víctimas de violencia de género
El municipio representa el 0% de mujeres indigenas víctimas de violencia de género.

X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Poner punto final a todas las formas de discriminación, violencia en los ámbitos público y privado contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

La mayor carga de trabajo para las mujeres se refleja en menor disposición de tiempo libre, en promedio 4.2 horas a la semana.

La Organización de las Naciones Unidas conmemora desde 1975 el Día Internacional de la Mujer. Fue en México en donde se llevó a cabo la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, del 19 de junio al 2 de julio de 1975, durante el año internacional de la mujer. Dos años más tarde, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró oficialmente En México el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer.

Al cuarto trimestre de 2021, 4 de cada 10 mujeres de 15 años y más son económicamente activas, están trabajando o buscando empleo.



Tabla 71



En el reporte de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo correspondiente a julio de 2020, la población económicamente activa fue de 52.6 millones de personas, con una tasa de participación de 39.2 % en las mujeres en edad de trabajar.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 64 540 634 mujeres, mismas que componen el 51.2% de la población total.

Del total de la población ocupada de 25 años y más que se desempeña como funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social, 39.0% son mujeres.

En 2018, 40.7% de las judicaturas y magistraturas en los juzgados y tribunales superiores de justicia estatales estaban a cargo de mujeres. 48.2% y 49.2% de las posiciones en la Cámara de Diputados y en el Senado estaban ocupadas por mujeres.

En los Ayuntamientos 44.9% eran regidoras, síndicas o presidentas municipales. Las mujeres son propietarias de un tercio (36.6%) de los establecimientos micro, pequeños y medianos de manufacturas, comercio y servicios privados no financieros (MIPYMES).

Las mujeres propietarias contratan más mujeres para trabajar (dos mujeres remuneradas por cada hombre) y 86.1% de su personal permanece empleado durante todo el año.



La brecha de género en la carga total de trabajo (remunerado y no remunerado) es de 13.4 horas semanales en promedio.

La mayor carga de trabajo para las mujeres se refleja en menor disposición de tiempo libre en promedio 4.2 horas a la semana.

En México el 26.6 % de las mujeres que trabajan o trabajaron, es decir, una de cada 4 mujeres, han experimentado algún acto violento en el ámbito laboral, principalmente de tipo sexual o discriminatorio.

La Organización Internacional del Trabajo define el acoso laboral como la acción verbal o psicológica de índole sistemática, repetida o persistente por la que, en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo, una persona o un grupo de personas hiera a una víctima, la humilla, ofende o amedrenta.

Porcentaje de mujeres que estudian en México Con los datos de la INEGI 2018 se estima que 60.6% de las mujeres de 3 a 29 años asiste a la escuela, mientras que en los hombres lo hace 61.8 %.

Tabla 72



INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

EJE 1	IGUALDAD DE GÉNERO	VINCULACIÓN AGENDA 2030						
		Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 	Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 	Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 	Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 	Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 	Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 	
		HAMBRE CERO	SALUD Y BIENESTAR	EDUCACION DE CALIDAD	REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	IGUALDAD DE GENERO	
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible		Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas las edades		Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás		
PROGRAMA		OBJETIVO		ESTRATEGIA		LINEAS DE ACCION		
02060805 CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Empleo Igualitario para las mujeres	28.-Impulsar el bienestar social integral de las mujeres, así como su incorporación plena y activa en los ámbitos económico, cultural, político y recreativo.	28.1.-Fomentar mediante cursos, diplomados, pláticas y foros, la cultura de la denuncia contra la violencia, equidad de género, violencia familiar y derechos humanos.	28.2.- Fomentar programas de apoyo a la mujer y su empoderamiento	28.1.1.-Promover asesorías, pláticas o talleres en coordinación con las autoridades del sector salud, para impulsar una educación para la salud física, psicológica y reproductiva. 28.1.2.- Promover el desarrollo de habilidades productivas con talleres y cursos para elevar las condiciones culturales y socioeconómicas de las mujeres y así impulsar el emprendimiento.	28.2.1.-Realizar talleres y capacitaciones de habilidades para el autoempleo. 28.2.2.-Impartir pláticas de prevención de violencia de género.			

SEGUMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con lo relacionado a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. En ese sentido, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiada, así como un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de evaluación trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

En base a ello la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación considera la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica que objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

El seguimiento y evaluación de los planes y programas, así como del desempeño gubernamental durante cada ejercicio fiscal para cada Programa presupuestario se deberá desarrollar la Metodología del Marco Lógico (MML), e incluso para sus proyectos, si se considera la aplicación y desarrollo de las Matrices en Cascada, donde participan diversas dependencias de manera transversal para el cumplimiento de los objetivos.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), es el conjunto de elementos metodológicos que permitirán que los municipios realicen el seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios considerando la verificación del grado de cumplimiento principalmente de objetivos y sus metas asociadas a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de:

- Dimensionar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos públicos de que se disponga y el impacto social de los Programas presupuestarios;
- Conocer la eficacia, eficiencia, calidad y economía de las administraciones públicas municipales; y
- Contar con elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño de los Programas presupuestarios enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, así como en la creación de valor público.

El SEGEMUN es de aplicación municipal en el Estado de México y corresponde al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), utilizado por la Federación. Con el fin de garantizar que esta herramienta sea funcional, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México continuará otorgando apoyo técnico y asesoría a los servidores públicos municipales involucrados con los procesos de integración, seguimiento, control y evaluación presupuestal. Los mecanismos e instrumentos para la evaluación del programa de trabajo municipal se han definido en esta "Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la

Gestión Municipal”, tomando en consideración los criterios siguientes: Las condiciones imperantes en los Estados Unidos Mexicanos, las necesidades crecientes y la escases de recursos disponibles para transformar la realidad imperante requieren la aplicación de nuevas herramientas para mejorar la gestión pública, derivado de este fenómeno se demandan sistemas de evaluación del desempeño que apoyen la transformación positiva del entorno nacional, estatal y municipal.

En apego a la reforma del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos políticos administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente. Así, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), tiene el propósito de impulsar una propuesta integral que permita realizar la evaluación de las políticas públicas, los Programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias y organismos municipales, para orientar sus esfuerzos hacia resultados concretos. Bajo esta nueva perspectiva el Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México y sus Municipios pretende fortalecer a la gestión pública orientada a resultados; mismos que deberán identificarse como los efectos de la acción pública, donde lo relevante son los objetivos definidos, las estrategias, las líneas de acción y sus respectivas metas, los estándares comparativos de avance y mejoramiento.

Los criterios aquí plasmados se vinculan con la planificación estratégica de las dependencias y organismos municipales, la relación que se establece entre la asignación de recursos, el desempeño institucional y la transparencia del quehacer gubernamental de los ayuntamientos. El objetivo es sistematizar los criterios para establecer las evaluaciones a través de la Metodología del Marco Lógico y del uso de Matrices de Indicadores para Resultados.

Considerando este instrumento como principal evidencia de la transformación de un Programa presupuestario que ha sido ejecutado por los gobiernos municipales, facilitando el seguimiento y evaluación de los logros alcanzados, en términos de calidad, economía, eficiencia, equidad y oportunidad. En este sentido, esta metodología ofrece un esquema de apoyo a la evaluación del desempeño y constituye una valiosa herramienta mediante la cual las dependencias y organismos municipales podrán orientar sus acciones, de acuerdo con la visión y estrategias prioritarias del PDM vigente y sus Programas Anuales.

Asimismo, la aplicación integral de la Gestión para Resultados (GpR), apoyará al gobierno municipal a ejercer una administración democrática, que al amparo de los valores éticos y del trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación



social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para mejorar las oportunidades de vida de la población.

El diseño y selección de indicadores para evaluar el desempeño, avanzará sustantivamente cuando las dependencias y organismos públicos municipales, realicen ejercicios de planificación estratégica donde se priorice la incorporación sistemática de la información sobre los resultados alcanzados de la asignación presupuestal y al mejoramiento de la gestión buscando constantemente aquellos productos que son clave para el cumplimiento de la misión institucional, por lo que es recomendable que la responsabilidad de esta función sea respaldada por una firme decisión política de generar satisfactores efectivos a las necesidades actuales de los mexiquenses.

La normatividad establece la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, por ello, la información que genera el SEGEMUN da soporte a tres de los instrumentos de rendición de cuentas: Informe Trimestral de Avance Programático-Presupuestal; El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente y por otra parte al Informe de Gobierno que presenta la C. Presidenta Municipal.





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia General: E00 AREA DE OPERACIÓN

Pilar temático o Eje transversal: I Eje transversal I: Igualdad de Género

Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$((\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual} / \text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}) * 100)$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia} / \text{Total de la población en el municipio}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, así como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizado.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$((\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual} / \text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el año anterior}) * 100)$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	$(\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos} / \text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género} / \text{Total de Mujeres y hombres del municipio}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1 Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$(\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo} / \text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2 Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	$(\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo} / \text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1 Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	$(\text{Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos} / \text{Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1 Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	$(\text{Eventos en materia de género realizados} / \text{Eventos en materia de género programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 22/03/2022 Hoja: 20 de 23



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONATICO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia General:

E00 AREA DE OPERACIÓN

Pilar temático o Eje transversal:

I Eje transversal I: Igualdad de Género

Tema de desarrollo:

Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2 Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.



XI. EJE TRANSVERSAL

2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



Diagnóstico

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad.

Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario de este Plan. Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable: a) Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes; b) La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; c) La gobernabilidad fundada en el diálogo Ejes Transversales 2 y la paz social; d) Unas finanzas públicas sanas y e) Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.



Análisis Prospectivo

¿Dónde estamos?

Al inicio de la Administración Municipal, en el marco de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 15 de febrero de 2022, fue aprobada la estructura orgánica para el periodo constitucional 2022-2024, el cual cuenta con una estructura administrativa de 41 dependencias que apoyan y conforman el Gabinete Municipal, las cuales tienen a bien trabajar para los Tonatiquenses.

Por ello, uno de los retos fundamentales, es continuar preservando la estabilidad y la paz social en el municipio a través del permanente acercamiento del Ayuntamiento con la ciudadanía, mediante la comunicación, vinculación, concertación y conciliación de intereses comunes y la coordinación estrecha y directa con las autoridades municipales para la solución de problemas comunes con espacios de atención, para la participación ciudadana.

Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener Finanzas Públicas Sanas. Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del municipio con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

¿Hacia dónde vamos?

Contribuir al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en coordinación con todas las instancias de gobierno fomentando la cultura de la denuncia ciudadana, impulsando el uso de tecnologías que permitan alertar y castigar cualquier acto de corrupción, garantizando la rendición de cuentas y la transparencia.

La eficaz implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios permitirá optimizar la calidad en el uso y destino de los recursos económicos del estado, impulsando a su vez la integridad en los sectores público, privado y social, con la finalidad de incrementar el valor social e impacto de las políticas públicas gubernamentales favoreciendo la gobernanza colaborativa y gobernabilidad democrática en la entidad.



¿A dónde queremos llegar?

A fortalecer la confianza de la población tonatiquense a través de herramientas tecnológicas y sistemas de información que impulsen la transparencia y rendición de cuentas, además de fomentar acciones de profesionalización permanente, para asegurar que se cuenta con las y los servidores públicos mejor preparados, mediante procedimientos de selección transparentes, objetivos y equitativos.

Asimismo, alinear los procedimientos de control y evaluación con los autorizados por el Sistema Nacional de Fiscalización, con el propósito de transparentar los recursos ejercidos del gasto público, coordinando acciones con los entes externos de fiscalización, promoviendo la atención oportuna de las observaciones y recomendaciones que deriven de auditorías, incrementando la participación de observadores sociales y haciendo más eficientes los mecanismos de rendición de cuentas para la sociedad.



XII.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Al inicio de la Administración Municipal, en el marco de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 15 de febrero de 2022, fue aprobada la estructura orgánica para el periodo constitucional 2022-2024, cuenta con una estructura administrativa de 41 dependencias que apoyan y conforman el Gabinete Municipal, además de 3 Organismos Públicos Descentralizados y 1 Organismo Autónomo.

Es importante destacar que la estructura orgánica fue propuesta y autorizada con el fin de garantizar el cumplimiento de los servicios públicos obligados por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ahora bien, para el ejercicio de sus atribuciones, tanto el H. Ayuntamiento, como la titular de la Presidencia Municipal, se auxiliarán de las siguientes dependencias, las cuales estarán subordinadas a esta última:

- I. Secretaría Particular.
- II. Coordinación de Comunicación Social.
- III. Contraloría Interna Municipal.
- IV. Secretaría del Ayuntamiento.
- V. Cronista Municipal.
- VI. Registro Civil.
- VII. Unidad de Transparencia.
- VIII. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- IX. Tesorería Municipal.
- X. Dirección de Catastro y Predial.
- XI. Oficialía Mediadora Conciliadora.
- XII. Oficialía Calificadora (Juez Cívico).
- XIII. Dirección de Administración
 - Subdirección de Recursos Humanos y Materiales.
 - Coordinación de Eventos Especiales.
 - Departamento de Parque Vehicular.
 - Coordinación de Casa de Cultura.
 - Coordinación de Educación.
 - Coordinación del Deporte.

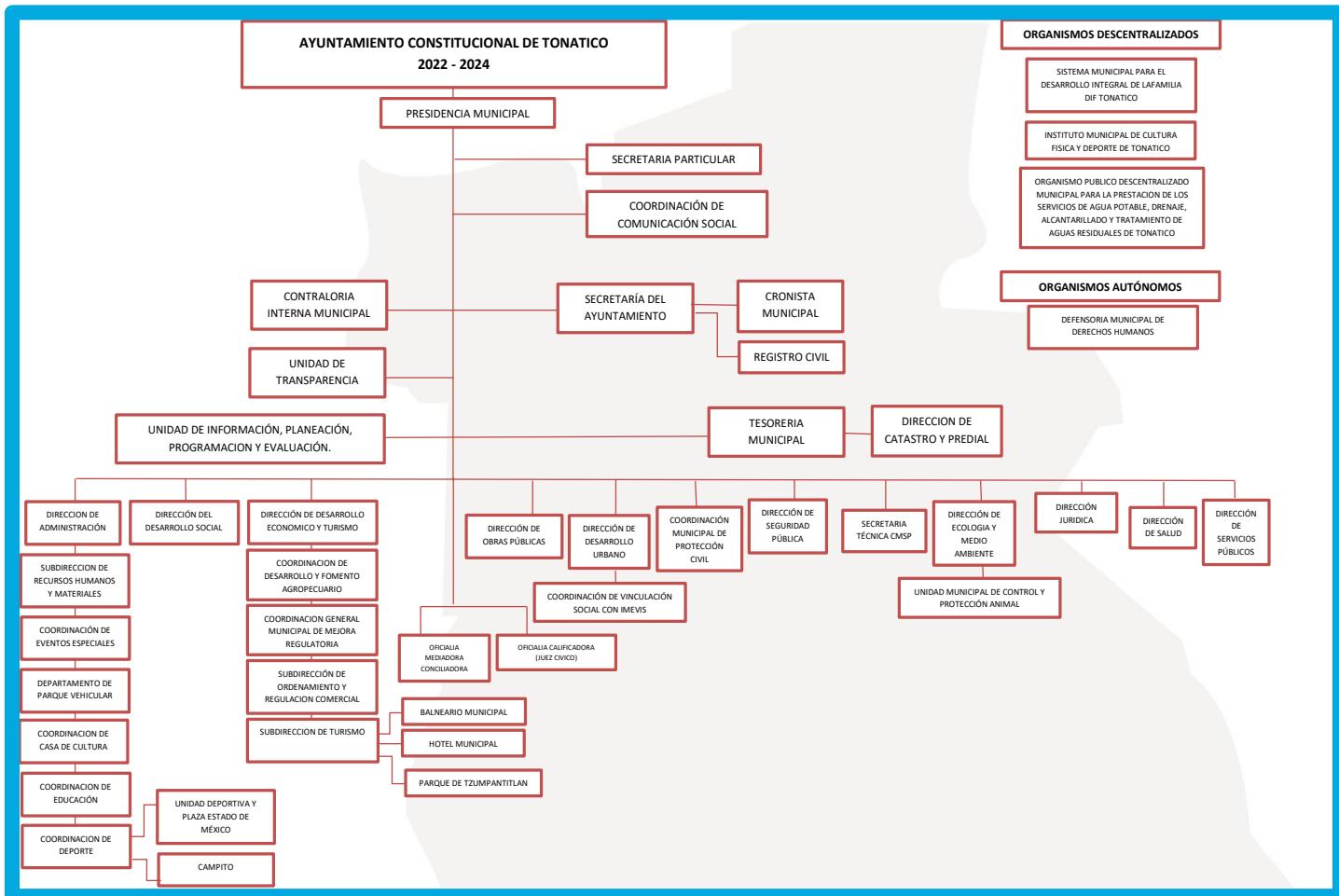
*Unidad Deportiva y Plaza Estado de México.



- *Campito.
- XIV.** Dirección de Desarrollo Social.
- XV.** Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
 - Coordinación de Desarrollo y Fomento Agropecuario.
 - Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.
 - Subdirección de Ordenamiento y Regulación Comercial.
 - Subdirección de Turismo.
 - *Balneario Municipal.
 - *Hotel Municipal.
 - *Parque de Tzumpantlán.
- XVI.** Dirección de Obras Públicas.
- XVII.** Dirección de Desarrollo Urbano.
- XVIII.** Coordinación Municipal de Protección Civil.
- XIX.** Dirección de Seguridad Pública.
- XX.** Secretaría Técnica CMSP.
- XXI.** Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
 - Unidad Municipal de Control y Protección Animal.
- XXII.** Dirección Jurídica.
- XXIII.** Dirección de Salud.
- XXIV.** Dirección de Servicios Públicos.



A continuación, se muestra la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal 2022-2024.
Tabla 73



Las áreas que integran la Administración Pública Municipal se basan el ejercicio de sus funciones, atribuciones y competencias en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en su caso en los Manuales de Organización y Reglamentos Internos que se encuentran actualmente vigentes.

De igual forma cabe hacer mención, que para cubrir la demanda y calidad de los trámites y servicios públicos municipales se cuenta con oficinas equipadas, con mobiliario, equipo, vehículos y herramientas.

Las cuales han sido adquiridas mediante diversas fuentes de financiamiento y se encuentran debidamente registrados en el inventario de bienes muebles e inmuebles, existe un déficit sobre los requerimientos reales que se necesitan para dar mejor atención tanto a la ciudadanía como a las Unidades Administrativas.

Respecto a los bienes inmuebles, con los que cuenta la Administración Pública Municipal y en los cuales se brinda atención a la ciudadanía son:

- a) Edificio de Presidencia Municipal.
- b) Edificio del Centro Municipal de Servicios Administrativos.
- c) Edificio del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- d) Casa de Cultura “Profa. Reynalda Morales”.
- e) Centro Cultural Tonatiuh.
- f) Comandancia Municipal.
- g) Edificio de Protección Civil y Bomberos.
- h) Plaza de Toros y Unidad Deportiva denominada “El Campito”.
- i) Unidad Deportiva.
- j) Balneario Municipal Tonatico.
- k) Hotel Balneario Tonatico.
- l) Parque de Tzumpantitlan.
- m) Edificio de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.
- n) Casa de Día del Adulto Mayor.
- o) Plaza Estado de México.
- p) Panteón Municipal Tonatico.
- q) Panteón de El Terrero.
- r) Mercado Municipal “Mi Pueblito”.

Cabe destacar que todas las oficinas municipales se encuentran dotadas con equipos de cómputo, impresión y acceso a internet, teniendo un déficit en cuanto a la actualización de software, por ello uno de los principales retos es dotar a las áreas con tecnología de punta para el adecuado ejercicio y calidad de los trámites y servicios públicos municipales que se brindan a la población.

XI. I.I. SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN

El Gobierno Municipal, tiene la virtud de contar con Reglamentos fundados y motivados, evitando la improvisación o actuación de la autoridad municipal frente a los sucesos, actos y situaciones de carácter legal y respaldar jurídicamente las decisiones tomadas por la autoridad municipal frente a cualquier posible recurso o interpretación; se cuenta con la siguiente Reglamentación:

TABLA 74

Reglamentos Internos de las dependencias de la administración pública municipal identificados al momento de la transición.

Número	Nombre del Reglamento Interno
1	Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal
2	Reglamento Interno de Cabildo
3	Reglamento Interno de Trabajo
4	Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tonatico
5	Reglamento Interno del Balneario Municipal Tonatico
6	Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
7	Reglamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
8	Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
9	Reglamento de Imagen Urbana de la Villa de Tonatico
10	Reglamento de Panteones
11	Reglamento de Parques y Jardines y Recursos Forestales
12	Reglamento de Planeación Estratégica Prospectiva



13	Reglamento de Protección Civil y Bomberos
14	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública
15	Reglamento del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad
16	Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable
17	Reglamento Interno del Consejo Municipal de Población
18	Reglamento para la Información y Difusión de la Normatividad
19	Reglamento del Uso, Control y Mantenimiento de Vehículos Oficiales
20	Reglamento de Gobernación Municipal

X.I. II. SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN

La Administración Pública Municipal cuenta con diversos Manuales de Organización los cuales fueron aprobados durante la Administración Pública Municipal pasada, algunas Dependencias no cuentan con un Manual de Organización, por lo cual será una tarea de la Administración actual promover que las diferentes dependencias y organismos descentralizados cuenten con estos recursos normativos.

Los Manuales de Organización con los que se cuenta, establecen las bases para la organización, funcionamiento, coordinación y atribuciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

En lo que se refiere a los Manuales de Procedimientos, no se cuenta con este tipo de recursos normativos, por lo tanto, será una labor de la presente Administración iniciar con los trabajos de elaboración de este tipo de Manuales y lograr que las dependencias y organismos cuenten con este instrumento normativo.

A continuación, se enlistan los Manuales de Organización que se identificaron al momento de la transición.



Tabla 75

Manuales de Organización identificados al momento de la transición

Número	Nombre del Manual de Organización
1	Manual de Organización de la Dirección de Gobernación
2	Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Agropecuario
3	Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
4	Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social
5	Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano
6	Manual de Organización de la Dirección Jurídica
7	Manual de Organización de la Dirección de Obras Públicas
8	Manual de Organización de la Oficialía Mediadora Conciliadora
9	Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
10	Manual de Organización de la Tesorería Municipal
11	Manual de Organización de la Contraloría Municipal
12	Manual de Organización de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
13	Manual de Organización de la Dirección de Recursos Humanos
14	Manual de Organización de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación
15	Manual de Organización de Casa de Cultura "Profa. Reynalda Morales"
16	Manual de Organización del Balneario Municipal Tonatico
17	Manual de Organización del Juez Cívico
18	Manual de Organización de la Unidad Municipal de Protección Civil Tonatico



XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Establecer las bases que regirán las formas para garantizar el derecho de acceso a la información, mediante procesos sencillos y expeditos, la promoción, fomento y difusión de la cultura de transparencia y la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su primera edición del 4 de mayo de 2016, es el marco normativo por el que cual se obliga a los sujetos obligados a la rendición de cuentas mediante el principio de máxima publicidad, el cual dispone que toda la información en posesión de los Sujetos Obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

Para lograr lo precisado, los Sujetos Obligados deben seguir el procedimiento para la atención a las solicitudes de acceso a la información, establecido en los artículos 151, 160, 162, 163, 164, 165 y 166, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual es el siguiente:

- Las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados deben garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información; por lo que, son las responsables de hacer las notificaciones correspondientes, además de llevar a cabo todas las gestiones necesarias para facilitar el acceso de la información;
- La respuesta a los requerimientos informativos, deberán notificarse al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de esta. Excepcionalmente, el plazo referido podrá ampliarse por siete días hábiles más, cuando existan razones fundadas y motivadas, a través del Comité de Transparencia;
- Las Unidades de Transparencia garantizarán que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, funciones y atribuciones, para que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la documentación solicitada, con el fin de que proporcionen las expresiones documentales que se encuentren en sus archivos o que estén constreñidos a elaborar;



- El acceso se dará en la modalidad de entrega y en su caso, de envío elegido por la solicitante, cuando no pueda entregarse en dicha modalidad, el Sujeto Obligado deberá ofrecer otras; por lo cual, deberá fundar y motivar la necesidad de modificar el medio de entrega, y
- Las Unidades de Transparencia, tendrán disponible la información requerida durante un plazo mínimo de sesenta días hábiles, contados a partir de que la solicitante hubiere realizado, en su caso, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días hábiles; por lo que, una vez transcurrida dicha temporalidad, los Sujetos Obligados darán por concluida la solicitud y procederán de ser el caso, a la destrucción del material.

TRANSPARENCIA

Se traduce en principios y acciones destinadas a garantizar el acceso a información clara y oportuna para la ciudadanía, sobre las actividades, recursos y decisiones que se toman en las instituciones públicas y privadas.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Es el deber que tienen las instituciones públicas que administran recursos públicos, de informar, justificar y explicar, ante la autoridad y la ciudadanía, sus decisiones, funciones y el uso de los fondos asignados, así como los resultados obtenidos.





Tabla 76

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Artículo 6 Fracciones I, II, V, VI.	Proveer lo necesario para garantizar a toda persona el derecho de acceso a la información pública.	Permanente y en constante actualización.	Mantener en constante capacitación a servidores públicos, para cumplir con la obligación correspondiente.	Servidores Públicos del Sujeto Obligado.
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. Artículos 50, 51 y 53.	Los sujetos obligados contarán con un área responsable para la atención de las solicitudes de información, quien fungirá como un enlace entre	Los que establece la Ley General, esta Ley (LTAIPEMYS), la que determine el Instituto y las demás disposiciones de la materia.	Habilita la Presidenta Municipal a los servidores públicos, el titular de la unidad a los particulares mediante la elaboración de las solicitudes de información; se	Unidad de Transparencia.

	<p>estos y los solicitantes, la cual tendrá que recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas.</p>	<p>propone la creación e integración del Comité de Transparencia, asegurando así la obtención y entrega de información en las solicitudes que permita el adecuado ejercicio del derecho de acceso a la información.</p>
<p>LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>	<p>Establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.</p>	<p>Los que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la que determine el Instituto y las demás disposiciones de la materia.</p> <p>Sesionar con el comité de transparencia cuando la información solicitada por el particular contenga datos sensibles para realizar la clasificación correspondiente y se adoptarán, establecerán, mantendrán y documentarán las medidas de seguridad administrativas para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos personales, eviten su daño</p>



XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En el municipio de Tonatico, Estado de México se cuenta con el Sistema Municipal Anticorrupción, debidamente instalado con lo propuesto en el Sistema Anticorrupción del Estado de México, mencionando que en este momento se encuentra activo, siendo la instancia de coordinación entre las autoridades municipales, en la que estamos enfocados en establecer los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos con la participación de la ciudadanía.

El Comité de Participación Ciudadana estará integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción, con el objetivo de coadyuvar, en términos de la presente Ley al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.

Durarán en su encargo cinco años sin posibilidad de reelección y serán renovados de manera escalonada y solo podrán ser removidos por alguna de las causas establecidas en la normatividad relativa a los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

El Comité Coordinador Municipal, se instalará en un plazo no mayor a sesenta días naturales posteriores a que se haya integrado en su totalidad el Comité de Participación Ciudadana Municipal.

Una vez instalado el Comité Coordinador Municipal tendrá un plazo de noventa días para emitir las disposiciones relativas a su funcionamiento.

El municipio de Tonatico, Estado de México cuenta con el Comité de Participación Ciudadana mismo que fue instalado el 19 de agosto de 2021, quienes trabajar en conjunto, para realizar las actividades que nos señala la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 49. La Plataforma Digital Estatal estará conformada por la información que a la misma incorporen los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, así como del Sistema Municipal Anticorrupción y contará al menos, con los sistemas electrónicos siguientes:

- I.** Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal.
- II.** Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
- III.** Sistema de servidores públicos y particulares sancionados.
- IV.** Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización.
- V.** Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- VI.** Sistema de Información Pública de Contrataciones.

De acuerdo a lo anterior cabe señalar que el Sistema Municipal del municipio de Tonatico, Estado de México, integra la información en los sistemas en mención, dando cumplimiento al cargar la información del mismo en tiempo y forma.

CAPÍTULO QUINTO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículo 15. El Comité de Participación Ciudadana, tiene como objetivo coadyuvar, en términos de la presente Ley al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.

Artículo 16. El Comité de Participación Ciudadana estará integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción. Sus integrantes deberán reunir los mismos requisitos que la presente Ley establece para ser nombrado secretario técnico.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana no podrán ocupar, durante el tiempo de su gestión, un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en los gobiernos federal, local o municipal, ni cualquier otro empleo que les impida el libre ejercicio de los servicios que prestarán al Comité de Participación Ciudadana y a la Comisión Ejecutiva.

Durarán en su encargo cinco años sin posibilidad de reelección y serán renovados.



de manera escalonada y solo podrán ser removidos por alguna de las causas establecidas en la normatividad relativa a los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

Artículo 17. Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo con la Secretaría Ejecutiva. El vínculo legal con la misma, así como su contraprestación, serán establecidos a través de Contratos de Prestación de Servicios por Honorarios, en los términos que determine el órgano de gobierno, por lo que no gozarán de prestaciones, garantizando así la objetividad en sus aportaciones a la Secretaría Ejecutiva.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana estarán sujetos al régimen de responsabilidades que determina la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En relación con el párrafo anterior le serán aplicables las obligaciones de confidencialidad, secrecía, resguardo de información y demás aplicables por el acceso que llegaren a tener a las plataformas digitales de la Secretaría Ejecutiva y demás información de carácter reservado y confidencial en los términos de las leyes de la materia.

En la conformación del Comité de Participación Ciudadana, se procurará que prevalezca la equidad de género.

Artículo 18. Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, serán nombrados conforme al procedimiento siguiente:

I. La Legislatura Local constituirá una Comisión Estatal de Selección integrada por nueve mexiquenses por un periodo de tres años, de la siguiente manera:

a) Convocará a las instituciones de educación superior y de investigación del Estado de México, para proponer candidatos a fin de integrar la Comisión Estatal de Selección, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo no mayor a quince días hábiles, para seleccionar a cinco integrantes basándose en los elementos decisarios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción en la Entidad.

b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro integrantes, en los mismos términos del inciso anterior.

El cargo de miembro de la Comisión Estatal de Selección será honorario. Quienes funjan como integrantes no podrán ser designados como parte del Comité de Participación Ciudadana por un periodo de seis años contados a partir de la disolución de la Comisión Estatal de Selección.

II. La Comisión Estatal de Selección deberá emitir una convocatoria con el objeto de realizar una amplia consulta pública estatal dirigida a toda la sociedad en general para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo del Comité de Participación Ciudadana.

Para ello, definirá la metodología, plazos y criterios de selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y deberá hacerlo público, en donde deberá considerando al menos las siguientes características:

- a)** El método de registro y evaluación de las y los aspirantes.
- b)** Hacer pública la lista de los aspirantes.
- c)** Hacer públicos los documentos que hayan sido entregados para su inscripción en versiones públicas.
- d)** Hacer público el cronograma de audiencias.
- e)** Podrán efectuarse audiencias públicas en las que se invitará a participar a investigadores, académicos y a organizaciones de la sociedad civil, especialistas en la materia.
- f)** El plazo en que se deberá hacer la designación que al efecto se determine y que se tomará, en sesión pública, por el voto de la mayoría de sus integrantes
En caso de generar vacantes imprevistas, el proceso de selección del nuevo integrante no podrá exceder el límite de noventa días hábiles y el ciudadano que resulte electo desempeñará el encargo por el tiempo restante de la vacante a ocupar.

Artículo 19. Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana se rotarán anualmente la representación ante el Comité Coordinador, atendiendo a la antigüedad que tengan en el desempeño de su encargo.

De presentarse la ausencia temporal del representante, el Comité de Participación Ciudadana nombrará de entre sus integrantes a quien deba sustituirlo durante el tiempo de su ausencia. Esta suplencia no podrá ser mayor a dos meses. En caso que la ausencia sea mayor, ocupará su lugar por un periodo máximo de dos meses el miembro al cual le correspondería el periodo anual siguiente y así sucesivamente.

Artículo 20. El Comité de Participación Ciudadana, sesionará previa convocatoria de su Presidente cuando así se requiera, o a petición de la mayoría de sus integrantes.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes presentes y en



caso de empate, se someterá de nueva cuenta a votación, de persistir el empate dicho asunto se abordará en la siguiente sesión.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las atribuciones siguientes:

I. Aprobar sus normas de carácter interno.

II. Elaborar su programa anual de trabajo.

III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público.

IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de la presente ley.

V. Acceder sin ninguna restricción, por conducto del Secretario Técnico a la información que genere el Sistema Estatal Anticorrupción.

VI. Opinar y elaborar propuestas a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la Política Estatal de la materia y las Políticas Integrales.

VII. Proponer al Comité Coordinador a través de su participación en la Comisión Ejecutiva para su consideración:

a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.

b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal.

c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las autoridades estatales y municipales competentes en las materias reguladas por la presente ley.

d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico estatal de quejas y denuncias.

VIII. Proponer al Comité Coordinador a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.

IX. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana, para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.

X. Opinar o proponer a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la Política Estatal en la materia, las Políticas Integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

XI. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.

XII. Proponer reglas y procedimientos a través de los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a los Entes Públicos Fiscalizadores.

XIII. Opinar sobre el Programa Anual de trabajo del Comité Coordinador.

XIV. Realizar observaciones a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador.

XV. Proponer al Comité Coordinador a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes.

XVI. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.

XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

XVIII. Proponer al Comité Coordinador, mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana.

Artículo 22. El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, tendrá como atribuciones:

I. Presidir las sesiones.

II. Representar al Comité ante el Comité Coordinador.

III. Preparar el orden de los temas a tratar.

IV. Garantizar el seguimiento de los temas de las sesiones

Artículo 23. El Comité de Participación Ciudadana, podrá solicitar al Comité



Coordinador, la emisión de exhortos públicos cuando algún hecho de corrupción requiera de aclaración pública.

Los exhortos tendrán por objeto requerir a las autoridades competentes información sobre la atención al asunto que se trate.

CAPÍTULO DÉCIMO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

Artículo 61. El Sistema Municipal Anticorrupción es la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Artículo 62. El Sistema Municipal Anticorrupción se integrará por:

I. Un Comité Coordinador Municipal.

II. Un Comité de Participación Ciudadana.

Artículo 63. El Comité Coordinador Municipal se integrará por:

I. El titular de la contraloría municipal.

II. El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.

III. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.

Artículo 64. Son facultades del Comité Coordinador Municipal, las siguientes:

I. El establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción.

II. El diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

III. Actualización y difusión de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.

IV. La elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

V. Elaboración y entrega de un informe anual al Comité Coordinador del Sistema

Estatal Anticorrupción de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones, además informar al mismo Comité de la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas.

VI. Las demás señaladas en otros ordenamientos jurídicos aplicables.

Artículo 65. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador Municipal:

I. Presidir las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción y del Comité Coordinador Municipal.

II. Representar al Comité Coordinador Municipal.

III. Convocar a sesiones.

IV. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador Municipal.

V. Informar a los integrantes del Comité Coordinador Municipal sobre el seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones.

VI. Someter a su consideración los mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción.

VII. Presentar para su aprobación el diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

VIII. Actualizar y difundir la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.

IX. Presentar para su aprobación el informe anual de resultados del Comité Coordinador Municipal, que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

X. Presentar para su aprobación y entregar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción el informe anual de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones.

XI. Informar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que, en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin



de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas.

XII. Aquéllas que establezcan las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador Municipal.

XIII. Las demás señaladas en otros ordenamientos jurídicos aplicables.

Artículo 66. El Comité Coordinador Municipal, se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses.

El Presidente, podrá convocar a sesión extraordinaria previa solicitud formulada por la mayoría de los integrantes de dicho Comité.

Para que el Comité Coordinador Municipal pueda sesionar es necesario que estén presentes todos sus Integrantes.

Para el desahogo de sus reuniones, el Comité Coordinador Municipal podrá invitar a los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

El Sistema Municipal Anticorrupción, sesionará previa convocatoria del Comité Coordinador Municipal, en los términos en que este último lo determine.

Artículo 67. Las determinaciones se tomarán por mayoría de votos, salvo en los casos que esta Ley establezca mayoría calificada.

Artículo 68. El Comité de Participación Ciudadana Municipal, tiene como objetivo coadyuvar, en términos de la presente Ley al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador Municipal, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Municipal Anticorrupción.

Artículo 69. El Comité de Participación Ciudadana Municipal se integrará por tres ciudadanos que se hayan destacado por su contribución al combate a la corrupción, de notoria buena conducta y honorabilidad manifiesta.

Artículo 70. Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, no podrán ocupar durante el tiempo de su gestión un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en los gobiernos federal, local o municipal, ni cualquier otro empleo que les impida el libre ejercicio de los servicios que prestarán en dicho Comité.

Durarán en su encargo tres años sin posibilidad de reelección, serán renovados de manera escalonada y solo podrán ser removidos por alguna de las causas establecidas en la normatividad relativa a los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

Artículo 71. Los miembros del Comité de Participación Ciudadana Municipal, no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo en el Comité Coordinador Municipal, sin embargo, su contraprestación se determinará a través de contratos de prestación de servicios por honorarios, en términos de lo que establezca el Comité Coordinador Municipal, por lo que no gozarán de prestaciones, garantizando así la objetividad en sus aportaciones.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal estarán sujetos al régimen de responsabilidades que señala la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y le serán aplicables las obligaciones de confidencialidad, secrecía y resguardo de información que establezcan las leyes aplicables.

En la conformación del Comité de Participación Ciudadana Municipal, se procurará que prevalezca la equidad de género.

Artículo 72. Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, serán nombrados conforme al procedimiento siguiente:

I. El Ayuntamiento constituirá una Comisión de Selección Municipal, integrada por cinco mexiquenses por un periodo de dieciocho meses, de la siguiente manera:

a) Convocará a las instituciones de educación e investigación del Municipio para proponer candidatos a fin de conformar la Comisión de referencia, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo no mayor a quince días hábiles para seleccionar a tres integrantes, basándose en los elementos decisarios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil o en su caso, personas con conocimientos en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción para seleccionar a dos integrantes, en los mismos términos del inciso anterior.

El cargo de miembro de la Comisión de Selección Municipal será honorario.

Quienes funjan como integrantes no podrán ser designados como integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, por un periodo de tres años contados a partir de la disolución de la Comisión de Selección Municipal.

II. La Comisión de Selección Municipal deberá emitir una convocatoria con el objeto de realizar consulta pública municipal para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo.



Para ello, definirá la metodología, plazos y criterios de selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal y deberá hacerlo público, en donde deberá considerar al menos las siguientes características:

- a) El método de registro y evaluación de los aspirantes.
- b) Hacer pública la lista de los aspirantes.
- c) Hacer públicos los documentos que hayan sido entregados para su inscripción en versiones públicas.
- d) Hacer público el cronograma de audiencias.
- e) Podrán efectuarse audiencias públicas en las que se invitará a participar a investigadores, académicos y a organizaciones de la sociedad civil, especialistas en la materia.
- f) El plazo en que se deberá hacer la designación que al efecto se determine y que se tomará, en sesión pública, por el voto de la mayoría de sus miembros.

En caso de generar vacantes imprevistas, el proceso de selección del nuevo integrante no podrá exceder el límite de cuarenta y cinco días hábiles y el ciudadano que resulte electo desempeñará el encargo por el tiempo restante de la vacante a ocupar.

Artículo 73. Los participantes en el Comité de Participación Ciudadana Municipal se rotarán anualmente la representación ante el Comité Coordinador Municipal, atendiendo a la antigüedad que tengan en el Comité de Participación Ciudadana Municipal.

De presentarse la ausencia temporal del representante, el Comité de Participación Ciudadana Municipal, nombrará de entre sus integrantes a quien deba sustituirlo durante el tiempo de su ausencia. Esta suplencia no podrá ser mayor a dos meses. En caso que la ausencia sea mayor, ocupará su lugar por un periodo máximo de dos meses el miembro al cual le correspondería el periodo anual siguiente y así sucesivamente

Artículo 74. El Comité de Participación Ciudadana Municipal, sesionará previa convocatoria de su Presidente cuando así se requiera, a petición de la mayoría de sus integrantes.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes presentes y en caso de empate, se someterá de nueva cuenta a votación, de persistir el empate dicho asunto se abordará en la siguiente sesión.

Artículo 75. El Comité de Participación Ciudadana Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno.
- II. Elaborar su programa anual de trabajo.

III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público.

IV. Proponer al Comité Coordinador Municipal para su consideración:

a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.

b) Proyecto de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las autoridades municipales competentes en las materias reguladas por la presente ley.

c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico municipal de quejas y denuncias.

V. Proponer al Comité Coordinador Municipal mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.

VI. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana Municipal, para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.

VII. Opinar o proponer al Comité Coordinador Municipal, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la Política Municipal en la materia, las Políticas Integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción.

VIII. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y grupos ciudadanos.

IX. Proponer reglas y procedimientos a través de los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y a los Entes Públicos Fiscalizadores.

X. Opinar sobre el Programa Anual de trabajo del Comité Coordinador Municipal.



XI. Realizar observaciones a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador Municipal.

XII. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.

XIII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción.

XIV. Proponer al Comité Coordinador Municipal, mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana.

Artículo 76. El Presidente del Comité de Participación Ciudadana Municipal, tendrá como atribuciones:

I. Presidir las sesiones.

II. Representar al Comité de Participación Ciudadana ante el Comité Coordinador, ambos del Sistema Municipal Anticorrupción.

III. Preparar el orden de los temas a tratar.

IV. Garantizar el seguimiento de los temas de las sesiones.

Artículo 77. El Comité de Participación Ciudadana Municipal, podrá solicitar al Comité Coordinador Municipal, la emisión de exhortos públicos cuando algún hecho de corrupción requiera de aclaración pública.

Los exhortos tendrán por objeto requerir a las autoridades competentes información sobre la atención al asunto de que se trate.

Artículo 78. Conforme a las disposiciones que el Sistema Estatal Anticorrupción establezca, el Comité Coordinador Municipal, realizará las acciones necesarias para registrar en la Plataforma Digital Estatal, la información que en el ámbito de su competencia se genere en las materias de:

I. Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

II. Servidores públicos que intervengan en los procedimientos de contrataciones públicas.

III. Servidores públicos y particulares sancionados.

IV. Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.



V. Información pública de contrataciones.

TRANSITORIOS

QUINTO. Dentro de los noventa días hábiles posteriores a su instalación el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción emitirá sus Reglas de Funcionamiento y Organización Interna, así como las bases a las que se ajustarán los Comités Coordinadores del Sistema Municipal Anticorrupción.

OCTAVO. Dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, los Ayuntamientos del Estado deberán designar a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal.

La Comisión de Selección Municipal, nombrará a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, en los términos siguientes.

- I. Un integrante que durará en su encargo un año, a quién corresponderá la representación del Comité de Participación Ciudadana ante el Comité Coordinador, ambos del Sistema Municipal Anticorrupción.
- II. Un integrante que durará en su encargo dos años.
- III. Un integrante que durará en su encargo tres años.

El Comité Coordinador Municipal, se instalará en un plazo no mayor a sesenta días naturales posteriores a que se haya integrado en su totalidad el Comité de Participación Ciudadana Municipal.

Una vez instalado el Comité Coordinador Municipal tendrá un plazo de noventa días para emitir las disposiciones relativas a su funcionamiento.

El municipio de Tonatico, Estado de México cuenta con el Comité de Participación Ciudadana mismo que fue instalado el 19 de agosto de 2021, dando continuidad la administración 2022 – 2024 al mismo, en donde desde el primero momento se comenzó a trabajar en conjunto, para realizar las actividades que nos señala la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, haciendo mención que se realizó la instalación del comité coordinador, recordando que si bien es cierto dando con esto la instalación en su totalidad del Sistema Municipal Anticorrupción, en donde se trabaja para lograr el objetivo del mismo.



TONATICO

1. Comisión de Selección Municipal (CSM)

Vigencia:
6 abril 2021 / 6 octubre 2022

2. Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM)

Fecha de Instalación:
19 de agosto de 2021

Integrantes:

C. Rosa María García Leguizamo
C. Brenda Guadalupe Mondragón Pérez
C. Alberto Alveiro Vásquez Pérez

3. Comité Coordinador Municipal (CCM)

Fecha de Instalación:
20 de agosto de 2021

Integrantes:

C. Rosa María García Leguizamo
Titular Contraloría Interna Municipal %
Titular Unidad de Transparencia %

Integrando el organigrama del Sistema Municipal Anticorrupción, conformado por lo dispuesto en los artículos 62, 63, de la misma Ley.

Artículo 62. El Sistema Municipal Anticorrupción se integrará por:

I. Un Comité Coordinador Municipal.

II. Un Comité de Participación Ciudadana.

Artículo 63. El Comité Coordinador Municipal se integrará por:

IV. El titular de la contraloría municipal.

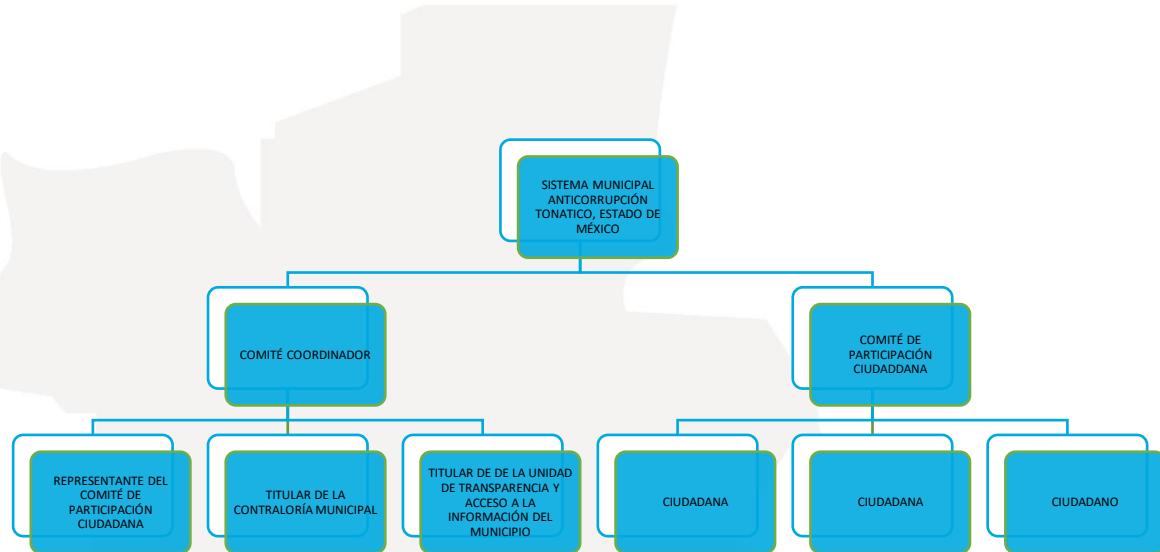
V. El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.

VI. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.



Tabla 77

ORGANIGRAMA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO



XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Es importante establecer de manera permanente el diálogo con la ciudadanía, con el propósito de que participe activamente en las decisiones del sector público para mejorar acciones, definir objetivos, metas y prioridades de desarrollo. La participación ciudadana debe ser constante, no sólo en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, sino también durante su aplicación y evaluación.

En el municipio de Tonatico existen áreas clave que serán el vínculo con la ciudadanía, como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el área de Presidencia Municipal y la Dirección de Comunicación Social, la primera para mantener una constante promoción de la participación ciudadana y las siguientes para comunicar todas las acciones de gobierno, no obstante, todas las áreas promoverán la participación ciudadana a partir de sus respectivas acciones.

A partir de las peticiones que se recibieron en campaña se identificaron las siguientes demandas sociales:



Tabla 78

Pilar 1. Social				
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02050101	Rehabilitación del jardín de niños.	Baños y luminarias	Terrero	1365
02050101	Rehabilitación del jardín de niños.	Rehabilitación	Zapote	444
02050101	Habilitar el jardín de niños y áreas verdes.	Rehabilitación	San Bartolo	153
02040101	Habilitar cancha de futbol	Rehabilitación	La audiencia	446
02030101	Rehabilitación de la Clínica	Rehabilitación	La audiencia	446
002040101	Construir una cancha de futbol	Construcción	Cabecera	7021

Tabla 79

Pilar 2. Económico				
MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02020601	Habilitar las áreas verdes del jardín de niños	Rehabilitación	San Bartolo	153
02020601	Rehabilitación del panteón	Rehabilitación	Terrero.	1365



Tabla 80

Programa presupuestario	Pilar 3. TERRITORIAL Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente			
	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02020401	Colocación de luminarias en la URIS	Luminarias	Cabecera municipal	7021
02020301	El tandem de agua	Tandeo	Tlacopan	326
02020301	Tanque de agua	Rehabilitación	Salinas	278
02020101	Banquetas, guarniciones y asfalto en la carretera frente a la iglesia	Rehabilitación	Tlacopan	326
02020101	Banquetas y guarniciones.	Construcción	Salinas	278
02020401	Luminarias	Rehabilitación	Paso de san juan	333
02020401	lámparas de la cancha, realizar los baños en la capilla	Rehabilitación	salinas	278
02020301	Red de agua potable, drenaje, alumbrado público y encarpetamiento.	Construcción	En la comunidad	223
02020101	Pavimentar camino, el barandal del río y colocación de luminarias	Pavimentación	el Trapiche	77
02020401	rehabilitación de lámparas	Rehabilitación	Ojo de agua	15
02010301	drenaje en las casas que se encuentran atrás de las palmas	Drenaje	La comunidad.	223
02020401	Luminarias	Luminaria	Zapote.	444



Tabla 81

Programa presupuestario	Pilar .Seguridad Municipio con Seguridad y Justicia.			
	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01070101	Mejorar la seguridad en todo el municipio	Rondines, operativos	Municipio	12,912

Tabla 82

Programa presupuestario	Eje Transversal I Igualdad de Género			
	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02060805	Mejorar las oportunidades para las mujeres	Talleres, Pláticas	Municipio	12,912

Adicionalmente, se implementarán mecanismos permanentes de comunicación ciudadana con audiencias públicas, cabildos abiertos. Además de la página de gobierno Municipal <https://www.tonatico.gob.mx/> y redes sociales oficiales, en donde la población podrá expresar sus comentarios y propuestas.

XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

La integración de las participaciones radica principalmente en el número habitantes por municipio y el otro 50 por ciento depende en gran medida de la recaudación de impuestos, es por ello que ha sido uno de los principales objetivos de este trienio el poder elevar dichas cifras y activar de esa manera los indicadores económicos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Durante el periodo de 2017 a 2021, se registraron cambios significativos en los ingresos que percibe el municipio, a continuación, se presenta la proyección de evaluación de las variables económicas correspondientes:



Tabla 83
Evaluación de Ingreso del Municipio de 2017-2021

Concepto	Evaluacion de Ingreso del Municipio de 2017-2021									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Total de Ingresos	98,653,696.16	100.00%	99,462,294.22	100.00%	121,440,597.33	100.00%	112,891,671.08	100.00%	96,452,105.79	100.00%
Impuestos	4,102,272.00	4.16%	5,840,645.72	5.87%	5,410,806.32	4.46%	5,156,580.78	4.57%	5,518,792.58	5.72%
Derechos	2,678,098.90	2.71%	3,853,155.11	3.87%	3,295,622.00	2.71%	2,845,939.00	2.52%	2,335,207.00	2.42%
Aportacion de Mejoras	3,000.00	0.00%	1,616.00	0.00%	2,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Productos	6,915,100.00	7.01%	6,447,731.93	6.48%	6,452,742.00	5.31%	2,926,712.32	2.59%	3,738,128.68	3.88%
Aprovechamientos	25,837.39	0.03%	146,273.87	0.15%	57,629.73	0.05%	355,491.39	0.31%	1,120,009.81	1.16%
Ingresos Derivados del Sector Auxiliar	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otros Ingresos	9,507,417.61	9.64%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,000,000.00	2.47%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Ingresos Municipales Derivados del Sist. Nacional de Coordinacion Fiscal	75,421,970.26	76.45%	83,172,871.59	83.62%	103,221,797.28	85.00%	101,606,947.59	90.00%	83,739,967.72	86.82%

En el año de 2019 el ingreso llegó al punto más alto de ingresos respecto del periodo de cinco años que observa en la tabla anterior, en consecutivo desde el 2017, sin embargo, derivado de la pandemia covid-19, los ingresos decayeron en 9 por ciento en comparación con el año inmediato anterior, respecto al total de ingresos obtenidos. Del mismo modo, se vieron afectados los rubros de otros ingresos y las aportaciones de mejoras, entre otros.

Tabla 84
Evaluación de Ingreso del Municipio de 2017-2021

Concepto	Evaluacion de Ingreso del Municipio de 2017-2021									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Total de Ingresos	98,653,696.16	100.00%	99,462,294.22	100.00%	121,440,597.33	100.00%	112,891,671.08	100.00%	96,452,105.79	100.00%
Ingresos Propios	23,231,725.90	23.55%	16,289,422.63	16.38%	15,218,800.05	12.53%	11,284,723.49	10.00%	12,712,138.07	13.18%
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	75,421,970.26	76.45%	83,172,871.59	83.62%	103,221,797.28	85.00%	101,606,947.59	90.00%	83,739,967.72	86.82%
Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,000,000.00	2.47%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

Desde el año 2017 hasta el 2020 se observa una constante caída en la recaudación de ingresos propios, no obstante, existe una diferencia de un millón 427 mil 414.58 pesos en comparación con los últimos años, por lo que se puede especular de manera positiva en las cifras que se presentaran para el año 2022, por otro lado, los ingresos por aportaciones federales y estatales siguen decreciendo.



XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

En el 2014 el Municipio de Tonatico, contaba con un aproximado de 6 mil 34 contribuyentes registrados en el padrón, de los cuales 4 mil 909 cumplieron con sus obligaciones fiscales en el año mencionado; representando el 81.35 por ciento del total.

Para el año 2020 en el municipio se incrementó los registros de cuentas con un total de contribuyentes de 7mil 102, que a la fecha 5 mil 512 cumplieron con sus obligaciones fiscales, representando el 77.62 por ciento del total de contribuyentes.

La participación inactiva de los contribuyentes en el municipio afecta la calidad de servicios que se pueden brindar ya que los ingresos recaudados no abastecen las necesidades del municipio, retrasando el progreso de sí mismo.

Para dar cumplimiento a las obligaciones de los contribuyentes se implementó un mecanismo de notificación para todo aquel que cuenta con algún adeudo en el municipio por algún servicio público del cual hace uso, esto con la finalidad de aumentar la recaudación municipal. Asimismo, año con año se realiza la campaña de regularización y condonación de pago del predial.

XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

De acuerdo a las Estadística Básica Municipal 2020, el municipio presenta una deuda, es por ello, que el Gobierno Municipal deberá considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente, implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública municipal.

Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, es necesario considerar los pagos que se deben efectuar a la deuda, así como establecer las políticas de austeridad y contención del gasto. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Tonatico en su presupuesto de egresos debe contemplar partidas para cumplir con sus obligaciones, a efecto de salvaguardar el equilibrio de la administración pública municipal.

Tabla 85

Egresos municipales ejercidos	2019	
Servicios personales	51 361.05	
Materiales y suministros	6 778.18	
Servicios y gastos generales	13 287.52	
Transferencias	6 500.94	
Bienes muebles e inmuebles	2 173.41	
Inversión pública	29 696.75	
Deuda pública	3 662.08	

Fuente:Estadística Básica Municipal 2020



XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos

Tabla 86

Comportamiento porcentual del egreso municipal de 2017-2021

Concepto	Comportamiento Porcentual del Egreso Municipal 2017-2021									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Total de Egresos	98,653,696.16	100.00%	100,133,075.56	100.00%	111,916,962.00	100.00%	123,741,608.75	100.00%	93,931,731.17	100.00%
Servicios Personales	44,965,068.13	45.58%	45,680,466.89	45.62%	51,361,052.76	45.89%	58,245,356.04	47.07%	48,331,314.04	51.45%
Materiales y Suministros	5,130,582.81	5.20%	4,906,588.84	4.90%	6,468,609.40	5.78%	5,219,564.12	4.22%	5,628,153.06	5.99%
Servicios Generales	9,047,575.26	9.17%	9,704,024.52	9.69%	12,909,154.14	11.53%	12,222,957.03	9.88%	10,271,043.65	10.93%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,378,494.10	4.44%	5,769,971.35	5.76%	6,480,675.27	5.79%	6,784,797.36	5.48%	6,371,229.91	6.78%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	918,014.16	0.93%	3,440,578.63	3.44%	2,173,408.81	1.94%	461,758.00	0.37%	686,145.78	0.73%
Inversión Pública	26,277,815.69	26.64%	24,423,134.08	24.39%	28,861,978.66	25.79%	40,757,581.24	32.94%	21,160,724.80	22.53%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Deuda Pública	7,936,146.01	8.04%	6,208,311.25	6.20%	3,662,082.96	3.27%	49,594.96	0.04%	1,483,119.93	1.58%

Respecto de los bienes muebles e inmuebles, se encuentra una variación en todos los años de proyección, sin embargo, los servicios generales van en aumento.

Tabla 87

Concepto	Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)	8,090,325.87	100%	670,781.34	100%	9,523,635.33	100%	10,849,937.67	100%	2,520,374.62	100%
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios-Gastos ordinarios)	7,085,346.24	100%	5,537,529.91	100%	10,185,718.29	100%	10,800,342.71	100%	4,003,494.55	100%
Balance Financiero (Balance presupuestal-Servicio de la deuda)	- 850,799.77	100%	- 670,781.34	100%	6,523,635.33	100%	10,849,937.67	100%	2,520,374.62	100%
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos-Endeudamiento)	89,146,278.55	100%	99,462,294.22	100%	118,440,597.33	100%	112,891,671.08	100%	96,452,105.79	100%
Gastos Ordinarios. (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	82,060,932.31	100%	93,924,764.31	100%	108,254,879.04	100%	123,692,013.79	100%	92,448,611.24	100%
Proporción del Gasto Programable	89,829,755.00	100%	89,219,944.00	100%	122,614,216.00	100%	124,954,901.74	100%	109,317,208.43	100%
Gasto de operación	70,428,831.00	78%	68,264,850.00	77%	86,266,883.45	70%	92,855,206.00	74%	84,520,479.13	77%
Gasto de inversión	19,400,924.00	22%	20,955,094.00	23%	36,347,332.55	30%	32,099,695.74	26%	24,796,729.30	23%

El equilibrio presupuestal se ha comportado de manera diferida, no obstante en 2018 y 2020 se puede observar números negativos, para 2021 el monto equilibrado decreció en 68 por ciento en comparación con el año 2017.

Las estrategias que se plantean para elevar las cifras en las aportaciones y participaciones de los años venideros son recaudar un mayor número de ingresos propios, por medio de la difusión e incentivo para pagar impuestos de predial, traslado de dominio, agua, anuncios publicitarios y el rezago de los mismo, de esta manera se verá reflejado el 50% del total del cambio favorable en las próximas percepciones de ingresos.



XI.V. IV. Subtema: Inversión

El municipio tiene tres tipos de ingresos:

1.- Los propios; ingresos recaudados por la Tesorería Municipal de sus contribuyentes;

2.- Los que recibe de la Federación y del Estado, los cuales se obtienen por las participaciones y los ingresos de los Fondos derivados del Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM); y

3.- Los ingresos extraordinarios; que son recursos de carácter excepcional que provienen de la enajenación de bienes nacionales, de la concertación de créditos externos e internos o de la emisión de moneda. Son todas aquellas percepciones que provienen de actos eventuales, para cubrir gastos también eventuales.

Gastos de operación: Como ya se mencionó anteriormente la mayor inversión corresponde a los gastos de operación son todas las erogaciones necesarias para el cumplimiento de las demandas ciudadanas.

Gastos de Inversión: Aquellas inversiones destinadas para el equipamiento de bienes muebles e inmuebles, así mismo inversiones en materia de obra pública ya sea en bienes de dominio público, en bienes trasferibles y bienes propios del municipio.

Deuda Pública: Como se ha mencionado son aquellos gastos correspondientes al pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y por el pago de créditos financieros con el pago de sus comisiones e interés.

XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La evaluación es el procedimiento metodológico formal que permite disponer de información detallada, específica, veraz y oportuna de los avances cualitativos y cuantitativos de las áreas del ejercicio de los recursos presupuestarios del logro y avance de programas y unidades administrativas, así como permitir prever desviaciones y en consecuencia alcanzar los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Permite medir a través de indicadores, de manera continua y periódica el logro de los objetivos de la administración, lo que ayuda a verificar el uso de los recursos que se administran y cumplir con los compromisos y decisiones de la población tonatiquense.

El proceso de gestión por resultados y la evaluación del desempeño del PDM 2019-2021 responden a las siguientes preguntas:

I. ¿Quién evaluará?

La Coordinación de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación, será la instancia encargada de llevar a cabo la evaluación mediante los indicadores contenidos en las matrices e indicadores de resultados.

II. ¿Qué se va a evaluar?

Al conjunto de indicadores contenidos en las Mir por Pilar Temático y Eje Transversal integrados en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

III. ¿Cómo se va a evaluar?

De acuerdo al artículo 67 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado semestralmente.

XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Es de gran importante destacar en este apartado que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; tan es así que para responder a las necesidades que enfrenta el Municipio de Tonatico y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, es necesario contar con personal capacitado que atienda de manera oportuna sus peticiones.

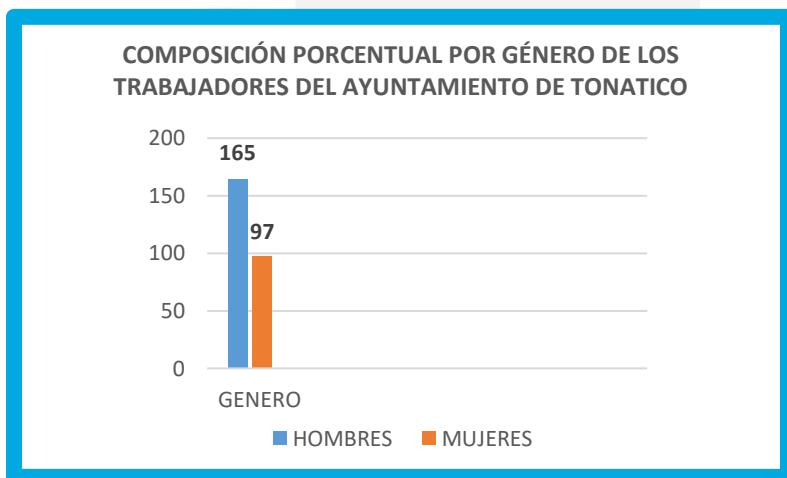
Es por ello que dentro de la Administración Pública Municipal, existen ciertas áreas, destinadas a ciertos perfiles, también es cierto que no es necesario ser profesionista para ser profesionales, es importante que los titulares de cada área conozcan a fondo sus funciones y atribuciones para atender de manera oportuna a los ciudadanos que necesitan de los servicios que ofrece esta Administración.



XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

La Administración Municipal 2022-2024 cuenta con una plantilla de 262 trabajadores, con formaciones académicas distintas, de los cuales 165 son hombres y 97 mujeres.

Tabla 88



Del total de trabajadores, 35 de ellos se consideran de confianza, en los que prevalecen los que cuentan con licenciatura y/o maestría, 68 trabajadores sindicalizados y 118 trabajadores generales.

Así mismo, cabe hacer mención que el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Tonatico, O.P.D.A.P.A.T., cuenta con una plantilla de 15 trabajadores.

Por otra parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Tonatico, cuenta con un total de 15 trabajadores y la Unidad de Rehabilitación e Integración Social URIS cuenta con una plantilla de 11 trabajadores.

La necesidad de contar con servidores públicos profesionales, es un objetivo del presente Ayuntamiento, por lo que es necesario encontrar ciudadanos que cubran el perfil adecuado que la ley estipula, además de brindarles capacitaciones constantes para mejorar el desempeño de sus funciones.

Con la finalidad de impulsar la profesionalización y la gestión de la Administración Pública Municipal, los titulares de la Tesorería Municipal, Contraloría Interna Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, Dirección de Catastro y Predial, Dirección de Desarrollo Social, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de Desarrollo

Urbano, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, tienen que acreditar las certificaciones de competencia laboral que expide Instituto Hacendario del Estado de México, certificación que avala que el titular de la Dependencia Administrativa es la persona idónea para ocupar el cargo que se le encomendó.

XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Los Sistemas de Información Geográfica (SIG), son herramientas que integran sistemas de hardware, software y procedimientos diseñados para la captura, almacenamiento, manipulación, análisis, modelización y presentación de datos referenciados espacialmente e información alfanumérica para la resolución de problemas complejos de planificación y gestión. (National Center For Geographic Information And Analysis , 1991).

Las ventajas de contar en los municipios con un SIG, consiste en almacenamiento de información, capacidad de manejo, edición y actualización, así como la rapidez de la información.

Como desventajas se tiene el alto costo en la adquisición y su mantenimiento, costos de actualización, edición problemas técnicos en su operación y mantenimiento, además del personal especializado en la operación de sistemas.

Para tener la certeza de que los datos contenidos en el SIG sean fidedignos, se deben realizar convenios de colaboración con instancias federales y estatales reconocidas, como es el caso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

El contar con un Sistema de Información Geográfica, permite a los usuarios de estos sistemas obtener datos de gran relevancia en una cantidad diversa de temas obteniendo búsquedas de gran utilidad, por el momento el municipio no cuenta con la infraestructura ni el presupuesto necesario para implementar una plataforma de información.



XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La coordinación inter institucional es de vital importancia para lograr un mayor nivel de desarrollo. Atendiendo a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y otros ordenamientos de orden federal y estatal, es imperativo el establecimiento de convenios marco, convenios de coordinación y acuerdos específicos de colaboración, ya sea con el Gobierno Federal, Estatal o con los municipios vecinos de la región; así como con instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil. Todo ello enfocado a la gestión de recursos que permitan el fortalecimiento de los ingresos municipales mediante la transferencia de recursos provenientes de figuras como el FORTAMUN, FEFOM o FISMDF para emprender acciones en materia de obra pública y aquellas que fortalezcan la gestión municipal.

En resumen, se tiene previsto que los recursos provenientes de convenios celebrados para la transferencia de fondos federales y estatales vía FEFOM y FISMDF para el primer ejercicio (2022) alcanzarán la suma de 13.5 y 10.5 Millones de pesos respectivamente.

Esquema 74

Coordinación Institucional

El municipio de Tonatico establece información con ISEM e ISSEMYM con la finalidad de mejorar la situación de salud y con la Secretaría de Seguridad, Guardia Nacional, Policía Estatal para la seguridad publica del Municipio.



XI.VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal

La eficacia Institucional Municipal depende en gran medida de la capacidad de los Ayuntamientos para instrumentar políticas públicas que generen las condiciones básicas para el progreso social y económico generalizado de manera sostenible.

En dicho marco, la Coordinación Interinstitucional e Intersectorial toma un papel protagónico en la agenda pública ya que estamos convencidos que para lograr un desarrollo equilibrado se requiere de políticas multidimensionales, que consideren a la salud, al desarrollo social, la educación, la seguridad, al trabajo y al combate la corrupción, las cuales tienen como base la participación activa de las diferentes entidades Administrativas, Federales, Estatales, Políticas y Sociales.

Como lo postula el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, los Municipios Mexiquenses se han posicionado como agentes generadores de cambios; sin embargo, la Agenda Municipal está todavía inconclusa. En algunos casos, las capacidades institucionales de los Municipios son aún limitadas debido a la situación que guarda el marco jurídico; la profesionalización de los recursos humanos, la Coordinación Intergubernamental, Interinstitucional e Intermunicipal; el impulso a la participación ciudadana y los mecanismos de transparencia, así como rendición de cuentas.

Por ello, se trabajará permanentemente en la coordinación interna de la estructura orgánica funcional del Ayuntamiento y ampliar los esquemas de coordinación intergubernamental con el único objeto de fortalecer las alianzas que motiven soluciones compartidas cercanas a la gente y en estricto respeto a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado.

El vínculo con la sociedad civil organizada, permite eficiente la programación y ejecución de políticas públicas municipales focalizadas, así como mejorar las fuentes de financiamiento para su desarrollo.

El reto será armonizar el marco jurídico normativo con los preceptos federales y estatales de concurrencia municipal, así como fortalecer los sistemas de información estadística disponibles, con la intervención coordinada de los municipios vecinos y el Estado y las organizaciones sociales afines, homologando los criterios en su integración para focalizar las políticas públicas y hacer de Tonatico un Municipio seguro, con igualdad de oportunidades para las y los



Tonatiquenses que soporta su actuar con políticas públicas sociales y económicas integrales.

Las demandas de la ciudadanía en materia de obra pública y acciones complementarias, identificadas durante la etapa previa al inicio de la administración y durante los primeros meses de iniciado el periodo constitucional 2022-2024, abarcan acciones de pavimentación, de mejoramiento de las condiciones de la vivienda, de ampliación de los servicios de agua potable, mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura educativa, infraestructura vial para transporte alternativo (ciclo pistas) y mejoramiento de la imagen urbana para la atracción de un mayor número de turistas, incrementando la derrama económica en favor de los sectores productivos y de prestación de servicios en el municipio.

Desde esta perspectiva, durante el primer año de gobierno se estima por grandes rubros, realizar una inversión superior a los 20 Millones de pesos. El siguiente cuadro ilustra la perspectiva que en este rubro se tiene.

Tabla 89

Programa Anual de Obra		
Obra / Acción	Cantidad	Monto
Iluminación Municipal	1	\$ 446,189.86
Seguridad Pública	1	\$ 672,717.03
Protección Civil	1	\$ 1,372,981.89
Proyectos de inversión	2	\$ 3,713,672.57
Acciones para el desarrollo	1	\$ 658,988.11
Recursos no etiquetados	6	\$ 6,864,459.46
Desarrollo Social	7	\$ 10,413,927.00
Total		\$ 24,142,935.92

De lo anterior se desprenden las obras de alto impacto que de manera transversal inciden en cada uno de los pilares de gobierno y ejes transversales, mismos que serán financiadas a través de la asignación de recursos provenientes de los diferentes mecanismos de transferencia de recursos de fondos federales y estatales.



Se buscará en los años subsecuentes mantener una tendencia incremental en el nivel de inversión, para seguir avanzando en el mejoramiento de la infraestructura económica y social del Municipio, que repercuta en el impulso a las actividades productivas y que se vea reflejado en el nivel de bienestar de la ciudadanía.

Obras públicas en proceso clasificadas por pilares y ejes transversales.

De acuerdo con los registros, no existe obra iniciada por la administración 2019-2021 que deban concluirse durante el periodo 2022-2024. Lo anterior permitirá enfocar toda la atención y recursos para formular y ejecutar los programas de obra que en adelante se definan, atendiendo a las necesidades de la población detectadas y las que en el futuro inmediato se requieran.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

EJE 2	GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE	VINCULACIÓN AGENDA 2030		
		Objetivo de Desarrollo Sostenible 16	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Objetivo de Desarrollo Sostenible 17
		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS		ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.		Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.		
PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	
01030101 COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	29.- Fomentar acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	29.1.-Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de Políticas Públicas Municipales. 29.2.-Implementar sistemas de comunicación con el Presidente Municipal para atender asuntos.	29.1.1.-Atender demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas. 29.1.2.- Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales. 29.2.1-Implementar mecanismos de atención a las demandas sociales.	
01030902 ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL Reglamentación	30.-Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	30.1.-Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas. 30.2.- Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad administrativa municipal.	30.1.1.- Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales. 30.1.2.-Realizar sesiones de cabildo. 30.2.1.-Actualizar reglamentos y disposiciones de observancia general. 30.2.2.- Publicar los reglamentos autorizados por cabildo.	

<p>01050206</p> <p>EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO</p> <p>Perfil Técnico profesional de los servidores Públicos</p> <p>Consolidación de la administración pública de resultados</p>	<p>31.-Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad.</p>	<p>31.1.- Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>31.2.- Verificar el buen funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.</p> <p>31.3.- Fomentar una administración organizada y eficiente.</p>	<p>31.1.1.- Elaborar sistema integral de personal instaurado.</p> <p>31.1.2.- Elaborar un Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.</p> <p>31.1.3.- Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal.</p> <p>31.2.1.- Adquirir y distribuir los bienes y servicios necesarios a las dependencias municipales.</p> <p>31.2.2.- Dotar de insumos para el buen funcionamiento de las áreas</p> <p>31.3.1 Formular y actualizar documentos internos que regulen el funcionamiento municipal.</p> <p>31.3.2- Adoptar estrategias de trabajo en equipo</p>
<p>01080301</p> <p>COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD</p>	<p>32.- Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión.</p>	<p>32.1.- Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.</p> <p>32.2.-Difundir y comunicar a la población en general las acciones que el Gobierno Municipal.</p>	<p>32.1.1.- Elaborar planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad para ser difundidos.</p> <p>32.1.2.- Difundir resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.</p> <p>32.2.1.- Difundir la información de los programas y acciones gubernamentales a la población, a través de los diversos medios de comunicación.</p> <p>32.2.1.- Convocar a la sociedad a participar en asuntos de interés público.</p>

01050202	<p>FINANZAS PÚBLICAS SANAS</p> <p>Fortalecimiento de los ingreso</p>	<p>33.- Fomentar acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.</p>	<p>31.1.- Fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.</p> <p>33.2.-Impulsar acciones para incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que evitan la elusión y evasión fiscal.</p>	<p>31.1.1.- Implementar un programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.</p> <p>31.1.2.-Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.</p> <p>31.1.3.- Elaborar un programa de regularización de los contribuyentes .</p> <p>33.2.1.-Realizar programa de recaudación</p> <p>33.2.2.- Difundir el programa de recaudación y cultura de pago</p>
----------	---	--	--	--

01050205	<p>GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</p> <p>34.- Coordinar las acciones que se realizarán para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal; así como evaluar los resultados de su ejecución.</p> <p>35.-Elaborar procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático - presupuestal, considerando las fases del registro contable - presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente.</p>	<p>34.1.-Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información en materia de planeación para el desarrollo.</p> <p>35.1.-Mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.</p>	<p>34.1.1.- Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme al plan de desarrollo y sus programas.</p> <p>34.1.2.- Promover la participación de la ciudadanía en materia de planeación del desarrollo a través de la integración y organización de sesiones de trabajo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).</p> <p>35.1.1.- Elaborar y publicar del Programa Anual de Evaluación (PAE) .</p> <p>35.1.2.- Presentar informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal.</p>
----------	---	--	---

<p>01080102</p> <p>EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO</p> <p>Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica</p>	<p>36.- Llevar a cabo acciones por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.</p>	<p>36.1.-Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y a</p> <p>36.2.-Ofrecer servicios catastrales de calidad.</p>	<p>36.1.1.- Realizar levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.</p> <p>36.1.2.- Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.</p> <p>36.2.1.-Realizar asignación y reasignación de clave catastral</p> <p>36.2.2.-Actualizar el registro gráfico y el registro alfanumérico</p>
<p>01030401</p> <p>EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO</p> <p>Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</p>	<p>37.-Implementar acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.</p>	<p>37.1.- Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.</p>	<p>37.1.1.-Realizar campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos.</p> <p>37.1.2.-Realizar Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos .</p> <p>37.1.3.-Elaborar carteles informativos.</p>

01030402	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	<p>38.- Establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción , de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios , para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.</p>	<p>38.1.- Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.</p> <p>38.2.-Dar seguimiento a las posibles denuncias ciudadanas, respecto a las faltas administrativas cometidas por Servidores Públicos</p>	<p>38.1.1.- Realizar acciones de vinculación interinstitucional.</p> <p>38.1.2.- Realizar campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.</p> <p>38.1.3.- Realizar auditorías por actos de corrupción.</p> <p>38.2.1.-Llevar un Control Sistematizado del levantamiento de quejas y denuncias</p> <p>38.2.2.- Acompañamiento en el proceso de faltas administrativas.</p>
----------	---	---	---	--

EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO Asistencia jurídica al ejecutivo	39.-Fomentar acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	39.1.- Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. 39.2.-Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedural jurídica regulatoria.	39.1.1.-Impartir asesorías jurídicas. 39.1.2.-Atender demandas en contra de la Administración Pública Municipal. 39.2.1.- Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes 39.2.2.-Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedural aplicable.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	40.-Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	40.1.- Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública	40.1.1.-Actualizar las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados 40.1.2.-Terminar recursos de revisión.
		40.2.- Contribuir a que la ciudadanía tenga acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	40.2.1.-Capacitación a Servidores Públicos en Materia de transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales. 40.2.2.-Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).

SEGUMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con lo relacionado a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. En ese sentido, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de evaluación trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

En base a ello la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación considera la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica que objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

El seguimiento y evaluación de los planes y programas, así como del desempeño gubernamental durante cada ejercicio fiscal para cada Programa presupuestario se deberá desarrollar la Metodología del Marco Lógico (MML), e incluso para sus proyectos, si se considera la aplicación y desarrollo de las Matrices en Cascada, donde participan diversas dependencias de manera transversal para el cumplimiento de los objetivos.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), es el conjunto de elementos metodológicos que permitirán que los municipios realicen el seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios considerando la verificación del grado de cumplimiento principalmente de objetivos y sus metas asociadas a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de:

- Dimensionar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos públicos de que se disponga y el impacto social de los Programas presupuestarios;
- Conocer la eficacia, eficiencia, calidad y economía de las administraciones públicas municipales; y
- Contar con elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño de los Programas presupuestarios enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, así como en la creación de valor público.

El SEGEMUN es de aplicación municipal en el Estado de México y corresponde al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), utilizado por la Federación. Con el fin de garantizar que esta herramienta sea funcional, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México continuará otorgando apoyo técnico y asesoría a los servidores públicos municipales involucrados con los procesos de integración, seguimiento, control y evaluación presupuestal. Los mecanismos e instrumentos



para la evaluación del programa de trabajo municipal se han definido en esta “Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal”, tomando en consideración los criterios siguientes: Las condiciones imperantes en los Estados Unidos Mexicanos, las necesidades crecientes y la escases de recursos disponibles para transformar la realidad imperante requieren la aplicación de nuevas herramientas para mejorar la gestión pública, derivado de este fenómeno se demandan sistemas de evaluación del desempeño que apoyen la transformación positiva del entorno nacional, estatal y municipal.

En apego a la reforma del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente. Así, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), tiene el propósito de impulsar una propuesta integral que permita realizar la evaluación de las políticas públicas, los Programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias y organismos municipales, para orientar sus esfuerzos hacia resultados concretos. Bajo esta nueva perspectiva el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y sus Municipios pretende fortalecer a la gestión pública orientada a resultados; mismos que deberán identificarse como los efectos de la acción pública, donde lo relevante son los objetivos definidos, las estrategias, las líneas de acción y sus respectivas metas, los estándares comparativos de avance y mejoramiento.

Los criterios aquí plasmados se vinculan con la planificación estratégica de las dependencias y organismos municipales, la relación que se establece entre la asignación de recursos, el desempeño institucional y la transparencia del quehacer gubernamental de los ayuntamientos. El objetivo es sistematizar los criterios para establecer las evaluaciones a través de la Metodología del Marco Lógico y del uso de Matrices de Indicadores para Resultados.

Considerando este instrumento como principal evidencia de la transformación de un Programa presupuestario que ha sido ejecutado por los gobiernos municipales, facilitando el seguimiento y evaluación de los logros alcanzados, en términos de calidad, economía, eficiencia, equidad y oportunidad. En este sentido, esta metodología ofrece un esquema de apoyo a la evaluación del desempeño y constituye una valiosa herramienta mediante la cual las dependencias y organismos municipales podrán orientar sus acciones, de acuerdo con la visión y estrategias prioritarias del PDM vigente y sus Programas Anuales.

Asimismo, la aplicación integral de la Gestión para Resultados (GpR), apoyará al gobierno municipal a ejercer una administración democrática, que al amparo de los valores éticos y del trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para mejorar las oportunidades de vida de la población.

El diseño y selección de indicadores para evaluar el desempeño, avanzará sustancialmente cuando las dependencias y organismos públicos municipales, realicen ejercicios de planificación estratégica donde se priorice la incorporación sistemática de la información sobre los resultados alcanzados de la asignación presupuestal y al mejoramiento de la gestión buscando constantemente aquellos productos que son clave para el cumplimiento de la misión institucional, por lo que es recomendable que la responsabilidad de esta función sea respaldada por una firme decisión política de generar satisfactores efectivos a las necesidades actuales de los mexiquenses.

La normatividad establece la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, por ello, la información que genera el SEGEMUN da soporte a tres de los instrumentos de rendición de cuentas: Informe Trimestral de Avance Programático-Presupuestal; El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente y por otra parte al Informe de Gobierno que presenta la C. Presidenta Municipal.





MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo del programa presupuestario:

Incluir las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General:

A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal:

II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de Políticas Públicas Municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social
Propósito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicituds Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros /Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1 Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas / Total de políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutos de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicituds	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2 Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	(Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3 Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estudio de Factibilidad, Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1 Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022

Hoja: 2 de 63



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo del programa presupuestario:

Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.

Dependencia General:

K00 CONTRALORIA

Pilar temático o Eje transversal:

II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentajes de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	((Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes de auditoría	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente.	Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
1.2 Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
2.1 Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
3.1 Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dependencia General:

K00 CONTRALORIA

Pilar temático o Eje transversal:

II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Pliego de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos/ Total de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Actividades					
1.1 Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendentes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programadas del Sistema Municipal) Anticorrupción *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022

Hoja: 6 de 63



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dependencia General:

K00 CONTRALORIA

Pilar temático o Eje transversal:

II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.0 Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.0 Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Los y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2 Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Los y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Dependencia General:

B00 SINDICATURAS

Pilar temático o Eje transversal:

II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedural jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1 Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2 Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1 Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramites de asuntos jurídicos realizados/Tramites de asuntos jurídicos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2 Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01030902 Reglamentación municipal

Objetivo del programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Dependencia General:

D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Pilar temático o Eje transversal:

II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico - administrativos aprobados en tomo a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico - administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2 Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1 Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplie la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General:

L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal:

II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	$((\text{Monto de Ingresos propios municipales del año actual}/\text{Total de Ingresos propios municipales del año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual}/\text{Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual}/\text{Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior})-1)*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual}/\text{Monto de Ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior})-1)*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	$((\text{Número de predios actualizados en el semestre actual}/\text{Número de predios actualizados en el semestre anterior})-1)*100$	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2 Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	$((\text{Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas}/\text{Campañas de difusión programadas})*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3 Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	$((\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado}/\text{Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado})*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4 Instalación de cajas móviles	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	$((\text{Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual}/\text{Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior})-1)*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1 Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	$((\text{Número de registros en los padrones del trimestre del año actual}/\text{Número de registros en los padrones del trimestre del año anterior})-1)*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2 Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	$((\text{Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual}/\text{Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior})-1)*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022

Hoja: 15 de 63

**MUNICIPIO DE TONATICO****Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022****Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01050203 Gasto social e inversión pública

Objetivo del programa presupuestario:

Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Dependencia General:

F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal:

II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados.	(Proyectos de infraestructura social ejecutados/Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
Actividades					
1.1 Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2 Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones, lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
1.3 Gestión de los Recursos	Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura.	(Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura/Recursos gestionados para proyectos de infraestructura)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Programa presupuestario:

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático - presupuestal, considerando las fases del registro contable - presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.

Dependencia General:

L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal:

II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas / Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML)	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Anual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de Actas de sesión de OPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía.
Actividades					
1.1 Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por ayuntamiento)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM
2.1 Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2 Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022

Hoja: 18 de 63



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General:

E00 ADMINISTRACIÓN

Pilar temático o Eje transversal:

II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	N/A

Propósito

Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio.	(Gasto corriente ejercido/Monto del Gasto corriente)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
---	---	--	------------------------------------	--------------------------------	--

Componentes

1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual/ Registro de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	((Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/ Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas

Actividades

1.1 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2 Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022 Hoja: 20 de 63



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General:

E00 ADMINISTRACIÓN

Pilar temático o Eje transversal:

II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2 Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2 Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el Catálogo/Total de trámites y servicios)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativo de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2 Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3 Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/ Documento programado a elaborar y publicar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4 Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de mejora Regulatoria programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1 Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022 Hoja: 21 de 63

**MUNICIPIO DE TONATICO****Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022****Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Programa presupuestario:

01080102 Modernización del catastro mexiquense

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definen la imposición fiscal.

Dependencia General:

L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal:

II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas .

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral	$((\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año actual} / \text{Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados	$((\text{Predios regularizados en el año actual} / \text{Predios regularizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1 Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2 Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1 Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2 Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3 Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo del programa presupuestario:

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Dependencia General:

A01 Comunicación Social

Pilar temático o Eje transversal:

II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	$((\text{Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico Eficiencia	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal	$((\text{Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	$(\text{Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal})*100$	Semestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplica la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	$(\text{Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada})*100$	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1 Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	$(\text{Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal})*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2 Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	$(\text{Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno})*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.2 Difusión de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	$(\text{Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión})*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2 Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	$(\text{Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados})*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3 Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	$(\text{Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados})*100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 18/03/2022 Hoja: 34 de 63

**MUNICIPIO DE TONATICO****Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022****Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080401 Transparencia

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas / Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/ Recursos de revisión presentados)*100	Trimestral Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1 Capacitación a Servidores Públicos en Materia de transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2 Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1 Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recurso de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/ Total de solicitudes de acceso a la información atendidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.



MUNICIPIO DE TONATICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

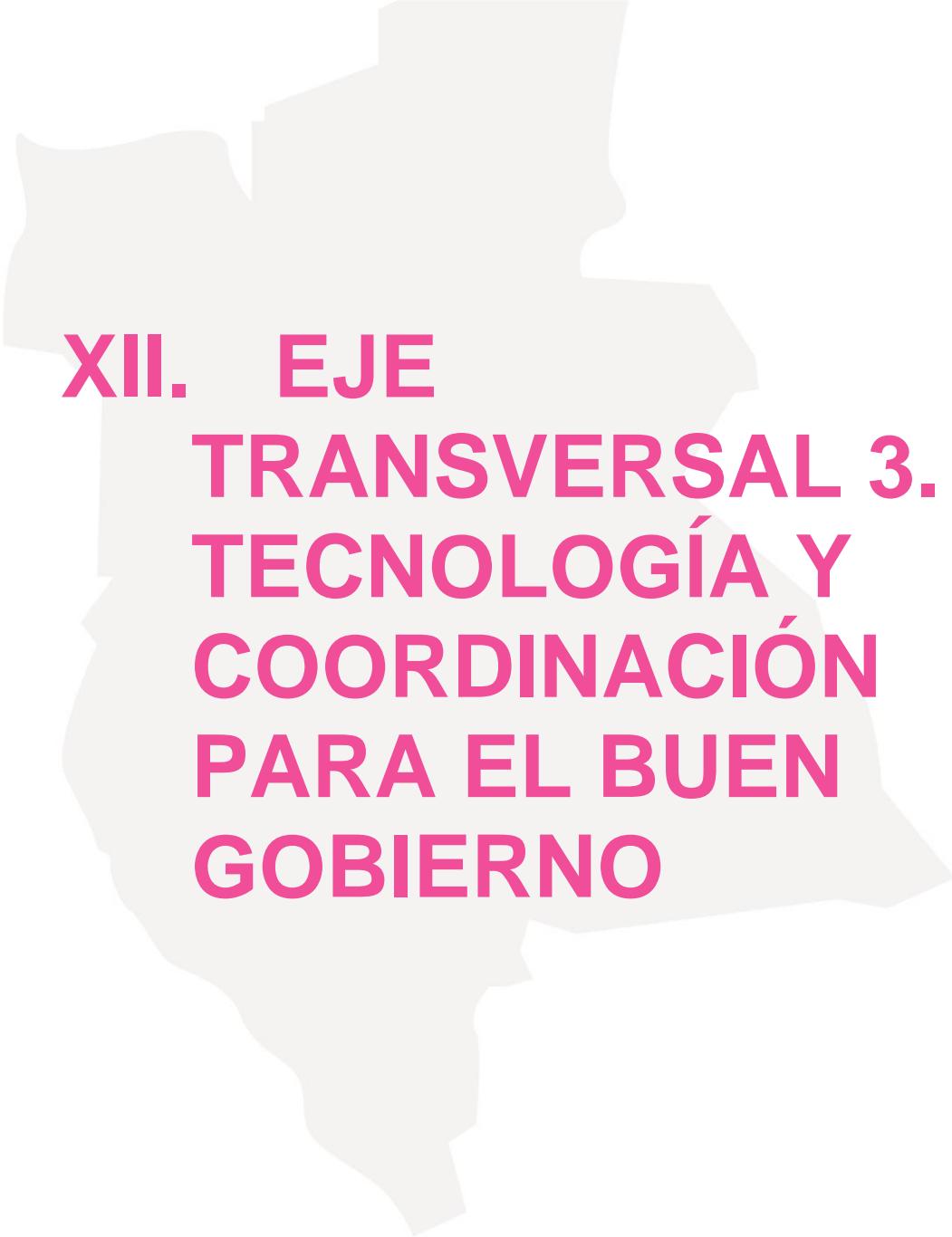
Objetivo del programa presupuestario: Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.

Dependencia General: L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado de posición financiera	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
Actividades					
1.1 Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2 Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3 Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable.



XII. EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



DIAGNÓSTICO

El rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

Los retos públicos generalmente requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. En este sentido, es necesario una coordinación horizontal entre los municipios, para lograr implementar programas y proyectos estratégicos que requieren la participación de varios sectores de gobierno.

En este propósito, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalezca la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

¿Dónde estamos?

Con la implementación de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios se busca establecer la gobernabilidad de las tecnologías de la información y comunicación a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales.

La Cabecera Municipal cuenta con servicio de internet con tecnología wifi que dota el Gobierno del Estado de México, a través de una red de Infinitum Móvil en las instalaciones del Jardín Central.

Se cuenta en la mayoría de las instituciones educativas y bibliotecas con el servicio de internet gracias al programa México Conectado, brindando así una mayor cobertura al alcance de la ciudadanía.

¿Hacia dónde vamos?

La conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de nuestro municipio, logrando así estrechar la coordinación y seguimiento de acciones que la administración lleve a cabo con cada uno de estos actores, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias y programas en los que participen de manera conjunta.

¿A dónde queremos llegar?

La eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

Es por ello, que esta Administración está centrada en generar alianzas con municipios y organizaciones, que permitan un desarrollo conjunto mediante acciones encaminadas al crecimiento.

En cuanto a las TIC's será de vital importancia contar con un área establecida para brindar mejoras tanto a la ciudadanía como al trabajo de esta administración.

IX. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Puede definirse una alianza como la unión de personas, empresas o países mediante la cual se da un compromiso de ayuda o de apoyo mutuo para la consecución de un fin determinado.

La vinculación de los sectores públicos, privados y sociales está adquiriendo cada vez mayor importancia por lo que se hace necesario fortalecer y actualizar los procesos que ayuden a adaptarse a los cambios que experimentan el mundo y los retos de la globalización.

Las alianzas para el desarrollo cada vez crecen más en número y en importancia.

Su crecimiento se debe a que es mejor tener socios para vincularse, pasaron ya los tiempos en que los entes públicos se creaban, operaban y se desarrollaban con sus propios recursos, ahora es imponderable el uso de sinergias para llevar a cabo sus objetivos a desarrollar y metas a cumplir en un entorno cada vez más globalizado.

En Tonatico se llevan a cabo alianzas con dependencias Federales, Estatales y Municipales, al igual que con el sector empresarial y las organizaciones de la sociedad civil, las cuales permiten ampliar, mejorar, fortalecer y satisfacer las necesidades más sentidas de la población Tonatiquense.

Con el gobierno federal se han instrumentado mecanismos de colaboración con:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Energía.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de la Función Pública.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Con el gobierno Estatal con dependencias como:

- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Cultura y Deporte.
- Secretaría de Seguridad.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Comunicaciones.
- Secretaría del Medio Ambiente.
- Secretaría de la Contraloría
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Así como sectores empresariales y organizaciones no gubernamentales.

Esquema 76

Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio Marco de Coordinación	Ayuntamiento-COPLADEM	Procedimientos de Planeación, Seguimiento, Evaluación y Control de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	2022-2024
Convenio CAEM	OPDAPAT-CAEM	Suministro de Agua	2022-2024

IX.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Para lograr una integración social se destaca el papel del gobierno municipal en la promoción de una sociedad inclusiva; para asegurar que las instituciones públicas respondan a las necesidades de toda la población sin importar origen, raza, religión o género, fomentando la plena participación de la sociedad; para crear un marco jurídico y una estructura de apoyo que promueva el establecimiento de las organizaciones civiles y haga posible la participación de éstas en la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales.

Es a través de las alianzas con Instancias Gubernamentales Estatales y Federales que se permite mejorar de manera sostenible las condiciones de vida de la población municipal en un ambiente de paz, justicia, equidad, igualdad y civilidad, con la finalidad de que las personas desplieguen su pleno potencial y tengan una vida productiva de acuerdo a sus intereses y necesidades.

IX. II. TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Con la implementación de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios se busca establecer la gobernabilidad de las tecnologías de la información y comunicación a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales.

La incorporación de procedimientos automatizados permite eficientar y acercar los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal, es por ello que a través del uso de las TIC's lograremos acelerar los procesos administrativos de una forma simplificada a la ciudadanía que así lo requiere, fomentando así la transparencia y participación ciudadana en la gestión pública.

La Cabecera Municipal cuenta con servicio de internet con tecnología wifi que dota el Gobierno del Estado de México, a través de una red de Infinitum Móvil en las instalaciones del Jardín Central.

Se cuenta en la mayoría de las instituciones educativas y bibliotecas con el servicio de internet gracias al programa México Conectado, brindando así una mayor cobertura al alcance de la ciudadanía.

Se brindan servicio de internet gratuito y cursos básicos de computación en la Biblioteca Digital.

A través de la página web oficial y redes sociales del Gobierno Municipal de Tonatico 2022-2024 realizaremos la publicación de información relevante para dar a conocer los eventos, convocatorias, programas y demás actividades que sean de interés público.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

EJE 3	TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	VINCULACIÓN AGENDA 2030		
		Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 	Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 	Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 
		ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA
		Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	
01080501 ALIANZAS PARA EL DESARROLLO Gobierno electrónico	41.-Desarrollar, administrar y dar soporte a las redes, sistemas y equipos computacionales y/o servidores del municipio.	41.1.-Mantener y administrar las redes para apoyar la gestión de todas las áreas de la administración municipal. 41.2.-Comunicar a la población los actos gubernamentales para crear interacción, opiniones y sugerencias a través de redes sociales y medios digitales. 41.3.- Impulsar el gobierno electrónico, como son los procesos administrativos de una forma simplificada.	41.1.1.-Colaborar con el área de Recursos Humanos en la implementación de programas de capacitación computacional para servidores públicos. 39.1.2.-Asesorar técnicamente a las distintas unidades municipales en los requerimientos informáticos. 41.2.1- Atender y monitorear las redes sociales para dar una respuesta oportuna a la opinión y demanda de la ciudadanía. 39.2.2.- Crear de forma periódica encuestas en línea para atender las demandas de la población. 41.3.1.-Publicar y mantener actualizado los trámites y servicios que se ofrecen en cada una de las dependencias que conforman la administración pública municipal, así como la bolsa de empleo ofertada en la región 39.3.2.- Mejorar la eficacia de los trámites y servicios a través de la página web oficial www.tonatico.gob.mx	

SEGUMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con lo relacionado a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. En ese sentido, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiada, así como un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de evaluación trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

En base a ello la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación considera la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica que objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

El seguimiento y evaluación de los planes y programas, así como del desempeño gubernamental durante cada ejercicio fiscal para cada Programa presupuestario se deberá desarrollar la Metodología del Marco Lógico (MML), e incluso para sus proyectos, si se considera la aplicación y desarrollo de las Matrices en Cascada, donde participan diversas dependencias de manera transversal para el cumplimiento de los objetivos.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), es el conjunto de elementos metodológicos que permitirán que los municipios realicen el seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios considerando la verificación del grado de cumplimiento principalmente de objetivos y sus metas asociadas a través del uso de indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de:

- Dimensionar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos públicos de que se disponga y el impacto social de los Programas presupuestarios;
- Conocer la eficacia, eficiencia, calidad y economía de las administraciones públicas municipales; y
- Contar con elementos para aplicar las medidas conducentes que mejoren el desempeño de los Programas presupuestarios enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, así como en la creación de valor público.

El SEGEMUN es de aplicación municipal en el Estado de México y corresponde al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), utilizado por la Federación. Con el fin de garantizar que esta herramienta sea funcional, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México continuará otorgando apoyo técnico y asesoría a los servidores públicos municipales involucrados con los procesos de integración, seguimiento, control y evaluación presupuestal. Los mecanismos e instrumentos para la evaluación del programa de trabajo municipal se han definido en esta “Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la



Gestión Municipal”, tomando en consideración los criterios siguientes: Las condiciones imperantes en los Estados Unidos Mexicanos, las necesidades crecientes y la escasez de recursos disponibles para transformar la realidad imperante requieren la aplicación de nuevas herramientas para mejorar la gestión pública, derivado de este fenómeno se demandan sistemas de evaluación del desempeño que apoyen la transformación positiva del entorno nacional, estatal y municipal.

En apego a la reforma del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente. Así, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), tiene el propósito de impulsar una propuesta integral que permita realizar la evaluación de las políticas públicas, los Programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias y organismos municipales, para orientar sus esfuerzos hacia resultados concretos. Bajo esta nueva perspectiva el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y sus Municipios pretende fortalecer a la gestión pública orientada a resultados; mismos que deberán identificarse como los efectos de la acción pública, donde lo relevante son los objetivos definidos, las estrategias, las líneas de acción y sus respectivas metas, los estándares comparativos de avance y mejoramiento.

Los criterios aquí plasmados se vinculan con la planificación estratégica de las dependencias y organismos municipales, la relación que se establece entre la asignación de recursos, el desempeño institucional y la transparencia del quehacer gubernamental de los ayuntamientos. El objetivo es sistematizar los criterios para establecer las evaluaciones a través de la Metodología del Marco Lógico y del uso de Matrices de Indicadores para Resultados.

Considerando este instrumento como principal evidencia de la transformación de un Programa presupuestario que ha sido ejecutado por los gobiernos municipales, facilitando el seguimiento y evaluación de los logros alcanzados, en términos de calidad, economía, eficiencia, equidad y oportunidad. En este sentido, esta metodología ofrece un esquema de apoyo a la evaluación del desempeño y constituye una valiosa herramienta mediante la cual las dependencias y organismos municipales podrán orientar sus acciones, de acuerdo con la visión y estrategias prioritarias del PDM vigente y sus Programas Anuales.

Asimismo, la aplicación integral de la Gestión para Resultados (GpR), apoyará al gobierno municipal a ejercer una administración democrática, que al amparo de los valores éticos y del trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para mejorar las oportunidades de vida de la población.

El diseño y selección de indicadores para evaluar el desempeño, avanzará sustancialmente cuando las dependencias y organismos públicos municipales, realicen ejercicios de planificación estratégica donde se priorice la incorporación



sistemática de la información sobre los resultados alcanzados de la asignación presupuestal y al mejoramiento de la gestión buscando constantemente aquellos productos que son clave para el cumplimiento de la misión institucional, por lo que es recomendable que la responsabilidad de esta función sea respaldada por una firme decisión política de generar satisfactores efectivos a las necesidades actuales de los mexiquenses.

La normatividad establece la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, por ello, la información que genera el SEGEMUN da soporte a tres de los instrumentos de rendición de cuentas: Informe Trimestral de Avance Programático-Presupuestal; El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente y por otra parte al Informe de Gobierno que presenta la C. Presidenta Municipal.



XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, es un punto clave para el progreso y tiene repercusión directa en el trabajo y el proceso de evolución de los ayuntamientos. Es necesario evaluar para hacer un análisis de la intervención pública y, por lo tanto, reflexionar y aprender sobre el desarrollo de la gestión; al evaluar consecuentemente, implica la elección de mejorar y progresar; además, es un ejercicio de responsabilidad social y política, especialmente si las actividades llevadas a cabo son con fondos públicos.

La evaluación contribuye a mejorar el desempeño de la administración pública, e implica analizar sistemáticamente la información para determinar el valor público y apoyar la toma de decisiones, el fin superior de este proceso consiste en ser coadyuvante en el incremento del bienestar de la sociedad.

Importancia

Una de las razones más importantes de medir el cumplimiento de un plan, es evitar el desperdicio de recursos y verificar que se cumpla el objetivo y las acciones que permiten otorgar valor público a la población demandante. Para transformar y mejorar el sistema de organización de la Administración Pública Municipal, se requiere alcanzar un alto nivel de eficiencia, una arraigada cultura de servicio, satisfacer cabalmente las necesidades de la sociedad e identificar sus logros para retroalimentar sus procesos de gestión pública.

Uno de los compromisos de la Administración Pública Municipal, señalado dentro del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, previsto en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, es el informe de evaluación, mismo que se nutre de los planteamientos de políticas, objetivos y metas. Por lo que es trascendental medir su cumplimiento.

Es importante referir, que la unidad administrativa responsable del proceso de planeación debe tener un carácter globalizador y sus funciones deberán estar orientadas a la integración, instrumentación, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales. Por tanto, es el área encargada de operar el Sistema Integral de Evaluación de la Gestión Municipal y apoyar la integración del Presupuesto basado en Resultados, asimismo podría representar operativamente al COPLADEMUN, según la figura que se tenga.



Descripción de la metodología

Para llevar a cabo el control y la evaluación del plan, los programas anuales y la aplicación del presupuesto, se recomienda implantar y operar un mecanismo permanente de seguimiento de las acciones que genere con una periodicidad adecuada, información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del plan, así como de la aplicación de recursos presupuestales.

El primer instrumento de evaluación, es el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual opera mediante la construcción, alimentación y análisis de las MIR-Tipo alineadas a cada uno de los Programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática. Este Sistema (SEGEMUN), basa la evaluación en las MIR, lo que permite “dimensionar los resultados de la acción gubernamental en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios; así mismo, medir los efectos en la sociedad o beneficiarios a los que se orientan los programas; y asegurar que se dé el cumplimiento a los objetivos institucionales propuestos, con la conciencia y visión de que cada una de las acciones a realizar generará valor público”.

El segundo instrumento de evaluación denominado “Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal”, permite identificar el resultado de las acciones y de las MIR por Programa presupuestario (Pp), contra el presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado, o bien, si fue necesario un mayor monto, o en su caso, se logró un ahorro presupuestario, es realmente un proceso comparativo y sirve de apoyo para la elaboración de la cuenta pública.

Finalmente, el tercer instrumento de evaluación es el “Informe de Gobierno”, el cual debe rendirse a la ciudadanía en cumplimiento al mandato constitucional de la entidad, que en su artículo 128 fracción VI, establece como una de las responsabilidades de los presidentes municipales, que en los primeros tres días hábiles del mes de diciembre den a conocer el estado que guarda la implementación y ejecución de las acciones y programas identificando su avance y cumplimiento.

En cada uno de los instrumentos referidos, pero en especial en el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, es de total importancia medir el avance de los indicadores que integran el índice de desarrollo municipal básico, con lo que se complementa la evaluación de las condiciones socioeconómicas, en especial con indicadores de desempeño gubernamental y las condiciones ambientales y de servicios, para crear un panorama sobre la sostenibilidad del desarrollo municipal en el Estado de México.



El proceso de evaluación, como se señala en párrafos anteriores debe estar íntimamente ligado a los procesos de planeación, programación y presupuesto, esto debido a que en todas estas fases es importante identificar la condición entre los resultados esperados y los alcanzados, además del nivel o condición en que se encuentran los servicios, grado de equipamiento, bienestar social y nivel de desarrollo, que sólo se identifica a través de parámetros de medición.

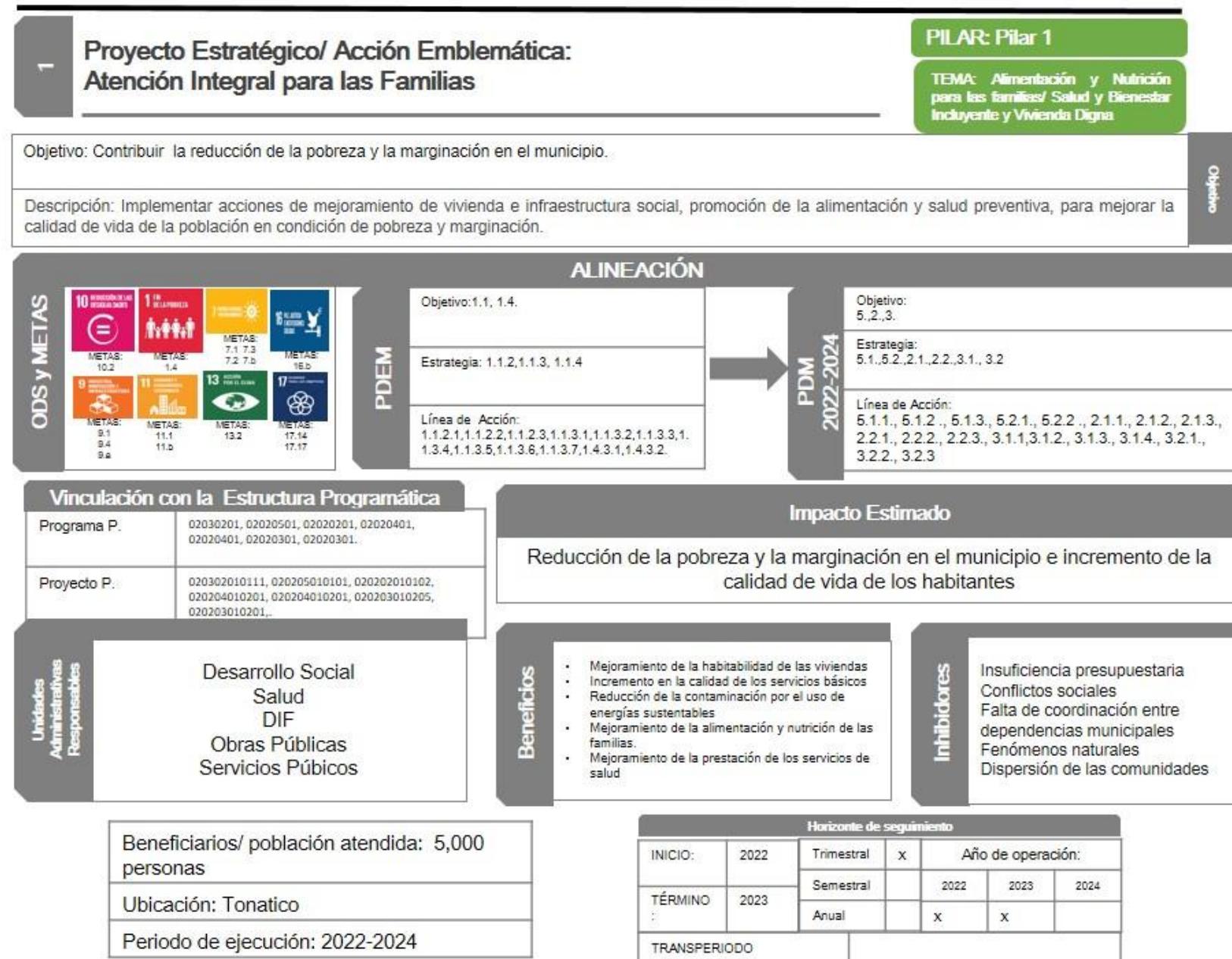
El seguimiento del informe de avance de las acciones comprometidas en las metas del programa anual y el presupuesto de egresos (avance programático-presupuestal), permite conocer la valoración del cumplimiento de acciones. Esto se realiza comparando las cantidades de las metas alcanzadas, respecto a las programas, utilizando el formato PbRM de registro de avance de metas, el cual refleja la cantidad avanzada y la proporción de avance respecto a lo programado. El seguimiento, monitoreo y las evaluaciones, serán los instrumentos que se utilicen para elaborar los distintos reportes e informes, que demanda la normatividad y que dan a conocer el cumplimiento y avance de los objetivos y metas del plan de desarrollo, sus programas y presupuesto.

Por lo anterior, dentro del sistema de evaluación de la gestión pública municipal, existen cuatro tipos de reportes que cada Ayuntamiento debe presentar: el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente, Informe de Gobierno, el Reporte de Avance Trimestral, y la Cuenta Pública, que son instrumentos para el seguimiento, evaluación de avances y rendición de cuentas.



PROYECTO ACCELERADOR DEL MUNICIPIO DE TONATICO





**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Vivienda Digna para las Familias**

PILAR: Pilar 1

**TEMA: Alimentación y Nutrición
para las familias/ Salud y
Bienestar Incluyente y Vivienda
Digna**

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

(3)

Estrategia(s) atendidas(s)

(6)

Línea(s) de acción atendida(s)

(18)

Componente 1.1.Mejoramiento de la vivienda e impulso a la infraestructura básica.

Objetivo: Mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población	Estrategia: 5.1.- Mejoramiento de la calidad de vivienda y al desarrollo e integración social de las comunidades. 5.2.- Mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Año de operación		Responsable: Obras Públicas	
		2022			
		Seguimiento	Trimestral		
			Semestral		
Línea de Acción: 5.1.1 Mejorar los servicios públicos de las viviendas de mejores ingresos 5.1.2 Proporcionar el desarrollo social de las comunidades 5.1.3 Brindar servicios de calidad a las personas mas necesitadas 5.2.1 Mejorar la atención a las solicitudes de apoyo de pisos, techos y muros firmes 5.2.2 Mejorar las viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad	1.1.1 Construcción de cuartos dormitorio en el municipio de Tonatico	Anual	Corresponsable: Desarrollo Social OPDAPAT Servicios Públicos		
	1.1.2 Suministro de luminarias en el municipio de Tonatico				
	1.1.3 Construcción de red de agua potable 4"				
	1.1.4 Construcción de tanque de agua potable en la comunidad de la Audiencia				
	1.1.5 Mejoramiento de Alumbrado Público del municipio				
	1.1.6 Recorridos en comunidades				
	1.1.7 Gestión sobre programas de desarrollo social a nivel estatal.				

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Atención Integral para las Familias**

PILAR: Pilar 1

**TEMA: Alimentación y Nutrición
para las familias/ Salud y
Bienestar Incluyente y Vivienda
Digna**

Componente 1.2. Fomento a la alimentación y nutrición.

Objetivo:

2.- Elevar el estado nutricional de los grupos vulnerables, la autosuficiencia alimentaria y los hábitos adecuados de consumo.

Estrategia:

2.1.- Mejorar las condiciones alimentarias de la población
2.2.- Gestión de apoyos nutricionales para niños y niñas

Línea de Acción:

2.1.1.- Fomentar las pláticas de hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales
2.1.2.- Supervisar los apoyos nutricionales
2.1.3.- Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales
2.2.1.- Fortalecer la coordinación con los programas de Gobierno.
2.2.2.- Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.
2.2.3.- Difundir pláticas alimentarias saludables.

Acciones específicas

1.1.1.- Entrega de desayunos escolares

1.1.2.- Integrar el padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares

1.1.3.- Entrega de semillas para Huertos Familiares

1.1.4.- Entrega de semillas para Huertos Escolares

1.1.5.- Pláticas de nutrición

1.1.6.- Taller de cocina

1.1.7.- Gestión de comedores escolares.

Año de operación		2022	
Seguimiento	Trimestral	X	
	Semestral		
	Anual		

Responsable:

DIF

Corresponsable:

Desarrollo Social

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Vivienda Digna para las Familias

PILAR: Pilar 1

TEMA: Alimentación y Nutrición para las familias/ Salud y Bienestar Incluyente y Vivienda Digna

Componente 1.3. Promoción de la Salud Preventiva.

Objetivo:
3.- Colaborar con las instituciones públicas de salud al otorgamiento de servicios de salud

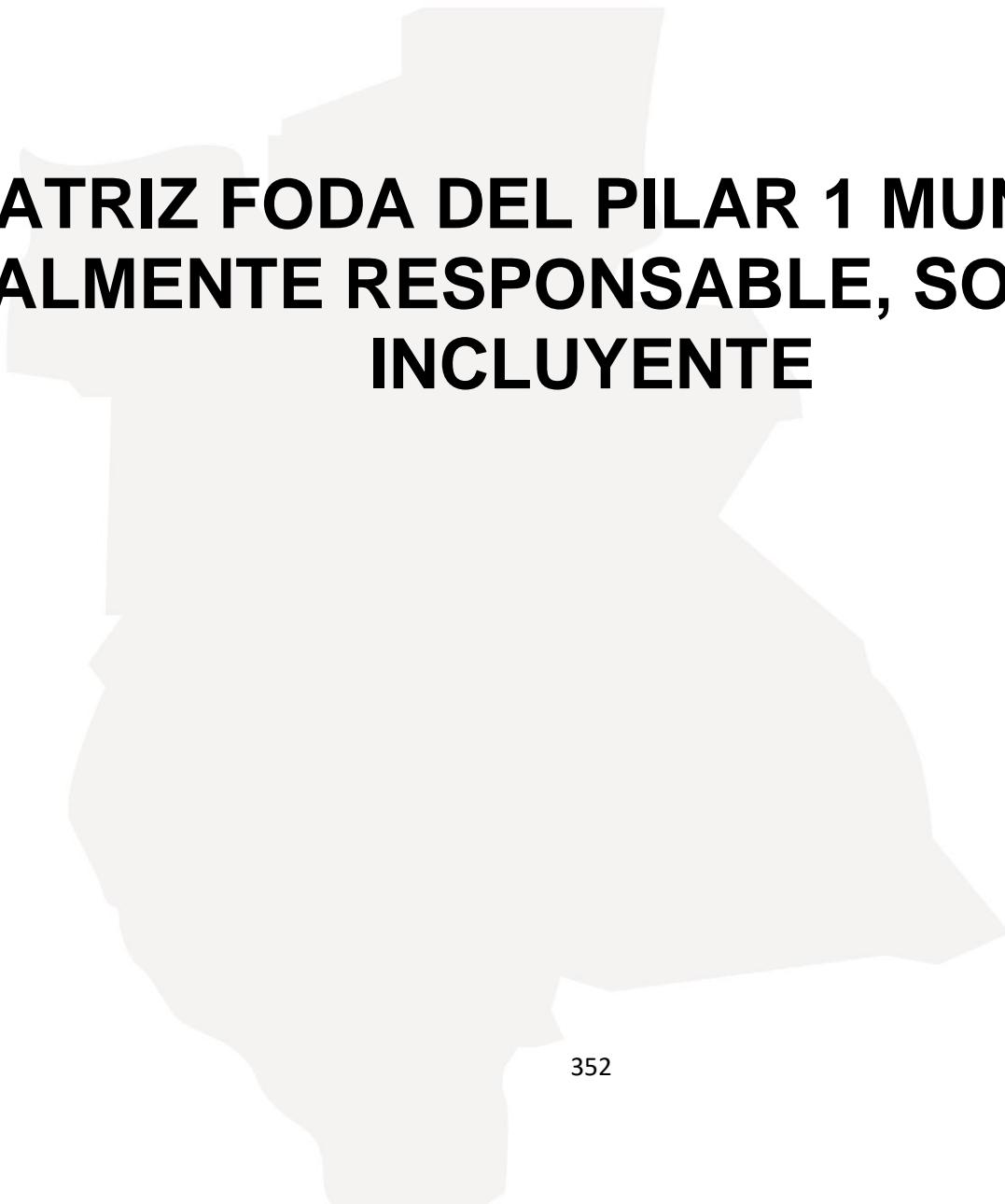
Estrategia:
3.1.-Colaborar con la cobertura universal de los servicios de salud, aumentando la esperanza de vida de la población.
3.2.-Fomentar la prestación de Servicios de Salud para las personas

Línea de Acción:
3.1.1.- Colaborar con las campañas de promoción de la salud
3.1.2.- Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas
3.1.3.- Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio
3.1.4.- Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.
3.2.1.- Implementar Ferias de Nutrición, salud bucal y Salud Municipal.
3.2.2.- Realizar carreras contra la obesidad
3.2.3.- Llevar a cabo conferencias de salud mental en escuelas primarias y secundarias del municipio.

Acciones específicas	Año de operación		Responsable: Salud	
	2022			
	Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		
		Anual		
1.1.1.-Mañana deportiva en escuelas primarias de la cabecera municipal	1.1.8.- Campaña de detección de antígeno prostático			
1.1.2.- Feria de Nutrición	1.1.9.-Campaña de donación de sangre			
1.1.3.- Carrera contra la obesidad	1.1.10.- Conferencias de salud mental en escuelas			
1.1.4.- Feria de Salud Bucal	1.1.11.-Feria de salud mental municipal			
1.1.5.- Feria de Salud Municipal	1.1.12.- Carrera y caminata contra el cáncer de mama			
1.1.6.- Campaña de citologías y mastografías	1.1.13.-Feria diagnóstico oportuno de diabetes y complicaciones			
1.1.7.- Campaña de concientización sobre el tabaquismo en escuelas secundarias y preparatorias de Tonatico	1.1.14.- Feria detección rápida de VIH			

Desarrollo Social
DIF

ANEXOS



MATRIZ FODA DEL PILAR 1 MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

MATRIZ FODA DEL PILAR 1 MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Denominación del Programa Presupuestario	Fortalezas del Programa Presupuestario	Oportunidades del Programa Presupuestario	Debilidades del Programa Presupuestario	Amenazas del Programa Presupuestario
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	<p>fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> se cuenta con el personal capacitado para atender a la población sujeta de rehabilitación. se cuenta con la infraestructura propia, herramientas y equipo para labores de rehabilitación. se cuenta con espacio suficiente para ampliación de las áreas de servicios prestados. se brinda atención a la población más vulnerables. se firman convenios anuales con instituciones públicas (ISSEMYM) reconociéndose el servicio. 	<p>oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> apoyo del sistema estatal DIFEM. se recibe el respaldo del personal DIFEM. se cuenta con el médico especialista en rehabilitación y terapia ocupacional. 	<p>debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> los apoyos no son suficientes para beneficiar a la población. falta de difusión de los programas. falta de equipo más con tecnología avanzada para atender a personas vulnerables. bajo presupuesto para la ejecución del área. 	<p>amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> incremento en la demanda de los servicios que se otorgan. alta dependencia de los servicios en la parte económica
DESARROLLO COMUNITARIO	<p>fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> se cuenta con la infraestructura municipal. programas establecidos por DIFEM. disponibilidad de horario de los trabajadores. vocación de servicio 	<p>oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> aplicación de programas para el apoyo de la comunidad. aceptación de los programas por parte de comunidad. 	<p>debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> recursos insuficientes para atender la demanda de la población. recursos insuficientes para llevar a cabo al 100% los programas. falta de capacitación del personal en programas computacionales. 	<p>amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> altas expectativas de la población en cuanto a los programas. falta de apoyo e iniciativa inter institucional (voluntariado e iniciativa privada). falta apoyo para mejorar los programas definidos con los que cuenta el sistema
DESARROLLO COMUNITARIO	<p>fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> se cuenta con la infraestructura municipal. programas establecidos por DIFEM. disponibilidad de horario de 	<p>oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> aplicación de programas para el apoyo de la comunidad. aceptación de los programas por parte de comunidad. 	<p>debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> recursos insuficientes para atender la demanda de la población. recursos insuficientes para llevar a cabo al 100% los programas. falta de capacitación del 	<p>amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> altas expectativas de la población en cuanto a los programas. falta de apoyo e iniciativa inter institucional (voluntariado e iniciativa privada). falta apoyo para mejorar los

	los trabajadores. 4. vocación de servicio		personal en programas computacionales.	programas definidos con los que cuenta el sistema
PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD	fortalezas: 1. se cuenta con la infraestructura municipal. 2. programas establecidos por DIFEM. 3. disponibilidad de horario de los trabajadores. 4. experiencia en capacitación	oportunidades: 1. servicio médico a bajo costo. 2. pocos centros médicos en la zona.	debilidades: 1. recursos insuficientes para atender la demanda de la población. 2. recursos insuficientes para llevar a cabo al 100% los programas.	amenazas: 1. falta de cultura en la salud personal. 2. falta de recursos económicos.
PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD	fortalezas: 1. se cuenta con la infraestructura municipal. 2. programas establecidos por DIFEM. 3. disponibilidad de horario de los trabajadores. 4. experiencia en capacitación	oportunidades: 1. servicio médico a bajo costo. 2. pocos centros médicos en la zona.	debilidades: 1. recursos insuficientes para atender la demanda de la población. 2. recursos insuficientes para llevar a cabo al 100% los programas.	amenazas: 1. falta de cultura en la salud personal. 2. falta de recursos económicos.
ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL	fortalezas: 1. se cuenta con transporte para la entrega de apoyos. 2. se cuenta con espacios suficientes para la recepción del producto. 3. se benefician escuelas del municipio y comunidades. 4. se cuenta con supervisores de cada programa	oportunidades: 1. apoyo del sistema municipal DIF 2. apoyo del DIFEM. 3. beneficiar a los grupos más vulnerables. 4. asistir a las capacitaciones del programa para un mejor desempeño del mismo.	debilidades: 1. no se cuenta con el recurso suficiente para el mantenimiento de vehículos para la entrega de desayunos. 2. no se aprovechan los programas. 3. falta de algunas herramientas para desempeñar el trabajo del programa	amenazas: 1. no cumplir con las reglas de operación. 2. no cumplir metas por baja matrícula en escuelas.
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR	fortalezas: 1. se cuenta con transporte para la entrega de apoyos. 2. se cuenta con espacios suficientes para la recepción del producto. 3. se benefician escuelas del municipio y comunidades. 4. se cuenta con supervisores de cada programa	oportunidades: 1. apoyo del sistema municipal DIF 2. apoyo del DIFEM. 3. beneficiar a los grupos más vulnerables. 4. asistir a las capacitaciones del programa para un mejor desempeño del mismo.	debilidades: 1. no se cuenta con el recurso suficiente para el mantenimiento de vehículos para la entrega de desayunos. 2. no se aprovechan los programas. 3. falta de algunas herramientas para desempeñar el trabajo del programa.	amenazas: 1. no cumplir con las reglas de operación. 2. no cumplir metas por baja matrícula en escuelas.

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	<p>fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. se cuenta con el personal capacitado para brindar a la población más vulnerable la asesoría y representación jurídica que requieran. 2. instalaciones en buen estado para la prestación del servicio. 3. el programa de procuraduría de defensa del menor y la familia es meramente de asistencia social. 4. se cuenta con el apoyo correspondiente. 5. se brinda el apoyo al sector de la población más vulnerable. 	<p>oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. apoyo del DIFEM. 2. personal capacitado para atención a la sociedad. 	<p>debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. poca difusión a la población, para hacer de su conocimiento de la existencia de este servicio. 	<p>amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. inconformidad de la población no beneficiada, y que no tiene además el conocimiento de la existencia de la procuraduría de la defensa del menor y la familia. 2. demanda en sectores vulnerables en la población.
PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	<p>fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. se cuenta con el personal capacitado para brindar a la población más vulnerable la asesoría y representación jurídica que requieran. 2. instalaciones en buen estado para la prestación del servicio. 3. el programa de procuraduría de defensa del menor y la familia es meramente de asistencia social. 4. se cuenta con el apoyo correspondiente. 5. se brinda el apoyo al sector de la población más vulnerable. 	<p>oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. apoyo del DIFEM. 2. personal capacitado para atención a la sociedad. 	<p>debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. poca difusión a la población, para hacer de su conocimiento de la existencia de este servicio. 	<p>amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. inconformidad de la población no beneficiada, y que no tiene además el conocimiento de la existencia de la procuraduría de la defensa del menor y la familia. 2. demanda en sectores vulnerables en la población.
APOYO A LOS ADULTOS MAYORES	<p>fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. programas establecidos por DIFEM. 2. disponibilidad de horario de los trabajadores 	<p>oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. mucho adulto mayor 2. gestionar apoyos para el adulto mayor. 	<p>debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. recursos insuficientes para atender la demanda de la población. 2. falta de infraestructura física 3. se carece de programas encaminados a desarrollar el potencial del adulto mayor 	<p>amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. indiferencia de la población 2. falta de motivación para incorporarse en actividades.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	<p>fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. se cuenta con el personal capacitado para atender a la población sujeta de rehabilitación. 2. se cuenta con la infraestructura propia, herramientas y equipo para labores de rehabilitación. 3. se cuenta con espacio suficiente para ampliación de las áreas de servicios prestados. 4. se brinda atención a la población más vulnerables. 5. se firman convenios anuales con instituciones públicas (ISSEMYM) reconociéndose el servicio. 	<p>oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. apoyo del sistema estatal DIFEM. 2. se recibe el respaldo del personal DIFEM. 3. se cuenta con el médico especialista en rehabilitación y terapia ocupacional. 	<p>debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. los apoyos no son suficientes para beneficiar a la población. 2. falta de difusión de los programas. 3. falta de equipo más con tecnología avanzada para atender a personas vulnerables. 4. bajo presupuesto para la ejecución del área. 	<p>amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. incremento en la demanda de los servicios que se otorgan. 2. alta dependencia de los servicios en la parte económica
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	<p>fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. se cuenta con el personal capacitado para atender a la población sujeta de rehabilitación. 2. se cuenta con la infraestructura propia, herramientas y equipo para labores de rehabilitación. 3. se cuenta con espacio suficiente para ampliación de las áreas de servicios prestados. 4. se brinda atención a la población más vulnerables. 5. se firman convenios anuales con instituciones públicas (ISSEMYM) reconociéndose el servicio. 	<p>oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. apoyo del sistema estatal DIFEM. 2. se recibe el respaldo del personal DIFEM. 3. se cuenta con el médico especialista en rehabilitación y terapia ocupacional. 	<p>debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. los apoyos no son suficientes para beneficiar a la población. 2. falta de difusión de los programas. 3. falta de equipo más con tecnología avanzada para atender a personas vulnerables. 4. bajo presupuesto para la ejecución del área. 	<p>amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. incremento en la demanda de los servicios que se otorgan. 2. alta dependencia de los servicios en la parte económica

IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE	fortalezas: 1. se cuenta con la infraestructura municipal. 2. programas establecidos por DIFEM. 3. disponibilidad de horario de los trabajadores.	oportunidades: 1. amplia la cobertura de los foros y talleres juveniles 2. establecer convenios con instituciones para beneficio de los jóvenes	debilidades: 1. recursos insuficientes para atender la demanda de la población. 2. falta de difusión de los programas.	amenazas: 1. falta de motivación en los jóvenes para su participación 2. falta de recursos económicos.
OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES	fortalezas: 1. se cuenta con la infraestructura municipal. 2. programas establecidos por DIFEM. 3. disponibilidad de horario de los trabajadores.	oportunidades: 1. amplia la cobertura de los foros y talleres juveniles 2. establecer convenios con instituciones para beneficio de los jóvenes	debilidades: 1. recursos insuficientes para atender la demanda de la población. 2. falta de difusión de los programas.	amenazas: 1. falta de motivación en los jóvenes para su participación 2. falta de recursos económicos.
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	fortalezas: 1. se cuenta con el personal capacitado para atender a la población sujeta de rehabilitación. 2. se cuenta con la infraestructura propia, herramientas y equipo para labores de rehabilitación. 3. se cuenta con espacio suficiente para ampliación de las áreas de servicios prestados. 4. se brinda atención a la población más vulnerables. 5. se firman convenios anuales con instituciones públicas (ISSEMYM) reconociéndose el servicio.	oportunidades: 1. apoyo del sistema estatal DIFEM. 2. se recibe el respaldo del personal DIFEM. 3. se cuenta con el médico especialista en rehabilitación y terapia ocupacional.	debilidades: 1. los apoyos no son suficientes para beneficiar a la población. 2. falta de difusión de los programas. 3. falta de equipo más con tecnología avanzada para atender a personas vulnerables. 4. bajo presupuesto para la ejecución del área.	amenazas: 1. incremento en la demanda de los servicios que se otorgan. 2. alta dependencia de los servicios en la parte económica
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	fortalezas: 1. se cuenta con el personal capacitado para atender a la población sujeta de rehabilitación. 2. se cuenta con la infraestructura propia, herramientas y equipo para	oportunidades: 1. apoyo del sistema estatal DIFEM. 2. se recibe el respaldo del personal DIFEM. 3. se cuenta con el médico especialista en rehabilitación y terapia ocupacional.	debilidades: 1. los apoyos no son suficientes para beneficiar a la población. 2. falta de difusión de los programas. 3. falta de equipo más con tecnología avanzada para	amenazas: 1. incremento en la demanda de los servicios que se otorgan. 2. alta dependencia de los servicios en la parte económica

	<p>labores de rehabilitación.</p> <p>3. se cuenta con espacio suficiente para ampliación de las áreas de servicios prestados.</p> <p>4. se brinda atención a la población más vulnerables.</p> <p>5. se firman convenios anuales con instituciones públicas (ISSEMYM) reconociéndose el servicio.</p>		<p>atender a personas vulnerables.</p> <p>4. bajo presupuesto para la ejecución de la arena.</p>	
ATENCIÓN MÉDICA	<p>fortalezas:</p> <p>1. se cuenta con el personal capacitado para atender a la población sujeta de rehabilitación.</p> <p>2. se cuenta con la infraestructura propia, herramientas y equipo para labores de rehabilitación.</p> <p>3. se cuenta con espacio suficiente para ampliación de las áreas de servicios prestados.</p> <p>4. se brinda atención a la población más vulnerables.</p> <p>5. se firman convenios anuales con instituciones públicas (ISSEMYM) reconociéndose el servicio</p>	<p>oportunidades:</p> <p>1. apoyo del sistema estatal DIFEM.</p> <p>2. se recibe el respaldo del personal DIFEM.</p> <p>3. se cuenta con el médico especialista en rehabilitación y terapia ocupacional.</p>	<p>debilidades:</p> <p>1. los apoyos no son suficientes para beneficiar a la población.</p> <p>2. falta de difusión de los programas.</p> <p>3. falta de equipo más con tecnología avanzada para atender a personas vulnerables.</p> <p>4. bajo presupuesto para la ejecución del área.</p>	<p>amenazas:</p> <p>1. incremento en la demanda de los servicios que se otorgan.</p> <p>2. alta dependencia de los servicios en la parte económica.</p>



MATRIZ FODA DEL PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

MATRIZ FODA DEL PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

PROGRAMA (8 dígitos)	Denominación del Programa Presupuestario	Fortalezas del Programa Presupuestario	Oportunidades del Programa Presupuestario	Debilidades del Programa Presupuestario	Amenazas del Programa Presupuestario
02020601	Modernización de los servicios comunales	<p>FORTALEZAS:</p> <p>Se ha dado prioridad al servicio de limpia, recolección y deposito final de los residuos sólidos del municipio. El personal que labora en el área tiene la capacidad y el conocimiento para ejecutar adecuadamente sus actividades</p> <p>Se tiene un programa de rutas para la recolección de los residuos sólidos</p> <p>La percepción ciudadana respecto a la limpieza en calles y avenidas es satisfactoria</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>Modernización de maquinaria y equipo para la recolección y disposición final de los residuos sólidos</p> <p>Continuar con las instancias correspondientes la gestión de un relleno sanitario municipal.</p> <p>Dar seguimiento al convenio de la planta tratadora de basura para que sea ubicada en el territorio municipal en el menor tiempo posible</p> <p>Fomentar la cultura sobre la generación de residuos sólidos, proponiendo el reciclaje y la disminución del consumo de productos de embalaje</p> <p>Contratar más recurso humano que permita distribuir eficientemente las rutas de recolección de residuos sólidos.</p>	<p>DEBILIDADES:</p> <p>Los bajos salarios del personal operativo merma la disponibilidad de horario laboral puesto que buscan más fuentes de ingreso.</p> <p>Al contar con poco equipo de trabajo, el que se tiene se sobresatura, provocando el desgaste constante y reparación del mismo</p> <p>No contamos con un relleno sanitario propio. El área cuenta con el personal limitado lo cual genera conflicto al momento de cubrir vacaciones o permisos e incapacidades.</p>	<p>AMENAZAS:</p> <p>El incremento a las cuotas de gasolina y cassetas de autopista elevan el gasto ejercido para el traslado de los residuos sólidos del municipio</p> <p>El desinterés de la ciudadanía por mantener sus calles, vialidades y terrenos limpios</p>
03010201	Empleo	<p>Fortalezas:</p> <p>Existencia de comités ciudadanos</p> <p>Conocimiento de la dirección</p>	<p>Oportunidades:</p> <p>Crear módulo de empleo</p> <p>Generar inventarios de las unidades económicas turísticas artesanales</p>	<p>Debilidades:</p> <p>Falta de interés de los comerciantes y empresarios</p> <p>Falta de personal para realizar las actividades requeridas</p>	<p>Amenazas:</p> <p>Desinterés de los empresarios del municipio</p> <p>No se le da importancia que se merece la dirección</p> <p>Cansancio de los empresarios de que no se les apoya con nada</p>

03020101	Desarrollo agrícola	Fortalezas: Se cuenta con mucha actividad agropecuaria Existen apoyos de los diferentes niveles de gobierno	Oportunidades: Integración del padrón de empresarios Bastos lugares para el desarrollo de las actividades Condiciones climáticas y de suelo	Debilidades: Falta de interés de los empresarios Falta de organización Carencia de capacitación	Amenazas: Conflictos entre los empresarios Diferentes intereses propios que frenan el desarrollo de proyectos Inseguridad
02020601	Modernización de los servicios comunales	Fortalezas: Verificación, seguimiento y evaluación de los servicios prestados Se conoce la forma de trabajo	Oportunidades: Bastantes unidades económicas en el municipio Reglamentaciones Integración de empresarios	Debilidades: No se cuenta con personal Falta de conocimientos de alcance de funciones (otras áreas se toman atribuciones que no les corresponden)	Amenazas: Falta de organización de las dependencias Los prestadores de servicios, dueños de unidades económicas, tianguistas, locatarios, etc. Nos ven como una amenaza
03070101	Fomento turístico	Fortalezas: Interés de los prestadores de servicios turísticos y gente en general para potenciar la actividad turística del municipio Se cuentan con lugares turísticos ya posicionados a nivel nacional y hasta mundial	Oportunidades: Ubicación, cercanía con grandes urbes como CDMX Y Toluca entre otras Condiciones favorables de mercado y clima Pueblos mágicos	Debilidades: Falta de organización Carencia de capacitación y habilidades turísticas Falta de publicidad	Amenazas: Conflictos entre prestadores de servicios turísticos Falta de infraestructura turística Comercio informal Inseguridad



MATRIZ FODA DEL PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

MATRIZ FODA DEL PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Denominación del Programa Presupuestario	Fortalezas del Programa Presupuestario	Oportunidades del Programa Presupuestario	Debilidades del Programa Presupuestario	Amenazas del Programa Presupuestario
Desarrollo urbano	<p>FORTALEZAS</p> <p>La Dirección de Obras Públicas está integrada con personal técnico capacitado, para regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública, que se ejecutará en el presente Ejercicio Fiscal.</p> <p>Tenemos acceso a programas como el FISM que permiten ejecutar el recurso en obras en beneficio de comunidades con alto grado de marginación</p>	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>Existen espacios públicos, escuelas y vialidades que pueden ser modernizadas y ampliadas</p> <p>Al ejecutar obra pública con recursos federales se otorga el derecho a la dirección de obras públicas municipal para que verifiquen que la obra sea de calidad y se lleve a cabo la supervisión de la obra para que se respeten las especificaciones contratadas</p> <p>Mejorar y ampliar el servicio de agua potable en el municipio</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>La partida presupuestaria designada para la dirección, resulta insuficiente para brindar los implementos tecnológicos, capacitaciones y programas necesarios para el buen desarrollo de las actividades, así como recurso para desarrollar obra con recursos propios.</p>	<p>AMENAZAS</p> <p>Los lineamientos de los programas restringen la aplicación de los recursos</p> <p>Al momento de contratar a las empresas o constructoras a un que cumplan con lo solicitado por el Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México no garantiza que la obra al ser terminada sea de calidad</p> <p>Los cambios climáticos y terrenos con asentamientos constantes afectan los tiempos de construcción de las obras</p> <p>Apatía de los ciudadanos por cuestiones políticas</p> <p>Recorte presupuestal</p>
Manejo eficiente y sustentable del agua	<p>FORTALEZAS</p> <p>La Dirección de Obras Públicas está integrada con personal técnico capacitado, para regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública, que se ejecutará en el presente Ejercicio Fiscal.</p> <p>La incorporación del municipio al Programa Pueblos Mágicos ,fortalecen la infraestructura social y urbana, permitiendo que se cuente con los recursos</p>	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>El Municipio es cruce para otros estados y comunidades por lo que es importante modernizar las vías de comunicación</p> <p>Existen espacios públicos, escuelas y vialidades que pueden ser modernizadas y ampliadas</p> <p>Al ejecutar obra pública con recursos federales se otorga el derecho a la dirección de obras públicas municipal para que verifiquen que la obra sea de calidad y se lleve a cabo la</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>La partida presupuestaria designada para la dirección, resulta insuficiente para brindar los implementos tecnológicos, capacitaciones y programas necesarios para el buen desarrollo de las actividades, así como recurso para desarrollar obra con recursos propios</p>	<p>AMENAZAS</p> <p>Los lineamientos de los programas restringen la aplicación de los recursos</p> <p>Al momento de contratar a las empresas o constructoras a un que cumplan con lo solicitado por el Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México no garantiza que la obra al ser terminada sea de calidad</p> <p>Los cambios climáticos y terrenos con asentamientos constantes afectan los tiempos</p>

	<p>económicos otorgados por el gobierno federal y estatal, para la rehabilitación y mantenimiento de los cuadros urbanos, mejorando con ello la imagen del Municipio. Tenemos acceso a programas como el FISM que permiten ejecutar el recurso en obras en beneficio de comunidades con alto grado de marginación</p>	<p>supervisión de la obra para que se respeten las especificaciones contratadas</p> <p>Mejorar y ampliar el servicio de agua potable en el municipio</p>		<p>de construcción de las obras</p> <p>Apatía de los ciudadanos por cuestiones políticas</p> <p>Recorte presupuestal</p>
Alumbrado público	<p>FORTALEZAS</p> <p>La Dirección de Obras Públicas está integrada con personal técnico capacitado, para regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública, que se ejecutará en el presente Ejercicio Fiscal.</p>	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>Existen espacios públicos, escuelas y vialidades que pueden ser modernizadas y ampliadas</p> <p>Al ejecutar obra pública con recursos federales se otorga el derecho a la dirección de obras públicas municipal para que verifiquen que la obra sea de calidad y se lleve a cabo la supervisión de la obra para que se respeten las especificaciones contratadas</p> <p>Mejorar y ampliar el servicio de luminarias en el municipio</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>La partida presupuestaria designada para la dirección, resulta insuficiente para brindar los implementos tecnológicos, capacitaciones y programas necesarios para el buen desarrollo de las actividades, así como recurso para desarrollar obra con recursos propios.</p>	<p>AMENAZAS</p> <p>Los lineamientos de los programas restringen la aplicación de los recursos</p> <p>Al momento de contratar a las empresas o constructoras a un que cumplan con lo solicitado por el Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México no garantiza que la obra al ser terminada sea de calidad</p> <p>Los cambios climáticos y terrenos con asentamientos constantes afectan los tiempos de construcción de las obras</p> <p>Apatía de los ciudadanos por cuestiones políticas</p> <p>Recorte presupuestal</p>
Vivienda	<p>FORTALEZAS</p> <p>Somos de los municipios que cuentan con la gestión ante las diferentes instancias de gobierno, con el programa de empleo temporal, para personas de escasos recursos</p> <p>Tener un buen ambiente laboral dentro del área de desarrollo social</p> <p>Se cuenta con un enlace o</p>	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>Se cuenta con recursos del Gobierno federal y Estatal los cuales son autorizados a programas de bienestar social.</p> <p>Incrementar la cobertura del programa de apoyos gracias a Organizaciones Civiles, Donaciones, y apoyos de otros grupos sociales</p> <p>El IMEVIS es un enlace del Gobierno del Estado para la</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>Presupuestos limitados</p> <p>Es limitado el acceso a la salud para quienes no cuentan con algún seguro médico y tienen que cubrir los gastos, las clínicas de gobierno no tienen cobertura para cubrir los gastos de varias enfermedades o cirugías lo cual afecta al bolsillo y a la economía del ciudadano</p> <p>Los lineamientos que marcan</p>	<p>AMENAZAS</p> <p>Desconfianza o apatía de la ciudadanía para otorgar documentación y que puedan ser integrados algún programa social</p> <p>Desconfianza o apatía de la ciudadanía para otorgar documentación y puedan obtener su título de propiedad mediante las estrategias que utilizar el gobierno para la</p>

	<p>representante de salud Se incorporo y se tiene adjunto un Instituto Mexiquense de la Vivienda social (IMEVIS)</p>	<p>captación de Expedientes para la regularización del patrimonio de los ciudadanos, agilizando con ellos los tiempos y trámites Se cuenta con varias clínicas de gobierno y privadas dentro del municipio de Ixtapan de la Sal, para cubrir la demanda de salud</p>	<p>los programas de apoyos son limitados en zonas o polígonos específicamente</p>	<p>regularización de los predios La ciudadanía no se entera de los programas sociales, de campañas de salud y campañas de regularización de predios por falta de difusión Ruptura de relaciones exteriores</p>
Educación básica	<p>FORTALEZAS: La administración municipal ha impulsado la realización de pláticas educativas en los diversos espacios públicos del municipio</p>	<p>OPORTUNIDADES: La cultura es un factor de integración social A través de la cultura se realizan los usos y costumbres de nuestro municipio. El sector privado es proactivo en la promoción de eventos culturales Contamos con instituciones educativas interesadas en participar en las diferentes actividades culturales.</p>	<p>DEBILIDADES: La inversión para el mantenimiento de los espacios públicos municipales es escasa o en su caso inexistente No poder satisfacer las necesidades de equipamiento e infraestructura educativa a través de las gestiones realizadas Pocas obras para mantenimiento de espacios educativos</p>	<p>AMENAZAS: Las iniciativas de Ley del Gobierno Federal repercuten en el descontento de la sociedad a nivel municipal La reducción de las participaciones Federales y Estatales La desconfianza de la población ante las autoridades Las malas especulaciones sobre las acciones que ejecuta el ayuntamiento La resistencia al cambio por parte de la población</p>

Política territorial	<p>FORTALEZAS:</p> <p>Contar con Personal que conoce las necesidades y los trabajos a realizar para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura</p> <p>Otorgar autorizaciones previas para la construcción y la realización de cualquier cambio material en edificios existentes y en su uso.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>Contar con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal, validado por las autoridades correspondientes</p> <p>Logrando la incorporación y permanencia al programa pueblos con encanto, mismo que ha dado realce y crecimiento a la imagen urbana del municipio</p> <p>El crecimiento de la población y la extensión territorial favorecen a la dirección.</p>	<p>DEBILIDADES:</p> <p>Falta de transporte del área para cubrir las verificaciones, inspecciones, supervisiones y notificaciones.</p> <p>Poco presupuesto asignado al área</p> <p>Falta de personal para cubrir las actividades del departamento</p> <p>Construcción de casa sin obtener las licencias correspondientes</p> <p>Falta de conocimiento de la población para la realización de los trámites</p>	<p>AMENAZAS:</p> <p>Situación económica en la que se encuentra el país</p> <p>Incremento en los precios de los materiales de construcción</p> <p>Asentamientos humanos irregulares</p>
Protección al ambiente	<p>Fortalezas</p> <p>Buena atención a la ciudadanía en general.</p> <p>Comunicación y trabajo en equipo con las diferentes Direcciones (OPDAPAT, Protección Civil, Salud y Servicios Públicos).</p> <p>Conocimiento sobre el tema de Ecología y Medio Ambiente.</p> <p>Acuerdos, Leyes y Normas que respaldan nuestro trabajo.</p>	<p>Oportunidades</p> <p>Contribuir con el Medio Ambiente.</p> <p>Dar cumplimiento a los Acuerdos, Leyes y Normas en el área de Ecología y Medio Ambiente.</p> <p>Formar comités para la protección en temas de Ecología y Medio Ambiente.</p> <p>Mejorar la calidad del Medio Ambiental en sus diferentes áreas (Agua y Drenaje, Reforestación y Prevención de Incendios, RSU, Protección Animal).</p>	<p>Debilidades</p> <p>Falta de difusión de los servicios que ofrece la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.</p> <p>No contar con el personal como marca los Acuerdos, Leyes y Normas en el área de Ecología y Medio Ambiente.</p> <p>Tiempo para ejecutar acciones.</p>	<p>Amenazas</p> <p>Factores que no dependan de nuestra Dirección.</p> <p>Falta de recurso económico.</p> <p>Factores que no dependan de nuestra Dirección.</p> <p>Falta de participación Ciudadana.</p> <p>Falta de colaboración entre Direcciones</p>

Gestión integral de residuos sólidos	<p>FORTALEZAS:</p> <p>Se ha dado prioridad al servicio de limpia, recolección y deposito final de los residuos sólidos del municipio.</p> <p>El personal que labora en el área tiene la capacidad y el conocimiento para ejecutar adecuadamente sus actividades</p> <p>Se tiene un programa de rutas para la recolección de los residuos sólidos</p> <p>La percepción ciudadana respecto a la limpieza en calles y avenidas es satisfactoria.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>Modernización de maquinaria y equipo para la recolección y disposición final de los residuos sólidos</p> <p>Continuar con las instancias correspondientes la gestión de un relleno sanitario municipal.</p> <p>Dar seguimiento al convenio de la planta tratadora de basura para que sea ubicada en el territorio municipal en el menor tiempo posible</p> <p>Fomentar la cultura sobre la generación de residuos sólidos, proponiendo el reciclaje y la disminución del consumo de productos de embalaje</p> <p>Contratar más recurso humano que permita distribuir eficientemente las rutas de recolección de residuos sólidos.</p>	<p>DEBILIDADES:</p> <p>Los bajos salarios del personal operativo merma la disponibilidad de horario laboral puesto que buscan más fuentes de ingreso.</p> <p>Al contar con poco equipo de trabajo, el que se tiene se sobresatura, provocando el desgaste constante y reparación del mismo</p> <p>No contamos con un relleno sanitario propio.</p> <p>El área cuenta con el personal limitado lo cual genera conflicto al momento de cubrir vacaciones o permisos e incapacidades.</p>	<p>AMENAZAS:</p> <p>El incremento a las cuotas de gasolina y casetas de autopista elevan el gasto ejercido para el traslado de los residuos sólidos del municipio</p> <p>El desinterés de la ciudadanía por mantener sus calles, vialidades y terrenos limpios</p>
Alumbrado público	<p>FORTALEZAS:</p> <p>El personal que labora en el área tiene la capacidad y el conocimiento para ejecutar adecuadamente sus actividades</p> <p>Se tiene un programa de rutas para la recolección de los residuos sólidos</p> <p>La percepción ciudadana respecto a las luminarias en calles y avenidas es satisfactoria.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>Modernización de maquinaria y equipo para el mantenimiento de luminarias</p>	<p>DEBILIDADES:</p> <p>Los bajos salarios del personal operativo merma la disponibilidad de horario laboral puesto que buscan más fuentes de ingreso.</p> <p>Al contar con poco equipo de trabajo, el que se tiene se sobresatura, provocando el desgaste constante y reparación del mismo</p> <p>El área cuenta con el personal limitado lo cual genera conflicto al momento de cubrir vacaciones o permisos e incapacidades.</p>	<p>AMENAZAS:</p> <p>Destrucción de las luminarias en vía publica</p>

Modernización de los servicios comunales	<p>FORTALEZAS:</p> <p>Se ha dado prioridad al servicio de limpia, recolección y deposito final de los residuos sólidos del municipio.</p> <p>El personal que labora en el área tiene la capacidad y el conocimiento para ejecutar adecuadamente sus actividades</p> <p>Se tiene un programa de rutas para la recolección de los residuos sólidos</p> <p>La percepción ciudadana respecto a la limpieza en calles y avenidas es satisfactoria</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>Modernización de maquinaria y equipo para la recolección y disposición final de los residuos sólidos</p> <p>Continuar con las instancias correspondientes la gestión de un relleno sanitario municipal.</p> <p>Dar seguimiento al convenio de la planta tratadora de basura para que sea ubicada en el territorio municipal en el menor tiempo posible</p> <p>Fomentar la cultura sobre la generación de residuos sólidos, proponiendo el reciclaje y la disminución del consumo de productos de embalaje</p> <p>Contratar más recurso humano que permita distribuir eficientemente las rutas de recolección de residuos sólidos.</p>	<p>DEBILIDADES:</p> <p>Los bajos salarios del personal operativo merma la disponibilidad de horario laboral puesto que buscan más fuentes de ingreso.</p> <p>Al contar con poco equipo de trabajo, el que se tiene se sobresatura, provocando el desgaste constante y reparación del mismo</p> <p>No contamos con un relleno sanitario propio.</p> <p>El área cuenta con el personal limitado lo cual genera conflicto al momento de cubrir vacaciones o permisos e incapacidades.</p>	<p>AMENAZAS:</p> <p>El incremento a las cuotas de gasolina y casetas de autopista elevan el gasto ejercido para el traslado de los residuos sólidos del municipio</p> <p>El desinterés de la ciudadanía por mantener sus calles, vialidades y terrenos limpios</p>
Protección civil	<p>FORTALEZA</p> <p>Se cuenta con el personal adecuado y debidamente capacitado para actuar antes, durante y después de una emergencia logrando así mitigar de manera considerable el riesgo a sufrir daños materiales y/o humanos.</p> <p>Se cuenta con un Atlas de Riesgos Municipal Actualizado.</p> <p>Se cuenta con una adecuada coordinación con el sector salud (Hospital General, centros de salud y clínicas del sector privado), todo con la finalidad de garantizar en la medida de lo máximo posible el bienestar en materia de salud de la población.</p>	<p>OPORTUNIDAD</p> <p>Brindar una eficiente y eficaz atención para la población en situación de emergencia, capaz de garantizar en menor riesgo a sufrir daños materiales y/o humanos.</p> <p>Se puede lograr una oportuna toma de decisiones en materia de protección civil, mediante el compendio de datos y mapas determinados en el Atlas de Riesgos Municipal.</p> <p>Proporcionar a la población en situación de emergencia una pronta atención pre hospitalaria, según se amerite a través de inmuebles especializados en materia de la salud.</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>En los últimos tiempos los fenómenos perturbadores de origen geomorfológicos e hidrometeorológicos han causado un mayor impacto sobre la población, lo cual ha traído como consecuencia daños y perdidas principalmente materiales, debido a la falta de material y herramienta que sirven para hacer frente al impacto de los mismos.</p>	<p>AMENAZAS</p> <p>Existe poco impulso para un óptimo funcionamiento de la coordinación de protección civil y bomberos, ya que con la poca herramienta y equipo con el que se cuenta, hace vulnerable a la población debido a que su atención no es de la mejor calidad que lo amerita; la geología, geomorfología y edafología del territorio municipal hacen de él un escenario vulnerable para el impacto y sus consecuencias de los fenómenos perturbadores.</p> <p>Recibir llamadas de falsas alarman, genera un daño material, gasto económico e</p>

				imposibilita la atención a una emergencia real.
Manejo eficiente y sustentable del agua	Fortaleza: Capacitación del personal en áreas de conferencias, talleres y pláticas informativas.	Oportunidad: Nuevos medios de comunicación (WHATAPP, FACEBOOK, STWETER E INSTAGRAM), la actualización del padrón de delegados e instituciones educativas del Municipio.	Debilidad: Un vehículo asignado al área, la rotación del personal constante, no contar con el suficiente material de difusión.	Amenaza: El proyecto planteado se deja de dar continuidad en las metas y objetivos, cada cambio de administración.
Manejo eficiente y sustentable del agua	Fortaleza: Llevar a cabo la instalación de la infraestructura hidrosanitaria para que la comunidad cuente con los servicios básicos de agua y drenaje.	Oportunidad: Contar con programas de financiamiento por parte de las dependencias estatales y municipales para llevar a cabo la construcción de la infraestructura hidrosanitaria.	Debilidad: No se cuenta con el personal necesario para atender todos los requerimientos de la población y existe deficiencia en materiales para cubrir las necesidades del servicio.	Amenaza: La cancelación de los programas que nos ayudan a financiar las obras a realizar, pues los recursos propios no son suficientes para tal efecto.



MATRIZ FODA DEL PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

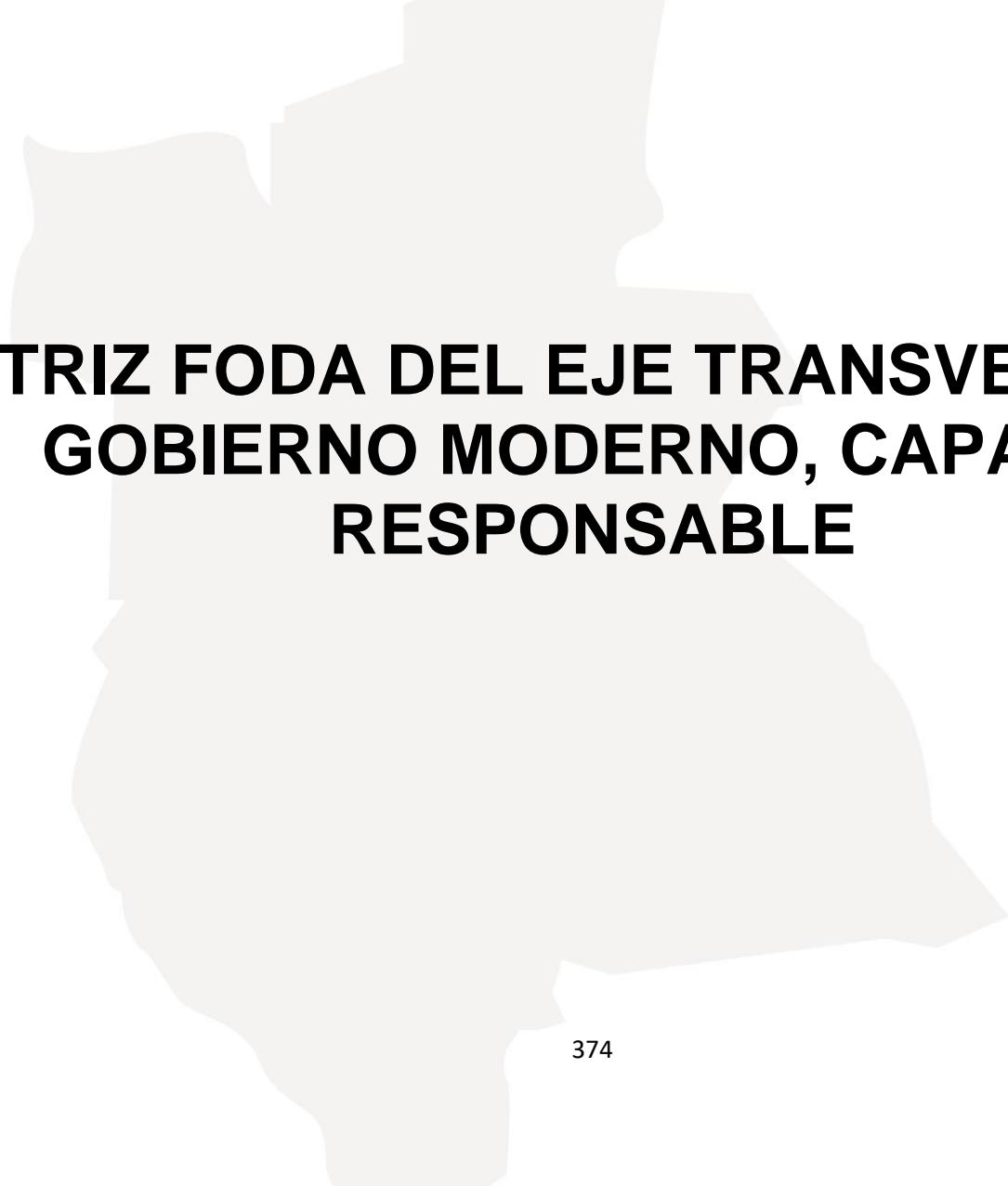
MATRIZ FODA DEL PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Denominación del Programa Presupuestario	Fortalezas del Programa Presupuestario	Oportunidades del Programa Presupuestario	Debilidades del Programa Presupuestario	Amenazas del Programa Presupuestario
Mediación y conciliación municipal	Fortalezas Asistir a las personas involucradas en un conflicto dándoles las facultades a través del diálogo y la búsqueda de un acuerdo en cualquier ámbito que desarrolle	Oportunidades Certificación en materia de mediación, para dar mayor y eficiente asistencia a los municipios.	Debilidades La inasistencia a las audiencias de mediación en razón a la voluntariedad de las partes	Amenazas Violación al derecho humano en razón al respeto de la voluntariedad de las partes
Mediación y conciliación municipal	FORTALEZAS: Trabajo en coordinación con Seguridad Pública. Capacitaciones y talleres que ofrece la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México	OPORTUNIDADES: Pueden mediarse situaciones de controversias familiares que en un inicio son de manera administrativa, y la intervención de no cometer algún delito.	DEBILIDADES: Las faltas administrativas derivan del gran consumo de alcohol y sustancias tóxicas	AMENAZAS: Que no se controle la venta y el consumo de alcohol y sustancias tóxicas.
Derechos humanos	Fortalezas Se tiene un órgano autónomo dentro de la Administración Pública Municipal, la "Defensoría de Derechos Humanos". El personal que labora dentro del área es altamente calificado dentro del ámbito de su competencia.	Oportunidades Se cuenta con un Marco Normativo Estatal y Federal, así como organismos que promueven la protección de los derechos humanos, Dentro del Municipio existen múltiples medios de comunicación para la difusión de los derechos Humanos, el conocimiento de los derechos humanos es de fácil acceso, Se cuenta con organizaciones no Gubernamentales dentro del municipio con espíritu altruista.	Debilidades La Defensoría Municipal de Derechos Humanos no cuenta con el personal suficiente para atender adecuadamente al total de la población, no se tienen las herramientas, oportunidades de apoyo para poder tener una mejor difusión y técnicas que permitan una atención más oportuna al ciudadano.	Amenazas La corrupción dentro de los organismos públicos, abuso de autoridad de los altos mandos en las diversas instituciones públicas y privadas, el desconocimiento de la población sobre sus derechos humanos, la desconfianza existente ante las autoridades limita la presentación de quejas. Vivimos en una población que en la actualidad presenta casos de maltrato infantil, discriminación, violencia de género. El desinterés de las organizaciones públicas y privadas por promover y difundir el conocimiento de nuestros derechos humanos.

MATRIZ FODA DEL EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

MATRIZ FODA DEL EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Denominación del Programa Presupuestario	Fortalezas del Programa Presupuestario	Oportunidades del Programa Presupuestario	Debilidades del Programa Presupuestario	Amenazas del Programa Presupuestario
IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE	FORTALEZAS: 1. SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. 2. PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR DIFEM. 3. DISPONIBILIDAD DE HORARIO DE LOS TRABAJADORES.	OPORTUNIDADES: 1. AMPLIA LA COBERTURA DE LOS FOROS Y TALLERES JVENILES 2. ESTABLECER CONVENIOS CON INSTITUCIONES PARA BENEFICIO DE LAS MUJERES	DEBILIDADES: 1. RECURSOS INSUFICIENTES PARA ATENDER LA DEMANDA DE LA POBLACION. 2. FALTA DE DIFUSION DE LOS PROGRAMAS.	AMENAZAS: 1. FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS.



MATRIZ FODA DEL EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

MATRIZ FODA DEL EJE TRANSVERSAL 2

Denominación del Programa Presupuestario	Fortalezas del Programa Presupuestario	Oportunidades del Programa Presupuestario	Debilidades del Programa Presupuestario	Amenazas del Programa Presupuestario
Transparencia	Fortalezas Proporcionar al ciudadano sus derechos en cada una de las solicitudes requeridas Dotar de instrumentos al ciudadano para poder tener acceso a la información en caso de no tenerla.	Oportunidades Capacitación al Titular de la Unidad en temas de Transparencia y plataformas. Comunicación efectiva entre las áreas que conforman el Ayuntamiento para el despliegue de la información.	Debilidades Poco tiempo de respuesta en las solicitudes de los ciudadanos Mala conectividad con el servicio de internet	Amenazas Existencia de multas al no contestar en tiempo y forma las solicitudes de los ciudadanos Violación al derecho humano de información por parte del sujeto obligado.
Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Fortalezas Contar con un equipo de trabajo que cuenta con experiencia y conocimiento en el área. Se cuenta con el equipo mínimo necesario para realizar las actividades	Oportunidades Desarrollo de estrategias de difusión para la población. Dar a conocer las acciones del PM y Ayuntamiento mediante medios de comunicación	Debilidades Se carece de equipo óptimo para la realización de actividades. Exceso de equipo obsoleto Se cuenta con servicios de internet deficiente	Amenazas Ataque de haters en redes sociales Omisión de actividades de las áreas que forman el Ayuntamiento.
Conducción de las políticas generales de gobierno	FORTALEZAS: Se ejecutan programas que permiten impulsar el desarrollo integral del municipio. Se propicia un acercamiento constante entre ciudadanía y las autoridades municipales en la realización de sesiones de Cabildo Abierto Se programan reuniones relativas a las comisiones asignadas con la finalidad de vigilar y dar seguimiento a las políticas públicas emprendidas en el municipio Se participa en las sesiones de cabildo anteponiendo las necesidades de la población Se realizan acciones que atienden a cada sector y/o grupo vulnerable de	OPORTUNIDADES: El municipio cuenta con autoridades auxiliares en toda su extensión territorial Contamos con un plan de desarrollo municipal que se alinea al Gobierno Estatal y Federal, lo cual permite el acceso a programas de apoyo comunitario Existen dependencias gubernamentales en las que se pueden gestionar recursos en beneficio de la población. Se tienen autoridades que nos representan en el Ejecutivo Estatal y Federal mismos que refuerzan las acciones a favor de los tonatiquenses. Existe la voluntad del sector privado para participar activamente en las	DEBILIDADES: La diferencia de ideologías en la toma de decisiones obstaculiza la generación de acuerdos en las sesiones de cabildo Poca difusión de las políticas públicas del Gobierno Municipal.	AMENAZAS: Las iniciativas de Ley del Gobierno Federal repercuten en el descontento de la sociedad a nivel municipal La reducción de las participaciones Federales y Estatales La desconfianza de la población ante las autoridades Las malas especulaciones sobre las acciones que ejecuta el ayuntamiento La resistencia al cambio por parte de la población

	acuerdo a sus necesidades específicas. El presidente y regidores que conforman el ayuntamiento tienen las aptitudes, la disposición y la voluntad de colaborar además de gestionar acuerdos, acciones, apoyos y mejoras	acciones de Gobierno Municipal		
Asistencia jurídica al ejecutivo	Fortalezas: Aprendizaje autónomo y Responsabilidad. Figura representativa del Ayuntamiento	Oportunidades: Acceso a capacitaciones para cumplir con el perfil. Acceso a certificaciones de competencia laboral.	Debilidades: Desconocimiento en un porcentaje menor de la parte jurídica. No cuenta con el perfil apto para el desarrollo de sus funciones.	Amenazas: Los tiempos y las actividades no programadas Sujeto a procedimientos por la figura representativa.
Conducción de las políticas generales de gobierno	Fortalezas Ser figura representativa de las comisión Turismo, Cultura y Recreación y atención al migrante Dar a conocer la Cultura para impulsar el desarrollo del Municipio Visualizar las necesidades que tienen el municipio en temas de cultura y turismo .	Oportunidades Aprovechar las capacitaciones y/o cursos para el crecimiento personal. La alianza con la PM para llevar a cabo acciones para el mejoramiento del municipio.	Debilidades Desactualización de la Tecnología Falta de equipo de trabajo (personal insuficiente)	Amenazas No compaginar con el equipo perteneciente a las comisiones. No se cuenta con presupuesto suficiente en las áreas
Conducción de las políticas generales de gobierno	Fortalezas Facilidad de comunicación y atención a la ciudadanía Tonatiquense Ser la figura representativa de las comisiones Educación y Salud pública.	Oportunidades Crecimiento mediante capacitaciones en el área. Contar con experiencia en el cargo en administraciones municipales	Debilidades Equipo incompleto Recurso económicos y físicos escasos.	Amenazas Falta recurso económico No realizar actividades por pandemia.
Conducción de las políticas generales de gobierno	Fortalezas Facilidad de comunicación y atención a la ciudadanía Tonatiquense Ser la figura representativa de las comisiones Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales, Mercados y Alumbrado Público.	Oportunidades Acercamiento directo con los Diputados del Partido PRD Acercamiento directo con la PDM Y áreas de gobierno.	Debilidades Equipo incompleto Recurso económicos y físicos escasos.	Amenazas Falta recurso económico No realizar actividades por pandemia.

Conducción de las políticas generales de gobierno	<p>Fortalezas</p> <p>Vigilamiento de la realización de Obras establecidas en el Programa Anual de Obras del Municipio de Tonatico.</p> <p>Ser la figura representativa de las comisiones Desarrollo Agropecuario y Obras Públicas.</p>	<p>Oportunidades</p> <p>Crecimiento mediante capacitaciones en el área.</p> <p>Conocimiento de necesidades en el campo.</p>	<p>Debilidades</p> <p>No tener experiencia en el servicio público.</p> <p>No contar con recurso humano y físico para realizar las actividades, ni conocimiento en el uso de tecnología.</p>	<p>Amenazas</p> <p>No relación con las dependencias gubernamentales.</p> <p>No contar con recurso económico.</p>
Conducción de las políticas generales de gobierno	<p>Fortalezas</p> <p>conocimiento de la normatividad vigente a nivel federal, estatal y municipal</p> <p>personal que cumple con el perfil y capacidad para atender la oficina municipal de desarrollo urbano.</p> <p>persona encargada de la oficina del empleo, con experiencia en la atención y seguimiento de los diferentes programas</p>	<p>oportunidades</p> <p>gestionar apoyo federal ante la secretaría de desarrollo agrario, territorial y urbano (cedatu) para la actualización del plan municipal de desarrollo urbano de Tonatico</p> <p>apoyo de personal capacitado</p> <p>reinauguración de la oficina municipal de empleo</p> <p>utilización del padrón de empresas de la región que oferta empleos</p>	<p>Debilidades</p> <p>el plan municipal de desarrollo urbano de Tonatico fue actualizado en el año de 2003 y con una fe de erratas en el año 2005. ya no es vigente.</p> <p>capacitar al personal operativo de la oficina municipal de desarrollo urbano.</p> <p>afectación de la pandemia covid-19</p> <p>poca operación de la oficina municipal del empleo en pasadas administraciones</p> <p>falta de publicidad de los diferentes programas sobre empleo</p>	<p>Amenazas</p> <p>incremento de asentamientos irregulares al estar fuera de la zona urbana</p> <p>poca integración al mercado laboral</p>

Conducción de las políticas generales de gobierno	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Control de información de estudios socioeconómicos 2. Manejo de indicadores claves para comisión 3. Desarrollo de proyectos sustentables y sostenibles (Agenda 2030) 1. Llevar el seguimiento de los cambios legislativos. 2. En su caso hacer propuestas específicas de cambio ante la ley municipal con el apoyo del cabildo 3. Dominio de tiempos en la comisión y acuerdos directos con la presidenta para su aprobación 1. Acercamiento directo con la gente de todo el municipio 2. Generar propuestas y proyectos de alto impacto con el empuje de los ciudadanos 3. Llevar iniciativas ciudadanas a cabildo y a estudio de la comisión 	<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora en los niveles de vida de la población 2. Desarrollo de base de datos municipales a través de la participación ciudadana 3. Integración de comisiones unidas y direcciones unidas para erradicar sectores vulnerables 1. Aprovechar el involucramiento de esta comisión con la cercanía de la presidenta 2. Integrar las nuevas ideas de la presidenta y ponerle un toque de tu idea para generar buenas soluciones 3. Promover iniciativas de Ley y de comisión 1. Crear una nueva conciencia de participación social 2. Desarrollar proyectos innovadores en compañía con todos los sectores de la población 3. Resaltar e involucrar a líderes de los pueblos junto con la perspectiva del ayuntamiento. 	<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tiempo de dictaminar en cabildo o en comisión 2. Efectividad de información por terceros 3. Pocos recursos para implementar innovación 1. Acordar o cabildear con regidores y la presidenta para los detalles legislativos (oposición) 2. Poco tiempo en los cambios y modificaciones ante la ley 3. Recursos y seguimiento a la implementación de las nuevas normas de innovación 1. Tiempos y aprobaciones de cabildo para que realices proyectos individuales 2. Recursos económicos escasos o nulos 3. Poca participación en las actividades y acciones sociales 	<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tiempo insuficiente de la administración 2. Falta de visión y compromiso por líderes 3. Sin involucramiento en ninguna área del ayuntamiento 1. Esperar por parte de la presidencia lo que se modificara a la ley 2. Abstenernos a dar opinión y participación por iniciativa de la presidencia 3. Tiempo partidario y ciudadano limitado 1. Que la presidencia se oponga a difundir en conjunto tu imagen e ideas 2. El alcance de la presidenta es más por los programas y proyectos ante nuestra comisión 3. No se aprueben los dictámenes de mejora y desarrollo en pro de la gente
Conducción de las políticas generales de gobierno	<p>Fortalezas</p> <p>F1 Personal técnicamente capacitado para ejercer las labores de mantenimiento de los panteones, parques y jardines municipales.</p> <p>F2 Conocimiento técnico relacionado al manejo nutricional y fitosanitario de las especies arbóreas y vegetativas que integran los parques y jardines municipales.</p> <p>F1 Personal técnico capacitado y con experiencia en la recolección de los RSU.</p> <p>F2 Disposiciones legales establecidas</p>	<p>Oportunidades</p> <p>O1 Recursos de FISM</p> <p>O2 Terreno disponible (1 Ha) para la construcción de un nuevo Panteón en la comunidad de La Puerta</p> <p>O3 Personal capacitado para el cobro del pago de sepulcros y medios de comunicación para su difusión.</p> <p>O1 Superficie territorial pequeña.</p> <p>O2 Programa de Residuos Sólidos Municipales que emite el Fondo Nacional de Infraestructura.</p> <p>O3 Recursos de FORTAMUN-DF.</p>	<p>Debilidades</p> <p>D1 Poca disposición de sepulcros a utilizar.</p> <p>D2 Irregularidad en el pago de obligaciones por uso de sepulcros.</p> <p>D3 No se ha realizado la actualización del padrón de usuarios de los sepulcros de los panteones municipales.</p> <p>D4 Desorden en la nomenclatura de localización de los sepulcros en el Panteón de "El Terrero</p> <p>D5 Falta de personal en el Panteón de El Terrero</p>	<p>Amenazas</p> <p>A1 Incremento en el número de defunciones.</p> <p>A2 Reducción de las participaciones municipales</p> <p>A3 Factores climáticos que aumenten las condiciones favorables para el desarrollo de plagas y enfermedades en las distintas especies arbóreas y vegetales que integran los parques y jardines.</p> <p>A1 Afectación del principio legal como el derecho a tener un medio ambiente sano.</p>

	en materia de ecología y medio ambiente	<p>D6 Falta de planeación en el manejo y protección de los árboles y vegetales que integran los jardines y parques municipales.</p> <p>D7 Falta de herramienta y equipo para realizar las labores de mantenimiento en los parques, jardines y panteones municipales.</p> <p>D8 Falta de capacitación del personal operativo en materia de gestión del tiempo.</p> <p>D1 Falta de terreno para la disposición de los RSU que cumpla la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p> <p>D2 Mala planeación en el diseño de las rutas de recolección de RSU.</p> <p>D3 Falta de rutas de recolección de RSU de manejo especial.</p> <p>D4 Falta de mantenimiento y servicio del parque vehicular del servicio de recolección y limpieza.</p> <p>D5 Falta de planeación de programas de reforestación municipal.</p> <p>municipal en materia de ecología y medio ambiente.</p>	<p>A2 Incremento de los incendios forestales</p> <p>A3 Quema agrícola no vigilada</p> <p>A4 Crecimiento urbano no controlado</p> <p>A5 Cambio climático y fenómenos meteorológicos</p> <p>A6 Tiraderos al aire libre</p> <p>A7 Desconocimiento de la población sobre la normativa en materia de ecología y medio ambiente vigente.</p> <p>A8 No existe la participación ciudadana</p>
Protección jurídica de las personas y sus bienes	<p>FORTALEZAS:</p> <p>La oficial del área tiene los estudios profesionales en Derecho, además de ser conocedor de la materia registral civil.</p> <p>La Tesorería municipal es un punto de apoyo en la recaudación de recursos propios basado en el cobro de actas certificadas de nacimiento, actas de defunción, actas de matrimonio, actas de divorcio. Se cubre la demanda ciudadana en el servicio que ofrece el Registro Civil.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>La Oficialía del Registro civil cuenta con el marco legal para poder establecer los lineamientos sobre los diferentes trámites y así poder satisfacer las necesidades de sus usuarios</p> <p>La Oficialía del Registro Civil cuenta con un sistema único de certificación e inscripción proporcionado por el Gobierno del Estado de México para el asentamiento de los hechos y actos del estado civil de las personas que</p>	<p>DEBILIDADES:</p> <p>El equipo informático que se tiene en el área es insuficiente y no cuenta con las características necesarias para brindar un mejor servicio, La imagen de la oficialía se encuentra deteriorada, proporcionando así un mal aspecto al usuario.</p> <p>AMENAZAS:</p> <p>El ingreso del Registro Civil es variable dado que depende de la población y sus necesidades</p> <p>Los ciudadanos de edades avanzadas no cuentan con su documentación original o en su caso las fechas de nacimiento o nombre son incorrectas, lo cual a futuro genera problemas legales.</p> <p>La imagen de la oficina del Registro Civil incide en la disminución de Matrimonios dentro de la misma, por</p>

		permite eficiente los distintos trámites que se llevan a cabo		tanto merma los ingresos por este concepto disminuye.
Consolidación de la administración pública de resultados	FORTALEZAS: Amplio conocimiento en la contratación y selección del personal, enfocado a mantener relaciones positivas con la sociedad y alcanzar la mayor eficiencia de cada uno de nuestros trabajadores.	OPORTUNIDADES: Capacitar al personal para conseguir las condiciones de trabajo más favorable Implementar nuevos sistemas en la competencia laboral.	DEBILIDADES: Contratación del personal no idóneo para los puestos por falta de capacitación y compromiso político.	AMENAZAS: Insensibilidad ante las problemáticas.
Consolidación de la administración pública de resultados	FORTALEZAS: Amplio conocimiento en la contratación y selección del personal, enfocado a mantener relaciones positivas con la sociedad y alcanzar la mayor eficiencia de cada uno de nuestros trabajadores.	OPORTUNIDADES: Capacitar al personal para conseguir las condiciones de trabajo más favorable Implementar nuevos sistemas en la competencia laboral.	DEBILIDADES: Contratación del personal no idóneo para los puestos por falta de capacitación y compromiso político.	AMENAZAS: Insensibilidad ante las problemáticas.
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	FORTALEZAS: El Gobierno Municipal cuenta con un Órgano de Control Interno, que en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Cuarto de la Contraloría Municipal, artículo 112, determina las funciones y facultades a cumplir, procurando la realización de las mismas en tiempo y forma	OPORTUNIDADES: La aplicación de las Leyes y Códigos Vigentes en la entidad como lo son: la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ley de Fiscalización del Estado de México, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Código Financiero del Estado de México, Código de Procedimientos Administrativos, Lineamientos de Entrega Recepción entre otros, destacando la implantación de las medidas para la vigilancia, planeación, programación, organización y coordinación del Sistema de Control y Evaluación Municipal así como del Sistema Municipal Anticorrupción, de igual manera el establecimiento de un control interno preventivo que evite desvíos o ineficiencias.	DEBILIDADES: La falta de capacitación continúa en el área, y la necesidad de reorganizarse para la elaboración de auditorías internas y supervisión de las diferentes áreas del Ayuntamiento	AMENAZAS: Los cambios continuos del personal capacitado, así como de la falta de conocimiento en las leyes que se aplican, la falta de vigilancia continua en el sistema de ejecución, control y evaluación de los recursos públicos y el desempeño de los servidores públicos.

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	<p>FORTALEZAS: El Gobierno Municipal cuenta con un Órgano de Control Interno, que en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Cuarto de la Contraloría Municipal, artículo 112, determina las funciones y facultades a cumplir, procurando la realización de las mismas en tiempo y forma</p>	<p>OPORTUNIDADES: La aplicación de las Leyes y Códigos Vigentes en la entidad como lo son: la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ley de Fiscalización del Estado de México, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Código Financiero del Estado de México, Código de Procedimientos Administrativos, Lineamientos de Entrega Recepción entre otros, destacando la implantación de las medidas para la vigilancia, planeación, programación, organización y coordinación del Sistema de Control y Evaluación Municipal así como del Sistema Municipal Anticorrupción, de igual manera el establecimiento de un control interno preventivo que evite desvíos o ineficiencias.</p>	<p>DEBILIDADES: La falta de capacitación continua en el área, y la necesidad de reorganizarse para la elaboración de auditorías internas y supervisión de las diferentes áreas del Ayuntamiento</p>	<p>AMENAZAS: Los cambios continuos del personal capacitado, así como de la falta de conocimiento en las leyes que se aplican, la falta de vigilancia continua en el sistema de ejecución, control y evaluación de los recursos públicos y el desempeño de los servidores públicos.</p>
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	<p>FORTALEZAS: El Gobierno Municipal cuenta con un Órgano de Control Interno, que en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Cuarto de la Contraloría Municipal, artículo 112, determina las funciones y facultades a cumplir, procurando la realización de las mismas en tiempo y forma</p>	<p>OPORTUNIDADES: La aplicación de las Leyes y Códigos Vigentes en la entidad como lo son: la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ley de Fiscalización del Estado de México, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Código Financiero del Estado de México, Código de Procedimientos Administrativos, Lineamientos de Entrega Recepción entre otros, destacando la implantación de las medidas para la vigilancia, planeación, programación, organización y coordinación del Sistema de Control y Evaluación Municipal así como del Sistema Municipal Anticorrupción, de igual</p>	<p>DEBILIDADES: La falta de capacitación continua en el área, y la necesidad de reorganizarse para la elaboración de auditorías internas y supervisión de las diferentes áreas del Ayuntamiento</p>	<p>AMENAZAS: Los cambios continuos del personal capacitado, así como de la falta de conocimiento en las leyes que se aplican, la falta de vigilancia continua en el sistema de ejecución, control y evaluación de los recursos públicos y el desempeño de los servidores públicos.</p>

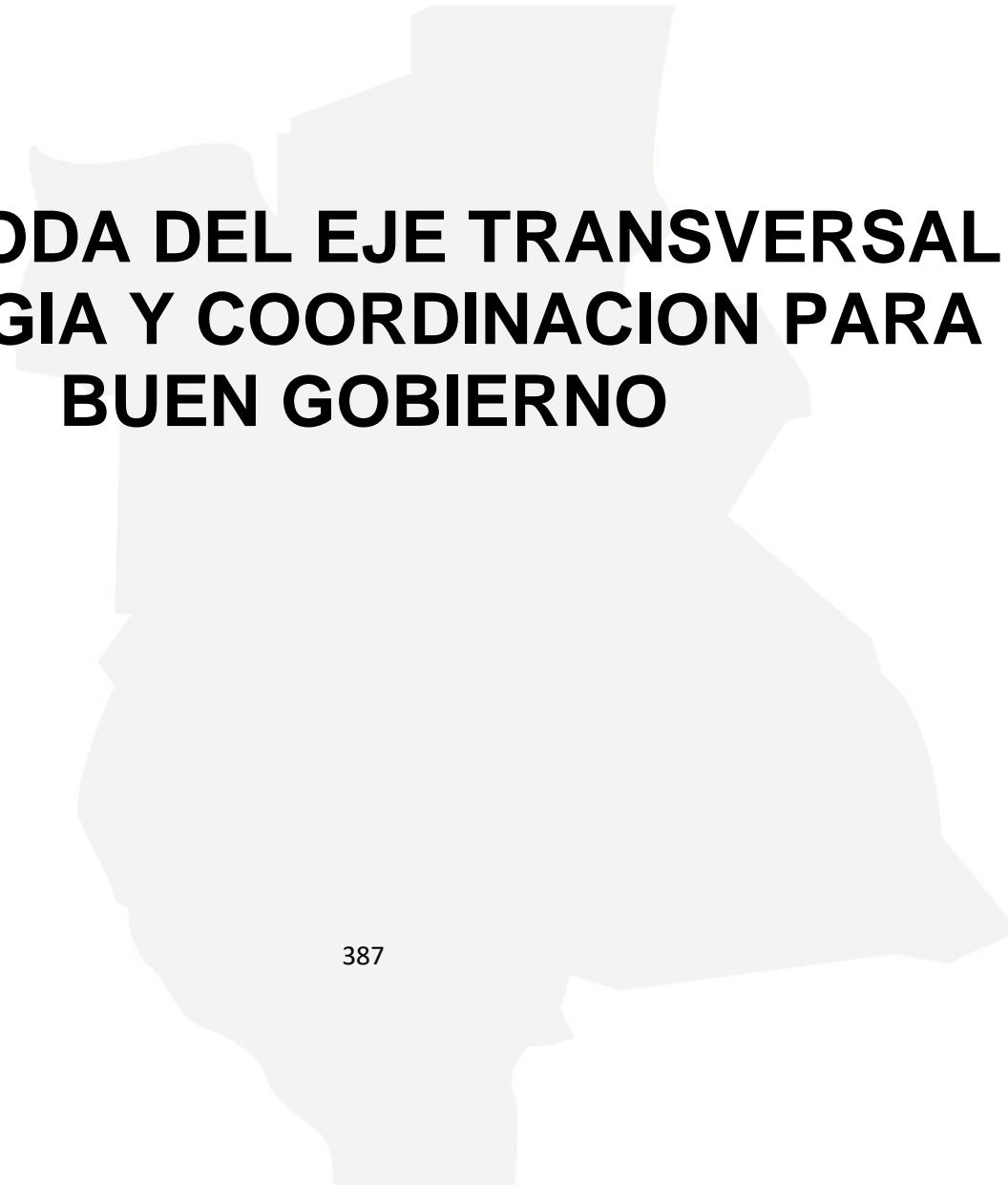
		manera el establecimiento de un control interno preventivo que evite desvíos o ineficiencias.		
Fortalecimiento de los ingresos	<p>FORTALEZAS:</p> <p>Se cuenta con un sistema apto para el recaudo de los impuestos</p> <p>El personal de caja está capacitado para el desempeño de las funciones que le conciernen</p> <p>Contamos con diferentes fuentes de ingresos en el municipio.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>Evitar gastos innecesario de tiempo y días a los contribuyentes, al tener padrones actualizados.</p> <p>Atender a los contribuyentes y asesorarlos en el pago de sus obligaciones fiscales.</p>	<p>DEBILIDADES:</p> <p>El ingreso propio al Municipio depende de los ciudadanos</p>	<p>AMENAZAS:</p> <p>La baja economía y el alza de precios en el año, repercute de manera directa en la economía de los contribuyentes, lo que propicia negativamente la baja de los ingresos</p> <p>El municipio ha tenido una recaudación por ingresos propios muy baja,</p> <p>Una muy deficiente fiscalización de los contribuyentes, evitando con esto poder regresarles dichos pagos en obras para beneficio de la comunidad.</p>
Fortalecimiento de los ingresos	<p>FORTALEZAS:</p> <p>Se cuenta con un sistema apto para el recaudo de los impuestos</p> <p>El personal de caja está capacitado para el desempeño de las funciones que le conciernen</p> <p>Contamos con diferentes fuentes de ingresos en el municipio.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>Evitar gastos innecesario de tiempo y días a los contribuyentes, al tener padrones actualizados.</p> <p>Atender a los contribuyentes y asesorarlos en el pago de sus obligaciones fiscales.</p>	<p>DEBILIDADES:</p> <p>El ingreso propio al Municipio depende de los ciudadanos</p>	<p>AMENAZAS:</p> <p>La baja economía y el alza de precios en el año, repercute de manera directa en la economía de los contribuyentes, lo que propicia negativamente la baja de los ingresos</p> <p>El municipio ha tenido una recaudación por ingresos propios muy baja,</p> <p>Una muy deficiente fiscalización de los contribuyentes, evitando con esto poder regresarles dichos pagos en obras para beneficio de la comunidad.</p>

Consolidación de la administración pública de resultados	<p>FORTALEZAS:</p> <p>Ser una dirección que coadyuve a alcanzar los objetivos de la Tesorería Municipal</p> <p>El equipo de trabajo vigila que todas las dependencias cumplan con los lineamientos y políticas del gasto establecidas para su observancia y debido cumplimiento, lo cual eficiente los recursos de la hacienda publica.</p> <p>Se verifica que el gasto público cumpla con las disposiciones normativas vigentes a efectos de transparentar la utilización de los recursos financieros en beneficio de la comunidad</p> <p>Existe comunicación con los contratistas /o proveedores con los cuales se negocian sus pagos en múltiples exhibiciones</p> <p>El responsable del área tiene la experiencia y habilidades para desempeñar sus funciones y los procedimientos que se realizan.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>Contar con los recursos suficientes o autorizados para la ejecución de los programas en tiempo y forma</p> <p>Promover que las diferentes áreas cumplan con los requisitos que soportan el gasto.</p>	<p>DEBILIDADES:</p> <p>Que las áreas que realizan cobros como la Dirección de Obras Públicas, no pasan a tiempo la documentación y/ o estimaciones de las empresas para poder realizar sus pagos</p> <p>Que los servidores públicos de la administración no acudan en tiempo y forma a la firma de la nómina retrasa la entrega de información al área de contabilidad.</p>	<p>AMENAZAS:</p> <p>Que no se cuente con el ingreso suficiente para cubrir los gastos de la administración pública</p> <p>Los recursos de los ramos 20 y 33 no sean depositados a tiempo por las dependencias gubernamentales.</p>
Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	<p>FORTALEZAS:</p> <p>Se cuenta con un sistema apto para el recaudo de los impuestos</p> <p>El personal de caja está capacitado para el desempeño de las funciones que le conciernen</p> <p>Contamos con diferentes fuentes de ingresos en el municipio.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>Evitar gastos innecesario de tiempo y días a los contribuyentes, al tener padrones actualizados.</p> <p>Atender a los contribuyentes y asesorarlos en el pago de sus obligaciones fiscales.</p>	<p>DEBILIDADES:</p> <p>El ingreso propio al Municipio depende de los ciudadanos</p>	<p>AMENAZAS:</p> <p>La baja economía y el alza de precios en el año, repercute de manera directa en la economía de los contribuyentes, lo que propicia negativamente la baja de los ingresos</p> <p>El municipio ha tenido una recaudación por ingresos propios muy baja,</p> <p>Una muy deficiente fiscalización de los contribuyentes, evitando con esto poder regresarles dichos pagos en obras para beneficio de la comunidad.</p>

Planeación y presupuesto basado en resultados	<p>FORTALEZAS: Se cuenta con todos los recursos humanos, financieros y materiales, para cumplir con las actividades encomendadas. Disposición del personal para prepararse mediante programas de capacitación.</p>	<p>OPORTUNIDADES: Se cuenta con un mecanismo de control interno con la finalidad de que fluya la información financiera en tiempo y forma.</p>	<p>DEBILIDADES: Carencias de capacitación continua, así como la falta de información y documentación oportuna para poder realizar la contabilidad</p>	<p>AMENAZAS: Cambios constantes en el personal de las áreas administrativas, así como la falta de capacitación de las nuevas reformas en materia de contabilidad gubernamental</p>
Modernización del catastro mexiquense	<p>Fortalezas: 1 Personal con experiencia en el área de catastro. 2 disponibilidad de tiempo para trabajar después del horario de trabajo. 3 Buena relación en todos los empleados que laboramos en el área y dentro de esta institución. 4 Personal capacitado para el uso de equipos de computo y paquetería office. 5 Personal con buen trato hacia la ciudadanía</p>	<p>Oportunidades: 1 Comunicación con las diversas áreas juez conciliador, secretaría, tesorería y presidente municipal. 2 Contacto con personal del área de catastro del estado. 3 Interacción con la ciudadanía para atender sus diversas necesidades.</p>	<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 No se cuenta con un archivo eficiente. 2 Falta de personal. 3 Falta de un vuelo con drom para actualizar el grafico 	<p>Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Contingencia social que se está viviendo ya que la ciudadanía no acude a pagar su impuesto predial. 2 Dar la atención a público sin ser capacitados. 3 Recibir documentos para trámite de traslado de dominio sin ser antecedente.
Asistencia jurídica al ejecutivo	<p>FORTALEZAS: Procuración y defensa de los derechos e intereses municipales para ello se cuenta con las dependencias y el personal altamente capacitado Ser la representación legal del municipio y sus unidades administrativas en los términos de los poderes que se le otorguen</p>	<p>OPORTUNIDADES: Lograr convenios y acuerdos con las dependencias federales y estatales en beneficio del municipio , sin afectar la integridad de terceras personas Reducción del índice de juicios o procedimientos en los que es parte el ayuntamiento Conciliar y convenir asuntos de laudos laborales</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>Los ciudadanos y servidores públicos no conocen sus derechos y es por ello que no acuden a las instalaciones jurídicas anteponer quejas o denuncias</p> <p>No poder litigar o proceder en asuntos de particulares</p> <p>Falta de presupuesto para trasladarse a las audiencias en los asuntos entablados al ayuntamiento</p> <p>No se cuenta con el suficiente material de papelería para llevar el adecuado seguimiento a los asuntos</p>	<p>AMENAZAS</p> <p>Aumento de la corrupción</p> <p>Existen laudos laborales condenatorios hacia el ayuntamiento atrasados a la administración presente lo cuales ascienden una fuerte cantidad</p> <p>La existencia en muchos procedimientos o juicios de pérdida por rebeldía de la actuación del jurídico de la administración pasada</p>

Consolidación de la administración pública de resultados	<p>Fortalezas</p> <p>Alta solicitud en trámites y servicios</p> <p>Se trabaja en la disminución de los requisitos y tiempos de espera de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía</p>	<p>Oportunidades</p> <p>La realización de los Manuales de Organización y Procedimientos de las diferentes Áreas y Direcciones que integran la Administración Pública Municipal Coordinación y apoyo con dependencias estatales en materia de Mejora Regulatoria</p>	<p>Debilidades</p> <p>Falta de importancia por parte del personal que integra la Administración Pública Municipal al área de Mejora Regulatoria</p> <p>Falta de personal capacitado y que se resiste al cambio</p>	<p>Amenazas</p> <p>Falta de interés por parte de los ciudadanos por conocer la tramitología municipal</p> <p>El cambio de administración genera una amenaza en la continuidad y seguimiento de la Mejora Regulatoria</p>
Planeación y presupuesto basado en resultados	<p>FORTALEZAS:</p> <p>Se verifica de manera permanente que el ejercicio de los recursos autorizados corresponda con el cumplimiento de los objetivos y metas de la Administración</p> <p>El gobierno Municipal cuenta con una Unidad de Planeación para eficientar las etapas de presupuestación</p> <p>Se cuenta con un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal</p> <p>Se tiene la información de las actividades realizadas por las diferentes dependencias</p> <p>Se cuenta con el personal adecuado para llevar a cabo las actividades de la Unidad.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>Verificar que los programas y las acciones de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes, programas y la valuación de su ejecución</p> <p>Se tiene contacto con Dependencias Gubernamentales que ayudan al desarrollo de las actividades</p> <p>Capacitaciones a los servidores públicos de la Administración por parte de Instituto Hacendario del Estado de México</p> <p>Acceso a programas que fortalecen las capacidades institucionales del Municipio.</p>	<p>DEBILIDADES:</p> <p>Falta de cálculo por parte de las áreas en su presupuesto para el ejercicio en los años Fiscales</p> <p>Reconducciones al presupuesto del año Fiscal</p> <p>Uso de partidas presupuestales no programadas para el año fiscal</p> <p>A los cursos otorgados no asisten las personas que ejecutan los trabajos</p> <p>No existe continuidad en los planes de Desarrollo Plasmados por Administraciones anteriores</p>	<p>AMENAZAS:</p> <p>Los titulares de área no otorgan la formalidad respectiva en cuanto a la entrega de información requerida de manera verbal o por medio de oficio.</p> <p>El incumplimiento de las metas y objetivos planteados en Plan de Desarrollo Municipal</p>
Planeación y presupuesto basado en resultados	<p>FORTALEZAS:</p> <p>Se verifica de manera permanente que el ejercicio de los recursos autorizados corresponda con el cumplimiento de los objetivos y metas de la Administración</p> <p>El gobierno Municipal cuenta con una Unidad de Planeación para eficientar las etapas de presupuestación</p> <p>Se cuenta con un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>Verificar que los programas y las acciones de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes, programas y la valuación de su ejecución</p> <p>Se tiene contacto con Dependencias Gubernamentales que ayudan al desarrollo de las actividades</p> <p>Capacitaciones a los servidores públicos de la Administración por parte de Instituto Hacendario del</p>	<p>DEBILIDADES:</p> <p>Falta de cálculo por parte de las áreas en su presupuesto para el ejercicio en los años Fiscales</p> <p>Reconducciones al presupuesto del año Fiscal</p> <p>Uso de partidas presupuestales no programadas para el año fiscal</p> <p>A los cursos otorgados no asisten las personas que ejecutan los trabajos</p> <p>No existe continuidad en los planes de</p>	<p>AMENAZAS:</p> <p>Los titulares de área no otorgan la formalidad respectiva en cuanto a la entrega de información requerida de manera verbal o por medio de oficio.</p> <p>El incumplimiento de las metas y objetivos planteados en Plan de Desarrollo Municipal</p>

	<p>Se tiene la información de las actividades realizadas por las diferentes dependencias. Se cuenta con el personal adecuado para llevar a cabo las actividades de la Unidad.</p>	<p>Estado de México Acceso a programas que fortalecen las capacidades institucionales del Municipio.</p>	<p>Desarrollo Plasmados por Administraciones anteriores</p>	
--	---	--	---	--



MATRIZ FODA DEL EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO

MATRIZ FODA DEL EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO**Fortalezas**

Contar con personal capacitado y herramientas necesarias para la creación de aplicaciones que agilicen los procesos administrativos

Oportunidades

Mejoramiento de los sistemas e infraestructura informática para brindar mejores servicios.

Debilidades

Desactualización tecnológica de algunos servidores públicos

Amenazas

No se cuenta con un área de informática
Equipo de cómputo obsoleto para la implementación de nuevos sistemas



Plaza Constitución No. 1, Barrio San Gaspar,
C.P. 51950 Tonatico, Estado de México

Tel: (01721) 14104 12 / 14100 41 / 14117 95
ayuntamiento@tonatico.gob.mx

www.tonatico.gob.mx

Construyamos juntos
nuestro futuro porque

Tonatico
Somos todos